



INDICE DE ACTAS DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE CUSCATANCINGO
SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE
2017

	FECHA	N° DE PÁGINA
ACTA QUINCE	5 DE ABRIL DE 2017	1 - 11
ACTA DIECISEIS	11 DE ABRIL DE 2017	12-49
ACTA DIECISIETE	19 DE ABRIL DE 2017	50-61
ACTA DIECIOCHO	23 DE ABRIL DE 2017	62-75
ACTA DIECINUEVE	3 DE MAYO DE 2017	76-91
ACTA VEINTE	11 DE MAYO DE 2017	92-107
ACTA VEINTIUNO	17 DE MAYO DE 2017	108-122
ACTA VEINTIDOS	24 DE MAYO DE 2017	122-136
ACTA VEINTITRES	7 DE JUNIO DE 2017	137-160
ACTA VEINTICUATRO	14 DE JUNIO DE 2017	160-169
ACTA VEINTICINCO	21 DE JUNIO DE 2017	169-182
ACTA VEINTISEIS	27 DE JUNIO DE 2017	182-183
ACTA VEINTISIETE	31 DE JUNIO 2017	184-196
ACTA VEINTIOCHO	4 DE JULIO DE 2017	197-206
ACTA VEINTINUEVE	12 DE JULIO DE 2017	207-2018
ACTA TREINTA	29 DE JULIO DE 2017	219-227
ACTA TREINTA Y UNO	26 DE JULIO DE 2017	228-248
ACTA TREINTA Y DOS	9 DE AGOSTO DE 2017	248-262
ACTA TREINTA Y TRES	16 DE AGOSTO DE 2017	263-279
ACTA TREINTA Y CUATRO	23 DE AGOSTO DE 2017	279-291
ACTA TREINTA Y CINCO	30 DE AGOSTO DE 2017	291-301
ACTA TREINTA Y SEIS	6 DE SEPTIEMBRE DE 2017	302-312
ACTA TREINTA Y SIETE	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	312-324
ACTA TREINTA Y OCHO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2017	324-338
ACTA TREINTA Y NUEVE	27 DE SEPTIEMBRE DE 2017	339-349

ACTA NÚMERO QUINCE. DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día cinco de abril del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina

Desarrollo de la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Catorce celebrada el día veintinueve de marzo del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Luisa Zelaya, Representante de la Comunidad Bendición de Dios de la Colonia María Auxiliadora, que solicita el apoyo para elaborar la alfombra en el marco de la celebración de semana santa. En uso de sus facultades, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres quintales de sal, como apoyo a la realización del evento antes mencionado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, que presenta el proyecto Obras de Mitigación en Calle Principal Colonia El Rosario CT-1 (Muro y

Acera) ya que dicha obra necesita tratamiento porque se avecina el invierno y peligra el colapso de calles principales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez que ejecute el proyecto Obras de Mitigación en Calle Principal Colonia El Rosario CT-1 (Muro y Acera) por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,848.55) de la Carpeta Proyectos Diversos de Infraestructura en las Comunidades de Cuscatancingo 2017. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para realizar el cierre de cuenta [REDACTED] denominado Programa Fortalecimiento Gobiernos Locales Componente I, y la cuenta [REDACTED] denominado Programa Fortalecimiento Gobiernos Locales Componente II en el Banco Hipotecario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realice el cierre de cuenta [REDACTED] denominado Programa Fortalecimiento Gobiernos Locales Componente I, y la cuenta [REDACTED] denominado Programa Fortalecimiento Gobiernos Locales Componente II en el Banco Hipotecario. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de los Trabajadores de la Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC, en la que solicita se explique cuál será el mecanismo a seguir en la categorización que se implementara a los empleados municipales antes de la aplicar dicho beneficio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aplicar el manual Retributivo y la Antigüedad a los empleados que laboren en la municipalidad y que cumplan con los requerimientos antes mencionados para recibir dicho beneficio. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita permiso personal

realizarse en la Ciudad de Madrid España los días diecisiete al veintitrés de abril del presente año por lo que solicitan autorización para que el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín pueda participar en dicho evento. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín pueda asistir en misión oficial al Foro Mundial sobre la Violencia Urbana y Educación para la Convivencia y la Paz a realizarse en la Ciudad de Madrid España del diecisiete al veintitrés de abril del presente año por lo que se aprueba la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,915.00) en concepto de viáticos por los gastos en los que incurrirá en dicha misión. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan nombrar a la persona que cubrirá el permiso otorgado al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín del diecisiete al veintitrés de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar a Dimas Antonio Martínez Salazar como Alcalde Municipal Interino AD- Honorem a partir del diecisiete al veintitrés de abril del presente año con las obligaciones que emanan del cargo además se aprueba la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00) en concepto de viáticos por la labor que desarrollara. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan permiso para que la Gerente de Desarrollo Social asista al Foro Mundial sobre la Violencia Urbana y Educación para la Convivencia y la Paz a realizarse en la Ciudad de Madrid España a partir del diecisiete al veintitrés de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el permiso a la Gerente de Desarrollo Social Aurora del Carmen Martínez Cruz para que asista en misión oficial al Foro Mundial sobre

la Violencia Urbana y Educación para la Convivencia y la Paz a realizarse en la Ciudad de Madrid España del diecisiete al veintitrés de abril del presente año por lo que se aprueba la cantidad de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,772.50) en concepto de viáticos por los gastos en los que incurrirá en dicha misión. En este punto se abstienen de votar los concejales Juan Alberto Saravia Alfaro y Rene Boris Cruz Fuentes. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que informan que la Secretaria Municipal Marta Cecilia Hernández se someterá a un proceso quirúrgico el día veintiséis de abril del presente año por lo que es necesario nombrar a alguien que cubra la incapacidad que se le otorgara. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar como Secretaria Municipal Interina a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo a partir del veintiséis de abril del presente año hasta que finalice la incapacidad que se le otorgara a Marta Cecilia Hernández. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Iglesia Pentecostal Unida que solicita el préstamo de la cancha que se encuentra en Lirios del Norte para llevar a cabo una campaña evangelística el ocho de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Trece.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1576 en fecha 24-03-2017 concepto de pago por la compra de un ataúd para quien fue en vida José Luis Ortiz	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1574 en fecha 24-03-2017 concepto de pago por la compra de un ataúd para quien fue en vida Esperanza Ramírez.	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1575 en fecha 24-03-2017 concepto de pago por la compra de un ataúd para quien fue en vida Gilberto Antonio.	\$125.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 216461, de fecha 27-03-2017 en concepto de compra de 10 galones de gasolina de regular para vehículos Medio Ambiente.	\$28.70

FONDO MERCADO

Concepto	Monto
A SOLMAYA SA.DE.CV. Factura N° 85 de fecha 24-03-2017 concepto de pago por la reparación de aire acondicionado a solicitud del Mercado Municipal	\$80.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 216523, 216511, 216518, 216502, 216473, 216573, 216644, 216785, 216501, 216500 de fecha 27, 28, 29, 30, 20-03-2017 y 02-04-2017 en concepto de compra de 99.0842 galones de diesel y 14.1742 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$290.34
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 216690, 216688, 216711, 216698, 216718, 216697, 216689, de fecha 31-03-2017 en concepto de compra de 61.6246 galones de diesel y 0.8865 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos	\$153.48
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N° 216530, 216529, 216505, 216532, 216503, 216531, 216504, 216506, de fecha 28-03-2017 en concepto de compra de 172.234 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$440.92
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N° 216725, 216724, 216727, 216726, 216723, 216721, 216720, 216719, 216722, 216687 de fecha 31-03-2017 en concepto de compra de 201.653 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$494.05

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra cincuenta y seis camisas polo para el personal del cuerpo de agente metropolitano a solicitud de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra cincuenta y seis camisas polo para el personal del cuerpo de agente metropolitano a solicitud de Recursos Humanos, a la Empresa ART PROMO. Por de monto SETECIENTOS ONCE 90/100 DOLARES AMERICANOS (\$711.90) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra insumos varios a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra insumos varios a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por de monto OCHENTA Y TRES 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$83.55); a la Empresa AGUA LA ROCA Por de monto SEIS 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$6.65) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra dos trompetas con estuches a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra dos trompetas con estuches a solicitud

de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, a, la Empresa EL CASTILLO MUSICAL, Por de monto DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$280.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra siete resmas de papel bond tamaño carta a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra siete resmas de papel bond tamaño carta a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla a, la Empresa SUMINISTRO MELODY Por de monto VEINTICUATRO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$24.50); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra un par de calzado especial para empleado de distrito municipal a solicitud de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra un par de calzado especial para empleado de distrito municipal a solicitud de Recursos Humanos a, la Empresa CALBERT INTERNACIONAL Por de monto OCHENTA Y DOS 22/100 DOLARES AMERICANOS (\$82.22); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra doscientos sesenta libretas de notas para Parvularia I, II y III ciclo a solicitud de Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30

numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra a doscientos sesenta libretas de notas para Parvularia I, II y III ciclo a solicitud de Escuela Municipal de Majucla a, la Empresa STAR COLOR Por de monto DOSCIENTOS VEINTE Y UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$221.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de licencia de Windows served 2012 R2 a solicitud de departamentos de informática, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de licencia de Windows served 2012 R2 a solicitud de departamentos de informática, a, la Empresa JL SECURITY TECHNOLOGIES, por de monto UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,200.00) con impuestos ya incluidos; Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una lona para canopy 4x8 y una lona para canopy 4x7 a solicitud de departamento de servicios generales, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una lona para canopy 4x8 y una lona para canopy 4x7 a solicitud de departamento de servicios generales a favor Luis Antonio Orellana Recinos Por de monto UN MIL QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,015.29); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales

presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS. DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las quince horas del día once de abril del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Quince celebrada el día cinco de abril del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Yeimi Roxana Ventura, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque municipal de Ciudad Futura fase tres para llevar a cabo un baby shower el día 23 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del

parque municipal de Ciudad Futura fase tres para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la aprobación de un monto para la instalación de agua potable en la Casa de la Mujer Cuzqueña. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$50.00) a favor de Carlos Rico Pérez quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados para el trámite antes mencionado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita el pago por la reposición de un aparato telefónico que a ha sido asignado al señor Carlos Ramírez Motorista de la Unidad de Transporte y Combustible con la Empresa Tigo el cual ha sido facturado a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, monto que deberá de reintegrar a la municipalidad. También solicita la contratación por servicios profesionales de una empresa para que realice la Auditoria Externa del periodo primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. También solicita dejar sin efecto el Decreto N° 2 que contiene la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR** publicado en el D.O. Número 21, Tomo N° 414, De Fecha 31 de enero del 2017. También solicita la aprobación de la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** El Concejal **Concepción Ramírez,** solicita la reparación de lámpara en el pasaje dieciséis frente al segundo parqueo de Lirios del Norte segunda etapa y también solicita la reparación de lámpara frente al pasaje quince frente a la casa número dieciséis, por lo que son delegadas al departamento correspondiente para su respectivo trámite. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado

por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el pago por la reposición de un aparato telefónico que a ha sido asignado al señor Carlos Ramírez Motorista de la Unidad de Transporte y Combustible con la Empresa Telemovil de El Salvador S, A de C, V el cual ha sido facturado a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, monto que deberá de reintegrar a la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la cantidad de CUARENTA Y DOS 48/100 DOLARES AMERICANOS (\$42.48) a favor de Empresa Telemovil de El Salvador S, A de C, V por el pago por la reposición de un aparato telefónico. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la contratación por servicios profesionales de una empresa para que realice la Auditoria Externa del periodo primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la contratación a la Empresa Rojas Méndez & Compañía para que lleve a cabo la Auditoria Externa del periodo primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince por un monto de SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (7,000.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos. **Acuerdo Número Cinco**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita dejar sin efecto el Decreto NUMERO DOS que contiene la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**, publicado en el D.O. Número 21, Tomo N° 414, De Fecha 31 de enero del 2017. En uso de sus facultades legales, por

**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS
DESECHOS SOLIDOS
EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN
SALVADOR**

TITULO I

OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN

Objeto

Art. 1.- La presente Ordenanza tiene por objeto evitar la contaminación del Municipio, regulando el manejo integral de los desechos sólidos, con el propósito de mejorar las condiciones de salud de la población y a la vez contribuir a la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y al mejoramiento de la estética de la ciudad.

Ámbito de Aplicación

Art.2. La presente ordenanza será de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes del municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, y sus visitantes. En todo lo no prescrito en la presente ordenanza, será aplicada supletoriamente la Ordenanza Contravencional del Municipio de Cuscatancingo y el Código Municipal.

A su vez la Municipalidad en coordinación con los Ministerios de Medio Ambiente y Unidades Comunitarias de Salud Familiar presentes en el Municipio, deberán elaborar las normas técnicas relacionadas a la limpieza, recolección, transporte, transferencia, almacenamiento, tratamiento, disposición final, reciclaje, compostaje y otros análogos de los desechos sólidos comunes.

Para la elaboración de las normas técnicas la municipalidad tendrá un plazo no mayor de un año, contados a partir de la fecha en que entre en vigencia la presente ordenanza.

TITULO II

CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES

Art. 3.- Los conceptos y sus correspondientes definiciones empleados en esta ordenanza, constituyen los términos claves para la interpretación de la misma y se entenderán de la siguiente forma:

Almacenamiento:

Acción de retener temporalmente desechos, mientras no son entregados al servicio de recolección para su disposición final.

Basura o Desecho:

Es todo material o producto que es inútil, sobra o incomoda y no tiene valor o interés por lo que puede desecharse o botarse.

Residuo:

Son todos aquellos sub productos que sobran de procesos naturales o actividades sociales, económicas y comerciales.

Arriate:

Zona verde entre la vía peatonal y la vía vehicular que normalmente tiene propósito ornamental.

Contenedores de Desechos Sólidos:

Recipientes para disponer temporalmente los desechos sólidos mientras esperan ser transportados hacia el sitio de disposición final por el sistema de recolección municipal.

Cuneta:

Borde entre la calzada y la vía peatonal que normalmente canaliza las aguas que se escurren desde la calle y que suele ser el principal asiento de la basura que se tira a la calle.

Vía Pública:

Llámesse tanto a las calle de acceso vehicular, a los andenes y a las plazas y parques de uso público cuyo mantenimiento es responsabilidad municipal.

Disposición Final de los Desechos Sólidos:

Es la última actividad operacional del servicio de aseo, mediante la cual los desechos sólidos son dispuestos en forma definitiva y controlada.

Estación de Separación de Residuos Sólidos:

Lugar en los que se recibe y se separa los residuos sólidos con potencial reciclable temporalmente y bajo condiciones sanitarias aceptables, para ser posteriormente comercializado en unidades de transporte adecuadas y de mayor capacidad.

Generador de Desechos y Residuos Solido:

Es toda aquella persona Natural o Jurídica, institución pública o privada, que por su actividad produzca objetos, sustancias o elementos en estado sólido semisólido, que no represente utilidad alguna para el que lo genere.

Lixiviado:

Es el líquido que se ha filtrado o percolado a través de los residuos sólidos u otros medios y que ha extraído, disuelto o suspendido materiales potencialmente dañinos.

Manejo Integral de Desechos Sólidos:

Son todos los procesos de generación, separación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.

Desechos Sólidos:

Todo objeto, sustancia o elemento, en estado sólido o semisólido, desprovisto de utilidad o valor para el que lo genera. Este concepto incluye lo que comúnmente conocemos como basura y que es el término utilizado en la Ordenanza de convivencia ciudadana y contravenciones administrativas,

Desecho Solido Domiciliares o Comunes:

Son aquellos desechos domiciliarios, sólidos o semi-sólidos, putrescibles o no putrescibles, los desperdicios, desechos y cenizas, de origen humano o animal, con excepción de excretas humanas y animales

Desechos Industriales:

Son aquellos generados en actividades propias de este sector, como resultado de los procesos de producción y otros similares.

Desechos Sólidos Industrial Común:

Son los generados en las actividades Industriales como: de las oficinas administrativas, de restos de los alimentos de los trabajadores y de otras actividades que no son propias del proceso industrial y que no representen peligro en su manejo y transporte.

Desecho Solido Voluminoso:

Es aquel que por sus características en cuanto a su tamaño no puede ser introducido en el vehículo de recolección o que su volumen exceda de un metro cúbico.

Desechos Sólidos Peligrosos:

Son los desechos capaces de causar daños a la salud o al ambiente, por sus características corrosivas, radiactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infeccioso.

Desecho Solido Biológico Infeccioso:

Son todos los desechos infecciosos y orgánicos que por su procedencia o lugar de generación y contacto con reservorios o vehículos de transmisión de microorganismos patógenos, presentan riesgo potencial para la salud pública e individual.

Desechos Sólidos Especiales:

Son aquellos materiales o productos descartados por la actividad industrial comercial que debido a que se encuentran en estado de descomposición, deterioro, vencimiento o contravención de la Ley, (pueden tener o no valor comercial), necesitan de un tratamiento y disposición final controlado con el fin de asegurar la protección del medio ambiente.

Reciclaje:

Proceso mediante el cual ciertos materiales obtenidos de los desechos sólidos se separan, se recogen, se almacenan temporalmente, para ser utilizados posteriormente como materia prima en procesos productivos

Reuso:

Es el retorno de un residuo sólido a la corriente económica para ser utilizado de igual forma que fue utilizado anteriormente, sin cambio alguno en su composición o naturaleza.

Desecho Solido Comercial:

Aquel que es generado por establecimientos comerciales y mercantiles como: almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafeterías, mercados, supermercados y otros similares.

Desecho Solido Institucional:

Son aquellos generados por los establecimientos educativos, militares, carcelarios, religiosos, instituciones gubernamentales o privadas, terminales terrestres, marítimas y aéreas, y de las edificaciones destinadas a oficinas u otros similares.

Escombros:

Son todos los materiales procedentes de construcciones, derribo de edificios, casas y otro tipo de edificaciones.

Sistema de Tratamiento:

Es el proceso de transformación físico, químico o biológico de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovecharse su potencial a través de lo cual se puede generar un nuevo desechos sólido, reduciendo o eliminando los efectos nocivos al ser humano y al ambiente en general.

**TITULO III
OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES**

Art. 4.- Es obligación de la municipalidad prestar:

1. El servicio de recolección de Desechos Sólidos Domiciliarios, barrido de calles principales, Arriates centrales del municipio y disposición final de desechos
2. La limpieza de parques, plazas, mercados, zonas verdes y áreas municipales; y
3. Autorizar a personas naturales o jurídicas, previa calificación y autorización del Concejo Municipal, para la prestación de los siguientes servicios relacionados directamente con los Desechos sólidos, recolección, transporte, disposición final.-

Art. 5.- Para la recolección de desechos sólidos no domésticos o comunes, el Concejo Municipal podrá concesionar el correspondiente servicio, este podrá prestarse en cualquiera de las formas legalmente establecidas incluso por convenio bajo la supervisión técnica de la Unidad de Medio Ambiente de la municipalidad.

Art. 6.- Toda persona natural o jurídica tiene la obligación de mantener permanentemente limpia la acera y arriates en todo el frente del inmueble que ocupa, ya sea como propietarios, Arrendatario o poseedor a cualquier título, debe realizar actividades de limpieza que incluya remoción de escombros y barrido de malezas u otros desechos generados por ellos mismo y que impidan el libre tránsito peatonal.

Art. 7.- Toda persona natural o jurídica que le ha sido adjudicado un espacio en la vía pública o cuenta con un local para ejercer una actividad de comercio, tiene la obligación de ejecutar actividades para el buen manejo de los desechos sólidos, al igual que el barrido de la acera correspondiente y entregar al vehículo recolector municipal en los recipientes autorizados.

Art. 8.- Los vendedores de frutas y otras especies similares situados en lugares públicos provisionalmente deberán mantener limpio todo el espacio que ocupan y sus alrededores; el depósito de basura o de cualquier otro desecho proveniente de su actividad. Esta obligación deberá ser observada además por aquellas personas que se dediquen a la venta de alimentos, golosinas y otros artículos o mercaderías.

Art. 9.- La limpieza de los pasajes peatonales en las colonias, barrios, urbanizaciones y otros similares, será responsabilidad de cada vecino de recolectar y dejar los residuos sólidos para su retiro, en los términos que refiere el artículo 26 de la presente ordenanza.

Art. 10.- La persona natural o jurídica que cargue o descargue cualquier clase de mercaderías o materiales, deberán retirar los desechos sólidos que hayan quedado en la vía pública. Si se desconociere los datos del generador, se hará responsable al conductor o el propietario del vehículo y a falta de éstos, al ocupante de la propiedad donde se haya originado el residuo o desecho producto de la carga y/o descarga.

Art. 11.- La Alcaldía Municipal podrá proporcionar servicio extraordinario de recolección a cualquier persona natural o jurídica que lo requiera. El pago de dicho servicio tendrá un costo que será cubierto por el interesado, en base a una tarifa previamente establecida, este importe no tendrá ningún tipo de relación con el pago por la recolección ordinaria. El servicio extraordinario deberá ser solicitado a la municipalidad por lo menos con tres días de anticipación, sometiéndose además con los procedimientos que se establezcan para tal fin.

Art. 12.- Todo propietario de inmueble urbano o semi-urbano sin edificar o baldío deberá mantenerlo limpio de maleza, basura u otros residuos y /o desechos. En caso de no cumplirse con esta obligación, la Alcaldía deberá prevenir al dueño, ocupante o arrendatario del inmueble para que éste, en un término de setenta y dos horas cumpla con lo establecido en este artículo; en caso contrario, la Municipalidad procederá a efectuar limpieza a través del Departamento de Servicios Generales bajo la supervisión de la unidad de Medio Ambiente, el costo de esta acción la cargará a la cuenta del inmueble que tenga inscrito en la Municipalidad.

Art. 13.- En todo establecimiento que por la naturaleza de su actividad comercial, industrial, de servicio, agrícola u otros, se produzca una gran cantidad de residuos

y desechos sólidos, deberán tener en sus instalaciones recipientes adecuados para su almacenamiento.

Art. 14.- Toda persona dueña de animales tendrá la obligación de limpiar todas las deposiciones que éstos produzcan en la vía pública.

TITULO IV TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

Art. 15.- Los vehículos recolectores de los desechos sólidos, deberán ser asignados por la municipalidad para prestar este servicio.

Art. 16.- Los vehículos de recolección abiertos que transporten materiales como arena, ripio, tierra u otros desechos, que puedan escurrir o caer a la vía pública deberán cubrirse; si por alguna razón se produjera un derrame el responsable tiene la obligación de limpiar la zona afectada y reparar el daño ocasionado

Art. 17.- La población tendrá la obligación de realizar separación de los desechos sólidos en el origen. Separando el material inorgánico y orgánico por tanto; la Municipalidad desarrollara campañas de educación ambiental, dirigidas a la población, con el propósito de generar en la comunidad un cambio de hábitos garantizando la separación antes de considerar el reciclaje.

Art. 18.- La Municipalidad, podrá definir zonas para implementar sistemas de recolección selectiva a nivel de prueba piloto y progresivamente según disponibilidad del personal operativo y maquinaria.

Art. 19.- Para el manejo y almacenamiento del material inorgánico recuperado mediante la recolección selectiva, se establecerán coordinaciones con la Estación de Separación de Residuos Sólidos en el Municipio.

Art. 20.- La municipalidad deberá contar con un lugar adecuado que cumpla con los requisitos técnicos para la disposición final de los desechos sólidos.

Art. 21.- La municipalidad contara con instalaciones autorizadas para el almacenamiento de materiales de reúso y reciclaje, previamente separadas desde la fuente de origen.

Art. 22.- La disposición final de los desechos que se generen es competencia de la Municipalidad y de los concesionarios que hubiere designado el Concejo Municipal.

El relleno sanitario será el único lugar autorizado, para la disposición final de los desechos domiciliarios, comerciales e institucionales.

TITULO V CARNETIZACION, CAPACITACION E INSPECCION:

Art. 23.- La Municipalidad capacitara y carnetizará a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de limpieza, recolección, reciclaje y transporte de desechos sólidos domésticos o comunes debiendo cancelar el monto de CINCO DOLARES SETENTA Y DOS, por carnet solicitado.

Art. 24. - La Municipalidad a través de la Unidad de Medio Ambiente deberá inspeccionar al menos *Dos Veces por Año*, establecimientos que se dediquen a recuperar, rehusar, almacenar y comercializar los desechos sólidos, en la fuente de generación ya sea domiciliario, comercial, industrial, entre otros. y se cerciorara que los sitios de almacenamiento o de operaciones, el transporte de residuos sólidos, no deberán provocar ningún daño al vecindario o al medio ambiente en general y deberán cumplir los requisitos que la municipalidad establezca sin contravenir la normativa legal existente.

TITULO VI DISPOSICIONES GENERALES DE LIMPIEZA

Art. 25.- Los desechos sólidos domiciliarios podrán depositarse en recipientes de metal, plástico, caucho o en bolsas plásticas, evitando en la medida de lo posible el uso de cajas de cartón, cajones de madera, canastos o paquetes envueltos en papel.

Art. 26.- Los recipientes antes mencionados deberán tener forma que permita su cómoda y segura manipulación o bien tendrá manecillas para su fácil manejo; por ningún motivo se permitirá que tengan bordes cortantes o que representen riesgo o peligro para la seguridad del personal de limpieza

Art. 27.- Sobre la disposición final de cadáveres de animales domésticos en la vía pública, generados por algún Accidente se regirá por lo establecido en la Ordenanza Contravencional del Municipio de Cuscatancingo en su artículo 59 y 62 y la ley de Medio Ambiente.

Art. 28.- El responsable del cuidado de animales domésticos, como perros, gatos y otros, que hagan sus deposiciones fecales en la vía pública, aceras o arriates deberá retirar completamente dichas deposiciones.

Si estos animales esparcieran los residuos o desechos sólidos que se encuentran en los lugares donde se ubican para esperar su recolección, el propietario o responsable de los animales deberá, recoger y ordenar adecuadamente los residuos o desechos sólidos esparcidos, en forma inmediata, so pena de ser sancionado conforme a la presente ordenanza.

Similar obligación será aplicable a toda persona que siendo propietario o no, traslade ganado vacuno, porcino, equino, caballo u otros análogos que hicieren sus deposiciones en vías o sitios públicos.

Art. 29.- Los desechos resultantes del comercio y otros deberán ser colocados en la acera correspondiente, antes del horario señalado para el paso del camión recolector, debiendo guardarse los depósitos vacíos inmediatamente después de vaciados.

Serán responsables del cumplimiento de estas normas los propietarios, arrendatarios, o poseedores a cualquier otro título de los inmuebles. En el caso de edificios o casas, que cuenten con viviendas arrendadas por habitaciones, el responsable será el encargado que resida en la casa.

Art. 30.- Se prohíbe realizar trabajos de mecánica automotriz en la vía pública, arriates, aceras; excepto si son reparaciones de emergencia, debiendo en este caso dejar estos sitios libres de todo residuos sólido, como resultado de dicha actividad, sin perjuicio de lo que sobre ello establezcan otras regulaciones jurídicas. Lo mismo aplicará para casos de trabajos de mecánica de obra de banco, carpintería, Car Wash, Tapicería, o cualquier otro negocio que genere desecho.

TITULO VII DE LAS TASAS DEL SERVICIO

Art. 31.- Se aplicara el pago de tasa de servicio para el rubro disposición final, a todos los inmuebles con jurisdicción en el municipio de Cuscatancingo, a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza, se cargará a cada cuenta de expediente municipal, el monto del valor de conformidad a la siguiente tabla, más el cinco por ciento de fiestas patronales.

URBANO			SEMI-URBANO		
RANGO DE AREA	TASA		RANGO DE AREA	TASA	
0	50	1.00	0	50	0.50
51	150	1.50	51	150	1.00
151	300	3.00	151	300	2.00
301	500	8.00	301	500	4.00
501	MAS	25.00	501	MAS	12.00

Art. 32.- Se aplicará el pago de tasa de servicio mensual para el rubro disposición final a todas las empresas y negocios que desarrollen cualquier tipo de actividad comercial en inmuebles públicos o privados con jurisdicción en el municipio de Cuscatancingo, de acuerdo a la siguiente escala:

*Disposición Final Comercio, Industria, Servicio u Instituciones y Otros
(Con Activos de \$0.00 hasta \$ 1,500.⁰⁰)*

URBANO			SEMI -URBANO		
RANGO DE AREA	MT2	TASA (\$)	RANGO DE AREA	MT2	TASA (\$)
0	150	2.00	0	150	1.50
151	250	3.00	151	250	2.50
251	350	4.00	251	350	3.50
351	500	5.00	351	500	4.50
501	MAS	6.50	501	MAS	6.00

*Disposición Final Comercio, Industria, Servicio u Instituciones y Otros
(Con Activos de \$ 1,501.⁰⁰ hasta más de \$25,000.⁰⁰)*

URBANO			SEMI -URBANO		
RANGO DE AREA	MT2	TASA (\$)	RANGO DE AREA	MT2	TASA (\$)
0	150	12.00	0	150	8.00
151	250	14.00	151	250	10.00
251	350	16.00	251	350	12.00
351	500	18.00	351	500	14.00
501	MAS	22.50	501	MAS	16.00

En cuanto a la tasa de servicio por aseo se mantiene según la ordenanza de correspondiente

TITULO VIII INFRACCIONES, SANCIONES, PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS

Art. 33.- El incumplimiento de la presente ordenanza generara infracciones clasificadas en tres categorías:

- a) Infracciones Leves
- b) Infracciones Graves
- c) Infracciones Muy Graves

Los fondos resultantes de las multas que se impongan por las infracciones a la presente ordenanza, ingresarán a la municipalidad a través del Departamento de Tesorería, del cual se dispondrá un 30% de ingreso total para la implementación de educación ambiental dentro del Municipio.

Art. 34.- Los montos de las infracciones serán de acuerdo a la siguiente clasificación:

Infracciones Leves: cuya sanción será de un mínimo de veinticinco dólares hasta cincuenta dólares o su equivalente en trabajo de servicio social; con un promedio valor hora-hombre de tres dólares.

Infracciones Graves: se impondrá la sanción de cincuenta y seis dólares hasta un máximo de ciento quince dólares o su equivalente en trabajo de servicio social; con un promedio valor hora hombre de tres dólares.

Infracciones muy graves: cuya sanción será de ciento dieciséis dólares hasta doscientos dólares o su equivalente en trabajo de servicio social; con un promedio valor hora hombre de tres dólares.

Art. 35.- Constituyen *Infracciones Leves* las siguientes:

- 1- Lanzar, ubicar o disponer desechos sólidos en pequeñas cantidades (hasta lo que puede contener una bolsa pequeña de supermercado) en las vías públicas, privadas, en vehículos del transporte público, vehículos privados o en cualquier otro sitio donde obstaculice el libre tránsito, y ocasione daño a la salud pública, obstruya el sistema de alcantarillado, deterioro al medio ambiente, y/o la estética de la Ciudad de Cuscatancingo. Cantidades mayores a éstas serán catalogadas como infracciones Graves y se aplicará lo dispuesto en el Art. 35 de esta misma Ordenanza.
- 2- No separar según lo prescribe la presente ordenanza, para el apropiado manejo de los desechos sólidos domésticos o comunes en la fuente de generación.
- 3- La no ubicación de los desechos sólidos domésticos o comunes tal como lo regula el Art. 14 de la presente Ordenanza.
- 4- Excederse en la capacidad o peso de los recipientes donde se ubican los desechos sólidos que serán entregados al vehículo recolector.
- 5- Derramar o esparcir los desechos sólidos de los contenedores o de los recipientes instalados en las diferentes vías públicas.
- 6- No mantener limpias las aceras o arriates, por parte de los propietarios o arrendatarios, en los inmuebles del municipio de Cuscatancingo según Art. 7 de la presente Ordenanza.
- 7- No limpiar los pasajes peatonales en las colonias, barrios, urbanizaciones y otras edificaciones, tal como lo prescribe el Art. 10 de la presente Ordenanza.

- 8- No mantener limpias las áreas o locales de las ventas ambulantes o puestos en mercado municipal y puestos transitorios; así como no disponer de recipientes adecuados para ubicar los desechos sólidos.
- 9- No limpiar las aceras arriates, vías públicas o privadas de excremento u otra suciedad, ocasionada por animales domésticos, como también de cualquier semoviente.
- 10- Por denuncia ciudadana se multara a los dueños de animales domésticos, que se encuentren esparciendo los desechos sólidos o destruyendo los recipientes que los contienen; siendo constatado mediante la inspección.
- 11- Dedicarse al Compostaje de los desechos sólidos, sin el previo permiso.

Art. 36.- Constituyen *Infracciones Graves* las siguientes:

1. Colocar en depósitos una cantidad de desechos sólidos para recolección y disposición final mayor a la establecida en esta Ordenanza.
2. No cubrir los desechos sólidos como lo prescribe el Art. 17 de la presente Ordenanza, en el caso de los vehículos recolectores que son abiertos.
3. Realizar actividades de reciclaje, rehusó, almacenamiento y comercialización de los residuos sólidos domésticos o comunes sin el correspondiente permiso Municipal.
4. No limpiar los predios baldíos que fueren propiedad privada de la maleza o de cualquier residuo o desecho sólido generado.
5. No permitir u obstaculizar las labores de inspección o de investigación que realicen los delegados o funcionarios Municipales, para la solución de los problemas relacionados con los desechos sólidos domésticos o comunes.
6. Realizar trabajos de mecánica automotriz o similar, en las vías públicas, infringiendo el Art. 31 de la presente Ordenanza, sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones legales.
7. No retirar escombros o ripio, no limpiar residuos o desechos sólidos, resultantes de cualquier construcción o remodelaciones, que sea alojados en vías públicas o inmuebles privados.

Art. 37.- Constituyen *Infracciones muy graves* las siguientes:

1. Disponer de los desechos sólidos en sitios no autorizados tales como quebradas, ríos vías públicas o privadas y otros lugares en donde ocasione obstaculización del libre tránsito o genere daños a la salud de la población, obstrucción al sistema de alcantarillado o deterioro al medio ambiente aumentándose hasta en una tercer parte de la sanción, cuando se trate de desechos peligrosos o tóxicos.
2. Operar sitios de disposición final sin la autorización correspondiente de la Alcaldía Municipal.

3. Prestar el servicio de limpieza, recolección y transporte de los residuos sólidos sin la autorización respectiva de la Municipalidad.

Art. 38.- Los responsables de la supervisión en el Municipio, deberán velar por el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza auxiliándose para ello del Cuerpo de Agentes Metropolitanos en lo referente a la aplicación de sanciones de los infractores o auxiliarse a través de la Policía Nacional Civil si fuera necesario.

TITULO IX COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES

Art. 39.- La competencia en materia de cumplimiento de esta Ordenanza es improrrogable y se extiende únicamente al conocimiento de las infracciones establecidas en ella.

Para los efectos del debido proceso a seguir éste se regirá por lo establecido en la presente ordenanza y en la ley tributaria en el titulo X de las Sanciones, Procedimientos y Recursos. Asimismo, se autoriza a la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con el Departamento de Saneamiento Ambiental, para la imposición de las multas establecidas en la presente Ordenanza.

Disposiciones Procesales de las Multas

Art. 40.- En caso de que se haya determinado al infractor, así como la infracción cometida, se le impondrá las multas que se contemplan en el Art. 35 de esta Ordenanza o su equivalente. Dicha multa deberá ser cancelada dentro de los *tres días posteriores a su notificación*, excepto en el caso en que el infractor hubiere interpuesto recurso de apelación al Concejo Municipal. Se suspenderá el cobro y sus respectivos intereses hasta que se emita una resolución. De no haberse interpuesto recurso alguno o emitida la resolución confirmatoria de parte del Concejo Municipal, de no cancelarse en del tiempo establecido, dicha multa devengará *un interés mensual con un mínimo de dos dólares y ochenta y seis centavos hasta su cancelación*.

Ya que el cobro de las sanciones y sus intereses; se está sujeto a lo prescrito en el art 68 de la Ley Tributaria Municipal vigente.

TITULO X SERVICIO SOCIAL O TRABAJO DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Art. 41.- La sanción a que se refiere el Art. 35 de esta ordenanza, en cuanto a la prestación de trabajo de servicio social municipal, obligará al infractor a prestar jornadas semanales de servicio de una a dos horas diarias en los establecimientos

u oficinas Municipales, en los horarios y tiempos que determine la autoridad administrativa; así mismo se tomará en consideración el horario de trabajo de la persona infractora, con el propósito de no afectar su desarrollo. Se conmutara las horas sociales a razón de tres dólares hora – hombre, dependiendo del importe de la multa así será cuantificado el servicio social Municipal.

Art. 42.- Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de limpieza, recolección, reciclaje y transporte de desechos sólidos domésticos o comunes, que a la fecha de vigencia de la presente ordenanza no tuvieren la capacitación y el carnet correspondiente para operar, tendrá un plazo de tres meses para su obtención, caso contrario serán sancionados de conformidad con la presente Ordenanza.

Art. 43.- Para promover la Educación Ambiental, la Unidad Ambiental Municipal puede:

- a) Apoyar a la promoción y desarrollo de programas de salud; saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades de conformidad al artículo 4 numeral 5) del Código Municipal, y lo referente al manejo Integral de Desechos Sólidos.
- b) Incentivar la participación ciudadana responsable en la solución de los problemas locales, tal como lo establece el artículo 4 numeral 8) del Código Municipal referente al Manejo Integral de los Desechos Sólidos.
- c) Apoyar la iniciativa ciudadana y promover servicios y campañas orientadas a tratamiento adecuado de los desechos sólidos orgánicos generados por la población, reducción de los desechos sólidos haciendo énfasis en la reutilización y el reciclaje.

Art. 44.- La Unidad Ambiental puede promover programas de separación y reutilización en las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales tales como la utilización óptima del papel. Cartón, y el almacenamiento del mismo para el proceso de reciclado.

Art. 45.- La Municipalidad facilitara programas de capacitación para los empleados de la Alcaldía al igual que a los Micro-Empresarios en las siguientes áreas:
Desarrollo la Conciencia Ambiental y Monitoreo
Programas de seguimiento y Monitoreo

TITULO X DE LOS INCENTIVOS:

De la Mención Honorífica

Art. 46.- La comunidad o Sector, que resulte mejor evaluado por el Concejo Municipal, se hará acreedor de una mención honorífica, que le valdrá el título de "Comunidad más limpia". Será el Concejo Municipal, el que determine los beneficios a que se harán acreedores los habitantes de dicha comunidad.

Del Acto Público

Art. 47.- La mención honorífica se realizará en un acto público, organizado por la Alcaldía, en el que se invitara a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente, autoridades de los Municipios vecinos, representantes de ONG's Y otras instituciones interesadas en el desarrollo comunal y en la protección del medio ambiente. El acto público, en el que se realice la mención honorífica tendrá lugar en las fiestas patronales.

Art. 48.- En todo lo no dispuesto en la presente ordenanza se aplicara supletoriamente la ley de medio ambiente y en lo pertinente el código de procedimientos civiles y mercantiles.

La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que presenta la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,** para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el DECRETO NUMERO UNO

DECRETO NUMERO UNO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con el Art. 204 numeral 5º. De la Constitución de la República El Salvador, Art. 3 numeral 5 y Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de los Municipios en el ejercicio de su autonomía. **DECRETAR ORDENANZA** para el mejor Desarrollo de sus competencias.
- II. Que de conformidad a lo establecido en el Artículo cuatro, numeral diecinueve del Código Municipal, es competencia de toda Alcaldía prestar el servicio de limpieza, recolección, transporte y disposición final de los

desechos sólidos; que el cumplimiento de estas obligaciones requiere de la participación y esfuerzo conjunto de autoridades y vecinos de la localidad.

- III. Que es atribución de este Concejo Municipal, de acuerdo al Art. 31 numeral 6 del Código Municipal “Contribuir a la preservación de la salud y del medio ambiente en la comunidad”. De tal forma que se implementen programas permanentes para mejorar la limpieza de la ciudad de Cuscatancingo, así como crear las condiciones adecuadas de salud e higiene que contribuyan a mantener un municipio limpio.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, en uso de las facultades establecidas en los artículos 204 numeral 5º de la Constitución de la República y artículos 30 numeral 4 y Art. 3 numeral 5 del Código Municipal DECRETA la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

TITULO I

OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN

OBJETO

Art. 1. La presente Ordenanza tiene por objeto evitar la contaminación del Municipio, regulando el manejo integral de los desechos sólidos, con el propósito de mejorar las condiciones de salud de la población y a la vez contribuir a la protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y al mejoramiento de la estética de la ciudad.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 2. La presente ordenanza será de obligatorio cumplimiento para todos los habitantes del municipio de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador, y sus visitantes.

A su vez la Municipalidad en coordinación con los Ministerios de Medio Ambiente y Unidades Comunitarias de Salud Familiar presentes en el Municipio, deberán elaborar las normas técnicas relacionadas a la limpieza, recolección, transporte, transferencia, almacenamiento, tratamiento, disposición final, reciclaje, compostaje y otros análogos de los desechos sólidos comunes.

Para la elaboración de las normas técnicas la municipalidad tendrá un plazo no mayor de un año, contados a partir de la fecha en que entre en vigencia la presente ordenanza.

TITULO II

CONCEPTOS Y DEFINICIONES GENERALES

Art. 3. Los conceptos y sus correspondientes definiciones empleados en esta ordenanza, constituyen los términos claves para la interpretación de la misma y se entenderán de la siguiente forma:

ALMACENAMIENTO:

Acción de retener temporalmente desechos, mientras no son entregados al servicio de recolección para su disposición final.

BASURA O DESECHO:

Es todo material o producto que es inútil, sobra o incomoda y no tiene valor o interés por lo que puede desecharse o botarse.

RESIDUO:

Son todos aquellos sub productos que sobran de procesos naturales o actividades sociales, económicas y comerciales.

ARRIATE:

Zona verde entre la vía peatonal y la vía vehicular que normalmente tiene propósito ornamental.

CONTENEDORES DE DESECHOS SÓLIDOS

Recipientes para disponer temporalmente los desechos sólidos mientras esperan ser transportados hacia el sitio de disposición final por el sistema de recolección municipal.

CUNETA:

Borde entre la calzada y la vía peatonal que normalmente canaliza las aguas que se escurren desde la calle y que suele ser el principal asiento de la basura que se tira a la calle.

VÍA PÚBLICA:

Llámesese tanto a las calles de acceso vehicular, a los andenes, las plazas y parques de uso público cuyo mantenimiento es responsabilidad municipal.

DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS:

Es la última actividad operacional del servicio de aseo, mediante la cual los desechos sólidos son dispuestos en forma definitiva y controlada.

ESTACIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Lugar en los que se recibe temporalmente los residuos sólidos y se separan los potencialmente reciclables, bajo condiciones sanitarias aceptables, para ser posteriormente comercializados reutilizados y/o reciclados.

GENERADOR DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS:

Es toda aquella persona Natural o Jurídica, institución pública o privada, que por su actividad produzca objetos, sustancias o elementos en estado sólido semisólido, que no represente utilidad alguna para el que lo genere.

LIXIVIADO:

Es el líquido que se ha filtrado o percolado a través de los residuos sólidos u otros medios y que ha extraído, disuelto o suspendido materiales potencialmente dañinos.

MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS

Son todos los procesos de generación, separación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos.

DESECHOS SÓLIDOS:

Todo objeto, sustancia o elemento, en estado sólido o semisólido, desprovisto de utilidad o valor para el que lo genera. Este concepto incluye lo que comúnmente conocemos como basura y que es el término utilizado en la Ordenanza de convivencia ciudadana y contravenciones administrativas.

DESECHOS SÓLIDOS DOMICILIARES O COMUNES:

Son aquellos desechos domiciliarios, sólidos o semi-sólidos, putrescibles o no putrescibles, los desperdicios, desechos y cenizas de origen humano o animal, con excepción de excretas humanas y animales.

DESECHOS INDUSTRIALES:

Son aquellos generados en actividades propias de este sector, como resultado de los procesos de producción y otros similares.

Los desechos generados en las actividades administrativo-financieras, de ingestas de alimentos de los empleados y otras que no son propias del proceso industrial y que no representan peligro en su manejo y transporte.

DESECHO SÓLIDO VOLUMINOSO:

Es aquel que por sus características en cuanto a su tamaño no puede ser introducido en el vehículo de recolección o que su volumen exceda de un metro cúbico.

DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS:

Son los desechos capaces de causar daños a la salud o al ambiente, por sus características corrosivas, radiactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico infeccioso; (CRETIB) o que contengan agentes infecciosos que les confiera peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan estado en contacto con un desecho o material peligroso.

DESECHO SÓLIDO BIOLÓGICO INFECCIOSO:

Son todos los desechos infecciosos y orgánicos que por su procedencia o lugar de generación y contacto con reservorios o vehículos de transmisión de microorganismos patógenos, presentan riesgo potencial para la salud pública e individual.

DESECHOS SÓLIDOS ESPECIALES:

Son aquellos materiales o productos descartados por la actividad industrial comercial que debido a que se encuentran en estado de descomposición, deterioro, vencimiento o contravención de la Ley, (pueden tener o no valor comercial), necesitan de un tratamiento y disposición final controlado con el fin de asegurar la protección del medio ambiente.

RECICLAJE:

Proceso mediante el cual ciertos materiales o productos son incorporados al ciclo productivo o de consumo como materia prima o nuevo producto.

REUSO:

Es el retorno de un residuo sólido a la corriente económica, para ser utilizado sin cambio alguno en su composición o naturaleza, alargando su ciclo de vida.

DESECHO SÓLIDO COMERCIAL:

Aquel que es generado por establecimientos comerciales y mercantiles como: almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafeterías, mercados, supermercados y otros similares.

DESECHO SÓLIDO INSTITUCIONAL:

Son aquellos generados por los establecimientos educativos, militares, carcelarios, religiosos, instituciones gubernamentales o privadas, terminales terrestres, marítimas, aéreas, y de las edificaciones destinadas a oficinas u otros similares.

ESCOMBROS

Son todos los materiales procedentes de construcciones, derribo de edificios, casas y otro tipo de edificaciones.

SISTEMA DE TRATAMIENTO

Procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos mediante los cuales se cambian las características de volumen y peligrosidad de los residuos y desechos sólidos, reduciendo o eliminando los efectos nocivos al ser humano y al ambiente en general.

NEGOCIO DE SUBSISTENCIA Ó EMPRENDEDURISMO.

Se define como pequeño negocio que una persona tiene para conseguir el sustento, que ocupa para cubrir las necesidades del diario vivir.

COMPOSTAJE

Proceso de manejo de desechos sólidos, por medio del cual los desechos orgánicos son biológicamente descompuestos, bajo condiciones controladas, hasta el punto en que el producto final puede ser manejado, embodegado y aplicado al suelo, sin que afecte negativamente el medio ambiente.

TITULO III

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

Art. 4. Es obligación de la municipalidad:

1. El servicio de recolección de desechos sólidos domiciliarios, barrido de calles principales arriates centrales del municipio y disposición final de desechos.
2. La limpieza de parques, mercados, plazas, zonas verdes y áreas municipales.
3. Autorizar a personas naturales o jurídicas, previa calificación y autorización del concejo municipal, para prestación de los siguientes servicios relacionados directamente con los desechos sólidos, recolección, transporte y disposición final.

Art. 5. Para la recolección de desechos sólidos no domésticos o comunes, el Concejo Municipal podrá concesionar el correspondiente servicio, este podrá prestarse en cualquiera de las formas legalmente establecidas incluso por convenio bajo la supervisión técnica de la Unidad de Medio Ambiente de la municipalidad.

Art. 6. Toda personal natural o jurídica tiene la obligación de mantener permanentemente limpia la acera y arriates en todo el frente del inmueble que ocupa, ya sea como propietarios, arrendatario o poseedor a cualquier título, debe realizar actividades de limpieza que incluya remoción de escombros y barrido de malezas u otros desechos generados por ellos mismo y que impidan el libre tránsito peatonal.

Art. 7. Toda persona natural o jurídica que le ha sido adjudicado un espacio en la vía pública o cuenta con un local para ejercer una actividad de comercio, tiene la obligación de ejecutar actividades para el buen manejo de los desechos sólidos, al igual que el barrido de la acera correspondiente y entregar al vehículo recolector municipal en los recipientes autorizados.

Art. 8. Los vendedores de frutas y otras especies similares situados en lugares públicos provisionalmente deberán mantener limpio todo el espacio que ocupan y sus alrededores; el depósito de basura o de cualquier otro desecho proveniente de su actividad. Esta obligación deberá ser observada además por aquellas personas que se dediquen a la venta de alimentos, golosinas y otros artículos o mercaderías.

Art. 9. La limpieza de los pasajes peatonales en las colonias, barrios, urbanizaciones y otros similares, será responsabilidad de cada vecino de recolectar y dejar los residuos sólidos para su retiro, en los términos que refiere el artículo 25 de la presente ordenanza.

Art. 10. La persona natural o jurídica que cargue o descargue cualquier clase de mercaderías o materiales, deberá retirar los desechos sólidos que hayan quedado en la vía pública. Si se desconociere los datos del generador, se hará responsable al conductor o el propietario del vehículo y a falta de éstos, al ocupante de la propiedad donde se haya originado el residuo o desecho producto de la carga y/o descarga.

Art. 11. La Alcaldía Municipal podrá proporcionar servicio extraordinario de recolección a cualquier persona natural o jurídica que lo solicite por escrito. El pago de dicho servicio tendrá un costo de TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DOLAR por tonelada más el CINCO por ciento de Fiestas Patronales, y al realizarse ajustes por parte de MIDES en el valor de la tonelada, se aplicaran las modificaciones correspondientes, costo que será cubierto por el interesado, este importe no tendrá ningún tipo de relación con el pago por la recolección ordinaria. El servicio extraordinario deberá ser solicitado a la municipalidad por lo menos con tres días de anticipación.

Art. 12. Todo propietario de inmueble sin edificar o baldío deberá mantenerlo limpio de maleza, basura u otros residuos y /o desechos. En caso de no cumplirse con esta obligación, la Alcaldía deberá prevenir al dueño, ocupante o arrendatario del inmueble para que éste, en un término de setenta y dos horas cumpla con lo establecido en este artículo; en caso contrario, la Municipalidad procederá a efectuar limpieza a través del Departamento de Servicios Generales bajo la supervisión de la unidad de Medio Ambiente, el costo de esta acción estará a lo dispuesto por el cobro de servicio extraordinario establecido en el art. 11 de la Presente Ordenanza.

Art. 13. En todo establecimiento que por la naturaleza de su actividad comercial, industrial, de servicio, agrícola u otros, se produzca una gran cantidad de residuos y desechos sólidos, deberán tener en sus instalaciones recipientes adecuados para su almacenamiento.

Art. 14. Toda persona dueña de animales tendrá la obligación de limpiar todas las deposiciones que éstos produzcan en la vía pública.

TITULO IV

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO,

TRANSFERENCIA, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

Art. 15. Los vehículos recolectores de los desechos sólidos, deberán ser asignados por la municipalidad para prestar este servicio.

Art. 16. Los vehículos de recolección abiertos que transporten materiales como arena, ripio, tierra u otros desechos, que puedan escurrir o caer a la vía pública deberán cubrirse; si por alguna razón se produjera un derrame el responsable tiene la obligación de limpiar la zona afectada y reparar el daño ocasionado

Art. 17. La población tendrá la obligación de realizar separación de los desechos sólidos en el origen. Separando el material inorgánico y orgánico por tanto; la Municipalidad desarrollará campañas de educación ambiental, dirigidas a la población, con el propósito de generar en la comunidad un cambio de hábitos garantizando la separación antes de considerar el reciclaje.

Art. 18. La Municipalidad, podrá definir zonas para implementar sistemas de recolección selectiva a nivel de prueba piloto y progresivamente según disponibilidad del personal operativo y maquinaria.

Art. 19. Para el manejo y almacenamiento del material inorgánico recuperado mediante la recolección selectiva, se establecerán coordinaciones con la Estación de Separación de Residuos Sólidos en el Municipio.

Art. 20. La municipalidad deberá contar con un lugar adecuado que cumpla con los requisitos técnicos para la disposición final de los desechos sólidos.

Art. 21. La municipalidad contara con instalaciones autorizadas para el almacenamiento de materiales de reuso y reciclaje, previamente separadas desde la fuente de origen.

Art. 22. La disposición final de los desechos que se generen es competencia de la Municipalidad y de los concesionarios que hubiere designado el Concejo Municipal. El relleno sanitario será el único lugar autorizado, para la disposición final de los desechos domiciliarios, comerciales e institucionales.

TITULO V

CARNETIZACION, CAPACITACION E INSPECCION:

Art. 23. La Municipalidad capacitara y carnetizará a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de limpieza, recolección, reciclaje y transporte de desechos sólidos domésticos o comunes debiendo cancelar el monto de CINCO DOLARES SETENTA Y DOS CENTAVOS , por carnet solicitado.

Art. 24. La Municipalidad a través de la Unidad de Medio Ambiente deberá inspeccionar al menos *Dos Veces por Año*, establecimientos que se dediquen a recuperar, rehusar, almacenar y comercializar los desechos sólidos, en la fuente de generación ya sea domiciliar, comercial, industrial, entre otros y se cerciorara que los sitios de almacenamiento o de operaciones, el transporte de residuos sólidos, no deberán provocar ningún daño al vecindario o al medio ambiente en general y deberán cumplir los requisitos que la municipalidad establezca sin contravenir la normativa legal existente.

TITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES DE LIMPIEZA

Art. 25. Los desechos sólidos domiciliarios podrán depositarse en recipientes de metal, plástico, caucho o en bolsas plásticas, evitando en la medida de lo posible el uso de cajas de cartón, cajones de madera, canastos o paquetes envueltos en papel.

Art. 26. Los recipientes antes mencionados deberán tener forma que permita su cómoda y segura manipulación o bien tendrá manecillas para su fácil manejo; por ningún motivo se permitirá que tengan bordes cortantes o que representen riesgo o peligro para la seguridad del personal de limpieza

Art. 27. Sobre la disposición final de cadáveres de animales doméstico en la vía pública, generados por algún accidente, se regirá por lo establecido en la Ordenanza Contravencional del Municipio de Cuscatancingo en su artículo 59, 62 y la ley de Medio Ambiente.

Art. 28. El responsable del cuidado de animales domésticos, como perros, gatos y otros, que hagan sus deposiciones fecales en la vía pública, aceras o arriates deberá retirar completamente dichas deposiciones.

Si estos animales esparcieran los residuos o desechos sólidos que se encuentran en los lugares donde se ubican para esperar su recolección, el propietario o responsable de los animales deberá, recoger y ordenar adecuadamente los residuos o desechos sólidos esparcidos, en forma inmediata, so pena de ser sancionado conforme a la presente ordenanza.

Similar obligación será aplicable a toda persona que siendo propietario o no, traslade ganado vacuno, porcino, equino, caballar u otros análogos que hicieren sus deposiciones en vías o sitios públicos.

Art. 29. Los desechos resultantes del comercio y otros deberán ser colocados en la acera correspondiente, antes del horario señalado para el paso del camión recolector, debiendo guardarse los depósitos vacíos inmediatamente después de vaciados.

Serán responsables del cumplimiento de estas normas los propietarios, arrendatarios, o poseedores de cualquier otro título de los inmuebles. En el caso de edificios o casas, que cuenten con viviendas arrendadas por habitaciones, el responsable será el encargado que resida en la casa.

Art. 30. Se prohíbe realizar trabajos de mecánica automotriz en la vía pública, arriates, aceras; excepto si son reparaciones de emergencia, debiendo en este caso dejar estos sitios libres de todo residuos sólido, como resultado de dicha actividad, sin perjuicio de lo que sobre ello establezcan otras regulaciones jurídicas. Lo mismo aplicará para casos de trabajos de mecánica de obra de banco, carpintería, Car Wash, Tapicería, o cualquier otro negocio que genere desecho.

TITULO VII

DE LAS TASAS DEL SERVICIO

Art. 31. Se aplicará el pago de tasa de servicio para el rubro disposición final, a todos los inmuebles de uso habitacional y/o predios baldíos, con jurisdicción en el municipio de Cuscatancingo que reciban el servicio de recolección y disposición final. Los inmuebles que no gocen del servicio de recolección del tren de aseo

directo, se cobrará la tarifa mínima de disposición final, a partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza.

El contribuyente que requiera rectificación de rubro de disposición final, deberá solicitar inspección, previa cancelación de la misma en la oficina correspondiente.

Cargándose a cada cuenta municipal, el monto del valor de conformidad a la siguiente tabla.

ZONA CT1-CT2		
RANGO DE AREA MT ²		TASA (\$)
Tarifa Mínima		1.25
1	300	1.75
301	600	2.00
601	MAS	2.25

Art. 32. Se aplicará el pago de tasa de servicio mensual para el rubro disposición final a todas las empresas y negocios que desarrollen cualquier tipo de actividad comercial en inmuebles públicos o privados con jurisdicción en el municipio de Cuscatancingo, de acuerdo a la siguiente:

Disposición Final Comercial de Subsistencia
(otros)

Disposición Final Comercial
(Empresas, Industrias, Instituciones u otros)

Zona CT1-CT2		
RANGO DE AREA MT2		TASA (\$)
0	250	\$ 2.50
251	MAS	\$ 3.00

Zona CT1 - CT2			
RANGO DE AREA MT2		TASA (\$)	
0	250	6.00	
251	MAS	8.00	

En cuanto a la tasa de servicio por aseo se mantiene según la ordenanza correspondiente.

TITULO VIII

INFRACCIONES, SANCIONES, PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS

Art. 33. El incumplimiento de la presente ordenanza, genera infracciones clasificadas en tres categorías:

- a) Infracciones Leves

b) Infracciones Graves

c) Infracciones

Los fondos resultantes de las multas que se impongan por las infracciones a la presente ordenanza, ingresarán a la municipalidad a través del Departamento de Tesorería, del cual se dispondrá un 30% de ingreso total para la implementación de educación ambiental dentro del municipio.

Art. 34. Los montos de las infracciones serán de acuerdo a la siguiente clasificación:

*Infracciones Leves: cuya sanción será de un **mínimo de veinticinco dólares hasta cincuenta dólares o su equivalente en trabajo de servicio social; con un promedio valor hora-hombre de tres dólares.***

*Infracciones Graves: Se impondrá la sanción de **cincuenta y seis dólares hasta un máximo de ciento quince dólares o su equivalente en trabajo de servicio social; con un promedio valor hora hombre de tres dólares.***

*Infracciones muy graves: cuya sanción será de ciento **dieciséis dólares hasta doscientos dólares o su equivalente en trabajo de servicio social; con un promedio valor hora hombre de tres dólares.***

Art. 35. Constituyen Infracciones Leves las siguientes:

1. Lanzar, ubicar o disponer desechos sólidos en pequeñas cantidades (hasta lo que pueda contener una bolsa pequeña de supermercado), en las vías públicas, privadas, en vehículos del transporte público, vehículos privados o en cualquier otro sitio donde obstaculice el libre tránsito, y ocasione daños a la salud pública, obstruya el sistema de alcantarillado, deteriore al medio ambiente, y/o la estética de la ciudad de Cuscatancingo. Cantidades mayores a estas serán catalogadas como infracciones graves y se aplicaran lo dispuesto en el artículo 34 de esta misma ordenanza.
2. No separar según lo prescribe la presente ordenanza, para el apropiado manejo de los desechos sólidos domésticos o comunes en la fuente de generación.

3. La No ubicación de los desechos sólidos domésticos o comunes tal como lo regula el artículo 25 de la presente ordenanza.
4. Excederse en la capacidad o peso de los recipientes donde se ubican los desechos sólidos que serán entregados al vehículo recolector.
5. Derramar o esparcir los desechos sólidos de los contenedores o de los recipientes instalados en las diferentes vías públicas.
6. No mantener limpias las acereras o arriates por parte de los propietarios o arrendatarios, en los inmuebles del municipio de Cuscatancingo, según el artículo 6 de la presente ordenanza.
7. No limpiar los pasajes peatonales, en las colonias, barrios, urbanizaciones y otras edificaciones, tal como le prescribe el artículo 9 de la presente ordenanza.
8. No mantener limpias las áreas o locales de las ventas ambulantes o puestas en Mercado Municipal, y puestas transitorias; así como no disponer de recipientes adecuados para ubicar los desechos sólidos.
9. No limpiar las aceras arriates vías públicas o privadas de excremento u otra suciedad, ocasionada por animales domésticos, como también de cualquier semoviente.
10. Por denuncia ciudadana, se multara a los dueños de animales domésticos que se encuentren esparciendo los desechos sólidos o destruyendo los recipientes que los contienen; siendo constatados mediante la inspección.
11. Dedicarse al compostaje de los desechos sólidos sin previo permiso.

Art. 36. Constituyen Infracciones Graves las siguientes:

1. Colocar en depósitos una cantidad de desechos sólidos para la recolección y disposición final mayor a la establecida en esta ordenanza.
2. No cubrir los desechos sólidos como lo prescribe el artículo 16 de la presente ordenanza, en el caso de los vehículos recolectores que son abiertos.

3. Realizar actividades de reciclaje, reuso, almacenamiento y comercialización de los residuos sólidos domésticos o comunes sin el correspondiente permiso municipal.
4. No limpiar los predios baldíos que fueren propiedad privada de la maleza o cualquier residuo o desecho solido generado.
5. No permitir u obstaculizar las labores de inspección o de investigación que realicen los delegados o funcionarios municipales, para la solución de los problemas relacionados con los desechos sólidos o comunes e Industriales.
6. Realizar trabajos de mecánica automotriz, o similares, en las vías públicas infringiendo el Artículo 30 de la presente ordenanza, sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones legales.
7. No retirar escombros o ripio, no limpiar residuos o desechos sólidos, resultantes de cualquier construcción o remodelaciones que sean alojados en vías públicas o inmuebles privados.

Art. 37. Constituyen Infracciones Muy Graves las siguientes:

1. Depositar los desechos sólidos en sitios no autorizados tales como: quebradas, ríos vías públicas o privadas y otros lugares en donde ocasione obstaculización de libre tránsito o genere daños a las salud de la población obstrucción al sistema de alcantarillados o deterioro al medio ambiente, aumentándose en una tercera parte de la sanción, cuando se trate de desechos peligrosos y tóxicos.
2. Operar sitios de disposición final sin la autorización correspondiente de la Alcaldía Municipal.
3. Prestar el servicio de limpieza, recolección y transporte de los desechos sólidos sin la autorización respectiva de la municipalidad.

Art. 38. Los responsables de la supervisión en el Municipio, deberán velar por el fiel cumplimiento de la presente Ordenanza auxiliándose para ello del Cuerpo de Agentes Metropolitanos en lo referente a la aplicación de sanciones de los infractores o auxiliarse a través de la Policía Nacional Civil si fuera necesario.

TITULO IX

COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES

Art. 39. La competencia en materia de cumplimiento de esta Ordenanza es improrrogable y se extiende únicamente al conocimiento de las infracciones establecidas en ella.

Para los efectos del debido proceso a seguir éste se regirá por lo establecido en la presente ordenanza y en la ley tributaria en el titulo X de las Sanciones, Procedimientos y Recursos. Asimismo, se autoriza a la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con el Departamento de Saneamiento Ambiental, para la imposición de las multas establecidas en la presente Ordenanza.

DISPOSICIONES PROCESALES DE LAS MULTAS:

Art. 40. En caso de que se haya determinado al infractor, así como la infracción cometida, se le impondrá las multas que se contemplan en el Art. 33 de esta Ordenanza o su equivalente. Dicha multa deberá ser cancelada dentro de los *tres días posteriores a su notificación*, excepto en el caso en que el infractor hubiere interpuesto recurso de apelación al Concejo Municipal. Se suspenderá el cobro y sus respectivos intereses hasta que se emita una resolución.

De no haberse interpuesto recurso alguno o emitida la resolución confirmatoria de parte del Concejo Municipal, de no cancelarse en del tiempo establecido, dicha multa devengará *un interés mensual con un mínimo de dos dólares y ochenta y seis centavos hasta su cancelación*.

Ya que el cobro de las sanciones y sus intereses; se está sujeto a lo prescrito en el art 68 de la Ley Tributaria Municipal vigente.

TITULO X

SERVICIO SOCIAL O TRABAJO DE UTILIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Art. 41. La sanción a que se refiere el Art. 34 de esta ordenanza, en cuanto a la prestación de Trabajo de servicio social municipal, obligará al infractor a prestar jornadas semanales de servicio de una a *dos horas diarias en los establecimientos u oficinas Municipales, en los horarios y tiempos que determine la autoridad administrativa*; así mismo se tomará en consideración el horario de trabajo de la persona infractora, con el propósito de no afectar su desarrollo. Se conmutara las

horas sociales a razón de *tres dólares hora – hombre*, dependiendo del importe de la multa así será cuantificado el servicio social Municipal.

Art. 42. Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la prestación del servicio de limpieza, recolección, reciclaje y transporte de desechos sólidos domésticos o comunes, que a la fecha de vigencia de la presente ordenanza no tuvieren la capacitación y el carnet correspondiente para operar, *tendrá un plazo de tres meses para su obtención*, caso contrario serán sancionados de conformidad con la presente Ordenanza.

Art. 43. Para promover la educación ambiental, la Unidad Ambiental Municipal puede:

- a) Apoyar a la promoción y desarrollo de programas de salud; saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades de conformidad al Artículo 4 numeral 5 del Código Municipal, y lo referente al manejo integral de desechos sólidos.
- b) Incentivar la participación ciudadana responsable, en la solución de los problemas locales, tal como lo establece el artículo 4. Numeral 8, del Código Municipal referente al manejo integral de los Desechos Sólidos.

Apoyar la iniciativa ciudadana, promover servicios y campañas orientadas a tratamiento adecuado de los desechos sólidos, orgánicos generados por la población, reducción de los desechos sólidos haciendo énfasis en la reutilización y el reciclaje.

Art. 44. La Unidad Ambiental puede promover programas de separación y reutilización en las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales tales como la utilización óptima del papel. Cartón, y el almacenamiento del mismo para el proceso de reciclado.

Art. 45. La Municipalidad facilitara programas de capacitación para los empleados de la Alcaldía al igual que a los Micro-Empresarios en las siguientes áreas:

- a) Desarrollo la Conciencia Ambiental y Monitoreo.
- b) Programas de seguimiento y Monitoreo.

TITULO X

DE LOS INCENTIVOS:

De la Mención Honorífica

Art. 46. La comunidad o Sector, que resulte mejor evaluado por el Concejo Municipal, se hará acreedor de una mención honorífica, que le valdrá el título de "Comunidad más limpia".

Sera el Concejo Municipal, el que determine los beneficios a que se harán acreedores los habitantes de dicha comunidad.

Del Acto Público

Art. 47. La mención honorífica se realizará en un acto público, organizado por la Alcaldía, en el que se invitara a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente, autoridades de los Municipios vecinos, representantes de ONG'S y otras instituciones interesadas en el desarrollo comunal y en la protección del medio ambiente. El acto público, en el que se realice la mención honorífica tendrá lugar en las *fiestas patronales*.

Art. 48. En todo lo no dispuesto en la presente ordenanza se aplicara supletoriamente la Ley de Medio Ambiente, el Código Municipal y en lo pertinente el código de procedimientos civiles y mercantiles.

Art. 49. Derogase en todas y cada una de su partes el decreto número dos de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, publicado en el diario Oficial numero veintiuno Tomo CUATROCIENTOS CATORCE de fecha treinta y uno de Enero del dos mil diecisiete.

La presente Ordenanza entrará en vigencia *ocho días después de su publicación en el Diario Oficial*.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a los once días del mes de Abril del dos mil diecisiete. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECISIETE. DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día diecinueve de abril del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Interino Dimas Antonio Martínez Salazar, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores Propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Dieciséis celebrada el día once de abril del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de la Comunidad Planes de Mariona, que solicitan el apoyo para reparación de la vivienda de la señora María Elena Barahona Martínez habitante de dicho lugar ya que es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de doce láminas calibre veintiséis, como apoyo a la señora María Elena Barahona Martínez habitante de dicho lugar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Patricia Xiomara Fonseca de Cuellar, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del Parque Recreativo de Ciudad Futura Fase tres para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día 29 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del Parque Recreativo de Ciudad Futura Fase tres para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Dolores Victoria Almendares Alvarado, que solicita apoyo para cubrir gastos funerarios de su madre quien falleció el día 12 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$150.00) a favor de Dolores Victoria Almendares Alvarado, como apoyo por los gastos que incurrió por el fallecimiento de su madre. En este punto no votan los Concejales Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana porque ellos proponen que sea otro monto. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ruth Elizabeth Gracia Fabián, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del Parque Recreativo de Ciudad Futura Fase Tres para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día 22 de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del Parque Recreativo de Ciudad Futura fase tres para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Mauricio Cruz Rojas, Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental, que solicita el permiso para gozar de sus vacaciones anuales del diecisiete al treinta y uno de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el goce

de las vacaciones anuales al señor Mauricio Cruz Rojas, Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental del diecisiete al treinta y uno de mayo del presente año con su pago correspondiente y además se nombra para que cubra dicha vacación a la señora Iris Yesenia Ayala como Jefa del Departamento de Saneamiento Ambiental Interino del diecisiete al treinta y uno de mayo del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para emitir y entregar cheques de la cuenta [REDACTED] a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo/ FODES 75% ya que cuando se liquidaron las cuentas de los fondos PFGL, había un sobrante en estas cuentas, en concepto de intereses ganados por los fondos asignados del FISDL. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que emita y entregue un cheque por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES 36/100 DOLARES AMERICANOS (\$673.36) y otro por la cantidad de DOCE 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$12.75) a favor de Dirección General de Tesorería cheques de la cuenta 200793065 a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo/FODES 75% para ser entregados al FISDL. En este punto se abstiene de votar la Concejala Guadalupe Hernández de Vásquez. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita la autorización para realizar el cierre de Cuentas de Proyectos que ya fueron finalizados. En uso de sus facultades, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que haga efectivo el cierre de las cuentas que se detallan a continuación:

CUENTA	Nombre del proyecto	Saldo Final
[REDACTED]	PROGRAMA EMPRENDEDURISMO SOCIAL Y ECONÓMICO 2016	\$2,014.93
[REDACTED]	PROGRAMA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE LA MUJER 2016	\$4,276.79

██████████	PROGRAMA SALUD 2016	\$18,207.09
██████████	PROGRAMA BECAS MUNICIPALES 2016	\$160.01
██████████	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y ZONAS DE RECREACION DE CT-1 Y CT-2 2016	\$24.59
██████████	COMPRAS VARIAS PARA PEQUEÑOS PROYECTOS EN APOYO A LA POBLACION CUZQUEÑA 2016	\$77.49
██████████	MEJORAMIENTO AL PASAJE "C" REPARTO SAN CARLOS CT1	\$37.97
██████████	MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO EN COLONIA SAN LUIS II CT1	\$395.24
██████████	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA RECOLECCION DE BASURA EN LOS LUGARES DE DIFICIL ACCESO Y MONITOREO	\$1,097.46
██████████	PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO CULTURAL 2016	\$40.14
██████████	PROGRAMA MUNICIPAL DE ALFABETIZACION 2016	\$623.24
██████████	PROGRAMA DE GESTION DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES 2016	\$4,005.18
██████████	SEMBRANDO VALORES ATRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA	\$87.07
██████████	PORG. SOCIAL DE DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO	\$327.50
██████████	CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL	\$831.45
	TOTAL	\$32,206.08

En este punto salvan el voto los Concejales Concepción Ramírez Artiga, Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita el pago por la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,857.14) a favor del señor Héctor Romilio Guevara Guevara, por sentencia emitida por el Juez Uno Suplente del Juzgado Pluripersonal de la Civil del Distrito Judicial de Ciudad Delgado según referencia 10-PEC-16-7. En uso de sus facultades, por unanimidad. **Acuerda. Autorizar** el pago por la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,857.14) a favor del señor Héctor Romilio Guevara Guevara por sentencia emitida por el Juez Uno Suplente del Juzgado Pluripersonal

de lo Civil del Distrito Judicial de Ciudad Delgado según referencia 10-PEC-16-7 en tres cuotas pagaderas el día dos de cada mes en los meses de mayo, junio y julio del presente año. En este punto se abstienen los Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la **Tesorería Municipal** para que haga efectiva cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la prórroga del contrato por Servicios Profesionales a la Licda. Rossana Dueñas García para que de asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del contrato por Servicios Profesionales a la Licda. Rossana Dueñas García para que de asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras por un periodo de cuatro meses a partir del primero de mayo del presente año con honorarios de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$900.00). En este punto se abstiene la Concejala Guadalupe Hernández de Vásquez. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la **Tesorería Municipal** para que haga efectiva cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita permiso con goce de sueldo a favor del Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez para que participe en Misión Oficial al XXII congreso Iberoamericanos de Autoridades Locales a realizarse en **España** del veinticuatro de abril al cinco de mayo del presente año. También solicitan el nombramiento de alguna persona para que cubra el permiso otorgado al Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez del veinticuatro de abril al cinco de mayo del presente año. También solicitan la autorización para que el señor Salvador Tolentino Mendoza,

Encargado de Servicios Generales del Distrito Municipal pueda gozar de sus vacaciones anuales del diecisiete al treinta y uno de mayo del presente año. También solicitan la Modificación del Acuerdo Número Nueve del Acta Número Quince de fecha cinco de abril del presente año. También solicitan el nombramiento como Administradora de Contrato para la elaboración del Plan Estratégico Participativo 2017-2025 quien ha sido adjudicado al Licdo. Rene Mauricio Vega Moran para su elaboración. También solicitan la modificación de categorización de la plaza Encargado del Observatorio Municipal con un salario de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00) a la plaza de Administrador del Observatorio Municipal con un salario de CUATROCIENTOS TREINTA 54/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.54). También solicitan la aprobación de un monto que servirá para el pago del bono que se entregará a los empleados en el mes de abril. También solicita la aprobación de un monto para el pago de la publicación en el Diario Oficial de la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.** La **Concejal Guadalupe Hernández,** solicita la reparación de lámpara que está ubicada en el pasaje dos de la Colonia Ramos. También solicita que el camión recolector de desechos sólidos entre a la Colonia Ramos pasaje dos. También solicita se elimine promontorio de basura que se encuentra en el primer parqueo de Ciudad Futura fase tres. **El Concejal Juan Saravia,** solicita campaña de limpieza en zona verde en la Colonia Trinidad principalmente los pasajes tres y C. También solicita inspección con el apoyo de la Unidad Contravencional porque en la Colonia Santa Fernanda obstaculizan el libre tráfico peatonal y vehicular. También solicitan la reparación de lámpara quemada que se encuentra en Colonia Veracruz pasaje Leandro Pérez, por lo que son delegadas a los departamentos correspondientes para su respectivo tramite.

Acuerdo Número Diez. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita permiso con goce de sueldo a favor del Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez para que participe en Misión Oficial al XXII congreso Iberoamericanos de Autoridades Locales a realizarse en España del veinticuatro de abril al cinco de

mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el permiso con goce de salario al Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez para que participe en Misión Oficial al XXII congreso Iberoamericanos de Autoridades Locales a realizarse en la Republica de España del veinticuatro de abril al cinco de mayo del presente año. En este punto se abstiene de votar los Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento de alguna persona para que cubra el permiso otorgado al jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez del veinticuatro de abril al cinco de mayo del presente año. En uso de sus facultades, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento como Encargado de la Unidad de Proyectos al Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar para que cubra el permiso otorgado al Jefe de la Unidad de Proyectos Arquitecto Marlon Reinaldo Gómez del veinticuatro de abril al cinco de mayo del presente año Ad-Honorem con las obligaciones que emanan del cargo. En este punto se abstienen de votar los Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la autorización para que el señor Salvador Tolentino Mendoza, Encargado de Servicios Generales del Distrito Municipal pueda gozar de sus vacaciones anuales del diecisiete al treinta y uno de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar el goce de vacaciones anuales del señor Salvador Tolentino Mendoza Encargado de Servicios Generales del Distrito Municipal más el pago correspondiente y además se nombra como Encargado de Servicios Generales Interino del Distrito Municipal al señor Porfirio Pérez Alvarado para que cubra dicho permiso con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Trece. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la Modificación del Acuerdo Número Nueve del Acta Número Quince de fecha cinco de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Modificación del Acuerdo Número Nueve del Acta Número Quince de fecha cinco de abril del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan nombrar a la persona que cubrirá el permiso otorgado al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín del diecisiete al veintitrés de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar a Dimas Antonio Martínez Salazar como Alcalde Municipal Interino AD- Honorem a partir del diecisiete al veintitrés de abril del presente año con las obligaciones que emanan del cargo además se aprueba la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200.00) en concepto de viáticos por la labor que desarrollara. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese."***** Modifíquese en el sentido que se elimine la entrega de los viáticos y se apruebe dicho nombramiento con las prestaciones que emanan del cargo quedando vigente los demás conceptos. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan el nombramiento como Administradora de Contrato para la elaboración del Plan Estratégico Participativo 2017-2025 quien ha sido adjudicado al Licdo. Rene Mauricio Vega Moran para su elaboración. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento como Administradora de Contrato a la Licda. Johana Paola Artero de Évora para la elaboración del Plan Estratégico Participativo 2017-2025 quien ha sido adjudicado al Licdo. Rene Mauricio Vega Moran para su elaboración. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Quince. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la modificación de categorización de la plaza Encargado del Observatorio Municipal con un salario de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00) a la plaza de Administrador del Observatorio Municipal con un salario de CUATROCIENTOS TREINTA 54/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.54). En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la modificación de categorización de la plaza Encargado del Observatorio Municipal con un salario de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00) a la plaza de Administrador del Observatorio Municipal con un salario de CUATROCIENTOS TREINTA 54/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.54). En este punto se abstiene de votar los Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento al Departamento de recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciséis. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la aprobación de un monto que servirá para el pago del bono que se entregará a los empleados en el mes de abril. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,240.00) a favor de Johana Paola Artero de Évora quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández, por considerar que no se había discutido en su momento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Diecisiete El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la aprobación de un monto que servirá para el pago de la publicación en el Diario Oficial de la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y

DOS 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 472.15), a favor de Dirección General de Tesorería, que servirán para el pago de la publicación en el Diario Oficial la **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda**. Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE OSMIN REYES TEJADA Factura N° 1878 en fecha 03-04-2017 concepto de pago por la compra de 549 garrafón de 5 galones y 80 unidades con agua para los diferentes departamentos de la Municipalidad.	\$858.53
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1591 en fecha 07-04-2017 concepto de pago por la compra de un ataúd para quien fue en vida Cecilia Evangelina Morales Rodríguez.	\$125.00
A TELESIS SA.DE.CV. Factura N° 9510 de fecha 03-04-2017 en concepto de servicio de radio Smart Nacional para el personal operativo de la Municipalidad.	\$1,040.76
A COSASE SA.DEC.V Factura N° 16114 de fecha 03-04-2017 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción en el Distrito Municipal.	\$22.60

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Diecinueve**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra dos cartucho de impresión HP Laser jet Ce 505A, dos cinta de impresión color negro Epson Lx350 a

solicitud de departamento de tesorería, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra dos cartucho de impresión HP Laser jet Ce 505A, dos cinta de impresión color negro Epson Lx350 a solicitud de departamento de tesorería, a la Empresa DATAPRINT, Por de monto CIENTO NOVENTA Y SEIS 90/100 DOLARES AMERICANOS (\$196.90) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos trompetas doradas con estuche y con boquillas a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de dos trompetas doradas con estuche y con boquillas a solicitud de la Escuela Municipal de Majucla, a la Empresa EL CASTILLO MUSICAL, Por de monto DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$280.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra Veinticinco resmas de papel bond base 20 a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra Veinticinco resmas de papel bond base 20 a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a la Empresa SUMINISTRO MELODY, Por de monto NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$97.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y

acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dimas Antonio Martínez Salazar
Alcalde Municipal Interino

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día veintiséis de abril del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lisette Cruz Molina... **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación del quórum, lo que se comprobó estando presentes la Síndica, diez Regidores Propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la Agenda 3) Lectura del Acta Número Diecisiete celebrada el día diecinueve de abril del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes Comisiones y dependencias Municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva Amor y Esperanza del Pasaje San Gerardo en la que solicita 2 bolsas de cemento para reparación de dos metros de canaletas en dicho pasaje. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de 2 bolsas de cemento que servirán para la reparación de dos metros de canaletas del pasaje San Gerardo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorería Municipal

para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Karen Zuleyma Castro Aguirre, que solicita el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Juventud Santa Clara para llevar a cabo una fiesta infantil el día 7 de mayo del presente año, en horario de 2:00-5:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Juventud Santa Clara para llevar a cabo una fiesta infantil el día 7 de mayo del presente año, en horario de 2:00-5:00 pm. Hágase del conocimiento a la responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Mauricio Cruz Rojas, Jefe de Saneamiento Ambiental en la que solicita la autorización para que el personal de Saneamiento Ambiental y un Mecánico laboren el día 1° de mayo del presente año, ya que es asueto nacional y es importante mantener limpio el Municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al personal de Saneamiento Ambiental y un Mecánico para que laboren el 1° de mayo del presente año. Hágase del conocimiento a la Jefa de Recursos Humanos para los respectivos trámites. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, en la que solicita la aprobación de un monto por un valor de CINCUENTA Y CUATRO 24/100 DOLARES AMERICANOS (\$54.24) a favor de Carlos Rico Pérez como reintegro por haber solicitado en el CNR Certificación de Denominación Catastral de zona verde ubicada en Residencial Panamá. En uso de sus facultades legales por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CINCUENTA Y CUATRO 24/100 DOLARES AMERICANOS (\$54.24) a favor de Carlos Rico Pérez como reintegro por haber solicitado en el CNR Certificación de Denominación Catastral de zona verde ubicada en Residencial Panamá, quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorería Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar

Castillo en la que solicita se emita Acuerdo Municipal de Aceptación de Donación que otorga la Alcaldía Municipal de Mejicanos a favor de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, de un inmueble identificado como zona verde situada en Urbanización Residencial Económica Los Lirios, ubicado sobre la calle que actualmente conduce de Mejicanos a Cuscatancingo, que está inscrito bajo la Matrícula [REDACTED], de una extensión superficial de TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (3,412 m²) esto según definición de límites entre los municipios de Mejicanos y Cuscatancingo aprobado en el Decreto número Doscientos Once, de fecha once de enero del año dos mil siete, publicado en el Diario Oficial el día ocho de febrero del año dos mil siete. Además solicita que se delegue al Alcalde o Sindica a firmar la Escritura de Donación ante Notario. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.**

I- Aceptar la Donación que otorga la Alcaldía Municipal de Mejicanos a favor de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, de un inmueble identificado como zona verde situada en Urbanización Residencial Económica Los Lirios, ubicado sobre la calle que actualmente conduce de Mejicanos a Cuscatancingo, que está inscrito bajo la Matrícula [REDACTED], de una extensión superficial de TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (3,412 m²) esto según definición de límites entre los municipios de Mejicanos y Cuscatancingo aprobado en Decreto número Doscientos Once, de fecha once de enero del año dos mil siete, publicado en el Diario Oficial el día ocho de febrero del año dos mil siete. **II-** Autorizar a Ana Dolores Escobar Castillo, Sindica Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Cuscatancingo, comparezca ante Notario a firmar la respectiva Escritura Pública de Donación del inmueble antes mencionado a favor del Municipio. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Ing. José Luis Sanabria, director ejecutivo de FUNDAFAM y miembro del comité coordinador de REINSAL, en la que envía nota de invitación para que asistan a participar a la Inauguración y al 6° Encuentro Mesoamericano y 12° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar. El Salvador 2017. “Derechos de la Primera Infancia, Espacios de Convivencia Comunitaria e Intersectorialidad” que se llevará a cabo en las fechas:

2, 3, 4 y 5 de mayo del 2017 en el Cine Teatro de la Universidad de El Salvador, y cuyo aporte será por un valor de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300.00). En usos de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Delegar para que asistan a participar a la Inauguración y al 6° Encuentro Mesoamericano y 12° Encuentro Nacional de Educación Inicial y Preescolar. El Salvador 2017. “Derechos de la Primera Infancia, Espacios de Convivencia Comunitaria e Intersectorialidad” a la Técnica de Niñez Diana Lissette Escobar Aguilar y a la Directora del Kinder Municipal Suleyma Carolina Mendoza de Lazo. **II-** Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300.00) a favor de FUNDAFAM como aporte por la participación a dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorería Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Linda Lissethe Valladares Rodríguez, donde solicita el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Juventud Majucla, para llevar a cabo una fiesta infantil el día 30 de abril del presente año, en horario de 10:30 am -6:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Juventud Majucla, para llevar a cabo una fiesta infantil el día 30 de abril del presente año, en horario de 10:30 am -6:00 pm. Hágase del conocimiento a la responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Que informa sobre la petición de la Pastora Herminia de Ramírez, del Templo Cristiano Kadosh, quien solicita permiso para realizar dos vigiliass el 29 de abril y 13 de mayo del presente año, en Col. Villa Hermosa, pje. 41, pol.77 casa # 1y Ex punto de microbuses ruta 6. También informa sobre solicitud del Pastor Gerardo Leiva de la Iglesia ELIM zona 9, quien solicita permiso para el uso de instalaciones de la Cancha de Villa Hermosa el día 30 de abril del presente año en horario de 7:00 am -12:00 md ya que realizaran un Rally Deportivo, además solicita la donación de dos trofeos para 1° y 2° lugar. También informa sobre solicitud del Co Pastor Mauricio Alberto Chávez de la Iglesia de Dios Universal donde solicita el préstamo del Salón Multiusos del Centro

Recreativo de Ciudad Futura fase tres, el día 7 de mayo del presente año, en horario de 1:00-6:00 pm para realizar fiesta infantil. Además informa sobre solicitud del Sr. Víctor Manuel Arriola Tejada, miembro de los Testigos de Jehová solicitando permiso para el uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal, el día 29 de abril del presente año, en horario de 2:00-7:00 pm, para realizar actividad religiosa.

Comisión Técnica y Administrativa. Solicita reprogramación presupuestaria por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2,200) para darle continuidad a la contratación por servicios profesionales del señor Carlos Rico Pérez, que comprende de mayo a diciembre del presente año, quien se encarga en Sindicatura de la legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad. También solicita que se delegue al Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde de esta Municipalidad para realizar clasificación de la información reservada de la Municipalidad, en base al Art. 19 de la LAIP y Art. 3 de Lineamiento General para la Clasificación y Desclasificación de información reservada de los entes obligados, emitido por el IAIP. También solicita la aprobación de un monto que servirá para cancelar Garantía Tecnológica Anual del Sistema de Planillas de Sueldo ACROXIS NOMINA. También solicita la Modificación del Acuerdo Número Once del Acta Número Seis, con fecha diez de febrero del dos mil dieciséis. **El Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín.** Solicita prórroga del nombramiento interino para el Ing. Daniel Alexander Paniagua como encargado del departamento de informática por el período de un mes, del 1 al 31 de mayo del presente año, con un salario de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00). También solicita prórroga del nombramiento interino para el Lic. Miguel Ángel Alvarado, como encargado del activo fijo por el periodo de dos meses a partir del 1° de mayo hasta el 30 de junio del presente año con un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$450.00). **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición presentada por la Pastora Herminia de Ramírez, del Templo Cristiano Kadosh, donde solicita permiso para realizar dos vigiliass el 29 de abril y 13 de mayo del presente año, en Col. Villa Hermosa, pje. 41, pol.77 casa # 1y Ex punto de microbuses ruta 6. En uso de sus facultades legales,

por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Pastora Herminia de Ramírez, del Templo Cristiano Kadosh para que lleve a cabo las vigiliass en Col. Villa Hermosa, pje. 41, pol.77 casa # 1y Ex punto de microbuses ruta 6, en las fechas y horarios antes mencionados. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición presentada por el Pastor Gerardo Leiva de la Iglesia ELIM zona 9, quien solicita permiso para el uso de las instalaciones de la Cancha de Villa Hermosa el día 30 de abril del presente año en horario de 7:00 am -12: 00 md ya que realizaran un Rally Deportivo y además solicita la donación de dos trofeos para 1° y 2° lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Gerardo Leiva de la Iglesia ELIM zona 9 y la donación de dos trofeos para 1° y 2° lugar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorería Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición presentada por el Co Pastor Mauricio Alberto Chávez de la Iglesia de Dios Universal donde solicita el préstamo del Salón Multiusos del Centro Recreativo de Ciudad Futura fase tres, el día 7 de mayo del presente año, en horario de 1:00-6:00 pm para realizar fiesta infantil. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Co Pastor Mauricio Alberto Chávez de la Iglesia de Dios Universal, en la fecha y horarios antes mencionados. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición presentada por el Sr. Víctor Manuel Arriola Tejada, miembro de los Testigos de Jehová donde solicita permiso para el uso de las instalaciones del Gimnasio Municipal, el día 29 de abril del presente año, en horario de 2:00-7:00 pm, para realizar actividad religiosa. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado el Sr. Víctor Manuel Arriola Tejada, miembro de los Testigos de Jehová, en fecha y horario antes mencionado.

Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicitan reprogramación presupuestaria por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2,200) para darle continuidad a la contratación por servicios profesionales del señor Carlos Rico Pérez que comprende de mayo a diciembre del presente año, quien se encarga en Sindicatura de la legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la reprogramación presupuestaria por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2,200), del rubro: Atenciones Oficiales del Concejo Municipal con código presupuestario 54314, hacia el rubro: Honorarios con código presupuestario 51901, del presupuesto de Sindicatura, para darle continuidad a la contratación por servicios profesionales del señor Carlos Rico Pérez de mayo a diciembre del presente año, quien se encarga en Sindicatura de la legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad. Hágase del conocimiento al Gestor Presupuestario, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y a la Tesorera Municipal para sus respectivos trámites. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita que se delegue al Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde de esta Municipalidad para realizar clasificación de la información reservada de la Municipalidad, en base al Art. 19 de la LAIP y Art. 3 de Lineamiento General para la Clasificación y Desclasificación de información reservada de los entes obligados, emitido por el IAIP. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Delegar al Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde de esta Municipalidad para realizar clasificación de la información reservada de la Municipalidad, en base al Art. 19 de la LAIP y Art. 3 de Lineamiento General para la Clasificación y Desclasificación de información reservada de los entes obligados, emitido por el IAIP. Hágase del conocimiento a la Oficial de Información de la UAIP de esta municipalidad para sus respectivos trámites. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la

Comisión Técnica y Administrativa, en la que solicita la aprobación de un monto que servirá para cancelar Garantía Tecnológica Anual del Sistema de Planillas de Sueldo ACROXIS NOMINA, que se utiliza en el departamento de Recursos Humanos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$282.50) a favor de la empresa Acroxis Software SA de CV, que servirán para cancelar Garantía Tecnológica Anual del Sistema de Planillas de Sueldo ACROXIS NOMINA, que se utiliza en el departamento de Recursos Humanos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorería Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**, en la que solicita la Modificación del Acuerdo Número Once del Acta Número Seis, con fecha diez de febrero del dos mil dieciséis que literalmente dice

Acuerdo Número Once. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el nombramiento de una Comisión Especial para que revise la Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Torres y postes de telecomunicación y conducción de Energía Eléctrica, Cabinas telefónicas subrepartidores y cualquier otro tipo de estructura relacionada a los mismos, Ordenanza de Reguladora de Disposición Final de los Desechos Sólidos del Municipio de Cuscatancingo y Ordenanza de Mercados. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de la Comisión Especial integrada por las siguientes personas: Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Sindica Municipal Ana Dolores Sindica Municipal, Licdo. Francisco Alejandro Guzmán Gerente Administrativo y Financiero, Aurora del Carmen Martínez Cruz, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Licdo. Julio Cesar Velásquez Melgar Subgerente de Servicios y los concejales Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez y Jessica Lissette Cruz Molina con el fin de revisar las Ordenanza Reguladora para la Instalación de Antenas, Torres y postes de telecomunicación y conducción de Energía Eléctrica, Cabinas telefónicas subrepartidores y cualquier otro tipo de estructura relacionada

Acuerda. Aprobar la prórroga solicitada del nombramiento interino para el Lic. Miguel Ángel Alvarado, como encargado del activo fijo por el periodo de dos meses a partir del 1° de mayo hasta el 30 de junio del presente año con un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$450.00). Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE ALBERTO VARGAS CHAVEZ Factura N° 75 de fecha 10-04-2017 en concepto de pago por elaboración de Brochurs impreso a full color en papel couche a solicitud del departamento de gerencia desarrollo social y económico.	\$95.00
A MARIO ALFREDO MELENDEZ Factura N° 147 de fecha 24-04-2017 en concepto de pago por empastado para libros de acta 2015 a solicitud departamento de secretaria Municipal.	\$36.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 217248, 217224, 217288, 217246, 217257,217439,217372, de fecha 10,11,13 y 15-4-2017 en concepto de compra de 77.5462 galones de diésel para vehículos Municipales administrativos.	\$190.09
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 217690, 217689, 217701, 217721, 217688,217687,217789,217820,217692 de fecha 21,22 y 23-04-2017 en concepto de compra de 45.6026 galones de diésel y 14.1893 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos	\$234.92
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217541, 217585,215539, 215553, 217625, de fecha 18 y 19-04-2017 en concepto de compra de 41.0125 galones de diésel para vehículos Municipales Administrativos.	\$122.01

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 216862, 216905, 216903, 216934, 216908, 216933, 216904, 217012, 216907, 216901 de fecha 03,y 04-04-2017 en concepto de compra de 88.2852 galones de diésel y 7.5105 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	\$241.31
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 217091, 217083, 217053, 217081, 217050, 217049, 217051 de fecha 07-04-2017 en concepto de compra de 39.9874 galones de diésel y 3.7356 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos	\$105.08
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217708, 217722, 217703, 217702, 217707, 217705, 217704 de fecha 21-04-2017 en concepto de compra de 155.8932 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$364.79
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°216942, 216941, 217089, 216939, 217121, 216940, 216937, 216938, 216935, 216936 de fecha 04-4-2017 en concepto de compra de 214.4297 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$529.80
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217087, 217123, 217122, 217093, 217090, 217092, 217046, de fecha 07-4-2017 en concepto de compra de 119.1265 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$282.33
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217271, 217272, 217269, 217273, 217274, 217270, 217254, 217275 de fecha 11-4-2017 en concepto de compra de 188.2008 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$468.62
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217586, 217562, 217540, 217542, 217561, 217626, 217670 de fecha 18,19 y 20-4-2017 en concepto de compra de 184.6777 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$446.92
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217386, 217389, 217391, 217357, 217385, 217387, 217390, 217388 de fecha 13-4-2017 en concepto de compra de 118.281 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$286.24
A BATESUPERCA SA.DE C-V. Factura N° 1516 de fecha 28-03-2017 en concepto de compra de batería de 12 voltios a solicitud departamento de trasporte para equipo 23.	\$178.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 2105 de fecha 29-03-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 4.	\$400.00

En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández de Vásquez, por no estar de acuerdo con él monto total del gasto del combustible. Hágase del

conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de herramientas a solicitud del departamento de servicios generales. En uso de sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de herramientas a solicitud del departamento de servicios generales a la Empresa ICI SA.DE C.V., Por un monto de TRESCEINTOS CINCUENTA Y SIETE 15/100 DOLARES AMERICANOS (\$357.15) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorería Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería a solicitud del departamento de Distrito Municipal. En uso de sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de papelería a solicitud del departamento de Distrito Municipal a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA por un monto de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 23/100 DOLARES AMERICANOS (\$389.23) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorería Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una mesa despegable a solicitud del departamento de comunicaciones. En uso de sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una mesa despegable a solicitud del departamento de comunicaciones a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA, por

un monto de SETENTA Y DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$72.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorería Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ochenta botas de hule a solicitud departamento de saneamiento ambiental. En uso de sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de ochenta botas de hule a solicitud del departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa FERRETERIA INVER Por un monto de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,156.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorería Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de setecientos sesenta libretas de notas para primero, segundo y tercer ciclo a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I. En uso de sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la elaboración de setecientos sesenta libretas de notas para primero, segundo y tercer ciclo a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I, a la Empresa SAVE COMP, por un monto de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$646.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los Concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria
Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario
Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Evelyn Lisbeth Arévalo
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO DIECINUEVE. DECIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día tres de Mayo del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina...

Desarrollo de la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: **1)** verificación del quórum, lo que se comprobó estando presentes la Síndica, diez Regidores Propietarios y tres Regidores Suplentes **2)** Aprobación de la Agenda **3)** Lectura del Acta Número Dieciocho celebrada el día veintiséis de abril del presente año aprobándose por unanimidad **4)** Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes Comisiones y dependencias Municipales y otras pasan a agenda para su discusión **5)** Informe de Comisiones **a)** Unidad de Principios y Valores **b)** Técnica y Administrativa **6)** Aprobación de Gastos. **Acuerdo Número**

Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Vilma Huevo Molina, donde solicita el préstamo del Salón de usos múltiples de la Planta Ressor, para llevar a cabo fiesta infantil, el día 21 de mayo del presente año, en horario de 1:00-6:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar el préstamo de las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Planta Ressor, para llevar a cabo fiesta infantil, el día 21 de mayo del presente año, en horario de 1:00-6:00 pm. Hágase del conocimiento a la responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Hilda Rivera Administradora del Mercado, donde solicita la aprobación de un monto para llevar a cabo la celebración del día de las madres dentro de las instalaciones del Mercado

Municipal a todas las usuarias, los días: 8, 9 y 10 de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 489.00) para llevar a cabo la celebración del día de las madres en el lugar y fechas antes mencionados, cheque que saldrá a nombre de Hilda Rivera, quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los trámites correspondientes y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Mauricio Cruz Rojas, Jefe de Saneamiento Ambiental en la que solicita la autorización para que el personal de Saneamiento Ambiental y un Mecánico laboren el día 10 de mayo del presente año, ya que es asueto nacional y es de importancia mantener limpio el Municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al personal de Saneamiento Ambiental y un Mecánico para que laboren el 10 de mayo del presente año. Hágase del conocimiento a la Jefa de Recursos Humanos para los respectivos trámites. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Adriana Vanessa Fagoaga Girón, donde solicita el préstamo de las instalaciones del Gimnasio Municipal, para llevar a cabo fiesta infantil, el día 4 de junio del presente año, en horario de 8:00 am – 5:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del Gimnasio Municipal con reglamento a la señora Adriana Vanessa Fagoaga Girón, para llevar a cabo fiesta infantil, en las fechas y horarios antes mencionados. Hágase del conocimiento al responsable del área para los respectivos trámites. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando **El Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín.** Solicita permiso con goce de sueldo a favor de la Licda. Mirna Areli Chacha, Jefa de Gestión y Cooperación de esta Municipalidad, para que pueda ausentarse de sus funciones, ya que fue seleccionada a participar en el XIII Curso de Pasantías para alumnado municipalista iberoamericano, organizado por la federación española de municipios y provincias, el Excmo. Ayuntamiento de

Valladolid y la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, a realizarse en España, del veintiuno de mayo al nueve de junio del año en curso. **La Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre permiso solicitado por el Pastor Geovanny Flores de la Iglesia Cristiana Jesucristo a las Naciones donde solicita permiso para realizar campaña evangelística denominada Rescatando almas para Cristo, el día 13 de mayo del presente año, a las 3:00 pm, en calle central # 2 Bis, Cuscatancingo. También informa sobre el permiso solicitado por el Hermano Gendrix Andrés Campos Ramos de la iglesia Bautista Internacional La Obra de Dios, donde solicita permiso para el uso del tramo de calle de la Col. Argentina para el día 24 de junio del presente año, con motivo de realizar culto de agradecimiento. También informa sobre petición realizada por el Ministerio Iglesia Unidas para Cristo, sector San Luis Mariona, donde solicita permiso para cerrar un tramo de calle principal de Villa Mariona, a la altura del triángulo, el día 27 de mayo del año en curso, en horario de 5:00-10:00 pm, para realizar campaña denominada “Transformando vidas”. También informa sobre petición realizada por el Pastor Julio Cesar López Moreno, del ministerio profético El Rey Viene, donde solicita permiso para cierre de un tramo de calle principal de la Col. San Carlos, contiguo al Liceo Cristiano, el día 20 de mayo del año en curso, en horario de 3:00-5:00 pm, ya que se realizaran campaña evangelística. También informa sobre permiso solicitado por el Pastor Bryan Steve Vigil, del Ministerio Betania, donde solicita permiso para el cierre de la calle principal de la Col. Majucla, el día 8 de mayo del año en curso, en horario de 10:00a m – 10:00 pm ya que realizaran evento “Noche de buenas nuevas”. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se emita Acuerdo Municipal donde se apruebe el ascenso de categoría para quince jefaturas que forman parte de la administración de esta municipalidad, a partir del mes de mayo del año en curso. También solicita se nombre a los miembros de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cuscatancingo 2016-2017. También solicita se apruebe la compra de una cama para la señora Izabel Nuñez Valle por ser adulta mayor, con complicaciones de salud y es de escasos recursos económicos. También solicita se emita Acuerdo Municipal para darle respuesta al Lic. Carlos Orlando Lozano sobre el informe presentado del proceso asignado que

se lleva con la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V. de REF. 421-2016 en la Sala de lo Contencioso Administrativo. Además solicita la contratación de un profesional para que le dé seguimiento al proceso que se lleva con la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V. **La Concejala Guadalupe Hernández**, solicita que el camión recolector de desechos sólidos retire promontorios de basura que se encuentran en los siguientes lugares: en la Colonia Montecarmelo, Calle principal después de la Montecarmelo aproximadamente es cuadra y media, Colonia Mariana, por lo que se delega al Departamento de Saneamiento ambiental para que se lleve a cabo lo solicitado. También solicita la reparación de lámpara que está ubicada en la entrada del pasaje 2 de la Col. Ramos, por lo que se delega al Departamento Eléctrico para que se agilice dicha reparación de la lámpara. También solicita se realice inspección en la calle que conduce hacia el Centro Escolar Amanda Artiga de Villalta, pues hay grietas en el bordo lo que puede ocasionar un derrumbe con las lluvias, por lo que se delega al encargado de Protección Civil para que lleve a cabo dicha inspección. **El Concejal Concepción Ramírez Artiga** informa sobre fuga de agua en un pozo de ANDA contiguo a Escuela de Lirios, por lo que se hará el requerimiento a la institución correspondiente y al encargado de protección civil para que realice inspección. **La Concejala Ligia Ramírez Santamaría** presenta propuesta de horarios para su aprobación, sobre el uso del Salón de usos múltiples de futura fase III realizada por representantes de los diferentes grupos de bailes modernos de futura. **La Concejala Heicy Maricela Flores de Sánchez** informa sobre puestos de ventas que obstaculizan el paso peatonal en Futura Fase I contiguo a Iglesia El Refugio, por lo que se remite el caso al Departamento de Catastro del Distrito Municipal para que realice el debido proceso. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **El Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín**. En la que solicita permiso con goce de salario a favor de Licda. Mirna Areli Chacha, Jefa de Gestión y Cooperación de esta municipalidad, para que pueda ausentarse de sus funciones, ya que fue seleccionada a participar en el XIII Curso de Pasantías para alumnado municipalista iberoamericano, organizado por la federación española de municipios y provincias, el Excmo. Ayuntamiento de

Valladolid y la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, a realizarse en España, del veintiuno de mayo al nueve de junio del año en curso. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el permiso con goce de salario a la Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación Licda. Mirna Areli Chacha para que se ausenten de sus funciones del veintiuno de mayo al nueve de junio del año en curso, para que participe en Misión Oficial al XIII Curso de Pasantías para alumnado Municipalista iberoamericano, organizado por la federación española de municipios y provincias, el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, a realizarse en España, además se le aprueba la cantidad de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 1,445), en concepto de viáticos por gastos de viaje y gastos de terminal, monto con el que se cubrirán los gastos que no serán facilitados por el equipo organizador de la pasantía. En este punto se abstienen de votar La Concejala Guadalupe Hernández de Vásquez y El Concejal Juan Alberto Saravia Alfaro. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre permiso solicitado por el Pastor Geovanny Flores de la Iglesia Cristiana Jesucristo a las Naciones, donde solicita permiso para realizar campaña evangelística denominada Rescatando almas para Cristo, el día 13 de mayo del presente año, a las 3:00 pm, en calle central # 2 Bis, Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Geovanny Flores de la Iglesia Cristiana Jesucristo a las Naciones, para realizar campaña evangelística, en calle central # 2 Bis, Cuscatancingo, en la fecha y horario antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre el permiso solicitado por el Hermano Gendrix Andrés Campos Ramos, de la iglesia Bautista Internacional La Obra de Dios, donde solicita permiso para el uso del tramo de calle de la Col.

Argentina, para el día 24 de junio del presente año, con motivo de realizar culto de agradecimiento. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Hermano Gendrix Andrés Campos Ramos, de la iglesia Bautista Internacional La Obra de Dios, para realizar culto de agradecimiento, en el lugar y fecha antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre petición realizada por el Ministerio Iglesia Unidas para Cristo, sector San Luis Mariona, donde solicita permiso para cerrar un tramo de calle principal de Villa Mariona a la altura del triángulo, a la altura del triángulo, el día 27 de mayo del año en curso, en horario de 5:00-10:00 pm, para realizar campaña denominada “Transformando vidas”. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Ministerio Iglesia Unidas para Cristo, sector San Luis Mariona para realizar campaña “Transformando vidas”, en el lugar y horario antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre petición realizada por el Pastor Julio Cesar López Moreno, del ministerio profético El Rey viene, donde solicita permiso para cierre de un tramo de calle principal de la Col. San Carlos, contiguo al Liceo Cristiano, el día 20 de mayo del año en curso, en horario de 3:00-5:00 pm, ya que se realizaran campaña evangelística. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Julio Cesar López Moreno, del ministerio profético El Rey viene, para realizar campaña evangelística en el lugar y horario antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre permiso solicitado por el Pastor Bryan Steve Vigil, del Ministerio Betania, donde solicita permiso para el cierre de la calle principal de la Col. Majucla, el día 8 de mayo del año en curso, en horario de 10: 00a m – 10:00 pm ya que realizaran evento “Noche de buenas nuevas”. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Bryan Steve Vigil, del Ministerio Betania para que se lleve a cabo dicho evento, en el horario y lugar

antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Comisión Técnica y Administrativa** En la que solicita se emita Acuerdo Municipal donde se apruebe el ascenso de categoría para quince jefaturas que forman parte de la administración de esta municipalidad, a partir del mes de mayo del año en curso. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el ascenso de categoría para quince jefaturas que forman parte de la administración municipal tomando como base los artículos 3, 38 y 203 de la Constitución de la Republica además del art. 30 numeral 14 del Código Municipal y que cumplen con el requisito de antigüedad partir del mes de mayo del presente año, detallándose a continuación:

N°	Nombre	Cargo	Sueldo actual	Ascenso de Categoría
1	Blanca Angélica Guirola	Jefa de Catastro	\$ 618.00	\$ 669.50
2	Juan Francisco Márquez González	Coordinador de Catastro/Distrito Municipal	\$ 553.11	\$ 592.25
3	Yanira Elizabeth Osorio de Reyes	Jefa de Medio Ambiente	\$ 618.00	\$ 669.50
4	Fredy Helman Ramírez Guerrero	Jefe de Principios y Valores	\$ 618.00	\$ 669.50
5	Leopoldina del Rosario Cerritos de García	Coordinadora Programa Salud	\$ 515.00	\$ 553.11
6	Licia Amanda González de Rojas	Coordinadora Modernización del REF	\$ 515.00	\$ 553.11
7	Carmela Patricia López de Castillo	Jefa de Registro Familiar	\$ 669.50	\$ 721.00
8	Mauricio Cruz Rojas	Jefe de Saneamiento Ambiental	\$ 669.50	\$ 721.00
9	María Roxana Pérez López	Jefa de la UACI	\$ 669.50	\$ 721.00
10	Jaime Ernesto Pérez Cabrera	Coordinador de Educación	\$ 515.00	\$ 553.11
11	William Alexander Mejía Sánchez	Gestor Presupuestario	\$618.00	\$669.50
12	Marlon Reynaldo Gómez Martínez	Jefe de Unidad de Proyectos	\$ 669.50	\$ 721.00
13	Norma Angélica Marroquín Chávez	Encargada Unidad Mpal. de la Mujer	\$ 515.00	\$ 553.11

14	Tania Jazmín Vázquez Díaz	Encargada Jurídica de Recuperación Tributaria	\$ 553.11	\$ 592.25
15	José Alfonso Ruiz Hernández	Encargado Unidad de Gestión de Riesgo y Prev. Desastres	\$ 515.00	\$ 553.11
16	Carolina Domínguez Rodríguez	Directora Escuela Municipal Ciudad Futura	\$ 515.00	\$ 553.11

En este punto se abstiene de votar La Concejala Guadalupe Hernández de Vásquez por no estar de acuerdo en los casos de Licia Amanda González de Rojas y de Tania Jazmín Vázquez Díaz. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se nombre a los miembros de la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cuscatancingo 2016-2017. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar a la Comisión Técnica de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Cuscatancingo 2016-2017, quedando integrada por las siguientes personas: Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde Municipal, Ana Dolores Escobar Castillo, Sindica Municipal, Aurora del Carmen Martínez Cruz, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Licda. Johana Paola Artero Gerenta Administrativa y Financiera, Lic. Julio Cesar Velásquez, Sub Gerente de Servicios, Licda. Ana María Huezo Martínez, Jefa de Desarrollo Humano, Licda. María Teresa Hernández, Tesorera Municipal, Lic. José Miguel Palacios Alvarado, Jefe de Contabilidad, Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano, UAIP, Cecilia Hernández, Secretaria Municipal, Arq. Marlón Reynaldo Gómez, Jefe de Proyectos, Licda. Roxana Pérez, Jefa de UACI, Wendy Ramírez de Rodríguez, Encargada de Comunicaciones. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se apruebe la compra de una cama para la señora Izabel Nuñez Valle por ser adulta mayor con complicaciones de salud y de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de una cama

ergonómica de un metro, como apoyo para la señora Izabel Nuñez Valle por ser adulta mayor con complicaciones de salud y de escasos recursos económicos, quien reside [REDACTED], fondos que saldrán de la Carpeta Programa para el Fomento y Promoción de la Salud. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa.** Donde solicita se emita Acuerdo Municipal para darle respuesta al Lic. Carlos Orlando Lozano sobre el informe que presento del proceso asignado, que lleva con la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V. de REF. 421-2016 en la Sala de lo Contencioso Administrativo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Que este Concejo Municipal no está de acuerdo con la negociación presentada por el Lic. Carlos Orlando Lozano del caso Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V. de REF. 421-2016, por lo que se le retira el caso antes mencionado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa.** Donde solicita la contratación de un profesional para que le dé seguimiento al proceso que se lleva con la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V. en la Sala de lo Contencioso Administrativo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación del Lic. Emerson Alejandro Hernández Mejía, para que le dé seguimiento al proceso que se lleva con la Sociedad Telefónica Móviles de El Salvador, S.A de C.V. de REF. 421-2016, en la Sala de lo Contencioso Administrativo. La comisión será del 10% sobre lo recuperado. Hágase del conocimiento a los Departamentos de Catastro, Cuentas Corrientes, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, y a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Concejala Ligia Ramírez Santamaría,** donde presenta propuesta de horarios para su aprobación para el uso

del Salón de usos múltiples de futura fase III, realizada por representantes de los diferentes grupos de bailes modernos de futura. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la propuesta de horarios de uso del Salón de usos múltiples de futura fase III, horario que se detalla a continuación:

Nombre del grupo	Responsable	Días	Hora de Ensayo
15 años	Ernesto Henríquez	Lunes-Viernes	2:00-4:00 pm
Full Ranger	Boris Hernández	Martes, Miércoles, Sábado	Martes y Miércoles de 6:00-8:00 pm Sábado 8:00 am-12:00 md
Legendarias	Gerson Vásquez	Lunes, Miércoles, Viernes y domingo	Lunes 6:00-8:00 pm Miércoles y Viernes 6:00-8:00 pm, Domingo 1:00-6:00 pm
Deportes	Álvaro Aguilar	Lunes-domingo	6:00-10:00 pm
Ministerio Cristiano	-	Martes y Jueves	1:00-3:00 pm
Suprema Queens	Georgina Cisneros	Jueves, Sábado y Domingo	Jueves 4:00-8:00 pm Sábado 4:00-8:00 pm Domingo 8:00 am - 12:00 md

Este permiso está sujeto a actividades antes y después de otorgada dicha autorización. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 217910, 217913, 217902, 217916, 218003, 218002,217917, de fecha 25 y 27-04-2017 en concepto de compra de 65.2926 galones de diésel y 1.3356 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$165.37
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 218044, 218043, 218089, 218085,218033,218170,218045,218034 de fecha 28-y30-04-04-2017 en	\$188.02

concepto de compra de 66.9933 galones de diésel y 8.9448 gasolina de gasolina regular para vehículos Municipales administrativos.	
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°217904,217907,217906, 217903, 217915,217912,217914,217890,2177911 de fecha 25-04-2017 en concepto de compra de 244.2187 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$608.10
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°218088,218087,218041, 218090,218086,218093,218092,218094,218091,218047de fecha 28-04-2017 en concepto de compra de 188.9545 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$455.38
A BATESUPERCA SA.DE.CV. Factura N° 1712 de fecha 21-04-2017 en concepto de pago por la compra de batería 12 voltios.	\$68.75

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una UPS marca Apc y dos UPS 500 marca forza a solicitud del departamento de contabilidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una UPS marca APC y dos Ups 500 marca forza a solicitud del departamento de contabilidad, a la Empresa DATAPRINT, Por un monto de DOSCIENTOS TRECE 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$213.80). Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de suministro de papelería a solicitud del departamento de tesorería, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de suministro de papelería a solicitud del departamento de Tesorería, a la Empresa SUMINSTRO MELODY, Por un monto de CIENTO VEINTIUNO 70/100 DOLARES AMERICANOS (\$121.70. Por

lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veinte. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos de limpieza a solicitud del departamento de servicios generales, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de insumos de limpieza a solicitud del departamento de servicios generales, a la Empresa ICI SA.DEC.V, Por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO 58/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,321.58); a la Empresa PROQUINSA Por un monto de UN MIL SEIS 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,006.20). Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Veintiuno. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N° 02121 por la compra de soporte para cabina de camión para equipo 22 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de cancelación de factura N° 02121 por la compra de soporte para cabina de camión para equipo 22 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CLUTCH EXPRESS, Por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$280.00). Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Veintidós. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N° 00027 por la compra de cilindros para equipo 22 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de

conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar del pago de cancelación de factura N° 00027 por la compra de cilindros para equipo 22 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS Por un monto de UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,198.00). Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Veintitrés. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N° 037449 por la compra de tensora de la parte trasera derecha para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de cancelación de factura

N° 037449 por la compra de tensora de la parte trasera derecha para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CENTRO DE RESORTE SA.DE.CV. , Por un monto de SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$77.50), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando

el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N° 037464 por la compra de repuesto para parte delantera izquierda para equipo 23 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al

Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de cancelación de factura N° 037464 por la compra de repuesto para parte delantera izquierda para equipo 23 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CENTRO DE RESORTE SA.DE.CV. , Por un monto de DOSCIENTOS VEINTIOCHO 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$228.60), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la

erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veinticinco**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N°00028 por la compra de cilindros para equipo 23 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar del pago de cancelación de factura N°00028 por la compra de cilindros para equipo 23 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS Por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$535.00), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número**

Veintiséis. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N°037521 por la compra de repuesto para equipo 23 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar del pago de cancelación de factura N°037521 por la compra de repuesto para equipo 23 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa CENTRO DE RESORTE SA.DE.CV, .Por un monto de CIENTO DIEZ Y SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$117.00), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintisiete**. El

Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N°02211 por la compra de bufa trasera para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar el pago de cancelación de factura N°02211 por la compra de bufa trasera para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CLUTCH EXPRESS Por de monto CUATROCIENTOS SESENTA00/100 DOLARES AMERICANOS (\$460.00), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N°037570 por la compra de hoja de resorte madre quebrada para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de cancelación de factura N°037570 por la compra de hoja de resorte madre quebrada para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CENTRO DE RESORTE SA.DE.CV Por un monto de SESENTA Y SEIS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$66.50), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N°037579 por la compra de tensora trasera izquierda para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de cancelación de factura N°037579 por la compra de tensora para parte trasera izquierda para equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa CENTRO DE SERVICIOS SA.DE.CV. Por de monto SETENTAY SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$77.50), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Treinta.** El Concejo Municipal considerando el

cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de cancelación de factura N°037584 por la compra de repuesto para trasera izquierdo para equipo 22 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de cancelación de factura N°037584 por la compra de repuesto para trasera izquierdo para equipo 22 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CENTRO DE RESORTE S.A.DE.CV. Por un monto de CUATROCIENTOS CINCO 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$405.65), Por lo que se autoriza a la UACI para que realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los Concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Evelyn Lisbeth Arévalo
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO VEINTE. VIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día once de Mayo del año dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina. Ausente el Concejal Juan Alberto Saravia Alfaro... **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde

Municipal y se procedió a: **1)** verificación del quórum, lo que se comprobó estando presentes la Síndica, nueve Regidores Propietarios y tres Regidores Suplentes **2)** Aprobación de la Agenda **3)** Lectura del Acta Número Diecinueve celebrada el día tres de mayo del presente año aprobándose por unanimidad **4)** Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes Comisiones y dependencias Municipales y otras pasan a agenda para su discusión **5)** Informe de Comisiones **a)** Unidad de Principios y Valores **b)** Técnica y Administrativa **c)** Salud **6)** Aprobación de Gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha, Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación, en la que solicita se acepte la donación de medicamentos donados por Operación Bendición El Salvador, que se recibieron el treinta de noviembre del año dos mil dieciséis. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación de medicamentos por un monto de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 29, 793.60), donados por Operación Bendición El Salvador, que servirán para el abastecimiento de las dos clínicas municipales y que se detallan a continuación:

Medicamento	Fecha de Vencimiento	Cajas
ESOMEPRAZOLE MAGNESIUM DR CAP 40MG 90	31/03/2017	30
PRAVASTATIN SODIUM TABLETS 40MG 1000	30/06/2017	20
RISEDRONATE SODIUM TABLETS 35MG 12	31/05/2017	3
SIMVASTATINA TABLETS 40MG 1000	30/06/2017	15
VALACYCLOVIR HCL TABLETS 1MG 30	30/04/2017	15
ESOMEPRAZOL MAGNESIUM DR CAP 40MG 90	31/03/2017	20
LOVASTATIN TABLETS 20MG 60	31/05/2017	10
TOTAL		\$ 29,793.60

Hágase del conocimiento al departamento de Contabilidad para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha, Jefa de la

Unidad de Gestión y Cooperación, en la que solicita se acepte la donación de medicamentos donados por Operación Bendición El Salvador, que se recibieron el seis de abril del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación de medicamentos por un monto de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 99/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 41,954.99), donados por Operación Bendición El Salvador, que servirán para el abastecimiento de las dos clínicas municipales y que se detallan a continuación:

Medicamento	Fecha de Vencimiento	Cajas
IBUPROFEN GRAPE 4oz	31/08/2017	2
MINOXIDAL SOL 5% 60ml	31/08/2017	2
MICONAZOLE cr 2%	31/08/2017	2
BACITRACIN zinc 14g	30/09/2017	2
ACETAMINOFEN 160/5ml, TYLENOL INFANTS w/SYRINGE, CHERRY FLAVOR 2x60ml	31/08/2017	1
ALBUTEROL SULFATE INHALER SOLN .083%	30/09/2017	5
ALEDRONATE 70mg 12s	30/09/2017	1
AMOXICILLIN 400mg/5ml ORAL SUSPENSIÓN 75 ml	30/09/2017	1
BETAMETHASONE .05%OINTMENT 45mg	30/08/2017	2
BETAVALERATE .1% OINTMENT 45g	31/08/2017	2
CARTIA XT 108 mg CAP 90s	30/09/2017	2
CEFDINIR 125mg/5ml for ORAL SUSPENSION 60ml	31/08/2017	1
CELECOXIB CAP 200mg 100s	30/09/2017	2
CLOBETASOL PROPIONATE Cr .05% 60g	30/08/2017	1
CLOBETASOL PROPIONATE SPRAY .05% 2oz	30/09/2017	5
COMBIVENT RESPIOMAT (IPRATROPIUM BROMIDE AND ALBUTERO) INHALATION SPRAY	31/05/2017	2

20mcg/100 mcg PER ACTUATION 60 METERED DOSES 4mg		
DIPHENDYDRAMINE HIDROCHLORIDE 25mg, BENADRYL ALLERGY 24 tab	31/08/2017	10
EMPAGLIFLOZIN 5mg/METFORMINA 500mg, SYNJARDY 14tab	31/01/2017	1
ERYTHROMYCIN PARTICLES IN TABLETS, PCE 333mg 60tab	30/09/2017	3
GABAPENTIN CAPS 400mg	30/08/2017	1
GAUZE PADS 2"x2", HOSPITAL GRADE 10ea	11/11/2030	10
GLIMEPIRIDE 2mg 100 tab	30/09/2017	5
GUANFACINE 1mg 100	30/09/2017	1
IBUPROFEN SUSP. 4oz	30/07/2017	1
IRBESARTAN 300mg 30tabs	31/08/2017	1
LISINOPRIL/HCTZ 20/25mg TB 500s	30/09/2017	1
METFORMIN HCL XR 500mg TB 1000s	30/09/2017	1
NYSTATIN/TRIAMCINOLONE OINTMENT 15g	31/08/2017	5
PROPANOLOL HCL TB 20mg	30/09/2017	2
TYLENOL COLD MAX FOR ADULTS, ACETAMINOFHEN 325mg, DEXTROMETHORPHAN HBr 10mg, DOXYLAMINE SUCCINATE 6.25mg, PHENYLEPHRINE HCL 5mg, 240ml	31/08/2017	6
VALSARTAN Tb 320mg 90s	30/09/2017	1
3M STERI-STRIP, 1/8" x3" 50ea	31/03/2021	10
TOTAL		\$ 41,954.99

Hágase del conocimiento al departamento de Contabilidad para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha, Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación, en la que solicita se acepte la donación de medicamentos donados por Operación Bendición El Salvador, que se recibieron el

veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación de medicamentos por un monto de DIECISITE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 17, 896.00), donados por Operación Bendición El Salvador, que servirán para el abastecimiento de las dos clínicas municipales y que se detallan a continuación:

Medicamento	Fecha de Vencimiento	Cajas
AMLODIPINE BESYLATE TABLETS 5MG 90	30/09/2017	20
CALCITRIOL CAPSULE 0.25MCG 100	31/07/2017	15
LANSOPRAZOLE DR CAPSULES 15MG 30	31/07/2017	4
NAPROXEN TABLETS 375MG 100	31/08/2017	5
VALACYCLOVIR HCL TABLETS 500MG 30	30/09/2017	10
TOTAL		\$ 17, 896.00

Hágase del conocimiento al departamento de Contabilidad para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por la Directora del Centro Escolar Municipal de Majucla, Ligia Ramírez Santamaría, en la que solicita la compra de dos coronas y un cetro para llevar a cabo la elección y coronación de reina y princesa de dicho Centro Escolar, el día 19 de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos coronas y un cetro, como apoyo a la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Sub Gerente de Servicios Lic. Julio Cesar Velásquez en la que solicita la autorización para que el señor Daniel Alfonso Vigil Meléndez, Jefe del Departamento de Servicios Generales, pueda gozar de sus vacaciones anuales del dieciséis al treinta de mayo del corriente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el goce de las vacaciones anuales del señor Daniel Alfonso Vigil Meléndez, Jefe del Departamento de Servicios Generales del dieciséis

al treinta de mayo del corriente año, con el pago correspondiente y además se aprueba el nombramiento del señor Erick Edenilson Martínez Alvarenga para que cubra dichas vacaciones en la fecha antes mencionada con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Juan Carlos Hernández en el que solicita permiso transitorio para instalar juegos mecánicos durante las fiestas patronales de la Col. San Antonio del 2 al 17 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso transitorio al señor Juan Carlos Hernández para instalar juegos mecánicos durante las fiestas patronales de la Col. San Atonio, del 2 al 17 de junio del presente año, previo a inspección y pagos correspondientes. Hágase del conocimiento a los Departamentos de Catastro y Cuentas Corrientes del Distrito Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el joven Luis Mariano Mendoza, en la que solicita apoyo con un par de llantas para su carretilla que esta arruinada que es con la que vende periódicos de manera ambulante, ya que no cuenta con un trabajo fijo y es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un par de llantas de 8 pulgadas redondas de tubo pulgada y media para carretilla, como apoyo al joven Luis Mariano Mendoza. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando. **El doctor Jaime Alberto Recinos Crespín.** Solicita nombramiento definitivo de Rosa Ester García Méndez, como Jefa del Distrito Municipal. **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por la Pastora Sarita Reyes de la iglesia cristiana proyección y poder, donde solicita permiso para el uso de zona verde ubicado en la Col. Villa Mariona II, el día 27 de mayo del presente año en horario de 3:00-5:00 pm, para realizar campaña evangelistica. También informa sobre la petición presentada por el pastor Ever Constanza, del Ministerio Proféticos

Manantiales de vida eterna, donde solicita permiso para realizar vigilia en las instalaciones del colegio Orlando fresedo, el día 13 de mayo del presente año a las 9:00 pm. También informa sobre la petición presentada por el Pastor Wilfredo Salvador Pineda de la Iglesia Evangélica Profética Peniel, donde solicita permiso para cierre de la calle Santa Rosa frente a la iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, para realizar campaña denominada “Cuscatancingo para Cristo”, el día 10 de junio del año en curso, en horario de 1:00-7:00 pm. También informa sobre la petición presentada por el Pastor Daniel Ramiro González, de la Iglesia Misión Cristiana Elohim, donde solicita permiso para cierre de la calle México, Col. San Fernando, para realizar campaña evangelística, el día 20 de mayo del presente año, en horario de 4:00-7:00 pm. También informa sobre la petición presentada por el Concejo Pastoral de la Comunidad Santa Rita, Parroquia San Luis Mariona en la que solicita apoyo para la celebración de sus fiestas patronales que se llevaran a cabo el 21 de mayo del presente año. También informa sobre la solicitud presentada por el Padre Pio Agustín González Rivera, Párroco Parroquia San Luis Mariona en la que solicita permiso para la instalación de juegos mecánicos en el parqueo contiguo al CDI de la Comunidad el Santuario Villa Mariona, del 2 de mayo al 10 de junio del presente año. También informa sobre la petición presentada el Padre Pio Agustín González Rivera, Párroco Parroquia San Luis Mariona en la que solicita permiso para el uso de espacios públicos para celebración de Eucaristías y además solicita apoyo para la celebración de sus fiestas patronales del 20 al 28 de mayo del dos mil diecisiete. También informa sobre la petición presentada por las misioneras/os del Sagrado Corazón de la Parroquia de San Luis Mariona, donde solicitan apoyo ya que realizaran “Feria de acción solidaria sin fronteras, Familia Chevalier”, el día 11 de junio del presente año, en el Centro Escolar Ángela de Soler.

La Comisión Técnica y Administrativa. Solicita se autorice a la Tesorera Municipal María Teresa Hernández para que realice pago por la reposición de aparatos telefónicos a favor de la empresa Telemovil de El Salvador S, A de C.V., ya que las facturas vienen a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo y además solicita que se autorice para que se descuente en planilla al personal de esta Alcaldía que tienen asignados dichos aparatos telefónicos. **La Comisión de**

Salud. Informa sobre los pacientes que han sido beneficiados con operación milagro en el Hospital de San Vicente lo que se detalla a continuación: cinco pacientes operados por pterigion y siete por cataratas. **El Concejal Carlos Alberto Hurtado Orellana.** Solicita informe del proceso de cómo va el Proyecto en la Colonia La Paz, reparación en final Av. La Reina entre Pje. 10 y Pje. 12, si va a finalizar el proyecto este año. En respuesta la Sindica Ana Dolores Escobar explica que el próximo miércoles informara lo que se hizo y lo que está pendiente. También informa que sostuvo reunión en Av. La Reina, con el señor Nelson Mejía donde le consultaron sobre unas llantas que habían solicitado. En respuesta la concejala Ligia Ramírez explico que el señor Mejía se comprometió en hacer llegar la petición por escrito la cual hasta la fecha no se ha recibido. También informa sobre lámparas arruinadas sobre Av. La Reina y la Iberia, por lo que se delega al Departamento Eléctrico para que se agilice dichas reparaciones. **El Concejal Luis Alonso Valencia Batres.** Informa sobre quejas que ha recibido por parte de habitantes de la Col. Montecarmelo con respecto al barrendero asignado en calle principal, ya que la basura la tira fuera del contenedor y piden cambio con el anterior barrendero. Por lo que se delega al Departamento de Saneamiento Ambiental para que se lleve a cabo lo solicitado. **El Concejal Rene Boris Cruz Fuentes.** Informa sobre lámparas arruinadas en la Av. Iberia y en Altos de Mariona en la zona verde donde está la casa comunal, por lo que se delega al Departamento Eléctrico para que se agilice dichas reparaciones. **El Concejal Concepción Ramírez Artiga.** Informa sobre fuga de agua en los pozos donde está el medidor de agua, en las viviendas de Villa Mariona 1, y los habitantes no tienen fuga interna de agua en sus viviendas. Por lo que se por lo que se hará el requerimiento a la institución correspondiente, al encargado de protección civil y a la promotora para que realicen inspección. También informa sobre lámparas arruinadas en cerca de las comunidades unidas por el Km 11. Por lo que se delega nuevamente al Departamento Eléctrico para que se agilice dichas reparaciones. **La Concejala Guadalupe Hernández.** Pregunta sobre los materiales que se le entregarían a la Comunidad Arca de Noé, en respuesta Ana Dolores Escobar Castillo explica que se revisaría el caso. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada **El**

Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín. Donde solicita el nombramiento definitivo de Rosa Ester García Méndez, como Jefa del Distrito Municipal. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento definitivo de Rosa Ester García Méndez, como Jefa del Distrito Municipal, con un salario de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$618.00) en tercera categoría, a partir del mes de mayo del presente año, por haber sido calificada de manera satisfactoria durante los dos meses de prueba por parte de la Comisión Técnica. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. En este punto se abstiene de votar el Concejal Carlos Alberto Hurtado Orellana. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por la Pastora Sarita Reyes de la iglesia cristiana proyección y poder, donde solicita permiso para el uso de zona verde ubicado en la Col. Villa Mariona II, el día 27 de mayo del presente año en horario de 3:00-5:00 pm, para realizar campaña evangelística. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la Pastora Sarita Reyes de la iglesia cristiana proyección y poder, para realizar campaña evangelística en el lugar, fecha y hora antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el pastor Ever Constanza, del Ministerio Proféticos Manantiales de vida eterna, donde solicita permiso para realizar vigilia en las instalaciones del colegio Orlando fresedo, el día 13 de mayo del presente año a las 9:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el pastor Ever Constanza, del Ministerio Proféticos Manantiales de vida eterna, para realizar vigilia en la fecha y hora antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Pastor Wilfredo Salvador Pineda de la Iglesia Evangélica Profética Peniel, donde solicita permiso para cierre de la calle Santa Rosa frente a la iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días, para

realizar campaña denominada “Cuscatancingo para Cristo”, el día 10 de junio del año en curso, en horario de 1:00-7:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Wilfredo Salvador Pineda de la Iglesia Evangélica Profética Peniel para realizar campaña en la fecha y horario antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Pastor Daniel Ramiro González, de la iglesia Misión Cristiana Elohim, donde solicita permiso para cierre de la calle México, Col. San Fernando, para realizar campaña evangelística, el día 20 de mayo del presente año, en horario de 4:00-7:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Daniel Ramiro González, de la iglesia Misión Cristiana Elohim, para realizar campaña evangelística en la fecha y horario antes mencionado. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Concejo Pastoral de la Comunidad Santa Rita, Parroquia San Luis Mariona en la que solicita apoyo para la celebración de sus fiestas patronales que se llevara a cabo el 21 de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cien refrigerios, tres docenas de cohetes de vara, dos docenas de cohetes de luces, como apoyo a la celebración de las fiestas patronales de la Comunidad Santa Rita, Parroquia San Luis Mariona, en la fecha antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Padre Pio Agustín González Rivera, Párroco Parroquia San Luis Mariona en la que solicita permiso para la instalación de juegos mecánicos en el parqueo contiguo al CDI de la Comunidad el Santuario Villa Mariona, del 2 de mayo al 10 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso transitorio solicitado por el Padre Pio Agustín González Rivera, Párroco Parroquia San Luis Mariona para para que se instalen juegos mecánicos en el parqueo contiguo al CDI de la Comunidad el Santuario Villa Mariona, del 2 de mayo

al 10 de junio del presente año, previo a inspección y pagos correspondientes. Hágase del conocimiento a los Departamentos de Catastro y Cuentas Corrientes del Distrito Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. . **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Padre Pio Agustín González Rivera, Párroco de la Parroquia San Luis Mariona en la que solicita permiso para el uso de espacios públicos para la celebración de Eucaristías y además solicita apoyo para la celebración de sus fiestas patronales del 20 al 28 de mayo del dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso de los siguientes espacios públicos: Calle principal Urb. Majucla, Calle principal Urb. Villa Hermosa, calle principal Col. Villa Real y Cancha de Villa Mariona. Además se le aprueba la contratación de una hora de mariachi, dos piñatas, una arroba de dulces, cuatro docenas de vara, dos toritos, como apoyo a la celebración de sus fiestas patronales del 20 al 28 de mayo del presente año. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por las Misioneras/os del Sagrado Corazón de la Parroquia de San Luis Mariona, donde solicitan apoyo ya que realizaran “Feria de acción solidaria sin fronteras, Familia Chevalier”, el día 11 de junio del presente año, en el Centro Escolar Ángela de Soler. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos piñatas con dulces como apoyo a la actividad que realizarán las misioneras/os del sagrado corazón de la parroquia de san Luis mariona, en la fecha antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Comisión Técnica y Administrativa.** Donde solicita se autorice a la Tesorera Municipal María Teresa Hernández para que realice pago por la reposición de aparatos telefónicos a favor de la empresa Telemovil de El Salvador S, A de C.V., ya que las facturas vienen a nombre de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo y además solicita que se autorice para que se descuente en planilla al personal de esta Alcaldía que tienen asignados dichos aparatos telefónicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar

a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que efectuó el pago de facturas a favor de la empresa Telemovil de El Salvador S, A de C.V., que se detalla de la siguiente manera: el pago por la cantidad de CATORCE DOLARES 95/100 DOLARES AMERICANOS (\$14.95) de la factura N° 3622309 por reposición de aparato telefónico asignado a IRIS YESENIA AYALA DE CARRILLO a quien se le descontara en dos cuotas; el pago por la cantidad de TREINTA Y UNO 92/100 DOLARES AMERICANOS (\$31.92) de la Factura N° 3631400 por reposición de aparato telefónico asignado a NIVIA CAROLINA MELÉNDEZ ALVARADO a quien se le descontara en dos cuotas; el pago por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN 32/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 181.32) de la Factura N° 3622311 por reposición de aparato telefónico asignado a JUAN ALBERTO SARAVIA ALFARO a quien se le descontara en tres cuotas; el pago por la cantidad de TREINTA 16/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 30.16) de la Factura N° 3631895 por reposición de aparato telefónico asignado a IRIS YESENIA AYALA DE CARRILLO a quien se le descontara en dos cuotas; el pago por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 04/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 159.04) de la Factura N° 3631524 por reposición de aparato telefónico asignado a MARINO DE JESÚS CORNEJO BARAHONA que se le descontara en dos cuotas; el pago por la cantidad de DIECINUEVE 73/100 DOLARES AMERICANOS (\$19.73) de la Factura N° 3631412 por reposición de aparato telefónico asignado a ROSA ERLINDA LANDAVERDE que se le descontara en dos cuotas. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, a Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
----------	-------

A JOSE EDGARDO BUSTILLO Recibo simple de fecha 24-04-2017 en concepto de pago por la reparación de trituradora de papel a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera.	\$113.00
A COSASE S.A DE C.V Factura N° 17893 de fecha 02-05-2017 en concepto de pago por servicios de monitoreo y reacción en el Distrito Municipal.	\$22.60
A RILAZ SA.DEC.V. Factura N° 2447 de fecha 04-05-2017 en concepto de pago por arrendamiento de impresoras multifuncional para diferentes departamentos de la Municipalidad	\$688.00
A JOSE OSMIN REYES TEJADA Factura N° 1591 de fecha 05-05-2017 en concepto de pago por la compra de 436 garrafones y 50 paquetes de 25 unidades con agua para los diferentes departamentos de la Municipalidad	\$663.82
A TELESIS SA.DEC.V Factura N° 9672 de fecha 02-05-2017 en concepto de pago por servicios de 42 radio Smart nacional para el personal operativo.	\$1,040.76
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1624 de fecha 05-05-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Roger Stanley Cardona.	\$100.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1623 de fecha 05-05-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Abraham Ayala Galán.	\$125.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 218221, 218266, 218291, 218265,218305,218325,218378,218416,218447,218448,218415 218496,218495,218421,218419 de fecha 01,02,03,04 y 05-05-2017 en concepto de compra de 148.4959 galones de diésel y 6.469 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$380.04
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°218453,218418,218457, 218450, 218458,218455,218456,218452,218413 de fecha 05-05-2017 en concepto de compra de 224.33 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$540.64
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°218301,218303,218267, 218304,218302,218270,218269 de fecha 02-05-2017 en concepto de compra de 143.5102 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$351.60

A JOSE ELIO ESCOBAR NAVARRO Recibo simple de fecha 02-05 -2017 en concepto de pago por la reparación de llantas para los diferentes equipos de transporte de la Municipalidad.	\$408.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVEROS SADE.CV. Factura N° 29 de fecha 05-05-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 22 a solicitud de Talleres.	\$311.50
A CENTRO DE RESORTES SAD.EC.V Factura N° 37592 de fecha 27-04-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 13 a solicitud de Talleres.	\$117.72
A JOSE MAURICIO CRUZ CORDOVA Factura N° 62 de fecha 24-04-2017 en concepto de pago por la reparación para el equipo 19 a solicitud de Talleres.	\$470.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de papelería a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa SUMINISTRO MELODY, por un monto de CUARENTA Y SEIS 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$46.75). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra dos barriles de aceite Hidráulico ISO 32 a solicitud de la Unidad de Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de dos barriles de aceite Hidráulico ISO 32 a solicitud de la Unidad de Talleres a la Empresa RENSICA, por un monto de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 38/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,272.38). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra

y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra tres UPS APC 750 VA a solicitud de departamento de UACI, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de tres UPS APC 750 VA a solicitud de departamento de UACI, a la Empresa DATAPRINT, por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 90/100 DOLARES AMERICANOS (\$243.90). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra ochenta y seis botas Jungla para el personal de CAM a solicitud de departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra ochenta y seis botas Jungla para el personal de CAM a solicitud de departamento de Recursos Humanos, a la Empresa FAE, Por un monto de TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,124.80), por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los Concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria
Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario
Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Evelyn Lisbeth Arévalo
Secretaria Municipal Interina

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO. VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.** Convocada y presidida por el

Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día diecisiete de Mayo del año dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina... **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: **1)** verificación del quórum, lo que se comprobó estando presentes la Síndica, diez Regidores Propietarios y tres Regidores Suplentes **2)** Aprobación de la Agenda **3)** Lectura del Acta Número Veinte celebrada el día once de mayo del presente año aprobándose por unanimidad **4)** Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes Comisiones y dependencias Municipales y otras pasan a agenda para su discusión **5)** Informe de Comisiones **a)** Unidad de Principios y Valores **b)** Salud **c)** Técnica y Administrativa **6)** aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Lic. Julio Cesar Velásquez Sub Gerente de Servicios donde solicita el reintegro de lo cancelado en concepto de reposición de tarjetas de MIDES de los equipos 04 y 30 para recepción de los desechos sólidos, al señor Luis Ernesto Rosales supervisor de saneamiento ambiental. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reintegro por la cantidad de DIEZ DOLARES 02/100 DOLARES AMERICANOS (\$10.02) a favor de Luis Ernesto Rosales, en concepto de reintegro por lo cancelado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Santos Nelson Mejía donde solicita apoyo con insumos deportivos que consisten en unas llantas y tubos para bicicletas para

continuar con los entrenamientos de ciclismo a los niños y niñas de la Colonia San Francisco y aledaños. En uso de sus facultades legales por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis llantas para bicicletas con medidas 700x23 y cuatro tubos 700x23, como apoyo al señor Santos Nelson Mejía por las actividades deportivas que imparten a los niños y niñas de dicha comunidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Directora de la Escuela de Educación Parvularia María Auxiliadora, Teresa de Jesús García Martínez, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal sin costo, para llevar a cabo mañana recreativa con los alumnos de dicho Centro Escolar, el día miércoles 21 de junio en horario matutino y vespertino. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal sin costo, solicitado por la directora de dicho centro escolar, para llevar a cabo la actividad en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Directora de la Escuela de Parvularia Municipal de Villa Mariona II, Suleyma Carolina Mendoza de Lazo, en la que solicita la compra de dos coronas y cetro para la nueva reina y rey de dicho Centro Escolar, el día domingo 21 de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos coronas y cetro, como apoyo a la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, donde solicita la renovación del contrato del señor Carlos Rico Pérez, quien realiza labor de Legalización de zonas verdes a favor de la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la renovación del contrato del señor Carlos Rico Pérez, quien realiza labor de Legalización de zonas verdes

en Sindicatura, por un periodo de cuatro meses a partir de mayo hasta agosto del presente año, con honorarios de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$275.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María Estela Najarro, en la que solicita apoyo para cubrir los gastos funerarios por el fallecimiento de su hermano ya que no cuentan con fondos para poder cubrir con todos los gastos en su totalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de la señora María Estela Najarro, como apoyo para cubrir con dichos gastos funerarios. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. María Teresa Hernández, Tesorera Municipal, en la que solicita la autorización para realizar cierre de la cuenta ALCADIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO/FISDL/PFGL/PAVIMENTO DE CONCRETO Y CORDON CUNETA AV. LA PALMA LOTIFICACION BUENA VISTA, ya que fue finalizado el proyecto. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Licda. María Teresa Hernández Tesorera Municipal, realice el cierre de la siguiente cuenta: ALCADIA MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO/FISDL/ PFGL/PAVIMENTO DE CONCRETO Y CORDON CUNETA AV. LA PALMA LOTIFICACION BUENA VISTA, y los fondos remanentes por NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 46/100 DOLARES AMERICANOS (\$997.46) sean transferidos a la cuenta [REDACTED] cuenta de FODES 75%. En este punto se abstiene de votar la Concejala Guadalupe Hernández de Vásquez. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y a la Tesorera Municipal para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Carolina Meléndez, jefa del departamento de

Recursos Humanos, en la que solicita la aprobación de refrigerios para llevar a cabo capacitación sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento (LACAP), que se impartirá al personal de la Municipalidad, con el apoyo técnico del Ministerio de Hacienda, el próximo jueves 25 de mayo del año en curso de 8:00 am – 12:00 md. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuarenta refrigerios por el valor de CINCUENTA Y SEIS 00/100 (\$56.00) DOLARES AMERICANOS, para la capacitación sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento (LACAP), en la fecha y horarios antes mencionados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando. **El doctor Jaime Alberto Recinos Crespín.** Solicita se declare desierta la primera convocatoria del concurso interno de la plaza de jefe de contabilidad y la aprobación para la publicación del concurso de dicha plaza, por segunda ocasión. **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el pastor Alex Hasbun, del Tabernáculo Bíblico Las Margaritas, en la que solicita permiso para el cierre de calle frente a dicha iglesia para celebrar congreso internacional de mujeres, el día 27 de mayo del año en curso en horario de 5:30-10:30 pm. También informa sobre la petición presentada por el Pastor Bryan Steve Vigil, encargado de la iglesia Betania, San Luis Mariona, en la que solicita permiso para realizar evento denominado Noche de Buenas Nuevas, el día 22 de mayo del presente año, en horario de 1:00-7:00 pm. También informa sobre la petición realizada por el Pastor Carlos Acevedo, Pastor de zona, iglesia ELIM en la que solicita apoyo ya que realizaran Celebración de los 40 años de la Misión Cristiana ELIM y células familiares, a llevarse el día 28 de mayo del presente año. También informa sobre la petición presentada por el señor Guillermo Calderón, encargado de Juventud Betania, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal sin costo, para realizar evento juvenil denominado “En el campo de Misión”, a llevarse a cabo el día 20 de mayo del presente año, en horario de 10:00 am-8:00 pm. También informa sobre la petición presentada por el Concejo

Comunitario, San Antonio de Padua, Parroquia San Luis Mariona, en la que solicita apoyo ya que realizaran Celebración de las fiestas patronales en Honor a San Antonio de Padua, del 4 al 11 de junio del presente año. **Comisión de Salud.** Informa sobre petición realizada por la Jefa de Medio Ambiente Yanira Osorio, en la que solicita la aprobación de un monto para la compra de veintiocho paquetes agrícolas para que sean entregados a agricultores de nuestro municipio que quedaron fuera del padrón del Ministerio de Agricultura. **La Comisión Técnica Administrativa.** Solicita se emita acuerdo municipal para que se nombre a la Comisión Especial para Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno, específicas de la Municipalidad de Cuscatancingo. También solicita se emita Acuerdo Municipal para que se autorice el incremento de patrimonio por activos fijos en la cuenta 81105001 al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. **El Concejal Jorge Alberto Hernández Rivera.** Informa sobre promontorios de basura que esta contiguo al Centro Escolar Santa Margarita, pide que sea prioritario la recolección por parte del personal de saneamiento, por la insalubridad para los alumnos. Por lo que se delega al departamento de saneamiento ambiental para que priorice dicha recolección de basura. **El Concejal Concepción Ramírez Artiga.** Informa sobre lámpara arruinada en Villa Mariona 1 Cond. G Pje. K # 6. Por lo que se delega al Departamento Eléctrico para que se agilice dicha reparación. **La Concejala Guadalupe Hernández.** Informa sobre lámpara arruinada ubicada en Colonia San Antonio, calle Asturias y final de la Av. Iberia. Por lo que se delega al Departamento Eléctrico para que se agilice dicha reparación. Así como también reporta que un tramo de calle del Pje. Alondra no hay lámparas. En respuesta el Dr. Jaime Recinos le explica que posteriormente se resolverán este tipo de casos. **El Concejal Carlos Alberto Hurtado Orellana.** Pide que se repare tramo de calle de la Col. La Paz, final Av. La Reina Pje. 10 y 11, explica que de parte de la población estarían dispuesto a apoyar. Por lo que se trasladara la solicitud a las áreas encargadas. **La Concejala Jessica Lissette Cruz Molina.** Informa que desde el año pasado ha reportado en varias ocasiones las lámparas arruinadas de la Cancha de Ciudad Futura 1, y que hasta la fecha ya hacen un total de nueve lámparas, viéndose afectados la escuela de futbol entre otros. En respuesta el Dr. Jaime

Recinos explico que dio indicaciones precisas al jefe de servicios generales Daniel Vigil para que agilice la reparación de dichas lámparas. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín, Alcalde Municipal donde solicita la autorización para que el Departamento de Recursos Humanos pueda realizar la segunda convocatoria al concurso de la plaza de Jefe/a de Contabilidad, por la ausencia de participantes hasta la fecha. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que realice la segunda convocatoria al concurso de la plaza de Jefe/a de Contabilidad, según lo establece el artículo 31 inciso cuarto de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el pastor Alex Hasbun, del Tabernáculo Bíblico Las Margaritas, en la que solicita permiso para el cierre de calle frente a dicha iglesia para celebrar congreso internacional de mujeres, el día 27 de mayo del año en curso en horario de 5:30-10:30 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el pastor Alex Hasbun, del Tabernáculo Bíblico Las Margaritas, para cierre de calle frente a dicha iglesia para celebrar congreso internacional de mujeres, el día y hora antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Pastor Bryan Steve Vigil, encargado de la iglesia Betania, San Luis Mariona, en la que solicita permiso para realizar evento denominado Noche de Buenas Nuevas, el día 22 de mayo del presente año, en horario de 1:00-7:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Bryan Steve Vigil, encargado de la iglesia Betania, San Luis Mariona, para realizar evento denominado Noche de Buenas Nuevas, el día y hora antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Pastor Carlos Acevedo, Pastor de zona, iglesia ELIM en la que solicita apoyo

ya que realizaran Celebración de los 40 años de la Misión Cristiana ELIM y células familiares, a llevarse el día 28 de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cien jugos, cien margaritas y diez paquetes de pan de caja como apoyo a la Celebración de los 40 años de la Misión Cristiana ELIM y células familiares, en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el señor Guillermo Calderón, encargado de Juventud Betania, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal sin costo, para realizar evento juvenil denominado “En el campo de Misión”, a llevarse a cabo el día 20 de mayo del presente año, en horario de 10:00 am-8:00 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal sin costo al señor Guillermo Calderón, encargado de Juventud Betania, para llevar a cabo el evento juvenil denominado “En el campo de Misión”, en la hora y fecha antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Concejo Comunitario, San Antonio de Padua, Parroquia San Luis Mariona, en la que solicita apoyo ya que realizaran Celebración de las fiestas patronales en Honor a San Antonio de Padua, del 4 al 11 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro docenas de cohetes de vara, dos toritos, alquiler de una hora de mariachi, dos piñatas, una arroba de dulces, cien refrigerios, además del préstamo de tres canopis y cien sillas si hubiere disponibilidad, como apoyo a la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Antonio de Padua, en las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La**

Comisión de Salud. En la que informa sobre petición realizada por la Jefa de Medio Ambiente Yanira Osorio, en la que solicita la aprobación de un monto que servirá para la compra de veintiocho paquetes agrícolas, que serán entregados a los agricultores de nuestro Municipio que quedaron fuera del padrón del Ministerio de Agricultura. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de MIL QUINIENTOS DOCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,512.00) para la compra de veintiocho paquetes agrícolas, como apoyo a los agricultores de nuestro municipio, fondos que saldrán del Presupuesto de Medio Ambiente. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa** donde solicita se emita acuerdo municipal para que se nombre a la Comisión Especial para Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno, específicas de la Municipalidad de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de los miembros que conformaran la Comisión Especial para Elaboración de Normas Técnicas de Control Interno, específicas de la Municipalidad de Cuscatancingo, integrada por el siguiente personal técnico de la municipalidad que se detalla a continuación: Licda. Johana Paola Artero Gerenta Administrativa y Financiera, Lic. Julio Cesar Velásquez, Sub Gerente de Servicios, Licda. María Teresa Hernández, Tesorera Municipal, Lic. José Miguel Palacios Alvarado, Jefe Interino de Contabilidad, Sr. William Alexander Mejía, Gestor Presupuestario, Lic. Miguel Ángel Alvarado, Encargado Interno de Activo Fijo, Licda. Nivia Carolina Meléndez, Jefa de Recursos Humanos. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se emita Acuerdo Municipal para que se autorice el incremento de patrimonio por activos fijos en la cuenta 81105001 al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el incremento de patrimonio por activo fijo en la cuenta 81105001 al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, que se detalla a continuación:

Alcaldía Municipal de Cuscatancingo				
Cuadro comparativo de Saldos Contables en Cuentas de Activos al 31.12.2015				
Saldos al Pre Cierre Diciembre de 2015				
Cuenta	Descripción	Saldos anterior	Ajuste s/Módulo de Activos	Saldo Conciliado
24117001	Vehículos de Transporte	561,917.00	318,429.29	880,346.29
24119001	Mobiliarios	-	17,139.85	17,139.85
24119002	Maquinaria y Equipo	17,607.09	6,127.22	23,734.31
24301001	Terrenos	2583,583.88	110,258.27	2693,842.15
24199015	Equipos Médicos y de Laboratorios	(2,415.83)	1,439.89	(975.94)
24199019	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	(109,782.74)	43,013.95	(66,768.79)
22699001	Amortizaciones Acumuladas	(21,889.34)	6,521.83	(15,367.51)
22615003	Derechos de Propiedad Intelectual	45,565.76	(3,116.34)	42,449.42
24115001	Equipos Médicos y de Laboratorios	7,416.00	(5,150.40)	2,265.60
24119004	Equipos Informáticos	137,749.89	(32,281.12)	105,468.77
24199017	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	(304,398.67)	(189,590.69)	(493,989.36)
24119005	Herramientas y Repuestos Principales	5,435.30	(5,435.30)	-
81105001	Patrimonio Municipalidades	(16198,841.83)	(267,356.45)	(16466,198.28)
	Totales \$\$	(13278,053.49)	-	(13278,053.49)

Cuadro entregado por el encargado Interino de Activo Fijo Lic. Miguel Ángel Alvarado. Hágase del conocimiento al Departamento de Contabilidad y al Departamento de Activo Fijo para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa de la UACI, Licda. Roxana Pérez, que solicita se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme el convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la Municipalidad a fin permitir al Ministerio de la Defensa a través del Fondo de Actividades Especiales del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (FAE/CALFA) suministre a esta municipalidad los uniformes del Cuerpo de Agentes Municipales, además de tomar en cuenta las siguientes valoraciones: **I-** Que dentro de las instituciones estatales,

el Ministerio de la Defensa Nacional, ha constituido dentro de industrias militares con apoyo del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, el fondo de Actividades Especiales, para la venta de los bienes y servicios de las industrias Militares, mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda Numero 1351 de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos, autoriza la comercialización de los bienes que produce y mediante Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda número 1344 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diez, se modifica el nombre por Fondo de Actividades Especiales, para la Venta de Productos y Prestaciones de Servicios del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, el cual comercializa bienes similares a los que utiliza el personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica y sus dependencias **II-** Que los miembros del Cuerpo de Agentes Municipales de Cuscatancingo, utilizan uniformes similares a los del personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica, con características similares, que únicamente en dicha institución se adquieren con la calidad requerida. En uso de sus facultades legales y de conformidad a los artículos 203 de la Constitución de la República, 31 numeral 8 del Código Municipal y 4 literal B de la LACAP, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín que firme el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la Municipalidad a fin permitir la Ministerio de la Defensa a través del Fondo de Actividades Especiales del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (FAE/CALFA) para el suministro de uniformes del Cuerpo Agentes Municipales u otros. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 218761, 218774, 218802, 218800,218801,218773,218891,218772de fecha 11,12 y 14-05-2017 en concepto de compra de 80.9331 galones de diésel y 10.1312 galones de regular para vehículos Municipales	\$231.12
--	----------

Administrativo.	
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°218632, 218622,218667, 218635, 218634, 218633,218623 de fecha 09-05-2017 en concepto de compra de galones de diésel 71.2274 y 1.1586 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	184.99
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°218808,218803,218806, 218805,218810,218809,218811,218807 de fecha 12-05-2017 en concepto de compra de 164.6437 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$406.67
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°218652,218670, 218672, 218668,218666, 218669, 218671, 218653 de fecha 09-05-2017 en concepto de compra de 205.8824 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental.	\$525.00
CENTRO DE RESORTES SA.DE.CV. Factura N° 37606 de fecha 29-04-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 14 a solicitud de Talleres.	\$80.00
CENTRO DE RESORTES SA.DE.CV. Factura N° 37608 de fecha 29-04-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 09 a solicitud de Unidad de Talleres.	\$109.50
A ALPINA SA.DEC.V. Factura N° 4940 de fecha 02-05-2017 en concepto de pago por la compra de pastillas de freno para los diferentes equipos de transporte de la municipalidad a solicitud de Unidad de Talleres.	\$32.00
A ALPINA SA.DEC.V. Factura N° 4941de fecha 02-05-2017 en concepto de pago por la compra de pastillas de freno para los diferentes equipos de transporte de la municipalidad a solicitud de Unidad de Talleres.	\$224.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DE.CV. Factura N° 2306 de fecha 09-05-2017 en concepto de compra de rin para equipo 32 a solicitud Unidad de Talleres.	\$170.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del servicio de fumigación por un año a solicitud de Mercado Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo

30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el servicio de fumigación por un año a solicitud de Mercado Municipal a la Empresa TROLEX, Por de un monto de TRES MIL DOLARES AMERICANOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,000.00). Por lo que se autoriza a la UACI para realice el trámite y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ciento sesenta yardas de dacron color rojo y blanco para trajes folklóricos de los alumnos de danza a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de ciento sesenta yardas de dacron color rojo y blanco para trajes folklóricos de los alumnos de danza a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura, a la Empresa FERRETERIA INVER, Por un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$480.00). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. En este punto salvan su voto los concejales: Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana, por no estar de acuerdo con el color rojo. Comuníquese **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra veinticuatro botellas y seis bolsones con agua que se entregaran a las bandas de paz en el desfile de carrozas a solicitud de la Escuela Municipal Ciudad Futura , en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de veinticuatro botellas y seis bolsones con agua que se entregaran a las bandas de paz en el desfile de carrozas, a solicitud de la Escuela Municipal Ciudad Futura, a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por un monto de

DIEZ 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$10.80); a la Empresa AGUA DE LA ROCA Por de monto SIETE 98/100 DOLARES AMERICANOS (\$7.98) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de Herramientas a solicitud de Unidad de Plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de Herramientas a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa IC S.A.DEC.V Por un monto de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO 37/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,591.37). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de doce capas plásticas color amarillo a solicitud de Distrito Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de doce capas plásticas color amarillo a solicitud de distrito Municipal, a la Empresa ART PROMO, Por un monto de CIENTO SESENTA Y DOS 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$162.72). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un sello de hule redondo y un sello de hule cuadrado a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra

de un sello de hule redondo y un sello de hule cuadrado a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera a la Empresa SUMINISTRO MELODY, Por un monto de QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15.00). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintiséis**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de refrigerios para la celebración del día de las madres a solicitud de Escuela Parvularia Villa Mariona II, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda**. Adjudicar la compra de refrigerio para la celebración del día de las madres a solicitud de Escuela Parvularia Villa Mariona II, a favor REINA GUADALUPE MARTINEZ TORRES (quien liquidara con los debidos comprobantes). Por un monto CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.00). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los Concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lisette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Evelyn Lisbeth Arévalo
Secretaria Municipal Interina

ACTA NÚMERO VEINTIDOS. VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veinticuatro de Mayo del año dos mil diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez

Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes, Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina... **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: **1)** verificación del quórum, lo que se comprobó estando presentes la Síndica, diez Regidores Propietarios y tres Regidores Suplentes **2)** Aprobación de la Agenda **3)** Lectura del Acta Número Veintiuno celebrada el día diecisiete de mayo del presente año aprobándose por unanimidad **4)** Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes Comisiones y dependencias Municipales y otras pasan a agenda para su discusión **5)** Informe de Comisiones **a)** Unidad de Principios y Valores **b)** Técnica y Administrativa **6)** aprobación de gastos. **Acuerdo Numero Uno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por Rosy García Jefa del Distrito donde envía informe sobre la solicitud presentada por el Comité de Deporte de Ciudad Futura tercera etapa en la que solicitan apoyo para reparación de la piscina que se encuentra en dicho parque. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis bolsas de cemento, un metro de arena, válvula y dos tubos de un medio, como apoyo al Comité de Deporte de Ciudad Futura tercera etapa, para reparación de dicha piscina. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Numero Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Manuel de Jesús Laguán en la que solicita el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Majucla, para llevar a cabo la celebración de los quince años de su hija, el día quince de julio del presente año, en horario de 8:00 am-6:00pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Majucla con reglamento, para llevar a cabo la celebración de los quince años, en la fecha y horario antes mencionado. Hágase del conocimiento al responsable del área para que se haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El

Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Carolina Meléndez, Jefa del departamento de Recursos Humanos, en la que solicita la aprobación de refrigerios y almuerzo, para llevar a cabo la capacitación de primeros auxilios que se impartirá a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud ocupacional y personal de municipalidad, el día dos de junio del presente año en horario de 8:00am-4:00pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar la compra de sesenta refrigerios por el valor de UN 00/100 DÓLAR AMERICANO (\$1.00) y treinta almuerzos por el valor de DOS 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 2.50), para la capacitación de primeros auxilios, que se impartirá a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud ocupacional y personal de municipalidad en la fecha y horarios antes mencionados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese.

En espacio a comunidades y Otros. Se recibe en audiencia a los miembros de la Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales “SITMUC”, para exponer al Concejo en pleno los casos de categorización de cada afiliado que según nota que remitieron al Concejo de fecha dieciséis de mayo del presente año, no se les hizo valer la antigüedad, en base al requerimiento anterior es necesario el nombramiento de una Comisión que dé seguimiento a la petición realizada por los miembros de la Directiva del Sindicato.

Unidad de Principios y Valores. En la que informa sobre la petición realizada por el Pastor Job Bolaños Hernández, de la iglesia El Renacer, donde solicita permiso para realizar vigiliass en las siguientes fechas: 27 de mayo, 10 y 24 de junio, 22 de julio del año en curso, en horario de 9:00 pm-4:00 am, en el Caserío el Renacer, pje. La cancha lote # 3. También informa sobre la petición presentada por el Pastor Rafael Enrique Alvarado, de la iglesia nueva Jerusalén, donde solicita permiso para el uso del primer parqueo de la Col. Ciudad Futura I, contiguo a la farmacia, el día 24 de junio del presente año, en horario de 2:00-6:00pm, ya que realizaran Festival Gastronómico. También informa sobre la petición presentada por el Padre Hernández, Párroco de la Iglesia Inmaculada Concepción de María, donde solicita apoyo para la celebración del Santo Rosario viviente en honor al Centenario de las

apariciones de nuestra señora de Fátima, el día sábado 27 de mayo del año en curso. También informa sobre la solicitud de apoyo de la Parroquia San Luis Mariona, para llevar a cabo la celebración de las fiestas patronales en Honor a San Luis Gonzaga el 17 y 18 de junio del año en curso. **El doctor Jaime Alberto Recinos Crespín.** Solicita se emita acuerdo municipal sobre la declaración de reserva de información del Inventario de Municiones, inventario de armas, libro de registro de distribución de armas en cada unidad de las instalaciones, libro de rol del servicio del CAM, según lo establecen los artículos 20 y 23 de la LAIP y los arts 17 y 20 del RELAIP y los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información reservada para los entes obligados. También solicita el nombramiento definitivo de Joanna Paola Artero de Évora como Gerenta Administrativa y Financiera. También solicita prorroga del nombramiento interino para la Licda. Delmi Sorto de Rodríguez como jefa de cuentas corrientes. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se emita acuerdo municipal para nombrar a los integrantes que conformaran la Comisión Evaluadora para la contratación del personal que dará seguimiento al proyecto “Programa Emprendimiento Solidario (PES) entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”. También solicita se autorice a la Tesorera Municipal para realizar aperturas de cuentas bancarias, para el Programa Emprendimiento Solidario (PES) entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. **La Concejala Jessica Lissette Cruz Molina.** Solicita que se verifique la toma de zonas verdes en Villa Real, por lo que se remite solicitud al área encargada. También informa que en Futura 1 al final del pasaje 43 personas inescrupulosas han dejado ripio por donde pasan las aguas lluvias, por lo que se remite el caso al Distrito Municipal, para que haga el retiro de dicho ripio. **El Concejal Jorge Alberto Hernández Rivera.** Nuevamente informa sobre promontorios de basura que sacan los habitantes al Centro Escolar Santa Margarita, pide que sea prioritario la recolección por parte del personal de saneamiento, por la insalubridad para los alumnos y además que se realicen visitas para concientizar a la población. Por lo que se delega al departamento de saneamiento ambiental para que priorice dicha recolección de basura y a la técnica social para que realice esta labor de concientización a los habitantes de dicho lugar. **El Concejal Juan Alberto**

Saravia Alfaro. Solicita modificación de acuerdo seis, del acta quince, con fecha cinco de abril del año Dos Mil Diecisiete. Esta solicitud se delega a la Comisión Técnica para su respectivo proceso. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales "SITMUC", para exponer al Concejo en pleno los casos de categorización de cada afiliado que según nota que remitieron al Concejo de fecha dieciséis de mayo del presente año, no se les hizo valer la antigüedad. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Art. 30 numeral 3 del código municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar Comisión Especial para que dé seguimiento a la petición realizada por los miembros de la Directiva del Sindicato, quedando integrada de la siguiente manera: El Concejal Jorge Alberto Hernández representante de la fracción de ARENA, Carlos Alberto Hurtado Orellana representante de la fracción de GANA y los miembros de la Comisión Técnica y Administrativa: Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal, Ana Dolores Escobar Castillo Sindica Municipal, Ligia Gabriela Santamaría, Licda. Johana Paola Artero Gerenta Administrativa y Financiera, Aurora Martínez Gerenta Social, Licda. Carolina Meléndez Jefa de Recursos Humanos. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Pastor Job Bolaños Hernández, de la iglesia El Renacer, donde solicita permiso para realizar vigiliass en las siguientes fechas: 27 de mayo, 10 y 24 de junio, 22 de julio del año en curso, en horario de 9:00 pm-4:00 am, en el Caserío el Renacer, pje. La cancha lote # 3. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Job Bolaños Hernández, de la iglesia El Renacer para realizar vigiliass en las fechas y horarios antes mencionados. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Pastor Rafael Enrique Alvarado, de la iglesia nueva Jerusalén, donde solicita permiso para el uso del primer parqueo de la Col. Ciudad Futura I, contiguo a la farmacia, el día 24 de junio del presente año, en horario de 2:00-6:00pm, ya que realizaran Festival Gastronómico. En uso de sus

facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Pastor Rafael Enrique Alvarado, de la iglesia nueva Jerusalén, para realizar Festival Gastronómico en el lugar, fecha y horario antes mencionado. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la petición presentada por el Padre Pedro Hernández, Párroco de la Iglesia Inmaculada Concepción de María, donde solicita apoyo para la celebración del Santo Rosario viviente en honor al Centenario de las apariciones de nuestra señora de Fátima, que se llevara a cabo el día sábado 27 de mayo del año en curso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$100) como apoyo a la celebración del Santo Rosario viviente en honor al Centenario de las apariciones de nuestra señora de Fátima en la Iglesia Inmaculada Concepción de María. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes mencionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Ocho. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Unidad de Principios y Valores.** En la que informa sobre la solicitud de apoyo de la Parroquia San Luis Mariona, para llevar a cabo la celebración de las fiestas patronales en Honor a San Luis Gonzaga el 17 y 18 de junio del año en curso. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS TRES 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,503.50) como apoyo a la celebración de las fiestas patronales en Honor a San Luis Gonzaga el 17 y 18 de junio del año en curso.

Acuerdo Número Nueve. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en la que solicita se emita acuerdo municipal sobre la declaratoria de reserva de información sobre el Inventario de Municiones, inventario de armas, libro de registro de distribución de armas en cada unidad de las instalaciones, libro de rol del servicio del CAM, según lo establecen los artículos 20 y 23 de la LAIP y los arts. 17 y 20 del RELAIP y los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información reservada para los entes obligados. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la declaratoria de reserva de

información sobre el Inventario de Municiones, inventario de armas, libro de registro de distribución de armas en cada unidad de las instalaciones, libro de rol del servicio del CAM en base al artículo 19 literal A de la Ley de Acceso a la Información Pública. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Comisión Técnica y Administrativa.** Donde solicita se emita acuerdo municipal para nombrar a los integrantes que conformaran la Comisión Evaluadora para la contratación del personal que dará seguimiento al proyecto “Programa Emprendimiento Solidario (PES) entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo”. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de los miembros que conformaran la Comisión Evaluadora para la contratación del personal que dará seguimiento al proyecto “Programa Emprendimiento Solidario (PES) entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo” que se detalla a continuación: Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín Alcalde Municipal, Ana Dolores Escobar Castillo Sindica Municipal, Ligia Gabriela Santamaría, Licda. Johana Paola Artero Gerenta Administrativa y Financiera, Aurora Martínez Gerenta Social, Licda. Carolina Meléndez Jefa de Recursos Humanos. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por **La Comisión Técnica y Administrativa.** Donde solicita se autorice a la Tesorera Municipal para realizar aperturas de cuentas bancarias las cuales tendrán fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 856-Fondo General- Inclusión Productiva-2017 como lo establece las clausulas segunda inciso a) y b) del Convenio Firmado, para el Programa Emprendimiento Solidario (PES) entre FISDL y Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que realizar aperturas de cuentas bancarias que se detallan a continuación: Cuenta de ahorro denominada CUSCATANCINGO/856FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-2017/PES, la cual se le dará apertura con un monto de CINCO 00/00 DOLARES AMERICANOS (\$5.00) fondos propios y dos cuentas corrientes denominadas CUSCATANCINGO/856FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-

2017/PES/AT y CUSCATANCINGO/856FONDO GENERAL-INCLUSION PRODUCTIVA-2017/PES/Transferencias en Especie la cual se le dará apertura con un monto de CINCO 00/00 DOLARES AMERICANOS (\$5.00) cada una de fondos propios. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectivo lo antes aprobado. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en la que solicita Modificación del Acuerdo Número Dieciséis del Acta Número Diez con fecha ocho de mayo del dos mil diecisiete que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de aire acondicionado 12000BTU marca Confortar suministro e instalación a solicitud de la Unidad de Cementerios, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de aire acondicionado 12000BTU marca Confortar suministro e instalación a solicitud de la Unidad de cementerios, a la Empresa ALTO FRIO, Por monto de SEISCIENTOS VEINTI CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$625.00). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. "*****" Modifíquese en el sentido en cuanto a la empresa y monto, adjudicándole la compra del aire acondicionado 12000BTU marca Confortar suministro e instalación a solicitud de la Unidad de cementerios, a la empresa SOLMAYA SA de CV, por un monto de SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita el nombramiento definitivo de Joanna Paola Artero de Évora como Gerenta Administrativa y Financiera. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento Definitivo de la Licenciada Joanna Paola Artero de Evora como Gerenta Administrativa y

Financiera a partir del primero de junio del presente año con las prestaciones y responsabilidades que emana del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la prorroga del nombramiento interino para la Licda. Delmi Sorto de Rodríguez como jefa de cuentas corrientes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la prorroga del nombramiento interino para la Licda. Delmi Sorto de Rodríguez como jefa de cuentas corrientes por dos meses a partir del primero de junio del presente año con las prestaciones y responsabilidades que emana del cargo **II-** Aprobar la apertura de Concurso Interno para la Plaza de Jefe de Cuentas Corrientes. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita la aprobación de la Carpeta Tecnica denominada “Fortalecimiento Institucional de la Imagen del Recurso Humanos de la Municipalidad de Cuscatancingo” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Fortalecimiento Institucional de la Imagen del Recurso Humanos de la Municipalidad de Cuscatancingo” por un monto de TREINTA MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,500.00) su fuente de financiamiento será de Prestamos Internos por lo que se solicita la Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores S. C de R. L que haga efectivo el desembolso del monto de TREINTA MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,500.00) de la cuenta de ahorro # 750400129689 de dicho Banco para la ejecución de dicho proyecto bajo el sistema de Administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Carolina Meléndez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.

Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1635 de fecha 16-05-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida María Simona Ayala.	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1637 de fecha 17-05-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Florencia Monge.	\$125.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 219067, 219066, 219114, 219111,219113,219097,219151,219206,219091,de fecha 18,19y-21-05-2017 en concepto de compra de 95.8448 galones de diésel y 7.5213 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$260.27
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 219001, 218965, 218972, 218958, 218988,219039 de fecha 16 y 17-05-2017 en concepto de compra de 54.9372 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$140.09
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°219000,219003,219005, 219004, 218959,218963,218962,219002,218967 de fecha 16-05-2017 en concepto de compra de 238.8666 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$609.11
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°219115,219143,219110, 219112,219120,219092,219096,219095,219109 de fecha 19-05-2017 en concepto de compra de 193.6393 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$478.29

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de herramientas a

solicitud de la Unidad de cementerio , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de herramientas a solicitud de la unidad cementerio a la Empresa SUMINISTRO GENESIS, Por de monto CIENTO DOS 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$102.14) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos silla de espera a solicitud de Unidad de Cementerio, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de dos silla de espera a solicitud de Unidad de Cementerio, a la Empresa ALAMACEN EL PROVEEDOR, Por de monto SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$75.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de tres cartucho de tinta negro canon 210 y tres cartucho de tinta color canon 211 a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de tres cartucho de tinta negro canon 210 y tres cartucho de tinta color canon 211 a solicitud de la Gerencia Administrativa Financiera, a la Empresa DATAPRINT, Por de monto CIENTO ONCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$111.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación

la elaboración de pants para el personal de educación física a solicitud del departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la elaboración de pants para el personal de educación física a solicitud del departamento de Recursos Humanos, a la Empresa INDUSTRIA MONERVA, Por de monto CUARENTA Y CINCO 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$45.20) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de camisas polo para el personal operativo a solicitud del departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de camisas polo para el personal operativo a solicitud del departamento de Recursos Humanos, a la Empresa INDUSTRIA MONERVA, Por de monto DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 81/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,188.81) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de pantalón de lona para el personal operativo a solicitud del departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de pantalón de lona para el personal operativo a solicitud del departamento de Recursos Humanos, a la Empresa INDUSTRIA MONERVA, Por de monto OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$881.40) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal

considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de pantalón de lona, jeans strect y faldas para el personal operativo a solicitud del departamento de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de pantalón de lona, jeans strect y faldas para el personal operativo a solicitud del departamento de Recursos Humanos a la Empresa INDUSTRIA MONERVA, Por de monto DOS MIL OCHOCIENTOS 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,800.14) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veinticuatro. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de camisas de vestir masculinas y femeninas para el personal Administrativo, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de camisas de vestir masculinas y femeninas para el personal Administrativo, a la Empresa INDUSTRIA MONERVA, Por un monto UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 57/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,440.57) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese .

Acuerdo Número Veinticinco. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de uniformes para Agente del CAM , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de uniformes para Agente del CAM a la Empresa FAE, Por de monto CINCO MIL SIESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,684.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes

relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de camisas manga larga para personal operativo a solicitud de departamento de Recursos humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de camisas manga larga para personal operativo a solicitud de departamento de Recursos humanos a la Empresa INDUSTRIA ARIEL, Por un monto UN MIL CINCUENTA Y SIETE 16/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,057.16) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de uniformes para departamento de saneamiento Ambiental , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de uniformes para departamento de saneamiento Ambiental a la Empresa INDUSTRIA ARIEL, Por un monto CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$4,443.72) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los Concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES. VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día siete de junio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina

Desarrollo de la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Veintidós celebrada el día veinticuatro de mayo del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Carrera Administrativa Municipal b) Técnica y Administrativa c) Unidad de Principios y Valores d) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Tania Elsa Álvarez, solicita el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad Futura para llevar a cabo un baby shower el día 18 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.**

Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, en la que presenta la Carpeta Técnica denominada “Construcción de Muro de Saltex en Pol 3 Renacimiento 86 y

Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en un Tramo de Pasaje Final CT-1” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Construcción de Muro de Saltex en Pol 3 Renacimiento 86 y Empedrado Fraguado con Superficie Terminada en un Tramo de Pasaje Final CT-1” por un monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00) su fuente de financiamiento será de Prestamos Internos por lo que se solicita la Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores S. C de R. L que haga efectivo el desembolso del monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00) de la cuenta de ahorro # 750400129689 de dicho Banco para la ejecución de dicho proyecto bajo el sistema de Administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Carlos Elenilson Abrego para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, en la que presenta la Carpeta Tecnica denominada “Plan Bacheo con Mezcla Asfáltica en el Municipio de Cuscatancingo para el 2017” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Plan Bacheo con Mezcla Asfáltica en el Municipio de Cuscatancingo para el 2017” por un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00) su fuente de financiamiento será FODES 75% se ejecutara bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reynaldo Gómez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez,

en la que presenta la Carpeta Tecnica denominada “Colocación de Mezcla Asfáltica en Pasaje Casa Blanca CT-1” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Plan Bacheo con Mezcla Asfáltica en Pasaje Casa Blanca CT-1” por un monto de CATORCE MIL SETENTA Y NUEVE 88/100 DOLARES AMERICANOS (\$14,079.88) distribuidos de la siguiente manera CINCO MIL VEINTIUNO 08/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,021.08) aporte del MOP y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$9,614.65) aporte de la Municipalidad su fuente de financiamiento será del FODES 75% la ejecución de dicho proyecto bajo el sistema de Administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Miguel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese.

Acuerdo Número Cinco. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, en la que presenta la Carpeta Tecnica denominada “Mejoramiento Pasaje Rosita Tramo 1 Colonia Veracruz CT-1” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Mejoramiento Pasaje Rosita Tramo 1 Colonia Veracruz CT-1” por un monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$9,614.65) su fuente de financiamiento será de Prestamos Internos por lo que se solicita la Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores S. C de R. L que haga efectivo el desembolso del monto de NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$9,614.65) de la cuenta de ahorro [REDACTED] de dicho Banco para la ejecución de dicho proyecto bajo el sistema de Administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador

de contrato a José Miguel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Imelda Lissette Ramos de Rivas, en la que interpone su carta de renuncia al cargo de Profesora de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral por sus años en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la carta de renuncia presentada por la señora Imelda Lissette Ramos de Rivas al cargo de Profesora de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal en sus artículos 53 A y 53 B por sus años en la institución. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos y a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Hilda Rivera, Administradora del Mercado Municipal, que solicita la aprobación de un monto que servirá en la celebración en honor al Sagrado Corazón de Jesús en las instalaciones del mercado municipal el día 30 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS CATORCE 18/100 DOLARES AMERICANOS (\$214.18), para la celebración en honor al Sagrado Corazón de Jesús en las instalaciones del mercado municipal. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la aprobación de un monto para cancelar los derechos de presentación de un plano de zona verde de la Lotificación Montecarmelo ya que es un requisito que exige el CNR para la inscripción de dicho inmueble. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$55.00) a favor de Carlos Rico Pérez quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados para que cancele los derechos de presentación de un plano de zona verde de la Lotificación

Montecarmelo. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Evelin Lissette Pineda Herrera, que solicita permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus funciones como Secretaria de la Gerencia Administrativa y Financiera del 10 al 24 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso sin goce de sueldo solicitado por Evelin Lissette Pineda Herrera para ausentarse de sus funciones como Secretaria de la Gerencia Administrativa del 10 al 24 de julio del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rodolfo Antonio Hernández Martínez, que solicita apoyo económico para cancelar gastos funerarios de su padre Santos Hernández quien falleció el pasado 31 de mayo del presente año residente de la Colonia Santa Rosa calle Bolívar número 14. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor del señor Rodolfo Antonio Hernández Martínez residente de la Colonia Santa Rosa calle Bolívar número 14 de este municipio. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita se deje sin efecto el Acuerdo Número Siete del Acta Numero Cuarenta y Nueve celebrada el día siete de diciembre del año dos mil dieciséis. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo Número Siete del Acta Numero Cuarenta y Nueve celebrada el día siete de diciembre del año dos mil dieciséis que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados.** Solicita la adjudicación del local donde funcionaba la clínica municipal a favor de los señores Karen Elizabeth Pérez de Fuentes y Mauricio Antonio Fuentes Herrera,

para la venta de cereales y especias. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la adjudicación del local donde funcionaba la clínica municipal a favor de los señores Karen Elizabeth Pérez de Fuentes y Mauricio Antonio Fuentes Herrera, para la venta de cereales y especias, dicho permiso está sujeto al cumplimiento de obligaciones que adquiere el adjudicatario y deberá de renovarse cada año en donde la Administradora enviara un informe para tal afecto. Hágase del conocimiento a los departamentos de Catastro, Cuentas Corrientes y Administración del Mercado Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la adjudicación de siete puestos ubicados en el Mercado Municipal no tienen deuda pendiente hasta la fecha y además el canon diario será de CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$0.57) diarios. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la adjudicación de siete puestos ubicados en el Mercado Municipal no tienen deuda pendiente hasta la fecha y además el canon diario será de CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$0.57) diario que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE	TIPO DE VENTA	PUESTO / PLANCHA	
1	Claudia Beatriz Beltrán	Ventas varias	Plancha	24AB
2	Irma Alicia Hernández de Devani	Ventas de cuadros y artesanías	Plancha	25AB
3	José Roberto De León Rivera	Reparación de relojes	Plancha	27AB
4	Iván Arístides Méndez	Productos Escolares	Plancha	29AB
5	Meri Griseldi Arias	Venta de especias	Plancha	33AB
6	Leticia Elena Ayala de Bolaños	Venta de frutas y verduras	Plancha	36AB
7	Gloria María Nieto Mata	Venta de frutas y verduras	Plancha	37AB

Hágase del conocimiento a los departamentos de Catastro, Cuentas Corrientes y Administración del Mercado Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Mauricio Cruz Rojas, Jefe del Departamento de Saneamiento

Ambiental, que solicita la autorización para que el personal de dicha área y un mecánico labore el día diecisiete de junio ya que es un día de asueto por la festividad del día del padre. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Departamento de Saneamiento Ambiental y un mecánico que labore el día diecisiete de junio del presente año ya que es un día de asueto por la festividad del día del padre además se aprueba el pago correspondiente. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos y a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Festejos de la Comunidad Montecarmelo, que solicitan la autorización del cierre de un tramo de la calle circunvalación por el quinto parqueo de la Colonia Montecarmelo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por los miembros del Comité de Festejos de la Comunidad Montecarmelo, sobre la autorización del cierre de un tramo de la calle circunvalación por el quinto parqueo de la Colonia Montecarmelo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, en la que presenta la Carpeta Tecnica denominada “Construcción de Cordón Cuneta, Empedrado Fraguado con Superficie terminada en Pasaje Ramírez CT-2” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Construcción de Cordón Cuneta, Empedrado Fraguado con Superficie terminada en Pasaje Ramírez CT-2” por un monto de TRES MIL TRECE 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,013.75) su fuente de financiamiento será de Prestamos Internos por lo que se solicita la Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores S. C de R. L que haga efectivo el desembolso del monto de TRES MIL TRECE 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,013.75) de la cuenta de ahorro # 750400129689 de dicho Banco para la ejecución de dicho proyecto bajo el sistema de Administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los

fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reynaldo Gómez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, en la que presenta el sub proyecto denominado “Compras de Materiales Diversos para mantenimiento de las Instalaciones Municipales” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el sub proyecto denominado “Compras de Materiales Diversos para mantenimiento de las Instalaciones Municipales” por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,658.60) su fuente de financiamiento será FODES 75% se ejecutara bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a José Manuel Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Sub gerente de Servicios Licenciado Julio Cesar Velásquez, en la que presenta la Carpeta Tecnica denominada “Suministro de Combustible para los Camiones Recolectores de Saneamiento Ambiental, Fortaleciendo la Limpieza en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Suministro de Combustible para los Camiones Recolectores de Saneamiento Ambiental, Fortaleciendo la Limpieza en Todas las Comunidades del Municipio de Cuscatancingo” por un monto de TREINTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,000.00) su fuente de financiamiento será FODES 75% se ejecutara bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por

la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Nelson Balmore Marroquín para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Jefe de la Unidad de Proyectos arquitecto Marlon Gómez, en la que presenta la Carpeta Tecnica denominada “Obras de Drenaje en Pasaje Méndez Anexo a Lirios del Norte” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada “Obras de Drenaje en Pasaje Méndez Anexo a Lirios del Norte” por un monto de SEIS MIL VEINTISEIS 23/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,026.23) su fuente de financiamiento será de Prestamos Internos por lo que se solicita la Multi Inversiones Banco Cooperativo de los trabajadores S. C de R. L que haga efectivo el desembolso del monto de SEIS MIL VEINTISEIS 23/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,026.23) de la cuenta de ahorro # 750400129689 de dicho Banco para la ejecución de dicho proyecto bajo el sistema de Libre Gestión por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Marlon Reynaldo Gómez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, en la que solicita autorización para realizar el cierre de quince cuentas ya que se ha recibido por parte de la Unidad de Proyectos el informe que ya finalizo su ejecución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández que haga efectivo el cierre de quince cuentas que se detallan a continuación:

██████████	PORG. SOCIAL DE DESARROLLO HUMANO COMUNITARIO	\$416.10
██████████	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN COL. STA. MARGARITA PJE. 3 CT-1	\$143.85

██████████	FISDL/PFGL/GESTION DE RIESGOS	\$2.46
██████████	SEMBRANDO VALORES ATRAVEZ DEL ARTE Y LA CULTURA (FONDOS PROPIOS)	\$242.66
██████████	FORTALECIMIENTO UNA CULTURA DE PAZ CON ALEGRIA Y CONVIVENCIA CON LA NIÑEZ CUSQUEÑA 2016	\$2,669.26
██████████	FISDL/BONOS EN EDUCACION	\$27.69
██████████	FISDL/PENSION BASICA UNIVERSA	\$26.04
██████████	FISDL/PENSION BASICA UNIVERSAL/ADMINISTRACION	\$5.27
██████████	PORG. SOCIAL DEPORTES NIÑEZ Y JUVENTUD 2016	\$1,367.11
██████████	COMPONENTE II MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS DEL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO PRECARIOS EN EL MUNICIPIO DE CUSCATANCINGO	\$33.03
██████████	ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL URBANIZACION MONTECARMELLO	\$1,301.39
██████████	MEJORAMIENTO AL PASAJE "C" REPARTO SAN CARLOS CT1	\$37.97
██████████	MEJORAMIENTO DE GRADAS DEL PASAJE JOSE SIMEON CAÑAS HASTA PASAJE LA BOMBA DE LA COLONIA SAN LUIS I CT1	\$188.96
██████████	MEJORAMIENTOS INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS LA PAZ Y COLINDANTES LA PAZ Y COLINDANTES AUP	\$477.54
██████████	MEJORAMIENTO DE CALLE VILLA ISABEL KM8 CALLE A MARIONA	\$187.35
██████████	COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALLE BOLIVAR COLONIA SANTA ROSA	\$199.60
	TOTAL	\$7,326.28

Hágase del conocimiento a la tesorera municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita el reintegro por el pago de las facturas 387309, 6583 ,6582 y 114546 en la adquisición de insumos que se utilizaron en las celebraciones del Día de Familia los días 27 y 28 de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el reintegro por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO 33/100 DOLARES AMERICANOS (\$481.33) a favor de Aurora del Carmen Martínez Cruz quien liquidara con las facturas correspondiente. En este

punto de abstiene de votar la Concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Licdo. José Miguel Palacios Alvarado, Jefe Interino del Departamento de Contabilidad, que solicita la autorización para el pago indebido de RENTA por un valor que sea descontado en la declaración de pago a cuenta próxima a cancelar ya que actualmente se registra como un pago en exceso realizado al Ministerio de Hacienda. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago indebido de RENTA por un monto de SESENTA Y NUEVE 44/100 DOLARES AMERICANOS (\$69.44) que sea descontado en la declaración de pago a cuenta próxima a cancelar ya que actualmente se registra como un pago en exceso realizado al Ministerio de Hacienda. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal y al Jefe de Contabilidad para el trámite correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Gerenta del Área Social y Económica Aurora del Carmen Martínez Cruz, que solicita se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín a firmar la Carta Compromiso con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador FISDL en la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario y la Municipalidad de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme la Carta Compromiso con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador FISDL en la ejecución del Programa Emprendimiento Solidario y la Municipalidad de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal**, en la que solicitan el Nombramiento por un periodo de prueba de dos meses según lo establece el artículo 36 de la LCAM del Licdo. Daniel Alexander Paniagua como Encargado del departamento de Informática a partir del primero de junio del presente año. También solicitan el Nombramiento por un periodo de prueba de dos meses según lo

establece el artículo 36 de la LCAM del señor Fernando Alexis Vásquez como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres a partir del doce de junio del presente año. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la Prorroga del Nombramiento Interino del Jefe del Departamento de Contabilidad del 10 al 30 de junio del presente año y se debe a que aún no se ha culminado con el proceso interno para cubrir dicha plaza. También solicita el pago a favor de la Empresa Signo de Centroamérica S, A de C, V para que realicen restricción de llamadas desde los teléfonos fijos a celulares lo que contribuirá a disminuir el monto pagado de facturas por este servicio. También solicitan el pago de las facturas 3631953 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C,V y la factura 3632103 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C,V por reposición de aparatos telefónicos que fueron extraviados, dicho monto se descontara a los empleados a los que le han asignado los aparatos en mención. También solicitan dejar sin efecto el Acuerdo Número Diez del Acta Número Nueve celebrada el día primero de marzo del presente año. **Unidad de Principios y Valores.** Informa sobre la petición del pastor Porfirio Chávez de la iglesia de Dios Mundial filial Cuscatancingo, que solicitan el préstamo del gimnasio municipal para realizar actividad religiosa el día 17 de junio del presente año. También el pastor Domingo German Díaz, de la Iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original, que solicita permiso para llevar a cabo vigilia en Colonia Santa Rosa calle el Gringo los días 10 y 17 de junio del presente año. También la petición de la señora Maura Huevo Martínez, Coordinadora del CDI de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita apoyo para la coronación del rey y reina de Centro Infantil el día 18 de junio del presente año. También la petición del Coordinador del Concejo Montecarmelo de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen el día 16 de julio del presente año. También la petición de los representantes de la Comunidad Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales en honor al Sagrado Corazón de Jesús del 24 junio al 2 de julio del presente año. **Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo.** Solicita el apoyo para el señor Miguel Ángel Portillo que consiste aprobar un monto para que pueda realizar examen de encefalograma y la compra de medicamentos a su hijo

ya que es de escasos recursos económicos. **El Concejal Luis Valencia**, solicita la instalación de maya ciclón en el pasaje dos de la Colonia Montecarmelo y tapar el desagüe que se encuentra en dicho lugar. **La Concejal Jesica Cruz**, solicita la reparación de la lámpara quemada en calle principal Princesa Chasca número siete frente a iglesia Renovación Carismática. También la reparación de lámpara quemada en calle principal antes de la Colonia Montecarmelo. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la reparación de Baden y hoyos dejados por ANDA en Colonia Montecarmelo. También solicita la inspección en obras de mitigación en Colonia las Rosas antes del centro escolar Amanda Vda. De Villalta. **El Concejal Concepción Ramírez**, solicita campaña de limpieza en cancha polvosa que se encuentra en Colonia Lirios del Norte cuarta etapa. También solicita la instalación de tubos y maya en la Colonia San Lucas para erradicar el botadero de basura y ripio en dicho lugar. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la inspección en fuga de agua sobre la tercera oriente sobre Colonia Primavera. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal**, en la que solicitan el Nombramiento por un periodo de prueba de dos meses según lo establece el artículo 36 de la LCAM del Licdo. Daniel Alexander Paniagua como Encargado del departamento de Informática a partir del primero de junio del presente año. En uso de sus facultades legales por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento por un periodo de prueba de dos meses según lo establece el artículo 36 de la LCAM del Licdo. Daniel Alexander Paniagua como Encargado del Departamento de Informática a partir del primero de junio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar el Concejal Carlos Alberto Hurtado. Hágase del conocimiento al Departamento Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal**, en la que solicitan el Nombramiento por un periodo de prueba de dos meses según lo establece el artículo 36 de la LCAM del señor Fernando Alexis Vásquez como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres a partir del doce de junio del presente año. En uso de

sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento por un periodo de prueba por dos meses del señor Fernando Alexis Vásquez como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres a partir del doce de junio del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la Prorroga del Nombramiento Interino del Jefe del Departamento de Contabilidad del 10 al 30 de junio del presente año y se debe a que aún no se ha culminado con el proceso interno para cubrir dicha plaza. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Prorroga del Nombramiento Interino del Jefe del Departamento de Contabilidad del 10 al 30 de junio del presente año con las obligaciones y prestaciones que emanan del cargo esto se debe a que aún no se ha culminado con el proceso interno para cubrir dicha plaza. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago a favor de la Empresa Signo de Centroamérica S, A de C, V para que realicen restricción de llamadas desde los teléfonos fijos a celulares lo que contribuirá a disminuir el monto pagado de facturas por este servicio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$67.80) a favor de la Empresa Signo de Centroamérica S, A de C, V quien realizara la restricción de llamadas desde los teléfonos fijos a celulares de la municipalidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el pago de las facturas 3631953 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V y la factura 3632103 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por reposición de aparatos telefónicos que fueron extraviados, dicho monto se descontara a los empleados a

los que le han asignado los aparatos en mención. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de las facturas 3631953 a favor de Telemovil El Salvador S, A de C, V por un monto de DIECINUEVE 71/100 DOLARES AMERICANOS (\$19.71) por reposición de aparatos telefónicos asignado a Lisandro Nicolás Salmerón ya que fue extraviado, dicho monto se descontara al empleado en el mes de mayo del presente año en una sola cuota y la factura 3632103 a favor de Telemovil El Salvador S,A de C,V por un monto de CUARENTA Y OCHO 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$48.72) por reposición de aparatos telefónicos asignado a Norma Angélica Marroquín ya que fue extraviado, dicho monto se descontara a la empleada a partir del mes de mayo del presente año en tres cuotas. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita dejar sin efecto el Acuerdo Número Diez del Acta Número nueve celebrada el día primero de marzo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo Número Nueve del Acta Número Diez celebrada el día primero de marzo del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la contratación de un profesional que realice la Asistencia técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo Cuscatancingo 2017-2027. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la contratación del Licenciado Rene Mauricio Vega, para que realice la Asistencia técnica en la Elaboración del Plan Estratégico Participativo Cuscatancingo 2017-2027 por un monto de QUINCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15,000.00). En este punto se abstiene de votar la Concejala Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Porfirio Chávez de la iglesia de Dios Mundial filial Cuscatancingo, que solicitan el

préstamo del gimnasio municipal para realizar actividad religiosa el día 17 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para que la iglesia lleve a cabo la actividad en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Domingo German Díaz, de la Iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original, que solicita permiso para llevar a cabo vigilia en Colonia Santa Rosa calle el Gringo los días 10 y 17 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la vigilia en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Uno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la señora Maura Huevo Martínez, Coordinadora del CDI de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita apoyo para la coronación del rey y reina de Centro Infantil el día 18 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos coronas con cetro para niña y dos coronas con cetro para niño, como apoyo a la actividad que llevara a cabo la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Coordinador del Concejo Montecarmelo de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen el día 16 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro docenas de cohetes de vara, dos piñatas, una arroba de dulces, cien galletas con la misma cantidad de jugos, una hora de mariachis y el préstamo de sonido si hubiera disponibilidad, como apoyo a actividad que desarrollara la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga

efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los representantes de la Comunidad Sagrado Corazón de Jesús de la Parroquia San Luis Mariona, que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales en honor al Sagrado Corazón de Jesús del 24 junio al 2 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuatro docenas de cohetes de vara y cien galletas y la misma cantidad de jugos, como apoyo a la actividad que llevara a cabo la iglesia. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo.** En la que solicita el apoyo para el señor Miguel Ángel Portillo que consiste aprobar un monto para que pueda realizar examen de encefalograma y la compra de medicamentos a su hijo ya que es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$88.00) a favor del señor Miguel Ángel Portillo habitante de la comunidad María Auxiliadora final avenida Guerrero #5. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Treinta y Cinco. El Concejo Municipal la petición presentada por William Alexander Meja, Gestor presupuestario, que solicita la modificación del Acuerdo Ocho del Acta Número Tres, celebrada el día trece de mayo del año dos mil quince. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Modificación del Acuerdo Ocho del Acta Número Tres, celebrada el día trece de mayo del año dos mil quince que literalmente dice “*****” **Acuerdo Número Ocho.** El concejo municipal considerando el informe presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, sobre las obras que faltan por desarrollar al Palacio Municipal y Parque Municipal por lo que solicita las reorientaciones de fondos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. I- Aprobar la segunda reorientación de fondos para el Palacio Municipal del Proyecto de Terracería Zona Verde, en Comunidad Tazumal por un monto de TRECE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$13,000.00); Proyecto de Mejoramiento en pasaje #8 de la Lotificación Campo Amor por un monto de CATORCE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$14,000.00); Proyecto de Reparación de Tramo en Calle Asturias en Colonia San Antonio por un monto de SIETE MIL /100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00); y Vehículo para el uso del CAM por un monto de SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00) este último monto adquirido mediante préstamo otorgado por Multi Inversiones Mi Banco. **II-** Por lo que se solicita a MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V. que haga efectivo el desembolso del monto de SIETE MIL /100 DOLARES AMERICANOS (\$7,000.00); para la ejecución de las Obras Adicionales al Palacio Municipal; de la cuenta de ahorro # 750400129689 de dicho Banco y para el Parque Municipal se aprueba la primera reorientación de fondos del Proyecto Reparación de Cañería de Agua Potable en Colonia Florencia por un monto de TRES MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,000.00); Mejoramiento de Zona Verde Jardines de Cuscatancingo por un monto de CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00); Mejoramiento de Casa Comunal Primavera de la Colonia Primavera por un monto de CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,000.00). Hágase del conocimiento al Jefe de Contabilidad para que haga efectiva las reprogramaciones antes mencionadas y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo los trámites correspondientes. Comuníquese. “””””””””” Modifíquese en el sentido que el monto correcto del Proyecto de Reparación de Tramo en Calle Asturias en Colonia San Antonio es de SEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,000.00) y que su fuente de financiamiento será del FODES 75% quedando vigente los demás conceptos. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Treinta y Seis.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A RILAZ SA.DE.CV. Factura N° 21 de fecha 19-05-2017 en concepto de pago por cargo mensual por arrendamientos de fotocopiadoras multifuncional blanco y negro.	\$688.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 219821, 219862, 219857, 219855,219856,219854,219853,219822,219872219953,219823 de fecha 02 y 04,-06-2017 en concepto de compra de 113.0767 galones de diesel y 9.637 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$306.38
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 219663, 219639, 219688, 219702, 219687,219768 de fecha 29,30 y 31-05-2017 en concepto de compra de 64.7007 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$157.87
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 219439, 219492, 219493, 219503,219468,219531,219574,219573,219573,219467,219469 de fecha 25,26 y 28,-05-2017 en concepto de compra de 90.1591 galones de diesel y 10.3151 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$245.73
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 218242, 219301, 219323, 219315,219322,219311,219303,219300,219374,219308,219310 de fecha 02,23,y 24,-05-2017 en concepto de compra de 103.1935 galones de diesel y 3.6207 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$271.81
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 219473, 219307 de fecha 23 y 26-05-2017 en concepto de compra de 9.967 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$28.57
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°219502,219499,219501, 219498, 219495,219496,219500,219497,219472 de fecha 26-05-2017 en concepto de compra de 177.5606 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$424.37
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°219326,219302,219304, 219325,219328,219306,219327,219305,219324,219309 de fecha 23-05-2017 en concepto de compra de 219.5567 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$559.87
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°219718,219713,219689, 219712,219714,219720,219716,219715,219717 de fecha 30-05-2017 en concepto de compra de 198.7542 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$484.96
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°219851,219852,219896,	\$386.76

219849,219850,219824,219901,219829, de fecha 02-06-2017 en concepto de compra de 156.5849 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	
A CLUTCH EXPRESS SA.DEC.V Factura N° 2360 de fecha 20-05-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 30 a solicitud de unidad de Plantel y Taller.	\$170.00
A CLUTCH EXPRESS SA.DEC.V Factura N° 2344 de fecha 17-05-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 01 a solicitud de unidad de Plantel y Taller	\$209.00
A CENTRO DE RESORTES S.ADE C.V. Factura N° 37725 de fecha 19-05-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 23 a solicitud de la unidad de plantel y Talleres.	\$244.87
A GOLDWILL SA.DEC.V. Factura N° 2286 de fecha 15-05-2017 en concepto de pago por el mantenimiento preventivo pick up doble cabina color blanca marca futían.	\$96.05
A BATERSUPERCA SA.DE C.V. Factura N° 1945 de fecha 22-05-2017 en concepto de compra de batería N20012 voltios para equipo 14 a solicitud de unidad Plantel y Talleres.	\$100.00
A RENSICA SA.DE C.V. Factura 15DS000F001960 de fecha 12-05-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 22 a solicitud de la unidad de plantel y Taller.	\$344.65

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Treinta y Siete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de Herramientas a solicitud de la Unidad de Medio Ambiente, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de Herramientas a solicitud de la unidad de Medio Ambiente a la Empresa ICI SA.DECV, Por de monto CUATROCIENTOS CINCUENTA 28/100 DOLARES AMERICANOS (\$450.28); a la Empresa SUMINISTRO GENESIS, Por de monto SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$752.80); a la Empresa ECONOPARTS ,Por de monto DOSCIENTOS VEINTE Y TRES 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$223.80); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué las erogaciones de la cantidad antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Ocho.** El

Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cuatro llantas 215-75 R17.5 a solicitud de Unidad de Transporte y Combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de cuatro llantas 215-75 R17.5 a solicitud de Unidad de Transporte y Combustible, a la Empresa UNILLANTAS, Por de monto UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,350.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Nueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de diez camisas tipo polo y diez pantalones de vestir para el personal de seguridad del despacho municipal a solicitud de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la elaboración de diez camisas tipo polo y diez pantalones de vestir para el personal de seguridad del despacho municipal a solicitud de Recursos Humanos a la Empresa ART PROMO, Por de monto TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 91/100 DOLARES AMERICANOS (\$359.91) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuarenta.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de veintidós cubetas de aceite 15W40 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de veintidós cubetas de aceite 15W40 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa RESINCA INTERNACIONAL, Por de monto UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100

DOLARES AMERICANOS (\$1,232.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuarenta y Uno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un ventilador a solicitud del CAM , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un ventilador a solicitud del CAM, a la Empresa SUMINISTRO GENESIS, Por de monto SESENTA Y SIETE 07/100 DOLARES AMERICANOS (\$67.07) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuarenta y Dos.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una radiograbadora Sony con entrada USB a solicitud de escuela Municipal de Ciudad Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una radiograbadora Sony con entrada USB a solicitud de escuela Municipal de Ciudad Futura, a la Empresa EL ROBLE COMERCIAL, Por de monto DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$285.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuarenta y Tres.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago por la elaboración doce almuerzo y doce desayunos para el personal de servicios generales que realizaron trabajos extraordinarios el pasado veintiocho de mayo de presente año ,en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago por la elaboración doce almuerzo y doce desayunos

para el personal de servicios generales que realizaron trabajos extraordinarios el pasado veintiocho de mayo de presente año a favor Ana MARÍA ANGELA RODRIGUEZ ARGUETA, Por de monto SESENTA00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice el trámite y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuarenta y Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago por la elaboración quince de desayunos para el personal de servicios generales que realizaron trabajos extraordinarios el pasado veintisiete de mayo de presente año , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago por la elaboración quince de desayunos para el personal de servicios generales que realizaron trabajos extraordinarios el pasado veintisiete de mayo de presente año a favor ANA MARÍA ALFARO VILLALTA, Por de monto TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice el trámite y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO. VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día catorce de

junio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Veintitrés celebrada el día siete de junio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Salud, Medio Ambiente y Gestión Riesgos b) Unidad de Principios y Valores c) Educación y Cultura d) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Tania Elisa Álvarez Castillo, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples de la planta de reciclaje ubicada en Majucla para llevar a cabo un baby shower el día 18 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples de la planta de reciclaje ubicada en Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.** En la que solicitan apoyo para llevar a cabo el desfile del Día del Medio Ambiente el día veinte de junio del presente año desde el triángulo de Villa Mariona hasta la planta RESSOC ubicada en Majucla. **Unidad de Principios y Valores.** En la que solicita Ernesto Clímaco Constanza, pastor de la Iglesia de Dios de la Profesía Universal, solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en un tramo de la calle

principal de Lirios del Norte primera etapa el día 24 de junio del presente año. También la petición del pastor Nelson Abarca de la Iglesia Betania que solicita permiso para utilizar la calle principal de la avenida Santa Margarita para llevar a cabo un evento evangelístico denominado Noche de Buenas Nuevas el día 19 de junio del presente año. **Comisión de Educación.** Solicita la aprobación de la Carpeta Técnica Denominada Fortaleciendo la Convivencia y el Fomento de Valores con Docentes del Municipio de Cuscatancingo para su debida aprobación. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita el nombramiento Interino como Administrador de Bodega Municipal para que cubra la incapacidad del señor Ricardo Alberto Sánchez Ochoa a partir del quince de junio del presente año hasta cubrir las prórrogas que emita el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. También solicita la aceptación de la donación de un monto el cual consiste en la transferencia de fondos provenientes del FISDL para realizar intervención para el programa de Emprendimiento Solidario (PES). También solicitan la autorización de pago en concepto de Compensación Económica que le correspondía al señor Juan Porfirio Escamilla quien fungiera como Auxiliar de la Unidad de Medio Ambiente quien falleció el pasado doce de febrero del presente año a los herederos según consta en la Escritura Pública de Protocolización de Resolución Final de Diligencias de Aceptación de Herencia emitida por el tribunal correspondiente. También solicitan la aprobación de la priorización de las comunidades en donde se desarrollaran acciones encaminadas a la convivencia y cultura de paz en el Plan El Salvador Seguro. **El Concejal Concepción Ramírez,** solicita la reparación de la acera y reducción de galera que se encuentra frente a segundo parqueo y el Centro Escolar de Lirios del Norte. También solicita la poda y reparación de lámparas quemadas en la cancha de Lirios del norte frente a la Delegación de la PNC. **La Concepción Guadalupe de Vásquez,** solicita la reparación de hoyo que se encuentra en calle principal de la Colonia Montecarmelo. El Concejal Juan Saravia, solicita la limpieza de tragantes y campaña de limpieza en Colonia Trinidad pasaje tres y final pasaje C, por lo que las peticiones son delegadas a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de**

Riesgos. En la que solicitan apoyo para llevar a cabo el desfile del Día del Medio Ambiente el día veinte de junio del presente año desde el triángulo de Villa Mariona hasta la planta RESSOC ubicada en Majucla. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra doscientos cincuenta refrigerios como apoyo al desfile del Día del Medio Ambiente el día veinte de junio del presente año desde el triángulo de Villa Mariona hasta la planta RESSOC ubicada en Majucla. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de Ernesto Clímaco Constanza, pastor de la Iglesia de Dios de la profecía Universal, solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en un tramo de la calle principal de Lirios del Norte primera etapa el día 24 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Nelson Abarca de la Iglesia Betania que solicita permiso para utilizar la calle principal de la avenida Santa Margarita para llevar a cabo un evento evangelístico denominado Noche de Buenas Nuevas el día 19 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Educación.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica Denominada “Fortaleciendo la Convivencia y el Fomento de Valores con Docentes del Municipio de Cuscatancingo” para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Fortaleciendo la Convivencia y el Fomento de Valores con Docentes del Municipio de Cuscatancingo ” por un monto de CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES

AMERICANOS (\$5,500.00) su fuente de financiamiento será de FODES 75% y su ejecución será por Administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Ligia Gabriela Ramírez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita el Nombramiento Interino como Administrador de Bodega Municipal para que cubra la incapacidad del señor Ricardo Alberto Sánchez Ochoa a partir del quince de junio del presente año hasta cubrir las prórrogas que emita el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento Interino como Administrador de Bodega Municipal al señor Francisco Osvaldo Funes para que cubra la incapacidad del señor Ricardo Alberto Sánchez Ochoa a partir del quince de junio del presente año hasta cubrir las prórrogas que emita el Instituto Salvadoreño del Seguro Social a partir del quince de junio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la aceptación de la donación de un monto el cual consiste en la transferencia de fondos provenientes del FISDL para realizar intervención para el programa de Emprendimiento Solidario (PES). En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación por la cantidad de CINCUENTA Y DOS OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$52,864.00) de transferencia de fondos provenientes de la fuente de financiamiento 856- Fondo General-Inclusión Productiva-2017 de acuerdo con la Guía Operativa del PES para realizar intervención para el programa de Emprendimiento Solidario (PES) distribuido de la siguiente manera: VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$25,000.00) para la adquisición y transferencia en especie para las personas participantes en las

iniciativas productivas y VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$27,864.00) para la administración y asistencia técnica a las iniciativas productivas, por lo delega al Gestor Presupuestario para que elabore la reforma al Presupuesto Municipal vigente y al Jefe de Contabilidad para que aplique contablemente. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la autorización de pago en concepto de Compensación Económica que le correspondía al señor Juan Porfirio Escamilla quien fungiera como Auxiliar de la Unidad de Medio Ambiente quien falleció el pasado doce de febrero del presente año a los herederos según consta en la Escritura Pública de Protocolización de Resolución Final de Diligencias de Aceptación de Herencia emitida por el tribunal correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar el pago en concepto de Compensación Económica que le correspondía al señor Juan Porfirio Escamilla quien fungiera como Auxiliar de la Unidad de Medio Ambiente quien falleció el pasado doce de febrero del presente año, dicho pago se le entregara a los herederos esposa e hijos según consta en la Escritura Pública de Protocolización de Resolución Final de Diligencias de Aceptación de Herencia emitida por el tribunal correspondiente por un monto de TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE 12/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,815.12) respectivamente. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la aprobación de la priorización de las comunidades en donde se desarrollaran acciones encaminadas a la convivencia y cultura de paz en el Plan El Salvador Seguro. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la priorización de las comunidades en donde se desarrollaran acciones encaminadas a la convivencia y cultura de paz en el Plan El Salvador Seguro que se detallan a continuación: Colonia Veracruz, Colonia Santa Rosa, Colonia El Transito, Urbanización Ciudad Futura I, II y III, Urbanización Majacla, Urbanización Montecarmelo Urbanización Lirios del Norte I, II, III, IV y V.

Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diez.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A COSASE SA.DEC.V Factura N° 19800 de fecha 01-06-2017 en concepto de servicio de monitoreo en el Distrito Municipal	\$22.60
A LUIS ANTONIO ORELLANA RECINOS Factura N° 207 de fecha 11-05-2017 en concepto de pago por complemento de factura 206 por la elaboración de lona que fue aprobado en el acuerdo de 05 de abril por un monto \$1015.29 donde no se aplicó 13% del iva.	\$131.99
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1667 de fecha 06-06-2017 en concepto de compra de ataúd económico para quien fuera en vida Darlyn Elizabeth Ortiz.	\$125.00
A JOSE OSMANI REYES TEJADA Factura N° 1599 de fecha 09-06-2017 en concepto de pago por la compra de garrafones y paquetes con agua para los diferentes departamentos de la Municipalidad.	\$778.10
A TELESIS SA.DEC.V Factura N° 9918 de fecha 05-06-2017 en concepto de pago por servicio de 42 radio Smart nacional para el personal operativo de la Municipalidad.	\$1,040.76
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220150 de fecha 08-06-2017 en concepto de compra de 5 galones regular para vehículos Municipales administrativo	\$14.45

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220048, 220040, 20038, 20087,220172 de fecha 06,07y 08,-06-2017 en concepto de compra de 54.0565 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$136.33
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220227, 220201, 20229, 220226,220198,220220,220194,220265,220292,220290,220196 de fecha 09,10 y 11-06-2017 en concepto de compra de 170.5567 galones de diesel y 8.1546 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$458.65
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°220046,220050,220049, 220041, 220047,220152 de fecha 06-06-2017 en concepto de compra de 143.3078 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$360.08

DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°220200,220228,20224, 220193, 220195,220230 de fecha 09-06-2017 en concepto de compra de 139.1413 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$354.81
A CLUTCH EXPRESS SA.DEC.V Factura N° 2451 de fecha 07-06-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 09 a solicitud de unidad de Plantel y Talleres.	\$450.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DE C.V Factura N° 39 de fecha 06-06-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 22 a solicitud de unidad de Plantel y Talleres.	\$1,222.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la elaboración de hojas de reporte y formularios a solicitud del departamento de catastro, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la elaboración de hojas de reporte y formularios a solicitud del departamento de catastro, a la Empresa STARD COLOR Por de monto QUINIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$520.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de papelería a solicitud del kínder Municipal de Villa Mariona II, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de papelería a solicitud del kínder Municipal de Villa Mariona II, a la Empresa SUMINISTRO MELODY Por de monto SESENTA Y DOS 05/100 DOLARES AMERICANOS (\$62.05) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la contratación del Arquitecto Christian Armando Martínez Rodríguez para elaboración de carpeta técnica del proyecto ampliación del cementerio Municipal San Luis Mariona , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la contratación del Arquitecto Christian Armando Martínez Rodríguez para elaboración de carpeta técnica del proyecto ampliación del cementerio Municipal San Luis Mariona, Por de monto DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$16,950.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICINCO. VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las catorce horas del día veintiuno de junio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica

Lisette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Veinticuatro celebrada el día catorce de junio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Bessy Oleidi Sigaran, Directora del Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno de la Colonia San Antonio, que solicita permiso para llevar a cabo el cierre de la calle Real Madrid de la Colonia San Antonio para llevar a cabo la feria de logros 2017 el día siete de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización para el cierre de la calle Real Madrid de la Colonia San Antonio para llevar a cabo la feria de logros 2017 el día siete de julio del presente año. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ana Silvia Ortiz Marroquín, que solicita el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Juventud ubicada en Majucla para llevar a cabo un baby shower el día dos de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la Casa de la Juventud ubicada en Majucla para llevar a cabo un baby shower el día dos de julio del presente año. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva del Club Deportivo Sporting, que solicita un apoyo económico para la inscripción del equipo en las ADFAS ya que en el mes de agosto se dará inicio al torneo en dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$50.00) a favor de José Alexander Barrera Días, como apoyo a la inscripción del equipo en las ADFAS. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Leonor Portillo Salazar, Notificadora del Departamento de Cuentas Corrientes, que solicita la autorización para que la Tesorera Municipal firme la orden de descuento que se aplicara en planillas de salario correspondientes al 37.7% del salario que devenga mensualmente. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que firme la orden de descuento que se aplicara en planillas de salario correspondientes al 37.7% del salario que devenga mensualmente la señora Leonor Portillo Salazar, Notificadora del Departamento de Cuentas Corrientes. En este punto se abstiene la Concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por Rosi Esther García, Jefa del Distrito Municipal, sobre la petición del señor Javier Edgardo Santacruz Mayorga que solicita permiso de construcción de un muro de retención en arriate de calle principal de villa ocho senda ocho de la Urbanización Villa Mariona II registrada en la municipalidad con número de expediente ██████ constatándose una área de dieciséis metros cuadrados y que no afecta el paso peatonal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el señor Javier Edgardo Santacruz Mayorga para que pueda construir un muro de retención en arriate de calle principal de villa ocho senda ocho de la Urbanización Villa Mariona II registrada en la municipalidad con número de expediente ██████ previo a los pagos correspondientes. Hágase del conocimiento a los departamentos de Catastro y Cuentas Corrientes para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Nanci Guadalupe Soriano, en la que solicita el préstamo de canopi para llevar a cabo un baby shower el día dos de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de canopi si hubiera disponibilidad para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El

Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Marta Noemi Tejada, Técnica Social de la zona cuatro que envía informe de inspección realizada a petición del señor Ángel García habitante de la Colonia Palacios pasaje las orquídeas de este municipio que solicita laminas y un carretón para vender diferentes productos constatándose que es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres láminas de calibre 26 y la entrega de una carreta que se encuentra en Bodega Municipal, como apoyo al señor Ángel García habitante de la Colonia Palacios pasaje las orquídeas de este municipio. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su trámite, a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte y al Encargado de Bodega Municipal para que haga efectiva la entrega de la carreta que se encuentra bajo su resguardo. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Elizabeth Aguilar, Profesora de la escuela Municipal de Ciudad Futura fase I, que solicita se autorice a la Tesorera Municipal firme la orden de descuento que se aplicara en planillas de salario correspondientes al 37 % del salario que devenga mensualmente. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que firme la orden de descuento que se aplicara en planillas de salario correspondientes al 37 % del salario que devenga mensualmente la señora Elizabeth Aguilar, Profesora de la escuela Municipal de Ciudad Futura fase I. En este punto se Abstienen de votar los Concejales Concepción Ramírez Artiga, Guadalupe Hernández de Vásquez y Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Johana Esmeralda Pérez Alvarado, que presenta su carta de renuncia al cargo de Administradora de la Unidad de Desarrollo Económico Local a partir del treinta de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Johana Esmeralda Pérez Alvarado al cargo de Administradora de la Unidad de Desarrollo Económico Local a partir del treinta de junio del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo

establece los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la necesidad de nombrar a una persona que cubra la plaza de Administrador de la Unidad de Desarrollo Económico Local de esta municipalidad y se delega al Departamento de Recursos Humanos para que inicie el concurso interno para cubrir dicha plaza. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de José Martín Ramírez Ortez como Administrador de la Unidad de Desarrollo Económico Local de esta municipalidad a partir del primero de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rufino Antonio Martínez, en la que presenta la renuncia al turno matutino como profesor del Centro Escolar Municipal de Majucla a partir del primero de junio del presente año ya que el MINED ha otorgado plaza interina de un turno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia al turno matutino como profesor del Centro Escolar Municipal de Majucla a partir del primero de junio del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Lcda. Carolina Domínguez Rodríguez, en la que presenta la renuncia al turno matutino como Directora del Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año ya que el MINED ha otorgado plaza interina de un turno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia al turno matutino como Directora del Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **En espacio a comunidades y Otros,** se recibe la visita de los miembros de la Directiva de ANDRYSAS en la que presentan el proyecto Apoyar la Implementación del Sistema de denuncias por Discriminación

como Causa Estructural de la Violencia de Genero, para su ejecución y autorización al Alcalde Municipal para que firme la Carta de Entendimiento respectivo y además que se delegue a dos concejales para que dé seguimiento a la ejecución del mismo. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la contratación por Servicios Profesionales de un Auditor Interno para que realice la auditoria del año dos mil dieciséis. También solicitan la aprobación de la Carpeta Técnica denominada “Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo”. También solicitan la aprobación de la compra de una capota de lona con medidas 4.74 mts de ancho por 6.64 mts de largo para ser instalado en el vehículo propiedad de la municipalidad asignado al CAM. **Unidad de Principios y Valores**. Solicita el apoyo para la realización de las fiestas patronales de la Parroquia San Luis Mariona con honor a San Juan Bautista del 18 al 25 de junio del presente año. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita el informe de los materiales solicitados por los habitantes de la Comunidad Arca de Noé ya que hasta la fecha no sean entregadas. También solicita la reparación de una lámpara quemada que se encuentra frente al Distrito Municipal y entrada a Arenales. También solicita nuevamente tapar los hoyos dejados por ANDA antes del Centro Escolar Amanda Viuda de Villalta frente al Liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno. El Concejal Juan Saravia, solicita se delegue al Departamento de Servicios Generales para que realice la chapoda en la Colonia Trinidad, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Trece**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por los miembros de la Directiva de ANDRYSAS sobre el proyecto “Apoyar la Implementación del Sistema de denuncias por Discriminación como Causa Estructural de la Violencia de Genero”, para su ejecución y autorización al Alcalde Municipal para que firme la Carta de Entendimiento respectivo y además que se delegue a dos concejales para que dé seguimiento a la ejecución del mismo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la ejecución del proyecto “Apoyar la Implementación del Sistema de denuncias por Discriminación como Causa Estructural de la Violencia de Genero” en el municipio **II-** Autorizar al Alcalde

Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme la Carta de Entendimiento respectivo **III-** Nombran para la ejecución del proyecto a las Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez y Jessica Lisette Cruz Molina. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la contratación por Servicios Profesionales de un Auditor Interno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de Servicios Profesionales del Licdo. Reyes Arturo Cardona Martínez del primero de julio al treinta y uno de diciembre del presente año para que realice la Auditoria Interna con honorarios mensuales de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 DOLARES AMERICANOS (\$666.66) renta incluida. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada “Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo”. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada “Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo ” por un monto de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,999.96) su fuente de financiamiento será FODES 75% se ejecutara bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Marta Cecilia Hernández para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la

que solicita la aprobación de la compra de una capota de lona con medidas 4.74 mts de ancho por 6.64 mts de largo para ser instalado en el vehículo propiedad de la municipalidad asignado al CAM. En uso de sus facultades legales, por mayoría.

Acuerda. Aprobar la compra de una capota de lona con medidas 4.74 mts de ancho por 6.64 mts de largo para ser instalado en el vehículo propiedad de la municipalidad asignado al CAM por un monto de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$500.00) a favor de Martínez y Saprissa S, A de C, V. En este punto se abstienen de votar los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado la **Unidad de Principios y Valores.** En la que solicita el apoyo para la realización de las fiestas patronales de la Parroquia San Luis Mariona con honor a San Juan Bautista del 18 al 25 de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar la compra de tres docenas de cohetes de vara, cien jugos, cien galletas y un torito, como apoyo a realización de las fiestas patronales de la Parroquia San Luis Mariona con honor a San Juan Bautista. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A MARIO LOPEZ MELENDEZ Factura 157 de fecha 15-06-2017 en concepto de pago por la elaboración de carpetas para libros de nacimientos a solicitud del departamento de Registro Familiar.	\$162.00
A SCREENCHECK Factura de fecha 16-06-2017 en concepto de pago por servicio de mantenimiento preventivo a impresora polaroid p5500s	\$141.25

a solicitud del departamento de Registro familiar.	
A RILAZ SA.DEC.V Factura N° 174 de fecha 14-06-2017 en concepto de pago por arrendamiento para impresora multifuncionales para los diferentes departamentos de la Municipalidad.	\$688.00
A GUILLERMO ORLANDO HERNANDEZ Recibo simple de fecha 09-06-2017 en concepto de cambio de combinación de chapas en la oficina de servicios generales.	\$30.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220463,22602 de fecha 14 y 16-06-2017 en concepto de compra de 13 galones regular para vehículos Distrito y servicios generales.	\$37.83

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220405, 220406, 220402, 20467,220464,220464,220530,220512,220515,220466,220410 de fecha 13-06-2017 en concepto de compra de 88.5883 galones de diesel y 6.8694 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$245.89
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220609, 220604, 220610, 220572,2206010,220572,220601,220600 de fecha 16-06-2017 en concepto de compra de 35.4157 galones de diesel y 2.3127 galones de regular para vehículos Municipales administrativo.	\$97.04
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°220449,220447,220445, 220448, 220401,220446,220465 de fecha 13 y 14-06-2017 en concepto de compra de 148.1255 galones de diesel para vehículos saneamiento ambiental	\$377.72
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°220607,220571,220611, 220554, 220612,220608,220605,220570,220573 de fecha 16-06-2017 en concepto de compra de 211.6795 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$539.78
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVEROS SA.DEC.V Factura N° 42 de fecha 14-06-2017 en concepto de servicios de manguera extrema y hidráulica a solicitud de la unidad de Plantel y Talleres.	\$106.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DE C.V Factura N° 2459 de fecha 08-06-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 09 a solicitud de unidad de Plantel y Talleres.	\$800.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de

evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una silla secretarial a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar de la compra de una silla secretarial a solicitud de Gerencia Administrativa y Financiera a la Empresa DATAPRINT por un monto OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$88.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos silla secretarial a solicitud del departamento de contabilidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de dos silla secretarial a solicitud de Contabilidad a la Empresa DATAPRINT por un monto CIENTO SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$176.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un teléfono inalámbrico marca Panasonic modelo KxTg-310 Single a solicitud de departamento de contabilidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de la compra de un teléfono inalámbrico marca Panasonic modelo KxTg-310 Single a solicitud de departamento de contabilidad, a la Empresa SUMINISTRO MELODY por un monto CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$45.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de insumos varios para uso en la escuela Municipal de Ciudad Futura Fase I, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra insumos varios para uso en la escuela Municipal de Ciudad Futura Fase a la Empresa ICI S.A.DE C.V. por un monto CIENTO VEINTE Y DOS 65/100 DOLARES AMERICANOS (\$122.65); a la Empresa AGUA DE LA ROCA, por un monto TRECE 30/100 DOLARES AMERICANOS (\$13.30) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una silla secretarial modelo Kw 104G a solicitud de Archivo Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de una silla secretarial modelo Kw 104G a solicitud de Archivo Municipal, a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY por un monto OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$85.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de suministro de limpieza a solicitud de Mercado Municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de suministro de limpieza a solicitud de Mercado Municipal a la Empresa LIBRERÍA Y SUMINISTRO MELODY por un monto DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 85/100 DOLARES AMERICANOS (\$252.85), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal

considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de filtros de lubricantes diesel, aceite y aire a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de filtros de lubricantes diesel, aceite y aire a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa MULTILUBRICANTES por un monto SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$672.20), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un disco duro externo de 2tb y 2 estuche de desatornilladores a solicitud de departamento de informática en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un disco duro externo de 2tb y 2 estuche de desatornilladores a solicitud de departamento de informática a la Empresa DATAPRINT por un monto CIENTO SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$173.00), Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de siete extintores CO2 de 10 libras y una recarga de extintor ABC de 20 libras a solicitud de Recursos Humanos, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de compra de siete extintores CO2 de 10 libras y una recarga de extintor ABC de 20 libras a solicitud de Recursos Humanos a la Empresa EQUIPSA CUSCATLAN, por un monto NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$927.50), Por

lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTISEIS. VIGESIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día veintisiete de junio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda con punto Único. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín, que solicita la autorización para que la Tesorera Municipal pueda realizar la transferencia de un monto del fondo FODES al Fondo Común para el pago de planillas de empleados y demás obligaciones. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a

la Tesorera Municipal María Teresa Hernández para que haga efectiva la transferencia de la cuenta 200793065 del FODES la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE 05 (\$64,411.05) a la cuenta [REDACTED] del Fondo Común para el pago de planillas de empleados y demás obligaciones. En este punto salvan el voto los Concejales Juan Alberto Saravia Alfaro por no estar claro de dicho movimiento, Rene Boris Cruz Fuentes por tener dudas, Guadalupe Hernández de Vásquez por considerar impredecible la liquidez de la municipalidad y Carlos Alberto Hurtado Orellana por tener dudas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTISIETE. VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las nueve horas del día treinta de junio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1)

verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Número Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año aprobándose por unanimidad y el Acta Numero Veintiséis celebrada el día veintisiete de junio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Carrera Administrativa y Municipal 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María Cecilia Cadena de Martínez, Directora de la Escuela de Educación Parvularia Cantón San Luis Mariona, que solicita el apoyo con cemento para terminar la construcción de las paredes de la cocina del centro escolar ya que no cuentas con fondos para terminar con dicha obra. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez bolsas de cemento para la terminación de las paredes de la cocina del centro escolar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Ana Celia Cadena de Martínez, que solicita apoyo económico para gastos funerarios de su hermano José Roberto Lira Cadena, quien falleció el día 21 de junio del presente año y no cuenta con fondos para cubrir con dichos gastos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de Ana Celia Cadena de Martínez, como apoyo para dichos gastos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor José Francisco Rivas, Agente del CAM que solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día treinta de julio del presente año. En uso de

sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Jesús Giovanni Artiga Lazo, que solicita el permiso para resguardar su vehículo por las noches en las instalaciones del parqueo del gimnasio Municipal ya que ha sido víctima de robos de algunos accesorios de su vehículo. En uso de sus facultades por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el señor Jesús Giovanni Artiga Lazo, para que resguarde por las noches su vehículo [REDACTED], quien deberá de cancelar la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$25.00) mensuales. Hágase del conocimiento a la Administración del Mercado Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Benedicto Valenzuela Días, que solicita el permiso para resguardar su vehículo por las noches en las instalaciones del parqueo del mercado Municipal ya que no cuenta con un lugar seguro donde resguardarlo. En uso de sus facultades por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el señor Benedicto Valenzuela Días, para que resguarde en el parqueo del mercado municipal por las noches su vehículo [REDACTED], quien deberá de cancelar la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$25.00) mensuales. Hágase del conocimiento a la Administración del Mercado Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Comunidad Landaverde, que solicita la renovación del permiso de la instalación de los portones ubicados en calle El progreso y pasajes las Victorias. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del permiso de instalación de dos portones sobre calle el progreso y pasaje las Victorias haciendo un total de 15. 45 metros cuadrados, medidas proporcionadas por el departamento de Catastro. Hágase del conocimiento al departamento de Catastro y Cuentas Corrientes para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el

Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín en la que solicita permiso para ausentarse de sus funciones del cinco al diez de julio del presente año para participar junto a la iniciativa de la Nunciatura Apostólica de El Salvador a la jornada de Conmemoración del Centenario de Monseñor Romero que iniciara en Los Ángeles Estados Unidos hacia El Salvador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos para ausentarse de sus funciones del cinco al diez de julio del presente año para participar junto a la iniciativa de la Nunciatura Apostólica de El Salvador a la jornada de Conmemoración del Centenario de Monseñor Romero que iniciara en Los Ángeles Estados Unidos hacia El Salvador por lo que se aprueba la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$500.00) en concepto de viáticos para que asista a dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite, a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada y al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la necesidad de nombrar a un miembro del Concejo Municipal para que cubra el permiso otorgado al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín del cinco al diez de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento como Alcalde Municipal Interino a Rene Boris Cruz Fuentes del cinco al diez de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe Iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Raúl Alfaro Carranza de la Iglesia Evangélica Sinaí Misión Centroamericana, que solicitan el permiso para llevar a cabo el cierre al paso vehicular en el pasaje Araujo el día tres de julio del presente año para llevar a cabo una jornada medica con la Fundación Misiones para Cristo y Ministerio Jiret de Los Estados Unidos. También la petición de la pastora Beatriz Franco, de la Iglesia de Dios de la Profesia Universal, en la que solicita el apoyo para llevar a cabo una campaña evangelistica de niños el día nueve de julio del presente año.

Comisión Técnica y Administrativa. Solicita la autorización para que la tesorera Municipal pague las facturas número 3635630, factura número 3635451, factura número 3635879 a nombre de Telemovil El Salvador S, A de C, V por pago en la reposición de aparatos telefónicos asignados a diferentes personas. También solicitan la contratación de una empresa que preste los servicios de Seguros de Vida para sesenta empleados que desempeñan labor de agentes del CAM y seguridad del Despacho Municipal. **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** Informa que ha finalizado el Concurso Interno para cubrir la plaza de Jefatura del Departamento de Cuentas Corrientes obteniéndose un solo aspirante por lo que la comisión es de la opinión que llena los perfiles para cubrir con dicha plaza, razón por la cual solicita el nombramiento como Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes por un periodo de prueba de dos meses a la Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez en base al art. 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del primero de julio del presente año. También informa que ha finalizado el concurso interno para cubrir la plaza de Jefatura del Departamento de Contabilidad obteniéndose un solo aspirante quien no ha mostrado experiencia y desempeño laboral que se requieren para dicha plaza razón por la cual la Comisión solicita declarar desierto dicho concurso según lo establece el artículo 31 inciso 4 de la LCAM. También solicitan el nombramiento como Jefe de Contabilidad por un periodo de prueba de dos meses al Licdo. William Alexander Mejía Sánchez de acuerdo a la experiencia y conocimiento según lo establece el artículo 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del primero de julio del presente año. También solicitan la contratación por un periodo a prueba de tres meses al Licdo. Miguel Ángel Alvarado Valladares como Encargado de Activo Fijo a partir del primero de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del primero de julio del presente año según lo establece el artículo 35 de la LCAM. También informa que ha finalizado el Concurso Interno para cubrir la plaza de Encargado de Observatorio Municipal obteniendo dos aspirantes por lo que la comisión es de la opinión que llena los perfiles para cubrir con dicha plaza, razón por la cual solicita el nombramiento como Encargado de Observatorio Municipal por un periodo de

prueba de dos meses al señor William Antonio Matamoros Espinosa en base al art. 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del diecisiete de julio del presente año. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la reparación de dos lámparas quemadas sobre la calle principal de la Colonia Guadalupe. También solicita la reparación de dos lámparas quemadas ubicadas en el parque de la Colonia Mariana. También solicita los hoyos dejados por ANDA y además ventas que se han tomado parte de la calle que conduce a Lirios del Norte cuarta etapa. **El Concejal Dimas Martínez**, solicita la reparación de lámpara desconectada que se encuentra en el pasaje zarco y la continuación del pasaje Pérez Romero. La Concejal Heyci de Sánchez, solicita la reparación de lámpara quemada que se encuentra al final del pasaje siete de la Avenida La Reina. También solicita la reparación de hoyos que se encuentran en la entrada al pasaje 54 de Ciudad Futura. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita se realice inspección en zona verde de Ciudad Futura fase I, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su respectivo trámite. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Raúl Alfaro Carranza de la Iglesia Evangélica Sinaí Misión Centroamericana, que solicitan el permiso para llevar a cabo el cierre al paso vehicular en el pasaje Araujo el día tres de julio del presente año para llevar a cabo una jornada medica con la Fundación Misiones para Cristo y Ministerio Jiret de Los Estados Unidos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo el cierre al paso vehicular en el pasaje Araujo el día tres de julio del presente año. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición de la pastora Beatriz Franco, de la Iglesia de Dios de la Profesia Universal, en la que solicita el apoyo para llevar a cabo una campaña evangelistica de niños el día nueve de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cien jugos y la misma cantidad de margaritas, como apoyo a la actividad que llevara la iglesia en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Once. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la autorización para que la tesorera Municipal pague las facturas número 3635630, factura número 3635451, factura número 3635879 a nombre de Telemovil El Salvador S, A de C, V por pago en la reposición de aparatos telefónicos asignados a diferentes personas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización para que la tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que pague las facturas número 3635630 por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS 77/100 DOLARES AMERICANOS (\$276.77) por pago en la reposición de aparatos telefónicos asignado al Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín y se le descontara en seis cuotas de su salario, factura número 3635451 por un monto de CUARENTA Y OCHO 72/100 DOLARES AMERICANOS (\$48.72) por pago en la reposición de aparatos telefónicos asignado a Francisco Osvaldo Funes y se le descontara en dos cuotas de su salario, factura número 3635879 por un monto de SESENTA 71/100 DOLARES AMERICANOS (\$60.71) por pago en la reposición de aparatos telefónicos asignado a Wendy Yamileth Ramírez y se le descontara en seis cuotas de su salario a nombre de Telemovil El Salvador S, A de C, V . Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese.

Acuerdo Número Doce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita la contratación de una empresa que preste los servicios de Seguros de Vida para sesenta empleados que desempeñan labor de agentes del CAM y seguridad del Despacho Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación de la Empresa Asesuisa Vida S, A de C, V para que de los servicios de Seguros de Vida a los agentes del CAM y seguridad del Despacho Municipal por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,480.00) en concepto de prima anual. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En la que informa que ha finalizado el Concurso Interno para cubrir la plaza de Jefatura del Departamento de Cuentas Corrientes obteniéndose un solo aspirante por lo que la comisión es de la opinión que llena los perfiles para cubrir con dicha plaza, razón por la cual solicita el nombramiento como Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes por un periodo de prueba de dos meses a la Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez en base al art. 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del primero de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento de la Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez al cargo de Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En la que informa que ha finalizado el concurso interno para cubrir la plaza de Jefatura del Departamento de Contabilidad obteniéndose un solo aspirante quien no ha mostrado experiencia y desempeño laboral que se requieren para dicha plaza razón por la cual la Comisión solicita declarar desierto dicho concurso según lo establece el artículo 31 inciso 4 de la LCAM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar declarar desierta el concurso interno para cubrir la plaza de Jefatura del Departamento de Contabilidad por haberse presentado un solo aspirante quien no ha mostrado experiencia y desempeño laboral que se requieren para dicha plaza razón por la cual la Comisión solicita declarar desierto dicho concurso según lo establece el artículo 31 inciso 4 de la LCAM. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Quince. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En

la que solicitan el nombramiento como Jefe de Contabilidad por un periodo de prueba de dos meses al Licdo. William Alexander Mejía Sánchez de acuerdo a la experiencia y conocimiento según lo establece el artículo 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del primero de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento al cargo de Jefe del Departamento de Contabilidad al Lcdo. William Alexander Mejía Sánchez a partir del primero de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciséis. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En la que solicitan la contratación por un periodo a prueba de tres meses al Licdo. Miguel Ángel Alvarado Valladares como Encargado de Activo Fijo a partir del primero de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo según lo establece el artículo 35 de la LCAM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Contratación por un periodo a prueba de tres meses al Licdo. Miguel Ángel Alvarado Valladares como Encargado de Activo Fijo a partir del primero de julio del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo según lo establece el artículo 35 de la LCAM. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Diecisiete. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** En la que informa que ha finalizado el Concurso Interno para cubrir la plaza de Encargado del Observatorio Municipal obteniendo dos aspirantes por lo que la comisión es de la opinión que llena los perfiles para cubrir con dicha plaza, razón por la cual solicita el Nombramiento como Administrador del Observatorio Municipal por un periodo de prueba de dos meses al señor William Antonio Matamoros Espinosa en base al art. 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del diecisiete de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar Nombramiento como Administrador de Observatorio Municipal por un periodo de prueba de dos meses al

señor William Antonio Matamoros Espinosa en base al art. 36 de la LCAM con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo a partir del diecisiete de julio del presente año. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciocho.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PAPELERA SALVADOREÑA RZ SA.DE C.V. Factura N° 7995 concepto de pago por la elaboración de sellos para diferente departamentos.	\$15.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 220930 de fecha 23-06-2017 en concepto de compra de 8 galones de diésel para vehículos Municipales de distrito Municipal administrativo.	\$22.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220729, 220767, 220769, 220765,220769,220765,220789,220780,220781,220782 de fecha 19y 20-06-2017 en concepto de compra de 84.8509 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$216.37
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220911, 220964, 220963, 220959, 220910, 220990,221025 de fecha 23,24 y 25-06-2017 en concepto de compra de 85.2235 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$204.10
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°220910,220962,220956, 220961, 220960,220957,220955,220958,220912 de fecha 23-06-2017 en concepto de compra de 204.3615 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$486.38
DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas N°220788,220779,220787, 220759, 220770,220790,220771,220768 de fecha 20-06-2017 en concepto de compra de 190.1638 galones de diésel para vehículos saneamiento ambiental	\$484.92
A GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED S.ADE.CV. Factura de fecha 19-06-2017 en concepto de pago por el preventivo de 21000Km propiedad de la municipalidad Placas N° 10-044	\$418.10
A DISTRIBUIDORA PAREDES VELA S.A.DE.CV Factura N° 14014095 de	\$317.39

fecha 09-06-2017 en concepto de pago por la compra de 2 batería para el bus municipal equipo 19 a solicitud de departamento de transporte a solicitud de unidad de transporte y combustible.	
A CLUTCH EXPRESS SADE CV. Factura N° 2500 de fecha 19-06-2017 en concepto de pago por la compra de caja de cubos con extensiones a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres.	\$218.00
A CENTRO DE RESORTES SA.DECV. Factura N° 37884 de fecha 19-06-2017 en concepto de pago por la reparación para equipo 04 a solicitud de unidad de Plantel y Talleres.	\$181.35

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cien guantes nitrilo suplindor 4221 para departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de cien guantes nitrilo suplindor 4221 para departamento de saneamiento ambiental a la Empresa FERRETERIA INVER por un monto SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$650.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de tres block de formato para suministro de combustible en papel químico a solicitud de la Unidad Transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de tres block de formato para suministro de combustible en papel químico a solicitud de la Unidad Transporte y combustible, a la Empresa STAR COLOR por un monto CIENTO VEINTIUNO 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$121.80) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la

cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cien yarda de telas dacron color rojo y blanco para trajes folklóricos de los alumnos de danza de la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar cien yarda de telas dacron color rojo y blanco para trajes folklóricos de los alumnos de danza de la Escuela Municipal de Majucla, a la Empresa FERRETERIA INVER por un monto TRESCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$300.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de una corona 7-43 para equipo 09 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra la de una corona 7-43 para equipo 09 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, a favor EDWIN ALFREDO GUEVARA MARTINEZ por un monto UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,356.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de factura N° 02473 por la compra de radiador nuevo para equipo 05 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar el pago de factura N° 02473 por la compra de radiador nuevo para equipo 05

propiedades de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, de la compra la de una corona 7-43 para equipo 09 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CLUTCH EXPRESS SA.DEC.V. Por un monto QUINIENTOS OCHO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$508.50). En este punto se abstienen los Concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO. VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diecisiete horas del día cuatro de julio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Veintisiete celebrada el día treinta de junio del presente

año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Carrera Administrativa y Municipal 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Claudia García, Directora de Nivel del Centro Escolar Católico San Luis, que solicita permiso para llevar a cabo el cierre de un tramo de la Colonia Santa Rosa para llevar a cabo la segunda carrera de ciclismo el día 07 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para llevar a cabo el cierre de un tramo de la Colonia Santa Rosa en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva Comunal de la Colonia San Luis primera etapa, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo una excursión hacia el Centro Turístico Kilo 14, departamento de la Paz, el día dieciséis de julio del presente año esto como acciones del proyecto Municipapaz y los talleres comunitarios. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible, viáticos y alquiler para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Guillermo Alexis Medrano Robles, en la que solicita permiso de ausentarse de sus funciones como motorista del Distrito Municipal un día completo a la semana para asistir a la práctica Agroecológica IV en la Universidad Luterana. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 6 del Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Cuscatancingo, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso al señor Guillermo Alexis Medrano Robles para que se ausente de sus funciones como motorista del Distrito Municipal los días lunes de cada semana para asistir a la práctica Agroecológica IV en la Universidad Luterana. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.

Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Mariel Margarita Solís Lemus, Directora del Colegio Surtidor de Trinos, que solicita el préstamo de la cancha que se encuentra continuo a la casa de la Juventud del Reparto Santa Clara, para llevar a cabo la celebración del Día de la familia el día dieciséis de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la cancha que se encuentra continuo a la casa de la Juventud del Reparto Santa Clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción María Cuscatancingo, Presbítero Pedro Hernández, que solicitan el préstamo el bus municipal para trasladar a las personas que participaran en los retiros de crecimiento hacia la casa de Retiro Monte Guadalupano, Departamento de Sonsonate los días siete de julio, once de agosto de salida y los retornos nueve de julio, trece de agosto del presente año. También la petición de los miembros del Ministerio de la Iglesia Católica Nuestra Señora de la Asunción, que solicitan apoyo para la realización de las fiestas patronales del veintiocho de julio al trece de agosto del presente año. También la petición de la Comunidad Nuestra Señora de Santa Ana de Lirios del Norte, que solicitan apoyo para la realización de las fiestas patronales del diecinueve al veintitrés de julio del presente año. También la petición del pastor Domingo German Díaz, de la Iglesia de Dios Omnipotente Semente Original, filial de Cuscatancingo, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Santa Rosa, calle el Gringo los días ocho y veintidós de julio del presente año. **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el pago de la factura número tres seis tres cinco ocho siete tres a favor de Telemovil El Salvador, S, A de C, V por reposición de teléfono asignado a empleado. También solicita el nombramiento Interino para cubrir la plaza del Gestor Presupuestario del diez de julio al treinta y uno de agosto del presente año. **Comisión Especial.** Informa que se reunirán el día cinco de este mes y año los Licenciados Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez y Roxana Dueñas Asesora de la municipalidad para revisar

los temas la primera categoría por cantidad de tiempo laborado y otros de los empleados de la municipalidad. **La Concejal Ligia Ramírez**, solicita se inspecciones a la iglesia que se encuentra en el pasaje uno de la Colonia Brisas de Mariona ya que utilizan el sonido demasiado alto. También solicita la inspección en el primer parqueo de Ciudad Futura por la Iglesia Católica por las ventas que se encuentran en la acera ya que los peatones tienen que bajarse a la calle. **El Concejal Luis Valencia**, Solicita ayuda para los habitantes del pasaje Salguero para la construcción de una caja recolectora de agua para que la retención de agua no arruine la calle. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita la reparación de lámpara quemada en avenida San Antonio pasaje uno. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita por segunda vez la reparación de lámpara quemada en calle principal y avenida princesa chasca, lote siete frente a iglesia adventista y renovación carismática católica. También solicita se entierren cables de energía eléctrica que se encuentran en cancha de villa mariona II, además de la reparación de reflectores quemados y cables que amenazan con un corto circuito. También solicita la reparación de reflectores que fueron reparados pero no encienden en Colonia Villa Real Norte. **El Concejal Carlos Hurtado**, solicita los horarios de reunión de Comisión de Plantel y Proyectos de Infraestructura para darle seguimiento a los temas de talleres, combustibles y repuestos de camiones además del involucramiento de otras personas, por lo que se responde el próximo miércoles doce de julio a las nueve horas y además que se convoque al Administrador de Transporte y Combustible y al Subgerente de Servicios para que asista a dicha reunión. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la chapoda de maleza en un predio baldío que se encuentra frente al pasaje Cortez. También solicita inspección para chapoda al final del pasaje Cortez. También solicita inspección para la chapoda en la Colonia Veracruz en pasaje Aguilar casa número diez, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Cinco**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del Párroco de la Parroquia Inmaculada Concepción María Cuscatancingo, Presbítero Pedro Hernández, que solicitan el préstamo el bus municipal para trasladar a las personas que participaran

en los retiros de crecimientos hacia la casa de Retiro Monte Guadalupano, Departamento de Sonsonate los días siete de julio, once de agosto de salida y los retornos nueve de julio, trece de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo el bus municipal para trasladar a las personas que participaran en los retiros de crecimientos en la casa de Retiro Monte Guadalupano, Departamento de Sonsonate los días siete de julio, once de agosto de salida y los retornos nueve de julio, trece de agosto del presente año con el pago de combustible. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo los préstamos. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de los miembros del Ministerio de la Católica Nuestra Señora de la Asunción, que solicitan apoyo para la realización de las fiestas patronales del veintiocho de julio al trece de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres docenas de cohetes de vara, dos piñatas, una arroba de dulces, cien galletas y cien jugos, como apoyo a la realización de las fiestas patronales en honor a la Señora de la Asunción del veintiocho de julio al trece de agosto del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Comunidad Nuestra Señora de Santa Ana de Lirios del Norte, que solicitan apoyo para la realización de las fiestas patronales del diecinueve al veintitrés de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis docenas de cohetes de vara, tres docenas de cohetes de luces, dos toritos, dos piñatas, una arroba de dulces, una corona con cetro, ciento cincuenta refrigerios y diez bolsones con agua, como apoyo a realización de las fiestas patronales en honor a la Señora de Santa Ana del diecinueve al veintitrés de julio del presente año. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Ocho. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**. Sobre la petición del pastor Domingo German Díaz, de la Iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original, filial de Cuscatancingo, que solicita permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Santa Rosa, calle el Gringo los días ocho y veintidós de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleven a cabo la vigilia en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan el pago de la factura número tres seis tres cinco ocho siete tres a favor de Telemovil El Salvador, S, A de C, V por reposición de teléfono asignado a empleado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de la factura número tres seis tres cinco ocho siete tres a favor de Telemovil El Salvador, S, A de C, V por un monto de VEINTISEIS 49/100 DOLARES AMERICANOS (\$26.49) por reposición de teléfono asignado a Dolores del Rio Hernández a quien se le descontara en dos cuotas de su salario. Hágase del conocimiento a la tesorera Municipal para que haga el pago correspondiente y al departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan el nombramiento Interino para cubrir la plaza del Gestor Presupuestario del diez de julio al treinta y uno de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento Interino para cubrir la plaza del Gestora Presupuestaria a la licenciada Ana del Carmen Acevedo de Cortez del diez de julio al treinta y uno de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para los trámites correspondientes. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Once.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1702 de fecha 30-06-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para que quien fuera en vida Edwin Eduardo Pérez.	\$125.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221173 de fecha 28-06-2017 en concepto de compra de 1.9686 galones de diésel para vehículo de cementerio.	\$5.65

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221120, 221121, 221151, 221131,221172,221191,221261,221313,221278,221260,221400,221387 ,221122,221277 de fecha 27,28,y 30--06-2017 en concepto de compra de 134.157 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$370.73
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221152, 221155, 221153, 221154, 221141, 221142,221123 de fecha 27-06-2017 en concepto de compra de 180.9958 galones de diésel para vehículos Municipales saneamiento ambiental.	\$438.01
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221258, 221251, 221259, 221256, 221252, 221253,221254,221279,221411 de fecha 30 y 02-07-2017 en concepto de compra de 192.343 galones de diésel para vehículos Municipales saneamiento ambiental.	\$465.47
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVEROS SA.DEDE.CV. Factura N° 44 de fecha 21-06-2017 en concepto de pago por reparación de cilindro hidráulicos, montaje desmontaje para equipo 22 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres.	\$420.00
A CHAVEZ MOTOR SAD.EC.V Factura N° 329 de fecha 22-06-2017 en concepto de pago por reparación de equipo 02 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres	\$107.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería trimestral para los departamentos de la Municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de papelería trimestral para los departamentos de

la Municipalidad a la Empresa Papelera Salvadoreña RZ, por un monto UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES 18/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,323.18); a la Empresa Librería y Suministro MELODY por un monto OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 69/100 DOLARES AMERICANOS (\$852.69); a la Empresa Disuma SA. DE C.V, por un monto QUINIENTOS TREINTA Y UNO 92/100 DOLARES AMERICANOS (\$531.92); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó las erogaciones de las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación la compra de cuatro llantas 7.00015 LT para equipo 30 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de la compra de cuatro llantas 7.00015 LT para equipo 30 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de transporte y combustible a la Empresa UNILLANTAS por un monto QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 08/100 DOLARES AMERICANOS (\$588.08), en este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación para el reencauche de cuatro pares de llantas 11R22.5 para el equipo 22 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar el reencauche de cuatro pares llantas 11R22.5 para el equipo 22 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Transporte y combustible, a la Empresa UNILLANTAS por un monto SETECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$700.00). En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez. Por lo que se autoriza a la UACI para

realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de 15 resma de papel bond tamaño carta a solicitud de Escuela Municipal de Futura, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la compra de resma de papel bond tamaño carta a solicitud de Escuela Municipal de Futura, a la Empresa SUMINISTRO MELODY por un monto CINCUENTAY UNO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$51.00), en este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **.Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de siete ventiladores de techo con sus respectivo accesorios incluyendo instalación a solicitud de Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de siete ventiladores de techo con sus respectivos accesorios incluyendo instalación a solicitud de Escuela Municipal de Majucla, a la Empresa ICI SA.DE.CV. Por un monto SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 61/100 DOLARES AMERICANOS (\$767.61) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE. VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día doce de julio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina

Desarrollo de la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Veintiocho celebrada el día cuatro de julio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Comisión Especial 6) aprobación de gastos.

Acuerdo Número Uno. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Vilma del Carmen Hernández Hernández, que solicita el préstamo de la casa de la juventud de Majucla para llevar a cabo un baby shower el día 23 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud de Majucla para la fecha antes aprobada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Xenia Yamileth Lemus

Quinteros, Directora del Centro Escolar Colonia Santa Margarita, que solicita el apoyo para la celebración del Día del Alumno a realizarse el día 28 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seiscientos jugos de caja, como apoyo a la actividad que llevar a cabo el Centro Escolar Colonia Santa Margarita. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Jonathan Ulises Hércules Vargas, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día 16 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Hilda Rivera, Administradora del Mercado Municipal, que solicita la compra de cedazo para ser instalados en los tragantes del mercado a recomendación de la empresa fumigadora. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de veinte metros de cedazo para ser instalados en diecisiete tragantes del mercado municipal. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Guillermo Rivera y Vecinos del pasaje Leandro Pérez de la Colonia Veracruz, que solicitan apoyo con materiales para la reparación de las gradas y parte del pasaje que se ha afectado por la ruptura de tuberías de agua potable y la filtración de agua. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un metro de arena, medio metro de grava y cinco bolsas de cemento, como apoyo a la reparación de las gradas y parte del pasaje que se ha afectado por la ruptura de tuberías de agua potable y la filtración de agua. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Mario Alejandro Díaz Claro, Director del liceo Cristiano Reverendo Juan Bueno Colonia Santa Margarita, en la que solicita la autorización para llevar a cabo el cierre de una cuadra de la avenida Santa Margarita y el pasaje que se encuentra contiguo al Liceo Cristiano para llevar a cabo el II festival de Talentos 2017 el día 22 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el centro escolar en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los padres de familia de los seleccionados de la U13 de El Salvador en la federación de Tenis de Mesa del INDES, que solicitan el apoyo para sus hijos puedan participar en los juegos Centroamericanos de Tenis de Mesa a desarrollarse en Tegucigalpa Honduras del dos al seis de agosto del presente año ya que no cuentan con suficientes fondos para cubrir con todos los gastos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$350.00) a favor de Carmen Lorena Velásquez de Sánchez madre del niño Rodrigo Alejandro Sánchez Velásquez habitante del municipio de Cuscatancingo para que participe en los juegos Centroamericanos de Tenis de Mesa a desarrollarse en Tegucigalpa Honduras. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Israel Oliverio Mejía Elías, que presenta su carta de renuncia al cargo de Seguridad del Despacho Municipal a partir del dieciséis de julio del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por el señor Israel Oliverio Mejía Elías al cargo de Seguridad del Despacho Municipal a partir del dieciséis de julio del presente año y demás se aprueba el pago de su pasivo laboral al setenta y cinco por ciento por los

años en la institución. En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe Hernández de Vásquez. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Fútbol de Ciudad Futura, que solicita el apoyo con balones para llevar a cabo el torneo de fútbol categoría libre en la cancha de ciudad futura fase I. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos balones número tres, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Directiva de la Colonia San Rafael, en la que solicitan apoyo con cemento y arena para la reconstrucción de gradas que serán dañadas por la introducción de tubos de los desagües de dicho pasaje. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez bolsas de cemento y dos metros de arena, como apoyo a la actividad que realizara la Directiva de la Colonia San Rafael. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, que solicita el pago por el alquiler de un bus que traslado a las personas que participaron en el retiro de crecimiento en la casa de Retiro Monte Guadalupano, Departamento de Sonsonate el día siete de salida y retornaron el día nueve de julio del presente año ya que el bus municipal no se encuentra en buen estado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS 68/100 DOLARES AMERICANOS (\$166.68) a favor del señor Douglas Enrique Benítez por el alquiler de un bus en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada.

Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros.** Se recibe la visita de la Licda. Daisy Marlene Santos Vásquez Delegada para el Municipio y Referente de PREPAZ, sobre los resultados del Pre diagnóstico de Cuscatancingo de la tercera fase del Plan El Salvador Seguro con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Unidad de Principios y Valores. Informa sobre la petición del pastor Erick Bladimir González, del Ministerio Cristiano Torre Fuerte, que solicita el permiso para llevar a cabo una campaña evangelística en la cancha de basquetbol de Villa Mariona l el día 29 de julio del presente año. También la petición del Pastor Víctor Manuel Bermúdez de la Misión Internacional Rompiendo Cadenas, en la que solicita permiso para llevar a cabo vigilia en la Colonia Santa Rosa calle el Calvario el día 15 de julio del presente año. También la petición del pastor Daniel González del Ministerio Evangélico la llamada final, en la que solicita permiso para el cierre de un tramo de ña calle México para llevar a cabo una campaña evangelística el día 22 de julio del presente año. También la petición del Concejo de Ancianos de la Comunidad San Luis Gonzaga, que solicita apoyo para llevar a cabo el retiro de vida en el espíritu los días 3, 4 ,5 y 6 de agosto del presente año.

Comisión Técnica y Administrativa. Solicita la autorización para que la Coordinadora del Proyecto de Digitalización del Registro del Estado Familiar pueda tramitar asesorías jurídicas en el registro Nacional de la Personas Naturales para la validación de la información del Sistema Satelital del dicho proyecto.

Comisión Especial. Traslada el resultado de la revisión de los casos pendientes sobre las categorizaciones de los empleados vuelvan a subirse de categoría este mismo año a solicitud del Sindicato SITMUC, por lo que se hacen las consideraciones siguientes: en el art. 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal establece “En cada uno de los niveles funcionariales y para cada cargo especifico, habrá tres categorías, el empleado o funcionario, ingresara al nivel correspondiente a la tercera categoría e ira ascendiendo a las superiores de acuerdo a la experiencia, conocimientos capacitación y méritos acreditados...Los argumentos de los señores del sindicato son que el listado de empleados que pretenden que suban nuevamente de categoría este mismo año, es que dichos empleados, tienen más de diez años de haber ingresado a laborar a esta Institución sin que tengan en este momento la categoría

que según ellos debería de corresponderle, no obstante es de hacer notar, que este año en el mes de Mayo dichos empleados fueron ascendidos de categoría, y por lo tanto mejorados su salarios, que de conformidad a lo establece el art. 78 del Código Municipal : “ El Concejo no podrá acordar ningún gasto para el cual no exista previsión presupuestaria. Así mismo no podrá autorizar egresos de fondos que no estén consignados expresamente en el presupuesto.” Según lo el art. 55 de la Ley de la Corte de Cuentas, sobre la RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL “ La responsabilidad patrimonial se evaluara en forma privativa por la corte, por el perjuicio económico demostrado en la disminución del patrimonio, sufrido por la entidad u organismo respectivo, debido a la acción u omisión culposa de sus servidores o de terceros“, en ese sentido la petición del Sindicato, es imposible, ya que no existe presupuestariamente, los fondos para realizar una segunda categorización, en un mismo año, además de ser inviable legalmente hablando.

Comisión de Plantel y Proyectos. Informa de los puntos y acuerdos que se revisaron sobre los combustibles, llantas, repuestos y reparación de vehículos.

Acuerdo Número Doce. El Concejo Municipal considerando los resultados presentados por la Licda. Daisy Marlene Santos Vásquez Delegada para el Municipio y Referente de PREPAZ sobre el Pre diagnóstico de Cuscatancingo de la tercera fase del Plan El Salvador Seguro con el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Pre diagnóstico de Cuscatancingo de la tercera fase del Plan El Salvador Seguro con el Ministerio de Justicia y Seguridad Publica. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Erick Bladimir González, del Ministerio Cristiano Torre Fuerte, que solicita el permiso para llevar a cabo una campaña evangelistica en la cancha de basquetbol de Villa Mariona I el día 29 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la campaña evangelistica en el lugar y fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la

Unidad de Principios y Valores. Sobre la petición del Pastor Víctor Manuel Bermúdez de la Misión Internacional Rompiendo Cadenas, en la que solicita permiso para llevar a cabo vigilia en la Colonia Santa Rosa calle el Calvario el día 15 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo la vigilia en el lugar y fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Daniel González del Ministerio Evangélico la llamada final, en la que solicita permiso para el cierre de un tramo de la calle México para llevar a cabo una campaña evangelística el día 22 de julio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para que lleve a cabo el cierre de un tramo de la calle México para la campaña evangelística en el lugar y fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Concejo de Ancianos de la Comunidad San Luis Gonzaga, que solicita apoyo para llevar a cabo el retiro de vida en el espíritu los días 3, 4 ,5 y 6 de agosto del presente año. En uso de sus facultades por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez libras de frijoles, diez libras de arroz, diez libras de azúcar, cinco libras de café y veinte cajas pequeñas de maicena, como apoyo a actividad que llevara a cabo la iglesia en las fechas antes mencionadas además del préstamo de un caponi si hubiera disponibilidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que la Coordinadora del Proyecto de Digitalización del Registro del Estado Familiar pueda tramitar asesorías jurídicas en el registro Nacional de la Personas Naturales para la validación de la información del Sistema Satelital del dicho proyecto. En uso de sus facultades

legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización a Licia Amanda González para que la Coordinadora del Proyecto de Digitalización del Registro del Estado Familiar pueda tramitar asesorías jurídicas en el registro Nacional de la Personas Naturales para la validación de la información del Sistema Satelital del dicho proyecto. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Dieciocho. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Especial.** Sobre el resultado de la revisión de los casos pendientes sobre las categorizaciones de los empleados vuelvan a subirse de categoría este mismo año a solicitud del Sindicato SITMUC, por lo que se hacen las consideraciones siguientes: en el art. 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal establece “En cada uno de los niveles funcionariales y para cada cargo específico, habrá tres categorías, el empleado o funcionario, ingresara al nivel correspondiente a la tercera categoría e ira ascendiendo a las superiores de acuerdo a la experiencia, conocimientos capacitación y méritos acreditados...Los argumentos de los señores del sindicato son que el listado de empleados que pretenden que suban nuevamente de categoría este mismo año, es que dichos empleados, tienen más de diez años de haber ingresado a laborar a esta Institución sin que tengan en este momento la categoría que según ellos debería de corresponderle, no obstante es de hacer notar, que este año en el mes de Mayo dichos empleados fueron ascendidos de categoría, y por lo tanto mejorados su salarios, que de conformidad a lo establece el art. 78 del Código Municipal : “ El Concejo no podrá acordar ningún gasto para el cual no exista previsión presupuestaria. Así mismo no podrá autorizar egresos de fondos que no estén consignados expresamente en el presupuesto.” Según lo el art. 55 de la Ley de la Corte de Cuentas, sobre la RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL “ La responsabilidad patrimonial se evaluara en forma privativa por la corte, por el perjuicio económico demostrado en la disminución del patrimonio, sufrido por la entidad u organismo respectivo, debido a la acción u omisión culposa de sus servidores o de terceros”, en ese sentido la petición del Sindicato, es imposible, ya que no existe presupuestariamente, los fondos para realizar una segunda categorización, en un mismo año, además de ser inviable legalmente hablando. En

uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Declarar improponible dicha solicitud ya que no existe presupuestariamente, los fondos para realizar una segunda categorización, en un mismo año, además de ser inviable legalmente hablando. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecinueve.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE OSMIN TEJADA Factura N° 1888 de fecha 04-07-2017 en concepto de pago por la compra de 482 gafarrones de 5 galones y 88 paquetes de 25 unidades de agua para los diferentes departamentos de la municipalidad	\$777.38
A TELESIS SA.DEC.V. Facturas 163 de fecha 04-07-2017 en concepto de pago por servicio de 42 radio smart para el personal operativo de la Municipalidad.	\$1,04076
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 21500,221490 de fecha 04—07-2017 en concepto de compra de 13 galones de diésel para vehículos distrito y servicios generales	\$36.27

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221482, 221502, 221484, 221485, 221481,221501de fecha 04-07-2017 en concepto de compra de 67.9421 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$164.42
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221678, 221669, 221637, 221670, 221636, 221630,221631,221738,221632 de fecha 07, y 09-07-2017 en concepto de compra de 75.9091 galones de diésel y 10.2258 de gasolina regular para vehículos Municipales Administrativos.	\$212.23
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221511, 221513, 221510, 221480, 221509, 221478,221512 de fecha 04-07-2017 en concepto de compra de 178.5991 galones de diésel para vehículos Municipales saneamiento ambiental.	\$432.21
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 221633, 221677, 221676, 221675, 221674, 221672,221671,221673,221634 de fecha 07-07-2017 en concepto de compra de 210.938 galones de diésel para vehículos	\$510.47

Municipales saneamiento ambiental.	
A JOSE ELIO ESCOBAR NAVARRO Recibo Simple de fecha 27-06-2017 en concepto de pago por reparación de llantas a los diferentes vehículos de la Municipalidad.	\$116.00

En este punto salva el voto en el pago del combustible la Concejal Guadalupe de Vásquez por no tener a la vista de las bitácoras del combustible. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas **Acuerdo Número Veinte**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería trimestral para los departamentos de la Municipalidad, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de materiales de limpieza a solicitud de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a la Empresa ICI S.A.DEC.V., por un monto TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO 20/100 DOLARES AMERICANOS (\$364.20). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos cartucho de tinta negra 210 y dos cartucho de color 211 a solicitud del Mercado Municipal, en sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de dos cartucho de tinta negra 210 y dos cartucho de color 211 a solicitud del Mercado Municipal, a la Empresa DATAPRINT DE EL SALVADOR por un monto SETENTA Y CINCO 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$75.80) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la contratación para la ejecución del proyecto denominado obras de drenaje en pasaje Méndez anexo a Lirios del Norte a solicitud de la unidad de proyecto, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por mayoría. **Acuerda.** Adjudicar la contratación para la ejecución del proyecto denominado obras de drenaje en pasaje Méndez anexo a Lirios del Norte al Ing. Maximiliano Martínez por un monto SEIS MIL ONCE 14/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,011.14). En este punto salva el voto la Concejal Guadalupe de Vásquez por no tener mayor información. Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de factura N° 037902 por el servicios de reparación de equipo 14 propiedad de la Municipal a solicitud unidad de plantel y talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago de factura N° 037902 por el servicios de reparación de equipo 14 propiedad de la Municipalidad a solicitud unidad de plantel y talleres, a la Empresa CENTRO DE RESORTES SA.DE C.V. por un monto CIENTO OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$108.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de factura N° 037890 por el servicios de reparación de equipo 23 propiedad de la Municipalidad a solicitud unidad de plantel y talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago de factura N° 037890 por el servicios de reparación de equipo 23 propiedad de la Municipal a solicitud unidad de plantel y

talleres, a la Empresa CENTRO DE RESORTES SA.DE C.V. por un monto TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 60/100 DOLARES AMERICANOS (\$336.60) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA. TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las trece horas del día diecinueve de julio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Veintinueve celebrada el día doce de julio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada

se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Comisión de Educación y Cultura 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, Ministro de Justicia y Seguridad Pública, en la que solicita se autorice al Alcalde Municipal para que firme el Convenio de Cooperación para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana a través de la Instalación de Cámaras de Video Vigilancia en Cuatro Municipios, entre el Ministro de Justicia y Seguridad Pública y el Municipio de Cuscatancingo. En uso de las facultades legales que les confiere el art. 204 numeral 3º de la Constitución de la República, y Art. 4 numerales 1, 8, 10, 25 y 30 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que firme Convenio de Cooperación entre el Ministro de Justicia y Seguridad Pública Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde y el Municipio de Cuscatancingo a través de su respectivo alcalde para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana a través de la Instalación de Cámaras de Video Vigilancia en Cuatro Municipios. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, sobre solicitud realizada por la señora Ana Mercedes Benítez Perdomo, habitante de la Comunidad Divina providencia 20 avenida norte número cuarenta y cuatro de este municipio, en la que solicita la donación de una porción de aproximadamente de treinta y ocho punto treinta y ocho metros cuadrados ubicada al lado poniente de su vivienda ya que la señora Benítez contaba con un permiso extendido por el departamento de Catastro para la construcción de una pared con medidas de veintiún punto treinta y cuatro metros cuadrados pero la señora Benítez realizó una excavación a fin de ampliar la zona en la base del talud de diez metros de alto con el fin de ampliar la zona poniendo en riesgo la estabilidad del inmueble y así construir una vivienda de dos niveles, violentando totalmente la autorización de construcción otorgada por esta municipalidad, por las razones antes expuestas tomando en cuenta los arts. 68 del Código Municipal y el 74 inciso 2º de la Ley de

Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS y de los municipios aledaños, por unanimidad. **Acuerda.** Denegar la solicitud planteada por la señora Ana Mercedes Benítez Perdomo, habitante de la Comunidad Divina providencia 20 avenida norte número cuarenta y cuatro de este municipio por las razones antes expuestas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Balbina Callejas Merino, que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura fase III para llevar a cabo un baby shower el día 27 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de Ciudad Futura fase III para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor Elías Ivan Reyes, en la que solicita el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para que lleve a cabo un cumpleaños el día 19 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del gimnasio municipal para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Solidaridad Comunitaria San Antonio etapa II, que solicitan apoyo con un bus para trasladar a los pacientes al Centro Oftalmológico del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente el día 27 de julio del presente año quienes aspiran a operación de catarata y pterigión. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el alquiler de un bus para el día 27 de julio del presente año para trasladar a los pacientes al Centro Oftalmológico del Hospital Nacional Santa Gertrudis de San Vicente. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la

modificación del Acuerdo Número Quince del Acta Numero Veinticinco, celebrada el día veintiuno de junio del presente año. También solicita la aprobación de la Carpeta Tecnica denominada Fortalecimiento de los Sistemas y Equipos Informáticos para los Departamentos de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. También solicita a los miembros de la Comisión Especial retome los días de reunión para dar salida a los casos delegados por el Concejo, por lo que solicitan reunión para el próximo jueves veintisiete del julio del presente año en las instalaciones de la municipalidad. También solicita aprobar la aprobación del Manual de Auditoria Interna Institucional de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. **Comisión de Educación y Cultura.** Informa sobre la petición de la señora Ana Carolina Peña en la que solicita permiso para ausentarse de sus funciones como agente del CAM para asistir a clases en la Universidad Tecnológica de El Salvador, por lo que la Comisión es de la opinión que se apruebe dicho permiso siempre y cuando cambie los horarios de los días lunes y viernes ya que son los días que más afecta la función que desarrolla. **Comisión de Plantel y Proyectos.** Informa sobre el diagnóstico de los diferentes vehículos propiedad de la municipalidad, con el objetivo de buscar alternativas de solución. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión Tecnica y Administrativa.** En la que solicita la modificación del Acuerdo Número Quince del Acta Numero Veinticinco, celebrada el día veintiuno de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Quince del Acta Numero Veinticinco, celebrada el día veintiuno de junio del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado la **Comisión Tecnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Tecnica denominada "Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo". En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Tecnica denominada "Selección, Codificación y Ordenamiento de Información de la Unidad de Archivo " por un monto de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,999.96) su fuente de financiamiento será FODES 75% se ejecutara bajo el

sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Marta Cecilia Hernández para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana. Comuníquese.

Modifíquese en el sentido que se cambie a Libre Gestión y que el Administrador de la Carpeta sea el Arquitecto Marlon Reynaldo Gómez Martínez. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Siete. El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de la Carpeta Técnica denominada Fortalecimiento de los Sistemas y Equipos Informáticos para los Departamentos de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica denominada Fortalecimiento de los Sistemas y Equipos Informáticos para los Departamentos de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo por un monto de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$17,321.50) su fuente de financiamiento será FODES 75% se ejecutara bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administrador de contrato a Daniel Alexander Paniagua para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. En este punto se abstiene de voto la concejal Guadalupe Hernández de Vásquez. Comuníquese.

Acuerdo Número Ocho. El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión de Educación y Cultura.** Sobre la petición de la señora Ana Carolina Peña en la que solicita permiso para ausentarse de sus funciones como agente del CAM para asistir a clases en la Universidad Tecnológica de El Salvador, por lo que la Comisión es de la opinión que se apruebe dicho permiso siempre y

cuando cambie los horarios de los días lunes y viernes ya que son los días que más afecta la función que desarrolla. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 26 del Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los permisos solicitados por la señora Ana Carolina Peña para ausentarse de sus funciones como agente del CAM siempre y cuando cambie la inscripción del horario de los días lunes y viernes ya que afectarían la labor que desarrolla para asistir a clases en la Universidad Tecnológica de El Salvador los días sábados de 6:30 am 8:00 am, 1:00 pm a 4:00 pm, 4:00 pm a 7:00 pm y miércoles de 6.30 am a 8.00 am. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Nueve. El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación del Manual de Auditoria Interna Institucional de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. En uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, por mayoría.

Acuerda. Aprobar el Manual de Auditoria Interna Institucional de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. En este punto salvan su voto los Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez, Carlos Alberto Hurtado Orellana por no conocer del tema. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diez.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE LUIS SILIEZER Recibo Simple de fecha 28-06-2017 en concepto de pago por el alquiler de autobús para traslado de personas que acompañaron el sepelio del pastor José Vallejo	\$83.33
A COSASE SA.DE C.V. Factura 21629 de fecha 03-07-2017 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción en el distrito Municipal	\$22.60

A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1719 de fecha 13-07-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para brindar apoyo a la familia Pérez Henríquez por el fallecimiento del joven Ernesto Pérez	\$125.00
---	----------

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas **Acuerdo Número Once**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra ochenta y uno refrigerio para la capacitación los empleados operativos sobre la aplicación de ley de acceso información pública a solicitud de la unidad de acceso a información pública, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda**. Adjudicar la compra ochenta y uno refrigerio para la capacitación los empleados operativos sobre la aplicación de ley de acceso información pública a solicitud de la unidad de acceso a información pública, a favor JULIA ALICIA PEREZ PONCE, por un monto CIENTO VEINTIUNO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$121.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos barriles de aceite ISO 32 y un barril de aceite 85 W/140 a solicitud de la unidad de plantel y talleres en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda**. Adjudicar la compra de dos barriles de aceite ISO 32 y un barril de aceite 85 W/140 a solicitud de la unidad de plantel y talleres a la Empresa ECO EQUIPMENTS, por un monto UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,890.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de

ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de Herramientas a solicitud de distrito Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra Herramientas a solicitud de distrito Municipal la Empresa SUMINISTRO Y FERRETERIA GENESIS, por un monto SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 98/100 DOLARES AMERICANOS (\$639.38) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de papelería a solicitud de departamento de bodega, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de papelería a solicitud de departamento de bodega a la Empresa PAPELERA SALVADORAÑA, por un monto TREINTA Y OCHO 18/100 DOLARES AMERICANOS (\$38.18) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de 2 llantas 11R22.5 delanteras y el reencaches de 4 llantas 11R22.5 para equipo 23 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la unidad de Transporte y combustible , en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de 2 llantas 11R22.5 delanteras y el reencaches de 4 llantas 11R22.5 para equipo 23 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la unidad de Transporte y combustible, a la Empresa UNILLANTAS SA.DEC.V por un monto UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,298.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué

la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO. TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día veintiséis de julio del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta celebrada el día diecinueve de julio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición

presentada por el Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental, Mauricio Cruz Rojas, en la que solicita la autorización para que el personal de Saneamiento y un mecánico pueda laborar los días 4 y 5 de agosto del presente año comprendidas dentro de las vacaciones agostinas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al departamento de Saneamiento Ambiental y un mecánico que labore los días 4 y 5 de agosto del presente año por ser comprendidas dentro de las vacaciones agostinas por lo que se aprueba el pago correspondiente. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Marta Lilian Castellanos de Salazar, que solicita el permiso para utilizar las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad Futura para llevar a cabo una fiesta de quince años el día diecisiete de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar el uso de las instalaciones de la Escuela Municipal de Ciudad Futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la autorización para que solicite ante el Ministerio de la Defensa Nacional la refrenda de un arma de fuego asignada al Cuerpo de Agentes Municipales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo para que solicite ante el Ministerio de la Defensa Nacional la refrenda de un arma de fuego tipo Escopeta, marca Norinco, serie cero, tres, cero cero, cero siete, nueve, calibre 12 ESCOP, modelo YL12-J2, matrícula N° uno dos uno tres dos tres dos cinco cinco cinco, Pavon negro, largo de cañon 19, Num. Registro uno tres dos tres dos cinco, ya que es de uso exclusivo del Cuerpo de Agentes Municipales de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Ana Delmi Sorto, Jefa de Cuentas Corrientes y Rosa García, Jefa del Distrito Municipal, en la que hacen del

conocimiento que dado que en el mes de febrero del año dos mil diecisiete, entro en vigencia la Ordenanza de Disposición Final de Desechos Sólidos, mediante Decreto número DOS de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, Publicada en Diario Oficial número VEINTIUNO, tomo CUATROCIENTOS CATORCE, de fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete; y que de igual forma, fue aprobado el Decreto número UNO, aprobado el once de abril del año dos mil diecisiete, publicada en el Diario Oficial número NOVENTA Y DOS, Tomo CUATROCIENTOS QUINCE, de fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete, por lo que exponen los siguientes considerandos: I. Que el Artículo 101 de la Constitución de la República, establece que: “El Orden Económico, debe responder esencialmente a principios de Justicia Social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del Ser Humano.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con Igualdad finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”

II. Que la Ley de Protección al Consumidor, en su artículo 4 literal c, define como Derecho básico de los Consumidores: “recibir del proveedor la información completa, precisa, veraz, clara y oportuna que determine las características de los productos y servicios a adquirir, así como también de los riesgos o efectos secundarios si los hubiere, y de las condiciones de la contratación” y que en su artículo 58 literal k, establece: que es Competencia de la Defensoría del consumidor velar por el cumplimiento de los marcos normativos en esta materia y que se debe “Organizar, recopilar y divulgar información para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los precios, tasas, o tarifas y características de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado y de las otras condiciones de contratación de los mismos, así como toda la información de interés para los consumidores.

III. Que el Código Penal en su Artículo 329, establece como delito la exacción, El funcionario o empleado público, agente de autoridad o autoridad pública que prevaleciéndose de su condición o cargo, impusiere u obtuviere para la

administración pública o municipal, TASAS, derechos, contribuciones, arbitrios o cualquiera otra prestación que supiere que no es legal o aun siendo legal empleare para su cobro, medio vejatorio o gravoso que la ley no autorice o invocare falsamente orden superior, mandamiento judicial y otra autorización legítima, será sancionado con prisión de seis meses a dos años.

IV. Que el Código Municipal, en su artículo 34, establece que “Los Acuerdos son disposiciones específicas que expresan las decisiones del Concejo Municipal sobre asuntos de gobierno, administrativos o de procedimientos con interés particular, Surtirán efectos inmediatamente.

V. Para no contravenir ninguna legislación antes expuesta, y en razón de los diferentes problemas logísticos que genero la implementación de la Ordenanza de Disposición Final de Desechos Sólidos así como, la modificación de la misma, por lo que solicitan que no se genere intereses ni multas a los siguientes contribuyentes:

a. Los contribuyentes que cancelan sus tasas municipales vía CAESS; ya que en sus recibos no se le vio reflejada la tasa por Disposición Final de Desechos Sólidos los meses de Febrero y Marzo; quedando estos obligados a cancelar únicamente la tasa de Disposición Final de Desechos Sólidos

b. Los Contribuyentes que Cancelan sus tasas anticipadamente, y que ya tenían cancelados los meses de febrero y marzo antes de la entrada en vigencia de la misma, quedando estos obligados a cancelar únicamente la tasa de Disposición Final de Desechos Sólidos.

c. Los contribuyentes que en la entrada en vigencia de la nueva Ordenanza, se vieron afectados sus cobros en el sentido que incremento el monto de la tasa, y que de igual manera, ya tenían canceladas sus tasas anticipadamente, a partir del mes de junio, quedando así los contribuyentes obligados a cancelar únicamente la diferencia de dichos montos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Autorizar que no se genere intereses ni multas a los siguientes contribuyentes: a. Los contribuyentes que cancelan sus tasas municipales vía CAESS; ya que en sus recibos no se le vio reflejada la tasa por Disposición Final de

Desechos Sólidos los meses de Febrero y Marzo; quedando estos obligados a cancelar únicamente la tasa de Disposición Final de Desechos Sólidos

b. Los Contribuyentes que Cancelan sus tasas anticipadamente, y que ya tenían cancelados los meses de febrero y marzo antes de la entrada en vigencia de la misma, quedando estos obligados a cancelar únicamente la tasa de Disposición Final de Desechos Sólidos.

c. Los contribuyentes que en la entrada en vigencia de la nueva Ordenanza, se vieron afectados sus cobros en el sentido que incremento el monto de la tasa, y que de igual manera, ya tenían canceladas sus tasas anticipadamente, a partir del mes de junio, quedando así los contribuyentes obligados a cancelar únicamente la diferencia de dichos montos. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el señor José Alfonso Ruiz Hernández, Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo, sobre inspección realizada en Colonia San Luis 1, calle principal en vivienda propiedad del señor Osmaro Alvarenga ya que los fuertes vientos de las pasadas tormentas han dañado el techo de la vivienda en mención constatándose del daño en dicho lugar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de ocho cuarterones, ocho costaneras y ocho láminas como apoyo al habitante de la Colonia San Luis 1, calle principal en vivienda propiedad del señor Osmaro Alvarenga. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el señor José Alfonso Ruiz Hernández, Encargado de la Unidad de Gestión de Riesgo, sobre inspección realizada en Colonia El Rosario pasaje tres casa numero nueve en vivienda propiedad de la señora Victoria Hernández Molina ya que las constantes tormentas han ocasionado deslizamientos al final de la vivienda por lo que han iniciado obras de protección con tierra y cemento razón por la cual solicitan el apoyo con cemento para continuar con dicha obra. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la

compra de diez bolsas de cemento a la señora Victoria Hernández Molina habitante de la Colonia El Rosario pasaje tres casa número nueve de este municipio. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Jaime Ernesto Pérez Cabrera, Coordinador del Departamento de Educación, que solicita la modificación del Acuerdo Ocho del Acta Número Nueve del fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Ocho del Acta Número Nueve de fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, que literalmente dice “*****” **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Educación y Cultura.** En la que solicita la aprobación de la nómina de los estudiantes de bachillerato y universidad que han sido favorecidos con una beca municipal que consiste en la entrega de un monto mensual. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda. I-** Aprobar la nómina de diecisiete estudiantes de bachillerato que han sido favorecidos con una beca municipal con once cuotas por un monto mensual de VEINTE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20.00) cada uno siendo los siguientes:

BACHILLERATO			
N°	NOMBRE	RESPONSABLE	NIVEL / CARRERA
1	Melissa Marisol Fernández Morán	Reina Morán de Fernández	II Año Bto. Des. Software
2	Edwin Isaac Vivas Calderón	Dora Idalia Calderón Molina	III Año Bto. Salud
3	Amílcar Adonay Gil Figueroa	Ada Esmeralda Figueroa de Gil	III Salud
4	Herbeth Antonio Sánchez Morales	Elida Elizabeth Morales de Sánchez	8º grado
5	Josué Abidan Rivera Córdova	Antonia Córdova de Rivera	III Técnico
6	Juan Carlos Peña Hernández	Rosa Elia Hernández Blas	III Contador
7	Mauro Salvador Lazo López	María del Carmen López de Lazo	II General
8	Noé Alberto Martínez Ventura	Glenda Patricia Ventura	II Contador
9	Criss Anderson González Martínez	Mayra Elizabeth Martínez de González	I General
10	Jessica Nohemy Amaya Ayala	Marta Yanira Ayala Ayala	I General
11	Krissia Alejandra Castaneda Díaz	Leticia Arely Díaz Orellana	I Técnico

12	Gabriela Alexandra Larín Bolaños	Ana Daysi Bolaños de Larín	I Técnico
13	Karla Beatriz Erazo	Beatriz Erazo Erazo	II Contador
14	Alba Regina Cornejo Barillas	--	I Contador
15	Reyna Isabel Martínez García	--	I General
16	Hernán Alexis Morán Criollo	Mercedes Corina Criollo Guzmán	I Salud
17	Oscar Roberto Cruz Hernández	Ana Mercedes Hernández de Cruz	II Informática

II- Aprobar la nómina de nueve estudiantes de universidad que han sido favorecidos con una beca municipal con doce cuotas por un monto mensual de TREINTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30.00) cada uno siendo los siguientes:

UNIVERSITARIOS/AS		
Margarita Esther Lara Coto	--	Lic. En Psicología
Mariela Lisbeth Rosales Coto	--	Lic. En Trabajo Social
Alison Judith Quinteros Soriano	--	Lic. En Idioma Inglés
Cristian Alejandro Sibrián Rosa	Angélica Rosa Hernández	Ing. En Sistemas
Fátima Graciela Clemente Álvarez	--	Lic. En Ciencias Jurídicas
Gerson Giovanni Chicas Orellana	--	Lic. En Comunicaciones
Mayro Ernesto Montoya Orantes	--	Lic. En Enfermería
Flor Maritza Cruz Rivas	--	Lic. En Periodismo
Sandra Guadalupe Vásquez Flores	--	Lic. En Trabajo Social

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones Y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada de la Carpeta Programa Becas Municipales. Comuníquese. “*****”

Modifíquese en el sentido que se sustituya a la bachiller Gabriela Alexandra Larín Bolaños por salir del país y se le otorgue al joven Andrés Adiel Salazar García bachiller de primer año de bachillerato técnico Vocacional opción Contaduría, a los jóvenes universitarios Gerson Giovanni Chicas Orellana y Mayro Ernesto Montoya Orantes por encontrarse trabajando y se les otorgue dicho beneficio a Gabriela Judith Alvarenga Recinos y Josseline Michelle Beltrán Chacón ambos estudiantes universitarios de Licenciatura en Psicología en la Universidad El Salvador, manteniéndose vigente los demás conceptos. En este punto se abstiene la Concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la

petición presentada por la Administradora del Mercado Municipal, Hilda Rivera, en la que solicita dejar sin efecto el Acuerdo Número Doce del Acta Numero Veintitrés de fecha siete de junio del año dos mil diecisiete. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar dejar sin efecto el Acuerdo Número Doce del Acta Numero Veintitrés de fecha siete de junio del año dos mil diecisiete que literalmente dice “””””””””””” **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, que solicita la adjudicación de siete puestos ubicados en el Mercado Municipal no tienen deuda pendiente hasta la fecha y además el canon diario será de CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$0.57) diarios. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la adjudicación de siete puestos ubicados en el Mercado Municipal no tienen deuda pendiente hasta la fecha y además el canon diario será de CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (\$0.57) diario que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	TIPO DE VENTA	PUESTO / PLANCHA	
1	Claudia Beatriz Beltrán	Ventas variadas	Plancha	24AB
2	Irma Alicia Hernández de Devani	Ventas de cuadros y artesanías	Plancha	25AB
3	José Roberto De León Rivera	Reparación de relojes	Plancha	27AB
4	Iván Arístides Méndez	Productos Escolares	Plancha	29AB
5	Meri Griseldi Arias	Venta de especies	Plancha	33AB
6	Leticia Elena Ayala de Bolaños	Venta de frutas y verduras	Plancha	36AB
7	Gloria María Nieto Mata	Venta de frutas y verduras	Plancha	37AB

Hágase del conocimiento a los departamentos de Catastro, Cuentas Corrientes y Administración del Mercado Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ricardo Stepherson Cuellar Molina, Auxiliar del Departamento de Catastro en la que solicita la autorización para que la tesorera pueda descontar en 36.31 % del salario que devenga mensualmente para cubrir un


crédito personal y un crédito de vivienda. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que aplique el descuento de un 36.31 % del salario que devenga mensualmente el señor Ricardo Stepherson Cuellar Molina, Auxiliar del Departamento de Catastro para cubrir un crédito personal y un crédito de vivienda. En este punto salva su voto la Concejala Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento a los departamentos de Recursos Humanos y Tesorería Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández en la que solicita la autorización para la asignación de la clave de acceso para el módulo de tesorería del Sistema SAFIM. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a Evelyn Yaneth Reyes Morales y Liliana Guadalupe Orellana León asignadas al departamento de Tesorería para que se les asigne la clave de acceso para el módulo de tesorería del Sistema SAFIM. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la prórroga del Nombramiento Interino de José Martín Ramírez Ortez como Encargado de la Unidad de Desarrollo Local por un mes del primero al treinta y uno de agosto del presente año y además que se autoriza al departamento de recursos humanos para que inicie la apertura para el concurso interno de dicha plaza. También solicitan la prórroga del Nombramiento Interino de Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo como Directora del kínder Municipal a partir del primero al treinta y uno de agosto del presente año y además que se autoriza al departamento de recursos humanos para que inicie la apertura para el concurso interno de dicha plaza. También solicitan el Nombramiento Definitivo del Ingeniero Daniel Alexander Paniagua como Encargado del Departamento de Informática a partir del primero de agosto del presente año. También solicitan el nombramiento definitivo de Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez como Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de agosto del presente año. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Diecisiete del Acta Número Veintiuno celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete. También informan que el personal del Distrito Municipal y la

municipalidad se opuso a firmar el listado que hace constar el tallaje de los uniformes, esto debido a la inconformidad por recibir únicamente camisas, decisión que fue tomada desde la Comisión de Presupuesto debido a las finanzas de la municipalidad razón por la cual solicitan dejar constancia de los inconvenientes que se han tenido con respecto a la toma de medidas. También solicitan la autorización para que la Encargada de la Unidad de la Mujer Norma Angélica Marroquín Chávez pueda asistir a clases en la Universidad Luterana de El Salvador. También solicitan la incorporación del actual Jefe del Departamento de Contabilidad a la Comisión de Fiscalización Tributaria ya que el Licdo. José Miguel Palacios Alvarado ya no labora en la municipalidad. También solicitan se autorice a la Tesorera Municipal poder prestar fondos de la cuenta del 75% del FODES para cancelar los salarios de las jefaturas. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Doce del Acta Número Nueve de fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete. **La Concejal Heyci de Sánchez** solicita la chapoda al final del pasaje uno de Lirios cuarta etapa. **El Concejal Concepción Ramírez** solicita chapoda en predio abandonado en Avenida la reina pasaje número siete y que el pago por realizar dicha labor sea incorporado a la cuenta del dueño del inmueble. **La Concejal Jessica Cruz** solicita la chapoda en cancha de Ciudad Futura fase uno y además la instalación de rótulos que se prohíba el ingreso de mascotas y tirar ripio en dicho lugar. **El Concejal Boris Fuentes**, solicita la limpieza de tragantes en el Colonia San Antonio entre el pasaje primero de mayo y pasaje tomayate. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita la reparación de tuberías en Colonia El Renacer. También solicita la construcción de un baden y reconstrucción de caja recolectora de aguas lluvias en calle antiguo a Apopa. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la prórroga del Nombramiento Interino del señor José Martin Ramírez Ortez como Encargado de la Unidad de Desarrollo Local por un mes del primero al treinta y uno de agosto del presente año y además que se autoriza al departamento de recursos humanos para que inicie la apertura para el concurso interno de dicha plaza. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del Nombramiento Interino del señor José Martin Ramírez Ortez como Encargado de la

Unidad de Desarrollo Local por un mes del primero al treinta y uno de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo y además que se autoriza al departamento de recursos humanos para que inicie la apertura para el concurso interno de dicha plaza. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la prórroga del Nombramiento Interino de la señora Zuleyma carolina Mendoza de Lazo como Directora del kínder Municipal a partir del primero al treinta y uno de agosto del presente año y además que se autoriza al departamento de recursos humanos para que inicie la apertura para el concurso interno de dicha plaza. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del Nombramiento Interino de la señora Zuleyma carolina Mendoza de Lazo como Directora del kínder Municipal a partir del primero al treinta y uno de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo y además que se autoriza al departamento de recursos humanos para que inicie la apertura para el concurso interno de dicha plaza. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el Nombramiento Definitivo del Ingeniero Daniel Alexander Paniagua como Encargado del Departamento de Informática a partir del primero de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento definitivo del Ingeniero Daniel Alexander Paniagua como Encargado del Departamento de Informática a partir del primero de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar el Concejal Juan Alberto Saravia. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento definitivo de Licda. Ana Delmi Sorto de Rodríguez como Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento definitivo de Licda. Ana Delmi

Sorto de Rodríguez como Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes a partir del primero de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Quince. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la modificación del Acuerdo Numero Diecisiete del Acta Numero Veintiuno celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete por estar reflejado dos veces contablemente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Numero Diecisiete del Acta Numero Veintiuno celebrada el diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **La Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se emita Acuerdo Municipal para que se autorice el incremento de patrimonio por activos fijos en la cuenta 81105001 al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el incremento de patrimonio por activo fijo en la cuenta 81105001 al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, que se detalla a continuación:

Alcaldía Municipal de Cuscatancingo				
Cuadro comparativo de Saldos Contables en Cuentas de Activos al 31.12.2015				
Saldos al Pre Cierre Diciembre de 2015				
Cuenta	Descripción	Saldos anterior	Ajuste s/Módulo de Activos	Saldo Conciliado
24117001	Vehículos de Transporte	561,917.00	318,429.29	880,346.29
24119001	Mobiliarios	-	17,139.85	17,139.85
24119002	Maquinaria y Equipo	17,607.09	6,127.22	23,734.31
24301001	Terrenos	2583,583.88	110,258.27	2693,842.15
24199015	Equipos Médicos y de Laboratorios	(2,415.83)	1,439.89	(975.94)
24199019	Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	(109,782.74)	43,013.95	(66,768.79)
22699001	Amortizaciones Acumuladas	(21,889.34)	6,521.83	(15,367.51)
22615003	Derechos de Propiedad Intelectual	45,565.76	(3,116.34)	42,449.42

presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la autorización para que la Encargada de la Unidad de la Mujer Norma Angélica Marroquín Chávez pueda asistir a clases en la Universidad Luterana de El Salvador. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda**. Aprobar el permiso solicitado por Norma Angélica Marroquín Chávez Encargada de la Unidad de la Mujer para que pueda asistir a clases en la Universidad Luterana de El Salvador los días miércoles de 7:00 am a 9:30, de 1:00pm a 3:30 pm y los días jueves de 7:00am a 9:30 pm de cada semana. En este punto se abstienen los Concejales Guadalupe Hernández de Vásquez y Carlos Alberto Hurtado Orellana. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la incorporación del actual Jefe del Departamento de Contabilidad a la Comisión de Fiscalización Tributaria ya que el Licdo. José Miguel Palacios Alvarado ya no labora en la municipalidad. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la incorporación del Jefe del Departamento de Contabilidad a la Comisión de Fiscalización Tributaria William Alexander Mejía por las razones antes expuestas. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve**. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan se autorice a la Tesorera Municipal poder prestar fondos de la cuenta del 75% del FODES para cancelar los salarios de las jefaturas. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda**. Autorizar a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández que pueda hacer efectivo el préstamo fondos de la cuenta del 75% del FODES número [REDACTED] la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$45,000.00) para cancelar los salarios de las jefaturas. En este punto salvan el voto los Concejales Juan Alberto Saravia Alfaro por desconocer cuales son las obligaciones a pagar, Guadalupe Hernández de Vásquez por desconocer cuales son las obligaciones a pagar y Carlos Alberto Hurtado Orellana por no estar de acuerdo en el traslado de fondos. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte**. El Concejo

unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A RILAZ SA.DEC.V Factura N° 323 de fecha 17-07-2017 en concepto de pago por cargo mensual de arrendamientos de fotocopiadoras multifuncional para los diferentes departamentos de la Municipalidad.	\$688.00

FONDO FODES 25%

A CHAVEZ MOTOR S.A.DEC.V. Factura N° 342 de fecha 11-07-2017 en concepto de pago por la compra de juego de terminales para la reparación del equipo 30 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres.	\$115.00
--	----------

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de dos pares de botas de hules a solicitud de Mercado Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de dos pares de botas de hules a solicitud de Mercado Municipal, a la Empresa ICI SA de C-V- , por un monto TRECE 96/100 DOLARES AMERICANOS (\$13.96) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un cable de acelerador para un equipo 15 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un cable de acelerador para un equipo 15 a

solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED, por un monto SETENTA Y NUEVE 10 /100 DOLARES AMERICANOS (\$79.10) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de la extracción de pernos del toma fuerza para equipo 14 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la reparación de la extracción de pernos del toma fuerza para un equipo 14 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa SERMED S.ADE C.V, por un monto DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$225.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de la tapadera del motor para el equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la reparación de la tapadera del motor para el equipo 09 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa SERMED S.ADE C.V, por un monto SETENTA Y NUEVE 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$79.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectuó la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de maniful de inyección para el equipo 19 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres,

en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la reparación de manífl de inyección para el equipo 19 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa SERMED S.ADE C.V, por un monto SETENTA Y CINCO 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$75.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación del disco delantero del lado derecho para el equipo 17 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la reparación del disco delantero del lado derecho para el equipo 17 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa CLUTCH EXPRESS S.ADE C.V, por un monto VEINTICUATRO 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$24.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiocho.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de construcción clutch prensa y disco para el equipo 31 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la reparación de construcción clutch prensa y disco para el equipo 31 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa CLUTCH EXPRESS S.ADE C.V, por un monto CIENTO NOVENTA Y CINCO 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$195.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la fabricación de la barra de dirección para el equipo 30 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la fabricación de la barra de dirección para el equipo 30 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la Empresa SERMED SA.DEC.V, por un monto CIENTO TREINTA Y SEIS 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$136.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de rin y rectificado de tambor para el equipo 14 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la reparación de rin y rectificado de tambor para el equipo 14 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa SERMED SA.DEC.V, por un monto OCHENTA 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$80.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Treinta y Uno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación completa del disco y prensa del clutch para el equipo 32 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar reparación completa del disco y prensa del clutch para el equipo 32 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres a la Empresa CLUTCH EXPRESS S.A.DEC.V, por un monto DOSCIENTOS ONCE 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$211.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Treinta y Dos. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de rines para el equipo 14 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar r la compra de rines para el equipo 14 a solicitud de Unidad de Plantel y Talleres, a la favor EDWIN ALFREDO GUEVARA, por un monto TRESCIENTOS CINCUENTA 00 /100 DOLARES AMERICANOS (\$350.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día nueve de agosto del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de**

la Sesión se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Uno celebrada el día veintiséis de julio del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgo 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señorita Flor del Carmen Pineda Guzmán, Secretaria del Departamento de Catastro del Distrito Municipal, en la que presenta la renuncia a la Comisión Especial de Revisión de Ordenanzas de Instalación de Antenas, Torres y Postes de Telecomunicaciones por motivos de la carga de trabajo que le genera la inasistencia en su lugar de trabajo incluyendo la gestión de cobros que se realizan desde el departamento donde está asignada. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por la señorita Flor del Carmen Pineda Guzmán, Secretaria del Departamento de Catastro del Distrito Municipal, a pertenecer a la Comisión Especial de Revisión de Ordenanzas de Instalación de Antenas, Torres y Postes de Telecomunicaciones. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la Jefa del Distrito Municipal Rosy García, sobre inspección por instalación de champa en zona verde al costado poniente de la cancha de basquetbol de villa mariona I, solicitado por las señoras Lucero García y Elizabeth Garmendia, habiéndose constado que no obstaculice el paso peatonal y que además se recomienda se autorice de forma provisional. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la instalación provisional de una champa para la venta de antojitos con una área de 6.30 metros cuadrados a favor de las señoras Lucero García y Elizabeth Garmendia, Comprometiéndose a cancelar los pagos correspondientes, respetar las medidas antes mencionadas, no alquilar ni vender el espacio autorizado, no cambiar el giro sin antes solicitar

veintiséis de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la cancha de basquetbol de la Colonia Santa Clara para la fecha antes mencionado. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar, en la que solicita la prórroga del contrato por Servicios Profesionales a la Licda. Rossana Dueñas García para que de asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del contrato por Servicios Profesionales a la Licda. Rossana Dueñas García para que de asesoría legal al Concejo Municipal, Catastro, Medio Ambiente, Mercados, Sindicatura además de los procesos administrativos, Amparos, Autenticas, Certificaciones, Actas Notariales, Finiquitos y Escrituras por un periodo de cuatro meses a partir del primero de septiembre del presente año con honorarios de NOVECIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$900.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, en la que solicita la aprobación de los estatutos y nómina de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Campo Amor que se abrevia ADESCOCAMPA ya que han sido vistos y revisados constatándose que no contradice ninguna ley. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 13 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los estatutos y nómina de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal Campo Amor que se abrevia ADESCOCAMPA por lo que se le otorgara la Personería Jurídica Correspondiente. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en la que solicita el pago

del alquiler de un bus que traslado a los acólitos hacia el parque acuático Atlantis el día 4 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago del alquiler de un bus que traslado a los acólitos hacia el parque acuático Atlantis el día 4 de agosto del presente año por un monto de CIENTO NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$190.00) a favor de José Luis Ziliezar. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en la que solicita la compra de un amplificador marca peavey de dos canales de entradas de 5000W para el departamento de Comunicaciones. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un amplificador marca peavey de dos canales de entradas de 5000W para el departamento de Comunicaciones a favor de COOPESA por un monto de UN MIL CIENTO TRECE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,113.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros,** se recibe la visita de la Oficial de Información Emelyn Vásquez para presentar el Instructivo de procedimientos para la gestión Interna de la Información para su debida aprobación. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Pastor Nelson Antonio Osorio Berríos del Ministerio Profético casa de Dios y Puerta del Cielo, que solicita permiso para utilizar un tramo de la calle principal de Ciudad Futura hacia el cementerio para llevar a cabo una campaña evangelística el día 27 de agosto del presente año. También la petición de la pastora Rosa María Rodríguez de la iglesia Profética Unción, Sanidad y Poder, en la que solicita permiso para llevar a cabo vigiliass los días 12 y 26 de agosto y 9 de septiembre del presente año. También la petición del Padre Párroco Pedro Hernández de la Parroquia Inmaculada Concepción de María y el Consejo Pastoral, en la que solicitan el préstamo del bus municipal los días 11 y 13 de agosto, 29 y 31 de septiembre, 15 y

17 de diciembre del presente año para trasladarse hacia la casa de retiros Monte Guadalupano ubicada en Sonsonate. También el presbítero Pedro Cortez, de la Parroquia Santa Rosa de Lima, en la que solicita el apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales del 20 al 27 de agosto del presente año además del permiso para llevar a cabo el cierre de la calle Bolívar frente a la parroquia el día 27 de agosto y el préstamo de canopis. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín para que firme el contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la Casa del Adulto Mayor ubicada en Barrio El Calvario número sesenta y uno de febrero a diciembre del presente año por lo que también solicitan el pago del canon correspondiente. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Seis del Acta Número Veintitrés celebrada el día siete de junio del presente año. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Once del Acta Número Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año. También solicitan la modificación del Acuerdo Número Doce del Acta Número Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año. También solicitan la inyección presupuestaria a la Carpeta técnica Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas de Recreación en CT-1 y CT-2 del Municipio de Cuscatancingo para superar y cubrir necesidades urgentes que actualmente se tienen pendientes de solucionar. **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos,** solicita el apoyo al joven Daniel Enríquez Alvarado Pleitez para que le realicen el trasplante de Corneal ya que según el diagnóstico del especialista es una enfermedad severa que daña la visión afectando directamente el ojo izquierdo razón por la cual la comisión ve a bien solicitar dicho apoyo. **La Concejal Jesica Cruz,** solicita la revisión de reflectores que se encuentran en la cancha de ciudad futura fase uno. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita la reparación de lámpara quemada en Colonia Guadalupe final casa de los moles contiguo a San Luis Mariona. También lámpara apagada en entrada a colonia San Luis Mariona por el punto de la ruta 6ª microbuses. También la reparación de lámpara quemada en calle principal a Montecarmelo y calle antiguo a Apopa. **El Concejal Luis Valencia,** solicita el apoyo con cemento a los habitantes del pasaje Salguero para la reparación de canaleta. **La Concejal Heyci de Sánchez,** solicita cambiar de lugar

un basurero que se encuentra en el pasaje uno de la Colonia El Transito. **El Concejal Dimas Martínez**, informa sobre inspección realizada en el arriate de la urbanización Lirios del norte II por el punto de los buses sobre petición de la señora Vilma Nolasco Rivas para la instalación de una champa para la venta de pupusas constatándose que la peticionaria se retroceda un metro para dejar libre el paso peatonal, por lo que son delegadas a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el instructivo presentado por la Oficial de Información Emelyn Vásquez del Instructivo de procedimientos para la gestión Interna de la Información para su debida aprobación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Instructivo de procedimientos para la gestión Interna de la Información. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Pastor Nelson Antonio Osorio Berrios del Ministerio Profético casa de Dios y Puerta del Cielo, que solicita permiso para utilizar un tramo de la calle principal de Ciudad Futura hacia el cementerio para llevar a cabo una campaña evangelística el día 27 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar un tramo de la calle principal de Ciudad Futura hacia el cementerio para llevar a cabo una campaña evangelística en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la pastora Rosa María Rodríguez de la iglesia Profética Unción, Sanidad y Poder, en la que solicita permiso para llevar a cabo vigiliass los días 12 y 26 de agosto y 9 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para llevar a cabo vigiliass los días 12 y 26 de agosto y 9 de septiembre del presente año. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Padre Párroco Hernández de la Parroquia Inmaculada Concepción de María y el Consejo Pastoral, en la que

solicitan el préstamo del bus municipal los días 11 y 13 de agosto, 29 y 31 de septiembre, 15 y 17 de diciembre del presente año para trasladarse hacia la casa de retiros Monte Guadalupano ubicada en Sonsonate. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal los días 11 y 13 de agosto, 29 y 31 de septiembre, 15 y 17 de diciembre del presente año para trasladarse hacia la casa de retiros Monte Guadalupano ubicada en Sonsonate. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Trece. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del presbítero Pedro Cortez, de la Parroquia Santa Rosa de Lima, en la que solicita el apoyo para llevar a cabo las fiestas patronales del 20 al 27 de agosto del presente año además del permiso para llevar a cabo el cierre de la calle Bolívar frente a la parroquia el día 27 de agosto y el préstamo de canopis. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$2,000.00) a favor de Sonia Imelda Palacios, como apoyo a la realización de dicho evento y además se aprueba el permiso para el cierre de la calle Bolívar y el préstamo de canopi si hubiera disponibilidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Catorce. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín para que firme el contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la Casa del Adulto Mayor ubicada en Barrio El Calvario numero sesenta y uno a partir del primero de febrero a diciembre del presente año por lo que también solicitan el pago del canon correspondiente. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Crespín para que firme el contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona la Casa del Adulto Mayor ubicada en Barrio El Calvario numero sesenta y uno a partir del primero de febrero a diciembre del presente año por lo que también se aprueba el pago del canon mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250.00) no incluye renta a favor

de Francisco Edgardo Murillo Guzmán. En este punto se abstiene de votar la Concejal Guadalupe Hernández. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la modificación del Acuerdo Número Seis del Acta Numero Veintitrés celebrada el día siete de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Seis del Acta Numero Veintitrés celebrada el día siete de junio del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Imelda Lissette Ramos de Rivas, en la que interpone su carta de renuncia al cargo de Profesora de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año y además solicita el pago de su pasivo laboral por sus años en la institución. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la carta de renuncia presentada por la señora Imelda Lissette Ramos de Rivas al cargo de Profesora de la Escuela Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establece la Ley de la Carrera Administrativa Municipal en sus artículos 53 A y 53 B por sus años en la institución. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos y a la Tesorera Municipal para su respectivo trámite. Comuníquese. "*****" Modifíquese en el sentido que la renuncia sea a partir del primero de mayo del presente año y además de solicitar la devolución del pago de medio tiempo del mes de mayo quedando vigente los demás conceptos. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la modificación del Acuerdo Número Once del Acta Numero Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Once del Acta Numero Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal

considerando la petición presentada por Rufino Antonio Martínez, en la que presenta la renuncia al turno matutino como profesor del Centro Escolar Municipal de Majucla a partir del primero de junio del presente año ya que el MINED ha otorgado plaza interina de un turno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia al turno matutino como profesor del Centro Escolar Municipal de Majucla a partir del primero de junio del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. "*****" Modifíquese en el sentido que la renuncia sea a partir del primero de abril del presente año y además de solicitar la devolución del pago de medio tiempo de los meses de abril y mayo quedando vigente los demás conceptos. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la modificación del Acuerdo Número Doce del Acta Numero Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Número Doce del Acta Numero Veinticinco celebrada el día veintiuno de junio del presente año que literalmente dice "*****" **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Lcda. Carolina Domínguez Rodríguez, en la que presenta la renuncia al turno matutino como Directora del Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año ya que el MINED ha otorgado plaza interina de un turno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia al turno matutino como Directora del Centro Escolar Municipal de Ciudad Futura a partir del primero de junio del presente año. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. "*****" Modifíquese en el sentido que la fecha de renuncia sea a partir del primero de mayo del presente año y además de solicitar la devolución del pago de medio tiempo del mes de mayo quedando vigente los demás conceptos. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la inyección presupuestaria a la Carpeta técnica Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas

de Recreación en CT-1 y CT-2 del Municipio de Cuscatancingo para superar y cubrir necesidades urgentes que actualmente se tienen pendientes de solucionar. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la inyección de la cantidad de SEIS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$6,000.00) a la Carpeta técnica Mantenimiento de Alumbrado Público y Zonas de Recreación en CT-1 y CT-2 del Municipio de Cuscatancingo de los Fondos de Pre Inversión. En este punto se abstiene la Concejal Guadalupe Hernández. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos**, en la que solicita el apoyo el joven Daniel Enríquez Alvarado Pleitez para que le realicen el trasplante de Corneal ya que según el diagnóstico del especialista es una enfermedad severa que daña la visión afectando directamente el ojo izquierdo razón por la cual la comisión ve a bien solicitar dicho apoyo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,250.00) que saldrán de la Carpeta Programa para el Fomento y Promoción de Salud a favor de María del Rosario Pleitez García, como apoyo a la realización de dicha operación. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisidores y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **El Concejal Luis Valencia**, solicita el apoyo con cemento a los habitantes del pasaje Salguero para la reparación de canaleta. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Jefe de la Unidad de Proyectos para que entregue de las existentes dos bolsas de cemento a los habitantes del pasaje Salguero para la reparación de canaleta. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por **El Concejal Dimas Martínez**, informa sobre inspección realizada en el arriate de la urbanización Lirios del norte II por el punto de los buses sobre

petición de la señora Vilma Nolasco Rivas para la instalación de una champa para la venta de pupusas constatándose que la peticionaria se retroceda un metro para dejar libre el paso peatonal. En uso de facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la instalación de una champa para la venta de pupusas en el arriate de la urbanización Lirios del norte II por el punto de los buses sobre petición de la señora Vilma Nolasco Rivas por lo que deberá de retroceda un metro para dejar libre el paso peatonal además de comprometerse a cancelar los pagos correspondientes, respetar las medidas antes mencionadas, no alquilar ni vender el espacio autorizado, no cambiar el giro sin antes solicitar autorización y a mantener el área limpia, dicho permiso deberá de renovarse cada año. En este punto se abstiene de votar la Concejal Guadalupe de Vásquez. Hágase del conocimiento para su conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintidós.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A RAUL MORENO GARCIA Recibo simple de fecha 15-03-2017 en concepto de pago por revisión y reparación contómetros en el distrito municipal.	\$188.50
A RAUL MORENO GARCIA Recibo simple de fecha 14-07-2017 en concepto de pago por revisión y reparación de máquinas de escribir de departamento registro familiar.	\$89.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1729 de fecha 19-07-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida María Esperanza Valle.	\$250.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1725 de fecha 17-07-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Napoleón Ortiz.	\$125.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 222117,222272,22194 de fecha 2221180 de fecha 14,18y 21-07-2017 en concepto de compra de 10.012 galones de diésel y 10.002 para vehículos gasolina regular para vehículos de plantel y distrito.	\$55.09

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 222149, 222138, 222109, 222109,22157,222112,222181,222192,222278,222274,222311,222275,222273,222116,222113 de fecha 18 y 21 -07-2017 en concepto de compra de 130.8665 galones de diésel y 143129 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$356.63
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 220912, 221279, 221827, 221818,221851,221848,221819,221829,221859,221942,221939,221947,221938,221941,222035 de fechas 23y 30-06-2017 y 11,1214 y 16-07-07-2017 en concepto de compra de 175.3461 galones de diésel y 1 galón de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$426.76
A CLUTCH EXPRESS S.A.DEC.V Factura N°2660 de fecha 25-07-2017 en concepto de pago por la reparación de equipo 30 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la Unidad de Plantel y Talleres	\$202.00
A CHAVEZ MOTOR SA.DEC.V Factura N° 353 de fecha 26-07-2017 en concepto de pago por la reparación para el equipo 14 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres.	\$330.00

En este punto salva su voto la Concejal Guadalupe de Vásquez en el pago de combustible de los vehículos administrativos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Veintitrés**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de tres capas plásticas y tres unidades de gas pimienta a solicitado por el distrito municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda**. Adjudicar la compra de tres capas plásticas y tres unidades de gas pimienta a solicitado por el distrito municipal a la Empresa ART PROMO por un monto CUARENTA 68/100 DOLARES AMERICANOS (\$40.68); a la Empresa ICI SA.DE C.V. Por un monto CIENTO VEINTE Y TRES 75/100 DOLARES AMERICANOS (\$123.75); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de

ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de veintidós cubetas de aceite 15w40 aceite de motor solicitado por la Unidad de Plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de veintidós cubetas de aceite 15w40 aceite de motor solicitado por la Unidad de Plantel y talleres a la Empresa RENSICA INTERNACIONAL por un monto UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,280.40) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de siete resma de papel Bond tamaño carta solicitado por la Escuela Municipal de Majucla, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de siete resma de papel Bond tamaño carta solicitado por la Escuela Municipal de Majucla a la Empresa SUMINISTRO MELODY, por un monto VEINTE Y TRES 80/100 DOLARES AMERICANOS (\$23.80) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO.

Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día dieciséis de agosto del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Dos celebrada el día nueve de agosto del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Niñez, Juventud y Deportes C) Mercados d) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Xiomara Esmeralda Osorio de Vásquez, en la que solicita apoyo para gastos funerarios de su esposo quien falleció el pasado cinco de agosto del presente año habitante de la Colonia Santa María polígono dos de este municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de Xiomara Esmeralda Osorio de Vásquez, como apoyo para los gastos funerarios. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo

Municipal considerando la petición presentada por Jenny Elizabeth González Duran, en la que solicitan el préstamo de las instalaciones de la casa de la Juventud del Reparto Santa Clara para llevar a cabo un baby shower el día 24 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la casa de la Juventud del Reparto Santa Clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ana Miriam Ortega, Directora del Colegio Cristiano David J. Granadino, en la que solicita el permiso del cierre de un tramo de treinta metros sobre calle Ichanmiche para llevar a cabo un festival folclórico el día 29 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso del cierre de un tramo de treinta metros sobre calle Ichanmiche para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los Miembros de la Asociación de Adultos Mayores Flor de Primavera de Cuscatancingo, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia el Centro recreativo de CEL, Departamento de la Paz el día 25 de agosto del presente año además informar que cuentan con un ahorro de CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$50.00) que aportaran si es factible dicho apoyo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada además de aceptar la cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$50.00) en concepto de pago de combustible. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Tomasa García Méndez habitante de la Colonia Majucla pasaje dos, en la que solicita el apoyo con tubos de dos pulgadas y dos bolsas de cemento para la instalación de dos barras en la pared además de la construcción de una rampla para realizar sus terapias ya que padece de paraplejia y es de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un tubo de dos pulgadas de siete metros y dos

bolsas de cemento como apoyo a la instalación de dos barras en la pared además de la construcción de una rampa para su silla de ruedas. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Soraya Beatriz Umanzor Hernández, en la que solicita el préstamo del parque municipal para llevar un baby shower el día primero de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del parque municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, en la que solicita la aprobación de los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Divina providencia ADESCODIVPRO y además que se le otorgue la personería jurídica ya que han sido revisados y no contradicen ninguna Ley. En uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 30 numeral 23 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Divina providencia que se abrevia ADESCODIVPRO y además que le otorgue la personería jurídica correspondiente. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, en la que solicita la modificación del Acuerdo Numero Cinco del Acta Número Quince celebrada el día cinco de abril del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Numero Cinco del Acta Número Quince celebrada el día cinco de abril del presente año que literalmente dice “””””””””””” **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández, que solicita permiso personal sin goce de sueldo los días veintiséis, veintisiete, veintiocho de abril y dos, tres y cuatro de mayo del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso personal sin goce de sueldo solicitado por la Tesorera Municipal Licda. María Teresa

de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la entrega del monto de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$429.00) a favor de Marina Ramos de Quinteros en concepto de remate por liquidación de embargo según referencia 962-EM-09-6 del Juzgado Pluripersonal de lo Civil de la Ciudad de Delgado. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal Licda. María Teresa Hernández para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar, en la que solicita la aprobación de la Factibilidad de Desechos Sólidos para la ejecución del “Proyecto Construcción del Salón de Usos Múltiples y Cancha de Basquetbol y futbol en Predio del Distrito Municipal”. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Factibilidad de Desechos Sólidos para la ejecución del “Proyecto Construcción del Salón de Usos Múltiples y Cancha de Basquetbol y futbol en Predio del Distrito”. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la nota del pastor Domingo German Días de la iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original en la que solicitan el permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Santa Rosa calle el Gringo para el día 19 de agosto del presente año. **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** Solicita el apoyo para el Club Deportivo Sporting para que cancele el transporte y arbitraje en el torneo de las ADFAS. **Comisión de Mercados.** Solicita se apruebe la adjudicación de puestos en el Mercado Municipal. **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de un monto para la entrega del bono a los empleados de la municipalidad de Cuscatancingo además solicitan se apruebe los criterios para ser aplicado dicho beneficio. También solicita se autorice la compra de canastas de granos básicos para ser entregadas a los empleados permanentes y eventuales. También solicitan la aprobación de la Carpeta técnica del Proyecto Denominado Gestión de Mora Tributaria fase I. También solicita la aprobación del Nombramiento Interino a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar como Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a partir del 21 de agosto del presente año. También solicitan que se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que

firmé la carta de Entendimientos entre la Alcaldía Municipal y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, en el marco del Proyecto “ Actividad Física Comunitaria por la Vida“. También solicitan la aprobación del Proyecto de Digitalización segunda fase. También solicita se autorice al Alcalde Municipal para que inicie los trámites en cualquier institución bancaria del país que más convenga a la municipalidad para que adquisición de un refinanciamiento por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250,000.00). También solicitan la ratificación del nombramiento definitivo a Fernando Alexis Rivas Vásquez como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la nota del pastor Domingo German Días de la iglesia de Dios Omnipotente Simiente Original en la que solicitan el permiso para llevar a cabo una vigilia en Colonia Santa Rosa calle el Gringo para el día 19 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por la iglesia para llevar a cabo una vigilia en el lugar y fechas antes mencionados. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** En la que solicita el apoyo para el Club Deportivo Sporting para que cancele el transporte y arbitraje en el torneo de las ADFAS. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$200,00) a favor de José Alexander Barrera Días, como apoyo para el transporte y arbitraje en la participación en el torneo de las ADFAS. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Mercados.** En la que solicita se apruebe la adjudicación de puestos en el Mercado Municipal. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la adjudicación a las siguientes personas: puesto de plancha número 3 AB a favor de Claudia Beatriz Beltrán para ventas varias, puesto de plancha número 29 AB y 37 AB a favor de

Meri Griseldi Arias de Cornejo para la venta de especies, Puesto número 42 y 43 AB a favor de Mercedes Santacruz Vda. De Monchez para la venta de utensilios de cocina, cada puesto cancelara un canon diario de CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANOS 57/100 (0.57). Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación de un monto para la entrega del bono a los empleados de la municipalidad de Cuscatancingo además solicitan se apruebe los criterios para ser aplicado dicho beneficio. En uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 203 y siguiente de la Constitución de la Republica además del articulo 30 numeral 14 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar la cantidad de TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,645.00) a favor de Joanna Paola Artero de Evora quien liquidara con los comprobante legalmente aceptados para la entrega de bono por un monto de NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$90.00); SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$75.00) consignada en el presupuesto municipal vigente y QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15.00) adicionales al bono ya que no se realizara fiesta en atención al Decreto 75 de fecha dieciséis de agosto de un mil novecientos sesenta y ocho dirigida a 342 empleados municipales distribuido siguiente manera: 303 empleados administrativos ,31 empleados de las escuela Municipales ,4 empleados del programa niñez y juventud FODES, 4 empleados del programa salud FODES **II-** Aprobar los siguientes criterios: empleados de menos de 3 meses sin bono, de 3 a 6 meses medio bono, de 6 meses a mas bono completo, el bono es para el personal con carácter permanente de la municipalidad, el cual deberá encontrarse activo durante el mes de agosto, es decir que no haya solicitado licencia sin goce de sueldo, o tenga suspensión por cualquier causa, la contabilización del tiempo laborado se realizara desde su fecha de ingreso hasta el 31 de agosto del presente año, para el personal que haya tenido continuidad en esta municipalidad y paso de un régimen de contratación eventual a uno permanente, se tomara en cuenta su historial laboral desde su fecha de ingreso para la obtención del bono, la fecha de

entrega del bono está considerado entregarse el día miércoles 30 de agosto del presente año según las proyecciones del ingreso realizadas al momento. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se autorice la compra de canastas de granos básicos para ser entregadas a los empleados permanentes y eventuales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar la compra de 440 canastas básicas con un costo de TRECE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$13.50) cada una a favor de la Empresa Distribuidora de Alimentos Básicos S, A de C, V por un monto de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$5,940.00), canastas que serán distribuidas a los empleados permanentes y eventuales de la municipalidad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se la aprobación de la Carpeta Técnica del Proyecto Denominado “Gestión de Mora Tributaria fase I”. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado “Gestión de Mora Tributaria fase I”, por un monto de VEINTE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$20,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a Delmi Sorto de Rodríguez para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación del

Nombramiento Interino a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar como Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a partir del 21 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento Interino a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar como Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a partir del 21 de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo y además se autoriza al Departamento de Recursos Humanos para que inicie la apertura del concurso interno de dicha plaza. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita que se autorice al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme la carta de Entendimientos entre la Alcaldía Municipal y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, en el marco del Proyecto “ Actividad Física Comunitaria por la Vida“. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme la carta de Entendimientos entre la Alcaldía Municipal y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador INDES, en el marco del Proyecto “Actividad Física Comunitaria por la Vida“. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la aprobación del “Proyecto de Actualización y Digitalización segunda fase“. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 4 numeral 4 del Código Municipal y art. 5 de la Ley de Creación del FODES para el Desarrollo Económico y Social de los Municipio, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto denominado ““Proyecto de Actualización y Digitalización segunda fase“, por un monto de DIECINUEVE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$19,000.00); bajo el sistema de administración por lo que se delega a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para los respectivos trámites y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la apertura de la cuenta para el manejo de los fondos y las erogaciones en las que se incurra por la ejecución del proyecto y además se nombra como administradora de contrato a

Licia Amanda González para que dé seguimiento a la ejecución de dicho proyecto. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se autorice al Alcalde Municipal para que inicie los trámites en cualquier institución bancaria del país que más convenga a la municipalidad para que adquiera un refinanciamiento por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250,000.00). En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que inicie los trámites en cualquier institución bancaria del país que más convenga a la municipalidad para que adquiera un refinanciamiento por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$250,000.00). Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la ratificación del nombramiento definitivo a Fernando Alexis Rivas Vásquez como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres a partir del 13 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento definitivo a Fernando Alexis Rivas Vásquez como Encargado de la Unidad de Plantel y Talleres a partir del 13 de agosto del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar el Concejal Boris Cruz Fuentes y salva su voto el Concejal Carlos Hurtado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando necesaria la aprobación del Decreto que contiene la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas por Servicios Municipales e Impuestos a favor del Municipio de Ciudad Cuscatancingo, departamento de san salvador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el **DECRETO NUMERO DOS.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD CUSCATANCINGO,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

CONSIDERANDO:

- I- Que la crisis económica ha impactado negativamente a las familias de nuestro país, y particularmente al Municipio de Cuscatancingo, lo que ha debilitado la capacidad de pago de los habitantes que tienen obligaciones tributarias a favor de éste.
- II- Con la finalidad de Mejorar Ingresos a la Municipalidad, se crean medidas de solidaridad tributaria, facilitando el pago de la mora a favor del municipio, se considera conveniente otorgar incentivos tributarios con carácter transitorio que estimulen a los contribuyentes el pago de sus deudas tributarias municipales.
- III- Que es necesario que el Gobierno Municipal de Ciudad CUSCATANCINGO, incremente sus ingresos mediante el cobro de Tasas por Servicios Municipales e Impuestos Municipales, con el fin de mantener y mejorar de manera sostenible la prestación de los servicios, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.
- IV- Que al no existir en la Constitución de la República, ni en la Legislación secundaria, prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de intereses y multas que son accesorios a la obligación principal, en tanto que la dispensa de intereses moratorios y multas, pretende beneficiar a los contribuyentes morosos y lograr una mayor recaudación, es procedente conceder los beneficios de esta ordenanza.
- V- Que de conformidad con los artículos 203 y 204 ordinal 5º de la Constitución de la República; artículos 3, 30 y 32 del Código Municipal, los municipios son autónomos en lo económico, en lo

técnico, y regularán las materias de su competencia por medio de Ordenanzas Municipales.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, DECRETA la siguiente:

**ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS
PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES E
IMPUESTOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD CUSCATANCINGO,
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**

Art. 1.- Se concede un plazo de cinco meses contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza para que los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, que adeuden Tasas por Servicios Municipales e Impuestos al municipio de la Ciudad CUSCATANCINGO, puedan acogerse a los beneficios de la presente ordenanza consistente en la exención del pago de intereses y multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas o que sean atribuibles a los contribuyentes, excepto sanciones por no tramitar permisos y licencias.

Art. 2.- Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Aquellos que, estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio, se encuentren en situación de mora de las Tasas por Servicios Municipales e Impuestos Municipales, incluyendo los que se gestiona cobro a través del recibo CAESS.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente ordenanza.
- c) Los contribuyentes por Tasas por Servicios Municipales e Impuestos que se encuentren en proceso de cobro judicial iniciado antes de la vigencia de

esta Ordenanza y se sometan a la forma de pago establecida en esta ordenanza.

d) Aquellos que hayan incumplido convenios de pago suscritos y no se les haya dictado sentencia judicial firme en el proceso ejecutivo demandado por la municipalidad y se acojan a los beneficios de esta Ordenanza.

e) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio que reciben uno o más servicios municipales, y por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de Contribuyentes.

A los contribuyentes que ya tengan plan de pago establecido se les aplicará el beneficio únicamente al pago que hagan en el plazo establecido en esta ordenanza.

Durante el periodo de vigencia de la presente ordenanza no se realizaran planes de pago, sin embargo si el contribuyente lo solicitara, dicho plan no gozara de los beneficios de la exención.

Los contribuyentes a los que se refiere el literal d) del presente artículo, únicamente gozarán de los beneficios establecidos en esta ordenanza respecto de las cuotas pendientes de pago a la fecha de entrar en vigencia la presente ordenanza.

Art. 3.- Sólo podrán gozar de los beneficios que establece esta ordenanza los contribuyentes que realicen su pago de forma total o a través de pagos parciales siempre y cuando éstos se hagan en el plazo a que se refiere el artículo 1.

Art. 4.- La presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veinticuatro.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A COSASE SA.DE C.V. Factura N° 17d000f0000184 de fecha 01-08-2017 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción para distrito municipal correspondiente al mes de agosto.	\$22.60
A JOSE OSMIN REYES TEJADA factura N° 1962 de fecha 07-08-2017 en concepto de pago por el suministro de agua envasada para los diferentes departamentos de la municipalidad correspondiente al mes de julio.	\$785.52
A TELESIS SA DE .CV. Factura N° 407 de fecha 08-08-2017 en concepto de pago por servicio de radios comunicadores sistema smart nacional.	\$1,040.76
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 223237, 223280, de fecha 11-08-2017 en concepto de compra de 8 galones de diésel y 3.3784 para vehículos gasolina regular para vehículos de distrito, perifoneo y rendición de cuentas.	\$33.36

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 223033, 223083, 223084, 223086,223090,223091,223100,223097,223087,223088,223089 de fecha 07 y 08-08-2017 en concepto de compra de 85.7342 galones de diésel y 3.8507 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$227.14
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 223255, 223254, 223216, 223217, 223222, 2232,223338 de fechas 11y 12-08-2017en concepto de compra de 72.1969 galones de diésel y 12.5642 galón de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$215.67
A CHAVEZ MOTOR SA.DEC.V Factura N° 359 de fecha 08-08-2017 en concepto de pago por compra de flecha trasera y juego de abrazadera para cruceta para equipo el equipo 22 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres.	\$164.00
A CHAVEZ MOTOR SA.DEC.V Factura N° 358 de fecha 08-08-2017 en concepto de pago por el suministro de ventilador para radiador para equipo el equipo 30 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de plantel y talleres.	\$83.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticinco.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de seguro para los equipos de transporte con números de placa N° 3698,5845,5844,6435 y 9969 propiedad de la Municipalidad por un año a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago de seguro para los equipos de transporte con números de placa N° 3698, 5845, 5844,6435 y 9969 propiedad de la Municipalidad por un año a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Empresa Seguros del Pacífico S.A por un monto SIETE MIL CUARENTA Y SIETE 63/100 DOLARES AMERICANOS (\$7,748.55); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiséis.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago de seguro de fidelidad para empleados encargados de fondos municipales por un año a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar del pago de seguro de fidelidad para empleados encargados de fondos municipales por un año a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, a la Empresa SISA S.A por un monto NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES 55/100 DOLARES AMERICANOS (\$983.55); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintisiete.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra ciento cincuenta libretas de notas para reporte de los alumnos a full color para kínder 3, 4,5 y preparatoria a solicitud de Parvularia Municipal, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra ciento cincuenta libretas de notas para reporte de los

alumnos a full color para kínder 3, 4,5 y preparatoria a solicitud de Parvularia Municipal, a la Empresa SAVE COMP por un monto CIENTO VEINTISIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$127.50); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO. TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las ocho horas del día veintitrés de agosto del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Tres celebrada el día dieciséis de agosto del presente año aprobándose

por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa c) Educación y Cultura 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del Departamento de Catastro, ingeniero Angélica Guirola, en la que solicita la renovación anual de ocho licencias de torres y antenas de cada uno de los sitios de la Empresa Telemovil S,A de C,V en vista que la empresa ha cancelado los aranceles correspondientes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la renovación anual de ocho licencias de torres y antenas de cada uno de los sitios propiedad de la Empresa Telemovil S, A de C, V, ubicadas en los siguiente lugares: Lotificación El Ángel acceso N°4, Urbanización Villa Hermosa polígono 37 pasaje 19 sobre acera, Lotificación Buena Vista polígono 11 N°13, Colonia Santa Rosa calle el Porvenir N°142, Colonia Veracruz final calle principal N°7, Calle Antiguo a Apopa la Iglesia Los Mormones S/N, Colonia María Auxiliadora avenida Margarita y pasaje La Casona en la acera S/N, Colonia Santa Rosa avenida San Antonio y pasaje Araujo sobre acera S/N. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Administradora del Mercado Hilda Rivera, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar a estudiantes del Liceo Salvadoreño que llevaran a cabo una tarde recreativa con niños y niñas del municipio el día 31 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Jaqueline de Ramos, Presidenta del Centro de Bienestar Infantil Las Brisas, en la que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo una excursión hacia el kilo 14 Costa del Sol el día 21 de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para

que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la dirección del Complejo Educativo La Paz, en la que solicitan el apoyo para llevar a cabo una actividad para recaudar fondos para la compra de instrumentos para la banda de paz. En usos de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de canopis y trampolín como apoyo a dicha actividad. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Asociación Deportiva de Futbol de la Colonia Chain, en la que solicita apoyo con implementos deportivos para ser utilizados en el torneo con los jóvenes en riesgo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos balones de futbol número cinco, como apoyo a dicha actividad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el señor José Ramón Calles, en la que solicita el préstamo de sillas y mesas para llevar a cabo un convivio con personas con discapacidad y personas de la tercera edad de las comunidades de futura, Majacla y villa hermosa el día primero de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de sillas y mesas para que lleven a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora Ana María Aguilar, habitante de la Colonia Santa Sabina, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo los ensayos de la coreografía y vals de quince años de su hija todos los sábados a partir del mes de septiembre hasta el once de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para los sábados de 2:00 a 4:00 pm siempre y cuando no haya sido prestado con anterioridad en las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el

préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva del Equipo de Fútbol Sporting, en la que solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo el partido federado en la cancha de la colonia santa rosa el día 27 de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la señora María del Carmen Peña de Reyes, en la que solicita el préstamo de sillas y la segunda ala del mercado municipal para llevar a cabo un cabo de año de su esposo el tres de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Alejandra González, Coordinadora del Programa Deporte Niñez y Juventud, en la que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo el traslado del Círculo Familiar del municipio hacia el INDES para participar en actividad denominada Desfile de Inclusión Nacional el tres de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Guadalupe Ruano, en la que solicita el préstamo de la casa de la Mujer Cusqueña para llevar a cabo una acción de gracias por boda religiosa el dos de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de la cochera de la casa de la Mujer Cusqueña para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la audiencia concedida a los miembros del Sindicato de los Trabajadores Municipales de Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC, específicamente

a los señores Carlos Alberto Alvares en calidad de Secretario General, Dolores Victoria Almendares en calidad de Secretaria de Asuntos Femeninos y Giovanni Montenegro en calidad de secretario de Conflictos, en la que solicitan verbalmente un bono por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES AMERICANOS y el permiso con goce de sueldo para que sus afiliados descansen el día viernes veinticinco de agosto del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. I- Declarar no ha lugar lo solicitado de manera verbal por los miembros del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía Cuscatancingo SITMUC, ya que se ha aprobado un bono por un monto de NOVENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$90.00); SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$75.00) consignada en el presupuesto municipal vigente y QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$15.00) adicionales al bono ya que no se realizara fiesta **II-** Declarar no ha lugar el permiso con goce de sueldo solicitado de manera verbal por los miembros del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía Cuscatancingo SITMUC para que sus afiliados descansen el día viernes veinticinco de agosto del presente año de conformidad al Decreto 75 de fecha dieciséis de agosto de un mil novecientos sesenta y ocho. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Subgerente de Servicios Licdo. Julio Cesar Velásquez, en la que solicita el pago correspondiente a favor del señor Ernesto Castro Melara motorista asignado a la Unidad de Transporte y que laboro los días 4 y 5 de agosto del presente año apoyando el departamento de saneamiento ambiental en periodo de vacación. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el pago de los días 4 y 5 de agosto del presente año a favor del señor Ernesto Castro Melara motorista asignado a la Unidad de Transporte y que apoyo al departamento de saneamiento ambiental en periodo de vacación. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Idalia Maricela Orellana, en la que solicita el préstamo del parque municipal de ciudad futura para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el dos de septiembre del presente año. En uso de sus facultades

legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del parque municipal de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Job Bolaños Hernández, en la que solicita el permiso para llevar a cabo vigiliass los días 2, 16 y 30 de septiembre del presente año en el caserío renacer, pasaje la cancha. También la petición del Pastor Modesto Edilberto López, en la que solicita el permiso para llevar a cabo una tarde de alabanzas en un tramo de la calle de Brisas de Mariona cuarta etapa el 25 de noviembre del presente año. También la petición de la Pastora Rosa María Rodríguez, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo el noveno aniversario del programa radial “Santuario de Jehová” el 3 de septiembre del presente año. También la petición del co pastor Josué Barrera y la directora de jóvenes Karen Gómez, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en la que solicitan el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo un evento juvenil denominado Sábado Joven el 7 de octubre del presente año. También la petición del padre Pio Agustín González párroco de la parroquia de San Luis Mariona, en la que solicita el apoyo para le celebración del XXVIII Festival del Maíz los días 16, 23 y 24 de septiembre del presente año. **Comisión Técnica y Administrativa.** Informa que ha petición de la Gestora Presupuestaria Interina Licda. Ana del Carmen Acevedo que se modifique el acuerdo quince del acta número cuarenta y siete celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis. También solicitan la reforma al presupuesto municipal aprobado para el año dos mil dieciséis debido a que no fueron contéplalos los saldos iniciales a Prestamos Internos y FISDL. También solicita el nombramiento de la Comisión de Elaboración del Presupuesto para el año dos mil dieciocho. **Comisión de Educación y Cultura.** Solicita el apoyo para el Centro Escolar de Ciudad Futura que consiste en trofeos para que lleven a cabo los intramuros de dicho centro escolar. **La Concejal Guadalupe Hernández,** solicita se retire el promontorio de basura esta frente al Centro Escolar Amanda Artiga Vda. de Villalta. También solicita se inspeccione el proyecto del pasaje Las Brisas. **El Concejal Carlos Hurtado,** solicita se detenga la tala a un árbol que se encuentra

contiguo al Distrito Municipal. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita la chapoda en la zona verde de Urbanización Altos de Mariona. También solicita se instale un rotulo de prohibido botar basura en el pasaje 8 de la colonia san Antonio. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita la chapoda y reparación de reflector en cancha de ciudad futura fase I. **El Concejal Juan Saravia**, solicita nuevamente la campaña de limpieza en el pasaje 3 de la colonia trinidad, por lo que son delegadas a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Job Bolaños Hernández, en la que solicita el permiso para llevar a cabo vigiliass los días 2, 16 y 30 de septiembre del presente año en el caserío renacer, pasaje la cancha. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el pastor para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del Pastor Modesto Edilberto López, en la que solicita el permiso para llevar a cabo una tarde de alabanzas en un tramo de la calle de Brisas de Mariona cuarta etapa el 25 de noviembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso solicitado por el pastor para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición de la Pastora Rosa María Rodríguez, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo el noveno aniversario del programa radial “Santuario de Jehová” el 3 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para que lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del co pastor Josué Barrera y la directora de jóvenes Karen Gómez, en la que solicitan el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo un evento

juvenil denominado Sábado Joven el día 7 de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para que se lleve a cabo la actividad antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del padre Pio Agustín González párroco de la parroquia de San Luis Mariona, en la que solicita el apoyo para le celebración del XXVIII Festival del Maíz los días 16, 23 y 24 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de quince bolsones con agua, cinco docenas de cohetes de vara, veinte doubles litros de gaseosa, cuatro piñatas, una arroba de dulces y la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$500,00) a favor de Pio Agustín González, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que Informa que ha petición de la Gestora Presupuestaria Interina Licda. Ana del Carmen Acevedo en la que solicita se modifique el acuerdo quince del acta número cuarenta y siete celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis ya que por error involuntario se consideró en el presupuesto un saldo inicial por fuentes de recursos diferentes a los proyectos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del acuerdo quince del acta número cuarenta y siete celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis que literalmente dice “*****” **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa,** en la que solicitan aprobar la reforma al presupuesto municipal aprobado para el presente año debido a que no se registraron los saldos iniciales en enero del año dos mil dieciséis por un monto de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS 87/100 DOLARES AMERICANOS (\$152,306.87) de saldos iniciales FODES 75% y TRES MIL SETENTA Y CINCO 68/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,075.68) de saldos

Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el nombramiento de la Comisión de Elaboración del Presupuesto para el año dos mil dieciocho. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Nombrar la Comisión de Elaboración del Presupuesto para el año dos mil dieciocho quedando integrada por las siguientes personas: Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, Gerente Administrativo y Financiero Joanna Paola Artero, Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, Tesorera Municipal María Teresa Hernández, Jefe de Contabilidad William Alexander Mejia, Gestora Presupuestaria Ana del Carmen Acevedo, los concejales Dimas Antonio Martínez, Jorge Alberto Hernández y Carlos Alberto Hurtado además un integrante delegado del Sindicato de los Trabajadores del Municipio de Cuscatancingo SITMUC que deleguen. Hágase del conocimiento para los trámites correspondientes. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés**. El Concejo Municipal considerando el informe presentada por la **Comisión de Educación y Cultura**. Solicita el apoyo para el Centro Escolar de Ciudad Futura que consiste en trofeos para que lleven a cabo los intramuros de dicho centro escolar. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda**. Aprobar la compra de tres trofeos de futbol masculino y femenino, como apoyo a dicha actividad. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veinticuatro**. El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda**. Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1750 de fecha 10-08-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Julio Alberto Gracia Chávez.	\$125.00

A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 223563, 223629, 223562 de fecha 14,17 y 18-08-2017 en concepto de compra de 23.9886 galones de diesel y 7galones de gasolina regular para vehículos de plantel y servicios generales	\$83.87
---	---------

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 223429, 223410, 223402, 223401,223448,223560,223561 de fecha 14,15 y 17-08-2017 en concepto de compra de 82.494 galones de diesel y 12.4613 galones de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$248.61
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 223617, 223614, 223615, 223635, 223670, 223674,223672,223673,223739 de fechas 18 y 20 08-2017en concepto de compra de 139.8521 galones de diesel y 12.5642 galón de gasolina regular para vehículos Municipales administrativo.	\$369.21
CLUTCH EXPRESS SA.DEC.V. Factura N° 2774 de fecha 17-08-2017 en concepto de pago por la rectificación completa de cluch para equipo 13 propiedad de la Municipalidad.	\$269.00
A DIPARVEL SA.DE C.V. Factura N° 14042171 de fecha 07-08-2017 en concepto de pago por la compra de una batería de 90 imperios 12v para equipo 17 propiedad de la Municipalidad.	\$77.87
A CLUTCH EXPRESS SAD.EC.V Factura N° 2765 de fecha 16-08-2017 en concepto de pago por la reparación de 8 zapatas calzadas para varios equipos de recolección propiedad de la Municipalidad.	\$180.00
A DIPARVEL SA.DE C.V. Factura N° 14042338 de fecha 15-08-2017 en concepto de pago por la compra de una batería record Premium nx110-5 90 A PR para equipo 2 propiedad de la Municipalidad.	\$86.37

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Veinticinco**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra insumos de limpieza para Parvularia Municipal Villa Mariona , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra insumos de limpieza para Parvularia Municipal, Villa Mariona a la Empresa ICI S, A. de C .V por un monto TRESCIENTOS NUEVE 85/100 DOLARES AMERICANOS (\$309.85); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no

habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO. TRIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las siete horas del día treinta de agosto del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Cuatro celebrada el día veintitrés de agosto del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Niñez, Juventud y Deportes b) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Antonio

Cigaran, Representante del final de la Colonia Molina, en la que solicita el apoyo con uniformes de la selecta de playa para llevar a cabo un torneo de futbol macho en la colonia. En uso de uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de un juego de uniformes de la selecta de playa, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese.

Acuerdo Número Dos. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Sofía Concepción Centeno, en la que solicita el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de Majucla para llevar a cabo una fiesta de quince años el 16 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de Majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese.

Acuerdo Número Tres. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rosi García, Jefa del Distrito Municipal, en la que informa de inspección realizada en zona verde del pasaje 22 al costado oriente de la entrada al pasaje en Colonia Lirios del Norte cuarta etapa, por petición de la señora Verónica Lissette Gutiérrez de Flores para la instalación de una champa de 4.80 metros cuadrados para la venta de productos varios, constatándose que no afecta el paso peatonal. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el permiso para la instalación de una champa de 4.80 metros cuadrados para la venta de productos varios en el pasaje 22 al costado oriente de la entrada al pasaje en Colonia Lirios del Norte cuarta etapa con las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. En este punto salva su voto la concejal Guadalupe de Vásquez por ser zona verde y paso peatonal. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Cuatro. El Concejo Municipal considerando la petición

presentada por Xenia Yamileth Lemus, Directora del centro escolar de la Colonia Santa Margarita, en la que solicita el préstamo de dos canopis para la clausura del mes cívico los días 28 y 29 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de dos canopis para la clausura del mes cívico los días 28 y 29 de septiembre del presente año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Cecilia del Carmen Penado, habitante de la Urbanización Lirios del Norte primera etapa, en la que solicita apoyo para gastos funerarios por el fallecimiento de su sobrina Elizabeth Velásquez Penado el 15 de agosto del presente año ya que no cuenta con recursos para cubrir con los gastos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de Cecilia del Carmen Penado como apoyo a los gastos en los que han incurrido. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Directora del Centro escolar municipal de Majucla Licda. Ligia Gabriela Santamaría, en la que solicita apoyo con láminas y pines para la reparación del techo del aula de parvularia ya que el existente ya dio su vida útil y no cuentan con fondos para cubrir con dicho gasto. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de catorce láminas de zincalum de 3.25 metros y cien pines completos para techo, como apoyo al cambio solicitado. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Sindica Municipal Ana Dolores Escobar Castillo, en la que solicita un monto para el proceso de legalización de las zonas verdes de la Lotificación Habitacional San Luis y la zona verde de la Residencial ciudad futura fase uno. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 00/100

DOLARES AMERICANOS (\$330.00) a favor de Carlos Rico Pérez quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados, distribuidos de la siguiente manera: CINCUENTA Y SIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$57.00) para la cancelación de derechos de presentación de un plano de la zona verde en la Lotificación Habitacional San Luis y DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$273.00) para cancelación de certificación literal de la matrícula de hipoteca de la zona verde de Residencial ciudad futura fase uno. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Evelyn Arévalo Registradora Municipal Interina, en la que solicita el apoyo con refrigerios para llevar a cabo una capacitación que se impartirá al personal de diferentes áreas de la municipalidad el día 8 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cuarenta refrigerios para ser entregados en la capacitación. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** En la que solicitan el apoyo para el Comité de Deportes de Ciudad Futura fase I que consiste en trofeos, medallas y el préstamo del sonido para llevar a cabo la premiación de futbol categoría libre el 4 de septiembre del presente año. También solicitan el apoyo para la Asociación de Desarrollo Comunal Brisas de Mariona 2°, 3° y 4° etapa que consiste en balones número cinco para que lleven a cabo el torneo de categoría libre. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan el nombramiento definitivo del Jefe de Contabilidad por haber superado satisfactoriamente el periodo de prueba de dos meses el cual finalizo el treinta y uno de agosto por lo que dicho nombramiento será a partir del primero de septiembre del presente año. También solicitan la aprobación del plan de divulgación en la Ordenanza de la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas por servicios municipales e

impuestos a favor del municipio de ciudad cuscatancingo, departamento de san salvador. También solicitan la aprobación del préstamo del parque municipal para que la Unidad de Desarrollo Local pueda llevar a cabo con el apoyo de la red de emprendedores de cuscatancingo las Ferias de Emprendimiento los viernes de cada mes desde las 10:00 am a 6:00pm. También solicita el nombramiento interino de Ana del Carmen Acevedo de Cortez como Gestora Presupuestaria y se solicita la autorización para realizar el concurso interno de la plaza de Gestor/a presupuestaria del primero al treinta de septiembre del presente año. También solicitan el nombramiento de José Martin Ramírez Ortez como Encargado de la Unidad de Desarrollo Local por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de septiembre del presente año. **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** Solicitan el nombramiento como Directora del kínder Municipal de Villa Mariona II, por haber obtenido mayor calificación en el concurso de ascenso de nivel para la plaza en mención por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de septiembre del presente año. **El Concejal Concepción Ramírez,** solicita la chapoda en la cancha de Lirios del norte cuarta etapa. **La Concejal Heyci de Sánchez,** solicita la chapoda de la cancha de la colonia Montecarmelo. **El Concejal Luis Valencia,** solicita la inspección para verificar si cuentan con los permisos correspondientes los chalet ubicado en el tercero y sexto parqueo de la colonia Montecarmelo. También solicita la limpieza de canaleta en el pasaje dos de la colonia Montecarmelo. También solicita la limpieza de canaleta del pasaje salguero de la calle a mariona. También solicita se retire la basura que se encuentra frente a la escuela de la colonia Montecarmelo. El Concejal Carlos Hurtado, solicita retirar la basura que se encuentra en la entrada de la Comunidad María Auxiliadora. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita tapar y reparar los hoyos dejados por ANDA en el contorno de la clínica municipal de lirios del norte además de los hoyos que se encuentran en la entrada de lirios del norte y además solicita los resultados de la inspección realizada en la entrada de Lirios del norte de hoyos dejados por ANDA. **El Concejal Juan Saravia,** solicita la reparación de lámpara quemada en reparto trinidad contiguo a casa comunal por pasaje uno de dicho lugar. **El Concejal Jorge Hernández,** solicita la reparación de lámpara quemada en entre el triángulo

y la cuchilla y la calle Lincoln, por lo que se son delegadas a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** En la que solicitan el apoyo para el Comité de Deportes de Ciudad Futura fase I que consiste en trofeos, medallas y el préstamo del sonido para lleven a cabo la premiación de fútbol categoría libre el 10 de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos trofeos y veintidós medallas además del préstamo de sonido si hubiera disponibilidad, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes.** En la que solicitan el apoyo para la Asociación de Desarrollo Comunal Brisas de Mariona 2°, 3° y 4° etapa que consiste en balones número cinco para que lleven a cabo el torneo de categoría libre. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos balones número cinco, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan el nombramiento definitivo del Jefe de Contabilidad por haber superado satisfactoriamente el periodo de prueba de dos meses el cual finalizo el treinta y uno de agosto por lo que dicho nombramiento será a partir del primero de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento definitivo del Jefe de Contabilidad a William Alexander Mejía Sánchez por haber superado satisfactoriamente el periodo de prueba de dos meses el cual finalizo el treinta y uno de agosto del presente año por lo que dicho nombramiento será a partir del primero de septiembre del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su

trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan la aprobación del plan de divulgación de la Ordenanza de la ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas por servicios municipales e impuestos a favor del municipio de ciudad cuscatancingo, departamento de san salvador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,763.50) para la divulgación de la Ordenanza. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivo la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan la aprobación del préstamo del parque municipal para que la Unidad de Desarrollo Local pueda llevar a cabo con el apoyo de la red de emprendedores de cuscatancingo las Ferias de Emprendimiento los viernes de este mes desde las 10:00 am a 6:00pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del parque municipal para que la Unidad de Desarrollo Local pueda llevar a cabo con el apoyo de la red de emprendedores de cuscatancingo las Ferias de Emprendimiento los viernes de este mes desde las 10:00 am a 6:00pm. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan el Nombramiento Interino de Ana del Carmen Acevedo de Cortez como Gestora Presupuestaria y se solicita la autorización para realizar el concurso interno de la plaza de Gestor/a presupuestaria del primero al treinta de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento Interino de la Licda. Ana del Carmen Acevedo de Cortez como Gestora Presupuestaria del primero al treinta de septiembre del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo y además se autorización al departamento de recursos humanos para realizar el concurso interno de la plaza de Gestor/a presupuestaria. Hágase del conocimiento al

departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicitan el nombramiento de José Martin Ramírez Ortez como Encargado de la Unidad de Desarrollo Local por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el Nombramiento de José Martin Ramírez Ortez como Encargado de la Unidad de Desarrollo Local por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de septiembre del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo y además se autorización al departamento de recursos humanos para realizar el concurso interno de la plaza de Gestor/a presupuestaria. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión de la Carrera Administrativa Municipal.** Solicitan el nombramiento como Directora del kínder Municipal de Villa Mariona II, por haber obtenido mayor calificación en el concurso de ascenso de nivel para la plaza en mención por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento como Directora del kínder Municipal de Villa Mariona II a Zuleyma Carolina Mendoza de Lazo, por haber obtenido mayor calificación en el concurso de ascenso de nivel para la plaza en mención por un periodo de prueba de dos meses a partir del primero de septiembre del presente año con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Diecisiete.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
----------	-------

A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1770 de fecha 22-08-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Adrián Ortiz	\$125.00
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1769 de fecha 22-08-2017 en concepto de pago por la compra de ataúd económico para quien fuera en vida Marina Vásquez de Henríquez	\$125.00
A RILAZ SA.DEC.V Factura N° 432 de fecha 22-08-2017 en concepto de pago por cargo mensual por arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales para los diferentes departamentos.	\$688.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 221577, 223778 de fecha 05-07-2017 en concepto de compra de 13.367 galones de diésel y 7galones de gasolina regular para vehículos de plantel y perifoneo.	\$37.90

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 223822, 223858, 223823, 223824, 223825, 223177,223185 de fecha 22-08-2017 y 10-08-2017 en concepto de compra de 41.0682 galones de diésel y 31.1032 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$186.80
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 223940, 224024, 223991, 223986, 223984, 223980,223978,223979,224049 de fechas 24,25y26-08-2017en concepto de compra de 92.3879 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$243.90
CLUTCH EXPRESS SA.DEC.V. Factura N° 2812 de fecha 23-08-2017 en concepto de pago por la rectificación de disco prensa y volante para equipo 30 propiedad de la Municipalidad.	\$245.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS SA.DEC.V. Factura N° 69 de fecha 18-08-2017 en concepto de pago por suministro de manguera de alta presión de ¾ x51para equipo 22 propiedad de la municipalidad.	\$120.00
A STAR MOTOR S.ADE.DE.CV. Factura N° 16sd000f006546 de fecha 19-06-2017 en concepteo de pago por el mantenimiento preventivo para equipo 33 propiedad de la municipalidad.	\$872.36
A CHAVEZ MOTOR SA.DEC.V. Factura N° 372 de fecha 16-08-2017 en concepto de pago por compra de repuesto para equipo 9 propiedad de la municipalidad.	\$89.00

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Dieciocho**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y

Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra suministro de fertilizantes a solicitud de la unidad de medio ambiente, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra suministro de fertilizantes a solicitud de la unidad de medio ambiente, a la Empresa ICI SAD.EC.V por un monto DOSCIENTOS CATORCE 45/100 DOLARES AMERICANOS (\$214.45); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra seis botas de huelle trappers varias tallas y seis capas plásticas 4/my 4/L a solicitud de la unidad de medio ambiente, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra seis botas de huelle trappers varias tallas y seis capas plásticas 4/my 4/L a solicitud de la unidad de medio ambiente a la Empresa ART PROMO por un monto OCHENTA Y UNO 36/100 DOLARES AMERICANOS (\$81.36); a la Empresa FERRETERIA INVER por un monto SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$72.00) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra insumos de ferretería a solicitud de la unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra insumos de ferretería a solicitud de la unidad de plantel y talleres, a la Empresa ICI SA.DEC.V por un monto SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 50/100 (\$664.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni

hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS. TRIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día seis de septiembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Cinco celebrada el día treinta de agosto del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha de Morales, en la que presenta la carta de renuncia al cargo de Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación a partir del once de septiembre del presente año y además solicita el pago del pasivo laboral.

En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha de Morales al cargo de Jefa de la Unidad de Gestión y Cooperación a partir del once de septiembre del presente año y además se le aprueba el pago del pasivo laboral según lo estable los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por los años en la institución. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Silvia Paniagua Flores, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo la celebración de una boda el día veintiuno de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los señores Luis Melvin Moran y Blanca Arely de Moran, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo una fiesta de quince años el día veintiocho de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Paula de Jesús de Henríquez, en la que solicita la modificación del permiso otorgado para la construcción de un messanine a cambio de techo de su vivienda ubicada en colonia Mariana casa número tres de San Luis Mariona ya que por falta de recursos no se pudo realizar dicha construcción. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del permiso de construcción de un messanine a cambio de techo de su vivienda ubicada en colonia Mariana casa número tres de San Luis Mariona por las razones antes expuestas solicitada por Paula de Jesús de Henríquez. Hágase del conocimiento al departamento de cuentas corrientes y catastro para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rene Santiago Cardona, en la

que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo municipal de ciudad futura para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día ocho de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo municipal de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha de Morales, en la que solicita se acepte en donación medicamentos por parte de la Fundación Operación Bendición El Salvador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación medicamentos por parte de la Fundación Operación Bendición El Salvador valorada por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 62/100 DOLARES AMERICANOS (\$468,489.62). Hágase del conocimiento al gestor presupuestario para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Licda. Mirna Areli Chacha de Morales, en la que solicita se acepte en donación de dos computadoras usadas de escritorio por parte de la AES El Salvador tecnología de Información. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la donación de una computadoras usadas de escritorio marca Lenovo modelo Singapore 8H serie LKZTH43, una computadora usada de escritorio marca IBM modelo PSY serie KCKA0LC por parte de la AES El Salvador tecnología de Información, dos teclados marca HP modelo N/A serie N/A, dos mouse marca HP modelo N/A serie N/A, un monitor marca HP modelo N/A serie N/A y un monitor marca Lenovo modelo N/A serie N/A. Hágase del conocimiento al gestor presupuestario para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva del Equipo de Futbol Sportig, en la que solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo el partido de futbol federado en la cancha de la colonia santa rosa el diez de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga

efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la síndica municipal Ana Dolores Escobar, en la que traslada los resultados de la inspección realizada en Urbanización Lirios del Norte segunda etapa contiguo a PNC por petición de la señora María Margarita Guardado sobre construcción de champa al costado oriente de la calle principal contiguo al pasaje 16, constatándose que tiene una área de 6.96 metros, que afecta el paso peatonal por lo que solicita se autorice el traslado de la champa hacia el arriate central del segundo parque de dicho lugar para la venta de tortillas de lunes a domingo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el traslado de la champa hacia el arriate central del segundo parque de dicho lugar para la venta de tortillas a favor de la señora María Margarita Guardado, con las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la síndica municipal Ana Dolores Escobar, en la que solicita la aprobación de un monto para la reparación de una arma asignada al CAM cuya matrícula es 1213232564, marca HWM, calibre .38" ESP, largo de cañón 4, tipo revolver, modelo S/M con número de registro 132325, serie 1545590, pavon negro. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$60.00) a favor de Elmer Alexander Ramos Medina quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para el respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la directiva de hermandad de viacrucinos, en la que solicitan apoyo con refrigerios para llevar a cabo las fiestas patronales en honor a nuestra señora madre dolorosa el día quince de septiembre del presente.

En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de doscientos cincuenta gaseosas pequeñas, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para el respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita el la prórroga del nombramiento interino de la Registradora Municipal de la Carrera Administrativa desde el veintidós al treinta de septiembre del presente ya que no se podrá finalizar el proceso interno por los trámites administrativos. También solicitan la autorización para que la Tesorera Municipal cancele el arrendamiento de una planta eléctrica de 125 KVA, 220 voltios, 60 HZ utilizada en las instalaciones de la municipalidad el día cuatro de este mes a raíz de la falta de energía eléctrica en este sector. También solicitan la autorización para que la Tesorera Municipal cancele el recibo de CAESS por el cargo de energía consumida y no facturada en el mes de agosto del presente. También solicitan la autorización para que el Departamento de Catastro pueda ingresar la nueva cuenta por cobro de impuestos por torres y antenas cuyo titular es la empresa DIGICEL S, A de C, V ya que por un error involuntario en el año dos mil nueve no fue ingresada una nueva cuenta. **El Concejal Gabriel Hernández,** solicita se repare una lámpara quemada que se encuentra en la entrada de Lirios del Norte. **El Concejal Luis Valencia,** solicita que el distrito municipal realice la construcción de la canaleta en el pasaje Salguero y se repare lámpara que se encuentra en el pasaje de la cancha de la Comunidad El renacer. **La Concejal Heyci de Sánchez,** solicita la colocación de tapadera al tragante que se encuentra en la entrada al pasaje 4B de la Colonia ciudad futura fase uno. También solicita un pasamano en el lugar conocido como la bajada de agua en ciudad futura. También solicita cercar el botadero de basura que se encuentra en el pasaje 47 block 46 de ciudad futura. **El Concejal Concepción Ramírez,** solicita la limpieza de maleza en cancha de lirios cuarta etapa y en la cancha de ciudad futura fase dos. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita la reparación de la última caja que se encuentra al final de la colonia san Luis mariona por el punto de ruta de microbuses de la 6 A. **La Concejal Jessica Cruz,** solicita la

reparación de lámpara quemada en el pasaje los mangos de la colonia santa rosa y también lámpara quemada ubicada en el pasaje 22 polígono 21 de la colonia de ciudad futura fase uno, por lo que son delegadas a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita el la prórroga del nombramiento interino de la Registradora Municipal de la Carrera Administrativa desde el veintidós al treinta de septiembre del presente ya que no se ha podido finalizar el proceso interno por los trámites administrativos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del nombramiento interino de la Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar desde el veintidós al treinta de septiembre del presente con las prestaciones y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que la Tesorera Municipal cancele el arrendamiento de una planta eléctrica de 125 KVA, 220 voltios, 60 HZ utilizada en las instalaciones de la municipalidad el día cuatro de este mes a raíz de la falta de energía eléctrica en este sector. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar a la Tesorera Municipal cancele el arrendamiento de una planta eléctrica de 125 KVA, 220 voltios, 60 HZ utilizada en las instalaciones de la municipalidad por un monto de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$678.00) a favor de Rental Power S, A de C, V. por haber obtenido el servicio. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para el respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que la Tesorera Municipal cancele el recibo de CAESS por el cargo de energía consumida y no facturada en el mes de agosto del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la autorización para que la Tesorera Municipal

cancele el recibo de CAESS por el cargo de energía consumida y no facturada en el mes de agosto del presente por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 03/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,829.03) a favor de CAESS. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para el respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita la autorización para que el Departamento de Catastro pueda ingresar la nueva cuenta por cobro de impuestos por torres y antenas cuyo titular es la empresa DIGICEL S, A de C, V ya que por un error involuntario en el año dos mil nueve no fue ingresada una nueva cuenta. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar la autorización para que el Departamento de Catastro pueda ingresar la nueva cuenta por cobro de impuestos por torres y antenas cuyo titular es la empresa DIGICEL S, A de C, V. En este punto salva su voto la concejal Guadalupe de Vásquez por considerar que puede haber duplicidad de cuentas a favor de la empresa. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Dieciséis.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectúe los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A DISPROEL S.A.DE .C.V Factura 224164, 224221 de fecha 29-08-2017 en concepto de compra de 15 galones de diésel para vehículos de medio ambiente y plantel.	\$44.00

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 224127, 224142, 224179, 224166, 224163, 224196,224257,224289,224304,224167 de fecha 28 y 31-08-2017 en concepto de compra de 111.9264 galones de diésel y 2.4915 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$301.88
---	----------

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 224340, 224336, 224381, 224335, 224342, 224338, 224332, 224341,224334 de fechas 01-09-2017en concepto de compra de 89.2424 galones de diésel y 13.9799 para vehículos Municipales administrativo.	\$279.19
---	----------

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Diecisiete**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la reparación de montoguadañas del distrito municipal , en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de la reparación de montoguadañas del distrito municipal, a la Empresa INDUPAL SAD.EC.V por un monto SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 01/100 DOLARES AMERICANOS (\$774.01); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de ciento veintidós refrigerio para cuatro jornadas de capacitación de la ley de acceso a la información pública, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de ciento veintidós refrigerio para cuatro jornadas de capacitación de la ley de acceso a la información pública a favor CANDIDA NATALIA MOLINA MENDEZ, por un monto CIENTO OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$183.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis llantas delanteras y trasera 7.50x16Lt para equipo 31 propiedad de la Municipalidad

a solicitud de la unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de seis llantas delanteras y trasera 7.50x16Lt para equipo 31 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la unidad de transporte y combustible a la Empresa, UNILLANTAS S A.DE C V. por un monto UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 68/100DOLARES AMERICANOS (\$1,195.68); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo**

Número Veinte. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de cuatro llantas delanteras y trasera 195R14C para equipo 02 propiedad de la Municipalidad a solicitud de la unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de cuatro llantas delanteras y trasera 195R14C para equipo 02 a solicitud de la unidad de transporte y combustible a la Empresa UNILLANTAS, por un monto TRESCIENTOS CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$304.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo Número Veintiuno.**

El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de seis llantas delanteras y trasera para equipo 04 propiedad de la municipalidad a solicitud de la unidad de transporte y combustible, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar la compra de seis llantas delanteras y trasera para equipo 04 a solicitud de la unidad de transporte y combustible a la Empresa UNILLANTAS, por un monto UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$1,340.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese **Acuerdo**

Número Veintidós. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de un eje trasero completo para equipo 31 propiedad de la Municipalidad a solicitud de unidad de plantel y talleres, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de un eje trasero completo para equipo 31 propiedad de la Municipalidad a solicitud de unidad de plantel y talleres, a favor Blanca Idalia Álvarez de Romero, por un monto DOS MIL TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,034.00); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE. TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día trece de septiembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del

señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Seis celebrada el día seis de septiembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Unidad de Principios y Valores c) Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Jefa del Departamento de Cuentas Corrientes, Ingeniero Angélica Girola, en la que solicita la autorización para hacer efectivo el cierre de la cuenta 2100996 a nombre de la Empresa Telemovil S, A de C, V y la anulación de la licencia de funcionamiento para dicho sitio a partir del mes de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar al Departamento de Cuentas Corrientes para que haga efectivo el cierre de la cuenta 2100996 a nombre de la Empresa Telemovil S, A de C, V y la anulación de la licencia de funcionamiento para dicho sitio a partir del mes de octubre del presente año. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por el Encargado de la Unidad de Protección Civil, Alfonso Ruiz sobre inspección realizada al final del pasaje que colinda con el rio Tomayate y colonia palacios pasaje margarita ya que los residentes de dicho lugar solicitan apoyo con materiales para construir una defensa de maya ciclón para evitar accidentes en dicho lugar constatándose que es necesario realizar dicha obra. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de tres tubos de seis pulgadas, cuatro yardas de maya ciclón y una bolsa de cemento, como apoyo a la realización de dicha obra. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por Virginia Lisseth Bonilla de Castillo, en la que solicita el préstamo de las instalaciones del parque municipal

de ciudad futura fase III para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día diecisiete de septiembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones del parque municipal de ciudad futura fase III para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por los habitantes de la Comunidad Los Olivos, en la que solicitan el préstamo del bus municipal para llevar a cabo una excursión para recaudar fondos para el proyecto de introducción de agua domiciliar el día diecinueve de noviembre del presenta año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada con la responsabilidad que ellos aporten el combustible. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por Gerson David Vásquez Osorio, en la que solicita el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de ciudad futura para llevar a cabo una fiesta de quince años el treinta de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la escuela municipal de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por los miembros de la Directiva del Club Deportivo Sporting, en la que solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo el partido de futbol federado en la cancha de la colonia santa rosa el día diecisiete de septiembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha la fecha antes mencionada con la responsabilidad que ellos aporten el combustible. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el apoyo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los Miembros del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC, en la que solicitan el respeto de los derechos laborales específicamente que no se desmejore el rol del trabajo del CAM,

el respeto a veinticuatro horas laborales que en la semana suman setenta y dos horas sobrepasando las cuarenta y cuatro horas de ley. En uso de sus facultades legales, y de conformidad al art. 119 numeral 2 del Reglamento Interno de Trabajo y del art. 59 numeral 11 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por unanimidad. **Acuerda.** Informar a los Miembros del Sindicato de los Trabajadores Municipales de la Alcaldía de Cuscatancingo SITMUC, que se autoriza a dieciséis agentes del CAM para que asistan a recibir el curso de Seguridad de Agentes del CAM gestionado a través de PREPAZ que tendrá una duración de quince días contados a partir del día dieciocho al veintinueve de septiembre del presente, razón por la que se deberá apoyarse del resto de los miembros para cubrir el resguardo y custodia de los bienes municipales. Hágase del conocimiento para su respectivo trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por el Encargado de Transporte y Combustible Nelson Marroquín, en la que solicita un monto para cancelar las refrendas de las tarjetas de circulación de los vehículos municipales. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA 02/100 DOLARES AMERICANOS (\$870.02) a favor de Nelson Balmore Marroquín Blanco para que cancelar las refrendas de las tarjetas de circulación de los vehículos municipales quien liquidara con los comprobantes legalmente aceptados. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentado por la Coordinadora del Programa Deporte Niñez y Juventud, Alejandra Gonzales, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar a los niños y niñas de las colonias ciudad futura y villa mariona II hacia el gimnasio municipal para participar en el torneo de las escuelas municipales los sábados de los meses septiembre, octubre y noviembre del presente de 7:00 am a 1:30 pm. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal

considerando la petición presentada por Nubia Yannette lazo Castaneda, habitante de [REDACTED], en la que solicita el apoyo económico para cubrir los gastos del sepelio de su hermano [REDACTED] quien falleció el pasado ocho de septiembre del presente ya que son de escasos recursos económicos. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125.00) a favor de Nubia Yannette lazo Castaneda, como apoyo para cubrir los gastos del sepelio de su hermano. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Esmeralda Díaz, en la que solicita el préstamo del gimnasio municipal para llevar a cabo una jornada de convivencia con los habitantes de la Comunidad María Auxiliadora el día ocho de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del gimnasio municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **En espacio a Comunidades y Otros,** se recibe la visita de los representantes de Proyecto USAID Pro Integridad Publica quienes presentan el Proyecto de Asistencia y Capacitación para Fortalecer las Capacidades Institucionales de Transparencia Rendición de Cuentas y Ética Pública, y además solicitan se nombre una comisión para que de seguimiento a la ejecución del proyecto, que se tome al acuerdo de solicitar la adhesión a dicho proyecto entiéndase el acompañamiento para la implementación en el municipio y la autorización para el que Alcalde Municipal pueda firmar el Memorándum de Entendimiento, por lo que el pleno se da por enterado. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que informa **I** - Que en el acta número Treinta y Tres de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, en el Acuerdo Número Veintiuno se acordó solicitar un refinanciamiento por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 250,000.00). **II** - Que ha sido notificada por parte de la Cooperativa SIGLO XXI DE R.L que se ha aprobado el refinanciamiento por la

cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 250,000.00). **III** - Consientes que la solicitud ha sido con la finalidad de cumplir con diversas compromisos que el Municipio demanda. **Unidad de Principios y Valores.** Solicita el apoyo para el pastor José David Pérez García, de la iglesia Pentecostal Unida de Ciudad Futura, sobre el permiso para utilizar el salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para llevar a cabo la celebración de la iglesia el día dieciséis de septiembre del presente año. También la petición del pastor Domingo German Díaz, de la iglesia de Dios Omnipotente Simiente original, en la que solicita permiso para llevar cabo una vigilia en calle santa rosa calle el gringo el día veintitrés de septiembre del presente. También la petición del pastor Gerardo Leyva, en la que solicita el permiso para utilizar el tercer parqueo de la colonia villa hermosa y el apoyo con refrigerios para llevar a cabo una actividad de niños de la colonia el día veintitrés de septiembre del presente año. También la petición de la Coordinadora Comunidad San Francisco, parroquia san Luis Mariona, en la que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales el día primero de octubre del presente año. También la petición de la Coordinadora Comunidad El Rosario, parroquia san Luis Mariona, en la que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales el día primero de octubre del presente año. **Comisión de Salud, Medio Ambiente y Gestión de Riesgos.** Informa sobre los beneficiados con cirugías de cataratas y pterigion en el hospital nacional Santa Gertrudis en el Departamento de San Vicente de los meses de enero a agosto del presente año, siendo de doce pacientes operados de cataratas y cinco pacientes operados de pterigion. **El Concejal Dimas Martínez,** solicita la inspección en Lirios cuarta etapa sobre la cuneta por ruptura de tuberías. También solicita la reparación de la entrada de la tercera y quinta etapa de Lirios del Norte. También solicita la inspección por ruptura de tuberías en la entrada al Tepito. **El Concejal Luis Valencia,** solicita la limpieza de la canaleta en pasaje Salguero. **El Concejal Jorge Hernández,** solicita la reparación de la cárcava en avenida san Antonio. **La Concejal Heyci de Sánchez,** solicita la chapoda en la colonia Montecarmelo. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita la reparación de la calle en colonia arca de Noé. También solicita inspección en bordo por la bajada al centro escolar Amanda Vda de Villalta.

La Concejal Ligia Ramírez, solicita la inspección en cárcava que se encuentra en calle principal de la colonia ciudad futura fase II. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la chapoda y limpieza de zona verde de la colonia trinidad y pasajes 1 y 3, por lo que cada petición es delegada a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando la visita de los representantes de Proyecto USAID Pro Integridad Publica quienes han presentado el Proyecto de Asistencia y Capacitación para Fortalecer las Capacidades Institucionales de Transparencia Rendición de Cuentas y Ética Pública financiado por AID, y además solicitan se nombre una comisión para que dé seguimiento a la ejecución del proyecto, que se tome al acuerdo de solicitar la adhesión a dicho proyecto entiéndase el acompañamiento para la implementación en el municipio y la autorización para el que Alcalde Municipal pueda firmar el Memorándum de Entendimiento. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** delegar a los miembros de la Comisión de Acceso a la información Pública para que den seguimiento a la ejecución del proyecto **II-** solicitar la adhesión a dicho proyecto entiéndase el acompañamiento para la implementación en el municipio **III-** autorización para el que Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que pueda firmar el Memorándum de Entendimiento. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que informa **I -** Que en el acta número Treinta y Tres de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, en el Acuerdo Número Veintiuno se acordó solicitar un refinanciamiento por la cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200,000.00). **II -** Consientes que la solicitud ha sido con la finalidad de cumplir con diversos compromisos que el Municipio demanda, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo, 30 numeral 18 y 22 y 31 numeral 5 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda. I –** Solicitar a la Cooperativa SIGLO XXI DE R.L un financiamiento por la cantidad de DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$ 200,000.00) ya que ofrece en la actualidad el otorgamiento de crédito al 10% anual comprometiéndose a cancelar en un plazo de seis meses más los gastos de escrituración y otros **II -**

Autorizar al señor Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín para que firme el Contrato de respectivo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que solicita el apoyo para el pastor José David Pérez García, de la iglesia Pentecostal Unida de Ciudad Futura, sobre el permiso para utilizar el salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para llevar a cabo la celebración de la iglesia el día dieciséis de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar el salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que presenta la petición del pastor Domingo German Díaz, de la iglesia de Dios Omnipotente Simiente original, en la que solicita permiso para llevar cabo una vigilia en calle santa rosa calle el gringo el día veintitrés de septiembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para llevar cabo una vigilia en el lugar y fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que presenta la petición del pastor Gerardo Leyva, en la que solicita el permiso para utilizar el tercer parqueo de la colonia villa hermosa y el apoyo con refrigerios para llevar a cabo una actividad de niños de la colonia el día veintitrés de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar el tercer parqueo de la colonia villa hermosa y la compra de doscientos jugos y galletas como apoyo a dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que presenta la petición de la Coordinadora Comunidad San Francisco, parroquia san Luis Mariona, en la que solicita el apoyo para la

celebración de las fiestas patronales el día primero de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de cien jugos, cien galletas, dos piñatas, media arroba de dulces, tres docenas de cohetes de vara, como apoyo a dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** En la que presenta la petición de la Coordinadora Comunidad El Rosario, parroquia san Luis Mariona, en la que solicita el apoyo para la celebración de las fiestas patronales el día primero de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de una docena de cohetes de vara, una docena de cohetes de luces, una corona y cetro para niña, una corona y cetro para niño, dos piñatas y una arroba de dulces, como apoyo para que realicen dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, en la que solicita el nombramiento interino de la Jefatura de la Unidad de Gestión y Cooperación para que dé seguimiento al trabajo que se desarrolla en dicha unidad. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento interino de la Jefatura de la Unidad de Gestión y Cooperación a Irene Abigail Cantarely de Hernández a partir del dieciocho de septiembre del presente año con salario de QUINIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$515.00) con las obligaciones que emanan del cargo. En este punto se abstiene de votar los concejales Juan Alberto Saravia Alfaro y Rene Boris Cruz Fuentes. Hágase del conocimiento al departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veinte.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por

unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A COSASE S.DE.CV. Factura 17ds000f00002321de fecha 01-09-2017 en concepto de pago por servicio de monitoreo y reacción os.131228	\$22.60
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 224661, 224636,224662, 224555, de fecha 05-09-2017 en concepto de compra de 4 galones de diesel y 14 galones de regular para vehículos de plantel, CAM, distrito Municipal.	\$52.50

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 224506, 224483, 224523, 224549, 224580, 224576,224578,224579 de fecha 04 y 05-09-2017 en concepto de compra de 81.0301 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$215.54
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 224637, 224663, 224689, 224688, 224687, 224686, 224720, 224714,224748,224757 de fechas 07 al 09-09-2017en concepto de compra de 116.3721 galones de diesel y 12.4219 para vehículos Municipales administrativo.	\$279.19
A CHAVEZ MOTOR SA.DEC.V Factura N° 382 de fecha 07-09-2017 en concepto de pago por la compra de una válvula de descarga de aire para equipo 22 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de talleres.	\$55.00
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 331 de fecha 01-08-2017 en concepto de reparación de motor de arranque para equipo 29 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de talleres.	\$90.00
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 332 de fecha 01-08-2017 en concepto de reparación de sistema eléctrico cambio de cables quemados y reparación de alternador para equipo 04 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de talleres.	\$140.00
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 335 de fecha 30-08-2017 en concepto de revisión de sistema eléctrico de luces para equipo 19 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de talleres.	\$110.00
A JOSE LEONEL VASQUEZ MARIN Factura N° 329 de fecha 01-08-2017 en concepto de revisión de sistema eléctrico para equipo 01 propiedad de la municipalidad a solicitud de unidad de talleres.	\$40.00
A GOLDWILL S.ADE.CV Factura N° 2350 de fecha 06-09-2017 en concepto de pago por el mantenimiento preventivo de 26,000KM al vehículo Placa N-	\$308.77

10-044 propiedad de la municipalidad.	
---------------------------------------	--

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectivas las cantidades antes relacionadas. **Acuerdo Número Veintiuno.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del alquiler de un autobús para la escuela Municipal de Majucla y la compra de setenta y cinco refrigerios. En uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el alquiler de autobús para la escuela Municipal de Majucla a favor JOSE LUIS SILIEZER, por un monto OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$89.00); y la compra de setenta y cinco refrigerios a favor de OSCAR VELASQUEZ, por un monto CIENTO TREINTA Y UNO 25/100 DOLARES AMERICANOS (\$131.25); Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de tres tintas canon 210 originales marca canon y tres tinta canon 211 originales marca canon a solicitud de Mercado Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de tres tintas canon 210 originales marca canon y tres tinta canon 211 originales marca canon a solicitud de Mercado Municipal a la Empresa DATAPRINT por un monto CIENTO TRECE 70/100 DOLARES AMERICANOS (\$113.70). Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de

repuestos para equipo 09 a solicitud de la unidad de plantel y Talles, en uso de sus facultades legales y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar la compra de repuestos para equipo 09 a solicitud de la unidad de plantel y Talles a la Empresa RENSICA por un monto DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO 04/100 DOLARES AMERICANOS (\$2,721.04) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese.

Acuerdo Número Veinticuatro. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago por la elaboración de treinta y cinco almuerzos por trabajos en horas extraordinarias de saneamiento ambiental ,tallares y otras áreas a solicitud de subgerencia de servicios, en uso de sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago por la elaboración de treinta y cinco almuerzos por trabajos en horas extraordinarias de saneamiento ambiental, tallares y otras áreas a solicitud de subgerencia de servicios a favor MAYRA LISETH RENDEROS CARDOZA por un monto OCHENTA Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$87.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. TRIGESIMA OCTAVO SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veinte de

septiembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Siete celebrada el día trece de septiembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Técnica y Administrativa b) Niñez, Juventud y Deportes 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros del Comité de Solidaridad Comunitario San Antonio II, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar hacia el Hospital nacional Santa Gertrudis de San Vicente a los pacientes que serán operados de ptirigion y catarata en las fechas 12, 25 y 27 de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Ana Marina Aguilar, en la que solicita el reintegro del pago que realizo por el alquiler del gimnasio municipal ya que no pudo llevar a cabo los ensayos en este mes. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el reintegro de la cantidad de SESENTA Y UNO 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$61.50) a favor de Ana Marina Aguilar, como reintegro de lo cancelado. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva

la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Héctor Alfredo Guzmán, habitante de la Colonia Veracruz pasaje Michoacán, en la que solicita el préstamo del gimnasio Municipal para llevar a cabo partidos amistosos con jóvenes los días jueves de cada semana. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar el préstamo del gimnasio Municipal para los días antes mencionados. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Guadalupe de Herrera, en la que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura fase III para llevar a cabo un culto de acción de gracias el día treinta de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad.

Acuerda. Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura fase III para fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Cinco. El Concejo Municipal considerando el informe presentada por Rosy García, Jefa del Distrito Municipal, sobre inspección realizada en urbanización Majucla sobre arriate del pasaje 13 polígono 27 al costado oriente de la calle principal por permiso para construir una champa para la venta de pollo y verduras solicitado por la señora Emilia del Carmen Rivera, constatándose que no obstaculiza el paso peatonal por lo que consideran es procedente lo solicitado. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que se construya una champa con medidas de 12.50 metros cuadrados para la venta de pollo y verduras a favor de la señora Emilia del Carmen Rivera en urbanización Majucla sobre arriate del pasaje 13 polígono 27 al costado oriente de la calle principal con las consideraciones siguientes, que se respete el paso peatonal, que respete los horarios establecidos, que respete las medidas mencionadas, no alquilar ni vender o ceder el espacio autorizado, no cambiar el giro del negocio sin autorización de la comuna, mantener limpia el área autorizada, inscribir el negocio en el Departamento de Catastro del Distrito Municipal y renovar este permiso cada año. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número**

Seis. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Jaime Pérez, Coordinador del Departamento de Educación, en la que informa que la señorita Reyna Julissa Vásquez, quien se desempeñaba como instructora de cachiporras del centro escolar municipal de Majucla ya no apoya en dicha función por lo que solicita la contratación de Yohana Maylen Sandoval de León a partir del mes de agosto al veintidós de diciembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación por Servicios Profesionales de Yohana Maylen Sandoval de León como instructora de cachiporras del centro escolar municipal de Majucla desde el mes de agosto al veintidós de diciembre del presente año con honorarios de SESENTA Y SEIS 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$66.66) con renta incluida. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentada por Alfonso Ruiz, Encargado de la Unidad de Riesgos y Prevención de Desastres, sobre inspección realizada en Colonia Santa Rosa final avenida los Ángeles block 4, por daño en vivienda de la señora Lilian Laura Salmerón constatándose el daño en el techo y fisuras en la pared causado por las inclemencias del tiempo. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de seis láminas, tres cuarterones, tres costaneras y dos bolsas de cemento, como apoyo a la señora Lilian Laura Salmerón. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Wendy Marcela Campos Alfaro, en la que presenta su carta de renuncia al cargo de Agente del CAM a partir del primero de octubre del presente año y demás solicita el pago de pasivo laboral correspondiente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la renuncia presentada por Wendy Marcela Campos Alfaro al cargo de Agente del CAM a partir del primero de octubre del presente año y demás se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la carrera

Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al departamento de recursos Humanos para su trámite y a la tesorera municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **En espacio a comunidades y otros**, se recibe la visita de los miembros de la Mesa intersectorial, en donde hacen la presentación del Plan Operativo Anual de la Mesa Intersectorial para el Desarrollo Local de Cuscatancingo para su validación y compromiso de ejecución en el municipio. Seguidamente los concejales rinden su informe iniciando la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicita se autorice al Alcalde Municipal para que inicie los trámites en cualquier institución bancaria del país que más convenga a la municipalidad para que adquiera un Financiamiento para la adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos. También solicitan la contratación para la Actualización de Manual Administrativo y Elaboración de Manual Retributivo con valuó de Salarios para la alcaldía municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. También solicitan la aprobación de los planes de trabajo de los años 2017 y 2018 del Auditor Interno según lo establecen las normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental. También solicita la aprobación de un monto en concepto de cotización del ISSS no cancelados durante el periodo de octubre del año dos mil once hasta junio del presente año a favor del señor Héctor Manuel Calderón Rivera, quien fuera pensionado por invalidez. También solicitan la validación de los miembros del Comité de Festejos 2017. También solicitan la modificación del Acuerdo Numero Veintidós del Acta Numero Treinta y Uno, celebrada el veinticinco de noviembre del año dos mil quince. También solicitan se apruebe el interés y compromiso de participar en el proceso e selección para el Proyecto para la Competitividad Económica, en el marco del Plan El Salvador Seguro, el cual forma parte con el fortalecimiento de las capacidades de la micro, pequeña y mediana empresa. **Unidad de Principios y Valores**. Informa sobre la petición del pastor José David Cañas, de la iglesia casa de dios, en la que solicita el permiso para realizar el cierre de la calle principal de la avenida la Reina el día veintiocho de octubre del presente año. También la petición del pastor Wilfredo Salvador pineda de la iglesia Evangélica profética Peniel, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la avenida las margaritas para llevar a cabo un culto Evangelístico el día

veintiuno de octubre del presente. También la petición del pastor Gerardo Leiva de la iglesia ELIM zona 6, que solicita el permiso para utilizar el segundo parqueo de la Colonia Villa Hermoso para llevar a cabo una campaña evangelística el día dieciocho de noviembre del presente. **La Comisión de Niñez, Juventud y Deportes**, solicita el apoyo para el Club Deportivo Infante Juvenil de Villa Mariona II, para que lleven a cabo la final del torneo de fútbol el día veinticuatro de septiembre del presente año. **La Concejal Ligia Ramírez**, solicita la reparación e hoyos dejados por ANDA en los pasajes 61 y 62 de la colonia ciudad futura fase II, además solicita la inspección de la instalación de túmulos en la acera de esos pasajes. **La Concejal Jessica Cruz**, solicita la reparación de lámpara que se encuentra en el pasaje D de la colonia Villa real norte frente a cancha. También solicita la chapoda y limpieza en los parqueos dos y tres de la colonia Villa Hermosa. **El Concejal Dimas Martínez**, solicita la reparación de lámpara que se encuentra en el pasaje cuarenta ponientes de la colonia Villa hermosa. **La Concejal Heyci de Sánchez**, solicita la instalación de la tapadera de un tragante que se encuentra en el pasaje cuarenta y tres de la colonia ciudad futura fase I. También solicita nuevamente la limpieza de la cancha que se encuentra en la colonia Montecarmelo. **La Concejal Guadalupe de Vásquez**, solicita el informe sobre el vidrio trasero quebrado de la ambulancia municipal y además que se investigue si cuenta con seguro que cubra con dichos incidentes. **El Concejal Juan Saravia**, solicita la inspección sobre aguas negras que afectan a la casa uno del pasaje 27 de la colonia Veracruz. También solicita la reparación de la calle y hoyos dejados por ANDA en el pasaje castillo final calle central por la iglesia inmaculada concepción. También solicita la inspección por deslizamientos en el pasaje 3 de la residencial Campo Amos, por lo que son delgadas a los departamentos correspondientes para su trámite. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la visita de los miembros de la Mesa intersectorial, en donde hacen la presentación del Plan Operativo Anual de la Mesa Intersectorial para el Desarrollo Local de Cuscatancingo para su validación y compromiso de ejecución en el municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la validación y compromiso de ejecución en el municipio el Plan Operativo Anual de la Mesa Intersectorial para

el Desarrollo Local de Cuscatancingo. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diez.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicita se autorice al Alcalde Municipal para que inicie los trámites en cualquier institución bancaria del país que más convenga a la municipalidad para que adquiera un Financiamiento para la adquisición de tres camiones recolectores de desechos sólidos, cien luminarias y la contratación de profesional que elabore la asistencia técnica en la elaboración del Plan Estratégico Participativo y Plan de Inversión Multianual para el desarrollo Local de Cuscatancingo 2017- 2027. En uso de sus facultades legales y de conformidad a los artículos 203 y 204 de la Constitución de la República, en relación a lo que disponen los artículos 30 numeral 8 y 11, 31 numeral 1 y 91 del Código Municipal; y lo que disponen los artículos 4, 6, 7, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para la prestación del servicio de agentes de relaciones comerciales de la municipalidad, por unanimidad. **Acuerda. : I)** Solicítese al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) su intervención como agente de relaciones comerciales de la municipalidad de Cuscatancingo, Departamento de San Salvador para la adquisición de los bienes que se detallan a continuación: Adquisición de cien luminarias con sus accesorios de tipo led, con un valor estimado de TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$33,000.00) , dos Camiones Compactadores para la recolección de los desechos sólidos de doce toneladas cada uno con un valor estimado de CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$125,000.00) cada uno , un camión de carga para la recolección de los desechos sólidos de dos toneladas con un valor estimado de TREINTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$37,000.00) y la contratación de un profesional para que elabore la asistencia técnica en la elaboración del Plan Estratégico Participativo y Plan de Inversión Multianual para el desarrollo Local de Cuscatancingo 2017- 2027 con un valor estimado de TREINTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,000.00) con ello se busca contribuir a fortalecer los servicios municipales y la parte administrativa y operativa y así resolver los problemas a las comunidades, con base a lo anterior le solicitamos al ISDEM

proceda a ACTUAR COMO PAGADOR DELEGADO POR ESTA MUNICIPALIDAD EN EL CASO DE AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CUSCATANCINGO, y siendo que esta municipalidad busca adquirir los bienes citados y para los cuales tiene estimado erogar la cantidad de TREINTA Y TRES MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$33,000.00) para la Adquisición de cien luminarias con sus accesorios de tipo led, DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$287,000.00) para la adquisición de dos Camiones Compactadores y un camión de carga para la recolección de los desechos sólidos producidos en el municipio y TREINTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,000.00) para la contratación de un profesional para que elabore la asistencia técnica en la elaboración del Plan Estratégico Participativo y Plan de Inversión Multianual para el desarrollo Local de Cuscatancingo 2017- 2027; en tanto y para ello se demanda el crédito por los TRESCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$350,000.00) y con el remanente de sobrante serán pagadas las respectivas comisión que surjan en el proceso

II) Comuníquese el presente Acuerdo Municipal a ISDEM a efecto que esta institución comunique a la brevedad posible a esta Municipalidad las condiciones de su intervención como Agente de Relaciones Comerciales de la Municipalidad.

III) Por lo que se autorizar al Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, proceda a firmar el respectivo Convenio Bilateral de entendimiento mutuo entre las partes y para los efectos legales comuníquese el presente Acuerdo y remítase al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL "ISDEM". Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Once. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa**. En la que solicitan la contratación para la Actualización de Manual Administrativo y Elaboración de Manual Retributivo con valuó de Salarios para la alcaldía municipal de Cuscatancingo, departamento de San Salvador. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la contratación para la Actualización de Manual Administrativo y Elaboración de Manual Retributivo con valuó de Salarios para la alcaldía municipal de Cuscatancingo a favor de Rojas

Méndez y Compañía por un monto de TREINTA MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$30,000.00). Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la aprobación de los Planes de trabajo del Auditor Interno de los años 2017 y 2018, según lo establecen las normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar los Planes de trabajo del Auditor Interno Licdo. Cardona de los años 2017 y 2018 del Auditor Interno según lo establecen las normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Trece.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la aprobación de un monto en concepto de cotización del ISSS no cancelados durante el periodo de octubre del año dos mil once hasta junio del presente año a favor del señor Héctor Manuel Calderón Rivera, quien fuera pensionado por invalidez. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS 36/100 DOLARES AMERICANOS (\$3,262.36) a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la validación de los miembros del Comité de Festejos 2017. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la validación de los miembros del Comité de Festejos 2017 integrado por las siguientes personas: Presidente Doctor Jaime Alberto Crespín, Vicepresidente German Vargas, Síndico Ana Dolores Escobar Castillo, Secretario Claudia Linares, Tesorera Alejandro Herrera, Pro tesorera María Teresa Hernández, primer vocal Ana María Huevo, Segundo vocal Moisés Hidalgo, Tercer vocal Nery Ortiz, cuarto vocal Brenda

Rodríguez, quinto vocal Nelly Lone. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la modificación del Acuerdo Numero Veintidós del Acta Numero Treinta y Uno, celebrada el veinticinco de noviembre del año dos mil quince. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la modificación del Acuerdo Numero Veintidós del Acta Numero Treinta y Uno, celebrada el veinticinco de noviembre del año dos mil quince que literalmente dice “”””””””””” **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan el nombramiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública. En uso de sus facultades legales y de conformidad al art. 30 numeral 3 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Nombrar a la Comisión de Acceso a la Información Pública integrada por las siguientes personas: el Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, la Coordinadora de la Comisión de Participación Ciudadana y Genero Ana Dolores Escobar Castillo, Gerente de Desarrollo Social y Económico Aurora del Carmen Martínez, Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Francisco Alejandro Guzmán, la Oficial de información Licda. Claudia del Rosario de Cruz y los concejales Guadalupe Hernández de Vásquez y Jorge Alberto Hernández Rivera. Comuníquese. “”””””””””” Modifíquese en el sentido que el nombre sea Comisión de Transparencia Institucional, que se sustituyan a los Gerente Administrativo y Financiero Licdo. Francisco Alejandro Guzmán por la Licenciada Joanna Paola Artero de Evora, la Oficial de información Licda. Claudia del Rosario de Cruz por Emelyn Alejandra Vásquez de Serrano y además se incorpore a esta comisión la señora Marina Ramos de Quinteros Encargada de Archivo, quedando vigente los demás conceptos. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se apruebe el interés y compromiso de participar en el proceso de selección para el Proyecto de USAID para la Competitividad Económica, en el marco del componente 5 “Mejora de los servicios municipales a las empresas “como apoyo al

fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo Económico Local del Municipio. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda. I-** Aprobar el interés y compromiso de participar en el proceso de selección para el Proyecto de USAID para la Competitividad Económica, en el marco del componente 5 “Mejora de los servicios municipales a las empresas **II-** Delegar al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local José Martín Ramírez Ortez para que dé seguimiento al proceso de selección y ejecución del proyecto. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor José David Cañas, de la iglesia casa de dios, en la que solicita el permiso para realizar el cierre de la calle principal de la avenida la Reina el día veintiocho de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia pueda realizar el cierre de la calle principal de la avenida la Reina el día antes mencionado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Wilfredo Salvador Pineda de la iglesia Evangélica profética Peniel, que solicita el permiso para el cierre de un tramo de la avenida las margaritas para llevar a cabo un culto Evangelístico el día veintiuno de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia pueda llevar a cabo el cierre de un tramo de la avenida las margaritas para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores.** Sobre la petición del pastor Gerardo Leiva de la iglesia ELIM zona 6, que solicita el permiso para utilizar el segundo parqueo de la Colonia Villa Hermoso para llevar a cabo una campaña evangelística el día dieciocho de noviembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia pueda utilizar el segundo parqueo de la Colonia Villa Hermoso para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el

informe presentado por la **Comisión de Niñez, Juventud y Deportes**, solicita el apoyo para el Club Deportivo Infante Juvenil de Villa Mariona II, para que lleven a cabo la final del torneo de fútbol el día veinticuatro de septiembre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de compra de cincuenta medallas y un trofeo, como apoyo a la realización de dicho evento. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su respectivo trámite y a la tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintiuno.**

El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la jefa del departamento de catastro Ingeniero Angélica Guirola, sobre la solicitud del Licenciado Carlos Ulises Guevara Menjivar de la Sociales Operadora del Sur S,A de C, V, sobre la obtención por primera vez de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas (nacionales y extranjeras) en el establecimiento propiedad de la empresa Despensa Familiar Cuscatancingo Norte, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: **I-** Que la empresa será calificada por activos iniciales, a partir del mes de octubre del presente año, en funcionamiento como sala de ventas se supermercado Despensa Familiar Cuscatancingo Norte con cuenta numero 2101084 **II-** Que la Ordenanza del Municipio, publicada en el diario oficial el ocho de septiembre del año dos mil cinco, tomo trescientos sesenta y ocho numero ciento sesenta y seis decreto número uno, regula únicamente los expendios conocidos como cantinas y abarroterías, siendo los establecimientos que se dedican a la venta de licor y agua ardiente de media y alta graduación de alcohol, utilizando la modalidad de venta individual fraccionada mediana el copeado del líquido **III-** En vista que la Ordenanza del Municipio no incluye las salas de venta de supermercado donde realizan venta de alcohol nacional y extranjero envasado de forma sellada, deberá la Alcaldía Municipal dar cumplimiento a la Ley Reguladora de Producción y Comercialización de Alcohol del título III comercialización, capitulo II correspondiente a la venta **IV-** Que la petición realizada por el apoderado legal de la Operadora del Sur S,A de C,V , cumple con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, en uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar

la licencia para la venta de bebidas alcohólicas (nacionales y extranjeras) en el establecimiento propiedad de la empresa Despensa Familiar Cuscatancingo Norte, quienes deberán cancelar el valor correspondientes a un salario mínimo mensual urbano por el permiso, teniendo la responsabilidad de gestionar la renovación del mismo los primeros quince días del mes de enero de cada año y cumplir con las regulaciones para este tipo de actividad. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintidós.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por unanimidad. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectuó los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A JOSE OSMANI REYES TEJADA Factura 1976 de fecha 05-09-2017 en concepto de pago por suministro de agua envasada para los diferentes departamento de la Municipalidad	\$719.63
A TELESIS SA.DEC.V Factura N° 642 de fecha 04-09-2017 en concepto de pago por servicio de radio comunicadores sistema Smart Nacional.	\$1,040.76
A RILAZ S.ADE.CV. Factura N° 519 de fecha 13-09-2017 en concepto de pago por cargo mensual por arrendamiento de fotocopiadoras correspondiente al mes de agosto de 2017	\$750.26
A JACQUELINE ENEYDA ORDÓÑEZ ERAZO Factura N° 384 de fecha 13-09-2017 en concepto de pago por compra de tinta canon para la unidad de transporte y combustible.	\$81.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 1963, 1964, de fecha 13 A 18-09-2017 en concepto de compra de 12.92228 galones de diésel para vehículos de servicios generales, distrito.	\$39.80

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 224874, 224843, 224888, 224903, 224887, 224915,224885,224904,224886 de fecha 11al 12 -05-09-2017 en concepto de compra de 94.4789 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$254.21
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225029, 225061, 225043, 225062, 225063, 225138, 225176, de fechas 14al 17-09-2017en concepto de compra de 87.196 galones de diesel para vehículos Municipales administrativo.	\$238.92

Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada **Acuerdo Número Veintitrés**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de pita plástica para corte 3.3 /130 -591 m1938F marca Still a solicitud de distrito municipal en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el alquiler de autobús para la escuela Municipal de Majucla y la compra de pita plástica para corte 3.3 /130 -591 m1938F marca Still a solicitud de distrito municipal a la Empresa INDUPAL SA.DEC.V Por un monto CUATROCIENTOS 70/100 DOLARES AMERICANOS (\$400.70) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro**. El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación del pago por el mantenimiento preventivo a equipo 35 propiedad de la municipalidad, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar el pago por el manteamiento preventivo de equipo 35 propiedad de la municipalidad a la Empresa TALLER DIDEA SA.DEC.V Por un monto DOSCIENTOS VEINTE Y DOS 27/100 DOLARES AMERICANOS (\$222.27) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectúe la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUSCATANCINGO. Convocada y

presidida por el alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, a las diez horas del día veintisiete de septiembre del año Dos Mil Diecisiete. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal Doctor Jaime Alberto Recinos Crespín, Ana Dolores Escobar Castillo, Síndica Municipal, los Regidores Propietarios: José Gabriel Hernández García, Juan Alberto Saravia Alfaro, Dimas Antonio Martínez Salazar, Ligia Gabriela Ramírez Santamaría, Rene Boris Cruz Fuentes , Jorge Alberto Hernández Rivera, Concepción Ramírez Artiga, Marino de Jesús Cornejo Barahona, Guadalupe Hernández de Vásquez , Carlos Alberto Hurtado Orellana y los Regidores Suplentes: Luís Alonso Valencia Batres, Heicy Marisela Flores de Sánchez, Jessica Lissette Cruz Molina **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió a: 1) verificación al quórum, lo que se comprobó estando presentes la síndica, diez Regidores propietarios y tres Regidores Suplentes 2) Aprobación de la agenda 3) Lectura del Acta Numero Treinta y Ocho celebrada el día veinte de septiembre del presente año aprobándose por unanimidad 4) Correspondencia la que después de analizada se envía a las diferentes comisiones y dependencias municipales y otras pasan a agenda para su discusión 5) Informe de Comisiones a) Unidad de Principios y Valores b) Técnica y Administrativa 6) aprobación de gastos. **Acuerdo Número Uno.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la comunidad Los Olivos de ciudad futura, en la que solicita el apoyo construir retenciones de agua en la canaleta de la calle principal ya que no cuentan con fondos para cubrir con dicho gasto. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de diez bolsas de cemento, como apoyo a dicha construcción. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte.

Comuníquese. **Acuerdo Número Dos.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Virginia Inés Rivas de Salazar, en la que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día primero de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Tres.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Blanca Miriam Rivera, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladar a los asistentes al entierro de su hermana al cementerio los Olivos el día primero de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Cuatro.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Yesenia Beatriz Montalvo, en la que interpone su carta de renuncia al cargo de polivalente de la clínica municipal de lirios del norte cuarta etapa del programa salud a partir del primero de octubre del presente y además solicita el pago de su pasivo laboral. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aceptar la carta de renuncia presentada por Yesenia Beatriz Montalvo al cargo de polivalente de la clínica municipal de lirios del norte cuarta etapa del programa salud a partir del primero de octubre del presente y además se aprueba el pago de su pasivo laboral según lo establecen los artículos 53 A y 53 B de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Hágase del conocimiento al Departamento de Recursos Humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Cinco.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Rebeca Margarita Córdón Guevara, en la que solicita el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para llevar a cabo una fiesta de cumpleaños el día quince de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del salón de usos múltiples del parque recreativo de ciudad futura para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para

que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Seis.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por los miembros de la Directiva del Club Deportivo Sportig, en la que solicita el apoyo con agentes del CAM para llevar a cabo el partido de fútbol federado en la cancha de la colonia santa rosa el primero de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el apoyo con agentes del CAM para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Siete.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Gloria del Carmen Rivera, en la que solicita el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud santa clara para llevar a cabo un baby Shower el día ocho de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo de las instalaciones de la casa de la juventud santa clara para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Ocho.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Junta Directiva San Carlos, en la que solicitan el préstamo del bus municipal para realizar un convivio comunitario hacia el balneario Sihuathuatan, Santa Ana el día veintinueve de septiembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo el préstamo. Comuníquese. **Acuerdo Número Nueve.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por la Tesorera Municipal licenciada María Teresa Hernández, en que solicita la autorización para realizar la transferencia de fondos para solventar compromisos del fondo FODES Al fondo común. En uso de sus facultades legales, por mayoría. **Acuerda.** Autorización a la Tesorera Municipal licenciada María Teresa Hernández para que realizar la transferencia de fondos por la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$25,000.00) para solventar compromisos del fondo FODES de la cuenta [REDACTED] al fondo común cuenta [REDACTED]. En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtado. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo**

Número Diez. El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Efraín Fuentes, Víctor Manuel Alfaro y Belisario Alfaro habitantes de la Comunidad Providencia, en la que solicitan apoyo con un tubo galvanizado de cuatro pulgadas ya que CAESS lo ha solicitado para sacar de dos viviendas los cables de alta tensión que se encuentran en el interior de estas casas. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la entrega de un tubo galvanizado de cuatro pulgadas de los existentes en la planta de reciclaje ubicada en Majucla, como apoyo a las familias de dicho lugar. Hágase del conocimiento al responsable del área para que haga efectivo la entrega. Comuníquese. **Acuerdo Número Once.** El Concejo Municipal considerando la petición presentada por Wendy Cuestas, Encargada del Departamento de Comunicaciones, en la que solicita la autorización para el goce de sus vacaciones anuales del primero al quince de octubre del presente año y además solicita se nombre a quien cubrirá dichas vacaciones. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el goce y el pago de las vacaciones anuales a Wendy Yamilet Cuestas de Rodríguez Encargada del Departamento de Comunicaciones del primero al quince de octubre del presente año y además se nombre a Jackeline Leticia Taura para que cubra dichas vacaciones con las prestaciones que saldrán de la cuenta [REDACTED] Atenciones Oficiales y obligaciones que emanan del cargo. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. Seguidamente los Concejales rinden su informe iniciando la **Unidad de Principios y Valores**, sobre la petición del pastor Edwin Vladimir Carranza de la iglesia Cristiana Cristo es la Roca, que solicita el préstamo del bus municipal para llevar a cabo una excursión hacia la Costa del Sol el día quince de octubre del presente. También la petición del pastor Víctor Manuel Bermúdez de la iglesia Misión mi Roca, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia en colonia santa rosa calle el calvario el día treinta de septiembre del presente. También el pastor Juan Francisco Chávez de la iglesia Tabernáculo Bíblico de Villa Hermosa, que solicita el permiso para llevar a cabo el cierre de la calle principal del Tempisque para la celebración del día del niño el día primero de octubre del presente año. También la petición del pastor Rodolfo Méndez del Tabernáculo Bíblico de majucla, en la que solicita el permiso para utilizar el parqueo

del segundo parqueo de la urbanización majuela para llevar a cabo la celebración del día del niño el primero de octubre del presente. También la petición del pastor Baltazar Canales de la iglesia Luz en tu senda, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia Agua Fría Chalatenango el día doce de noviembre del presente. También la petición del Consejo de la Comunidad Católica Inmaculada Concepción, que solicitan apoyo para la celebración de las fiestas patronales del cuatro al siete de octubre del presente. **Comisión Técnica y Administrativa.** Solicita la prórroga del nombramiento Interino de la Registradora Municipal de la Carrera Administrativa ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero al quince de octubre del presente. También solicitan la prórroga del nombramiento Interino de la Gestora Presupuestaria ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero al quince de octubre del presente. También solicitan se nombre a una persona ad honorem para que en ausencia de la Oficial de Acceso a la Información Pública ya sea por permisos, incapacidades, emergencias, etc. pueda desempeñar las funciones establecidas en la mencionada Ley a partir del primero de octubre del presente. **El Concejal Juan Saravia,** solicita el apoyo para la Comunidad Divina Providencia en la entrega de un poste de metal de los existentes en las instalaciones de la planta de reciclaje de majuela para ser instalado en el pasaje el Río de dicha comunidad. El concejal Carlos Hurtado, solicita el informe de la instalación de las lámparas donadas por el municipio de San Salvador. **La Concejal Guadalupe de Vásquez,** solicita la inspección en la colonia Arca de Noé ya que existe fuga de agua que es retenida en la cancha de dicho lugar. **El Concejal Concepción Ramírez,** solicita la limpieza de tragantes de la calle principal y el parqueo de Lirios del Norte etapas uno y dos. **El Concejal Luis Valencia,** solicita la limpieza de las canaletas en el pasaje tres de la colonia Montecarmelo al igual que del pasaje dos de dicho lugar. **El Concejal Gabriel Hernández,** solicita la instalación de lámparas nueva en el pasaje santa marta A y B, por lo que cada petición es delegada para su respectivo tramite. **Acuerdo Número Doce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores,** sobre la petición del pastor Edwin Vladimir Carranza de la iglesia Cristiana Cristo es la Roca, que solicita el préstamo del bus

municipal para llevar a cabo una excursión hacia la Costa del Sol el día quince de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible y viáticos para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese.

Acuerdo Número Trece. El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**, sobre la petición del pastor Víctor Manuel Bermúdez de la iglesia Misión mi Roca, que solicita el permiso para llevar a cabo una vigilia en colonia santa rosa calle el calvario el día treinta de septiembre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo una vigilia en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Catorce.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**, sobre la petición del pastor Juan Francisco Chávez de la iglesia Tabernáculo Bíblico de Villa Hermosa, que solicita el permiso para llevar a cabo el cierre de la calle principal del Tempisque para la celebración del día del niño el día primero de octubre del presente año. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para que la iglesia lleve a cabo el cierre de la calle principal del Tempisque en la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Quince.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**, sobre la petición del pastor Rodolfo Méndez del Tabernáculo Bíblico de majucla, en la que solicita el permiso para utilizar el parqueo del segundo parqueo de la urbanización majucla para llevar a cabo la celebración del día del niño el primero de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el permiso para utilizar el parqueo del segundo parqueo de la urbanización majucla para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciséis.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**, sobre la petición del pastor Baltazar Canales de la iglesia Luz en tu senda, en la que solicita el préstamo del bus municipal para trasladarse hacia Agua Fría Chalatenango el día doce de noviembre del presente. En uso de sus facultades

legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el préstamo del bus municipal con combustible y viáticos para la fecha antes mencionada. Hágase del conocimiento para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecisiete.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Unidad de Principios y Valores**, sobre la petición del Consejo de la Comunidad Inmaculada concepción, que solicitan apoyo para la celebración de las fiestas patronales del cuatro al siete de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la compra de dos docenas de cohetes de vara, como apoyo a la celebración de las fiestas patronales en las fechas antes mencionadas. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para su trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad que resulte. Comuníquese. **Acuerdo Número Dieciocho.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la prórroga del nombramiento Interino de la Registradora Municipal de la Carrera Administrativa ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero al quince de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del nombramiento Interino de la Registradora Municipal de la Carrera Administrativa a Evelyn Lisbeth Arévalo de Cuellar con un salario mensual de CUATROCIENTOS TREINTA 54/100 DOLARES AMERICANOS (\$430.54) con las obligaciones que emanan del cargo ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero al quince de octubre del presente. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Diecinueve.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan la prórroga del nombramiento Interino de la Gestora Presupuestaria ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero al quince de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar la prórroga del nombramiento Interino de la Gestora Presupuestaria a la Licenciada Ana del Carmen Acevedo de Cortez con un salario mensual de SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$618.00) ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero

al quince de octubre del presente con las obligaciones que emanan del cargo ya que el proceso del concurso interno aún no ha finalizado del primero al quince de octubre del presente. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinte.** El Concejo Municipal considerando el informe presentado por la **Comisión Técnica y Administrativa.** En la que solicitan se nombre a una persona ad honorem para que en ausencia de la Oficial de Acceso a la Información Pública ya sea por permisos, incapacidades, emergencias, etc. pueda desempeñar las funciones establecidas en la mencionada Ley a partir del primero de octubre del presente. En uso de sus facultades legales, por unanimidad. **Acuerda.** Aprobar el nombramiento de María Cristina Méndez Cañenguez como Oficial de Acceso a la Información Pública AD HONOREM a partir del primero de octubre del presente para que pueda desempeñar las funciones establecidas en la mencionada en ausencia de la Oficial de Acceso a la Información Pública Emelyn Vásquez de Serrano. Hágase del conocimiento al departamento de recursos humanos para su trámite. Comuníquese. Finalmente se pasa al punto de aprobación de gastos, donde surgen los acuerdos siguientes: **Acuerdo Número Veintiuno.** El concejo municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al artículo 91 del código municipal por mayoría. **Acuerda.** Autorizar a la Tesorera Municipal que efectué los pagos siguientes:

FONDO COMUN.

Concepto	Monto
A PASTOR MENDOZA GARCIA Factura N° 1791 de fecha 13-09-2017 en concepto de pago por la compra de un ataúd económico para los restos de la señora Carmen Martínez	\$125.00
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225367, 225365, de fecha 21-09-2017 en concepto de compra de 13 galones de regular ara vehículos de cementerio y medio ambiente.	\$40.43

FONDO FODES 25%

A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225202, 225201, 225290, 225292, 225275, 225248,225249,225242,225310 de fecha 18 al 20-09-2017 en concepto de compra de 85.5329 galones de diésel y 12.165 de gasolina	\$272.19
---	----------

regular para vehículos Municipales administrativo.	
A DISPROEL S.A.DE .C.V Facturas 225366, 225363, 225483, 225484, 225448, 225422, 225525, de fechas 21 al 23-09-2017 en concepto de compra de 92.9596 galones de diésel para vehículos Municipales administrativo.	\$254.71
A CHAVEZ MOTOR SA.DE.CV. Factura N° 385 de fecha 13-09-2017 en concepto de pago por toma fuerza facturado para equipo 14 propiedad de la Municipalidad	\$775.00
A CERESA S, A DE.ECV Factura N° 38444 de fecha 16-09-2017 en concepto de pago por la fabricación de soportes para equipo 31 propiedad de la municipalidad.	\$90.21
A CERESA S, A DE.ECV Factura N° 38395 de fecha 08-09-2017 en concepto de pago por la reparación de hoja de resorte para equipo 17 propiedad de la municipalidad.	\$51.50
A CERESA S, A DE.ECV Factura N° 38463 de fecha 20-09-2017 en concepto de pago por la reparación de hoja de resorte para equipo 14 propiedad de la municipalidad.	\$124.00
A SERVICIOS HIDRAULICOS DIVERSOS S.A DE CV. Factura N° 76 de fecha 18-06-2017 en concepto de compra de mangueras de alta presión para equipo 13 y 33 propiedad de la municipalidad.	\$148.05

En este punto salvan su voto los concejales Guadalupe de Vásquez y Carlos Hurtados en los pagos del cuadro del Fondo FODES 25% en los numerales 3, 4, 5, 6 y 7 de dicho gastos. Hágase del conocimiento a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para su respectivo trámite y a la Tesorera Municipal para que haga efectiva las cantidades antes relacionadas. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintidós.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra de fertilizante a solicitud de la unidad de medio ambiente, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar compra de fertilizante a solicitud de la unidad de medio ambiente, a la Empresa ICI SA.DECV. Por un monto CIENTO TREINTA Y SIETE 50/100 DOLARES AMERICANOS (\$137.50) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veintitrés.** El

Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra tres cubetas de pintura de gua blanco, cuatro brochas de cuatro y un galón de pintura agua color rojo a solicitud de la unidad de cementerio, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad.

Acuerda. Adjudicar de la compra tres cubetas de pintura de gua blanco, cuatro brochas de cuatro y un galón de pintura agua color rojo a solicitud de la unidad de cementerio, a la Empresa ICI SADE C.V. Por un monto CIEN 40/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.40) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. **Acuerdo Número Veinticuatro.** El Concejo Municipal considerando el cuadro de evaluación de ofertas presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual la Comisión de evaluación de ofertas recomienda la adjudicación de la compra dos tóner HP CF283-A negro a solicitud de departamento de saneamiento ambiental, en sus facultades y de conformidad al Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal, por unanimidad. **Acuerda.** Adjudicar de la compra de dos tóner HP CF283-A negro a solicitud de departamento de saneamiento ambiental, a la Empresa PAPELERA SALVADOREÑA, Por un monto CIENTO CUARENTA Y DOS 64/100 DOLARES AMERICANOS (\$100.40) Por lo que se autoriza a la UACI para realice la compra y a la Tesorera Municipal para que efectué la erogación de la cantidad antes relacionada. Comuníquese. Y no habiendo más que discutir ni hacer constar se da por terminada esta sesión ordinaria, quedando en folios la discusión y acuerdos tomados, lo que leí a los concejales presentes quienes enterados del contenido de esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín
Alcalde Municipal

Ana Dolores Escobar Castillo
Síndica Municipal

José Gabriel Hernández García
Primer Regidor Propietario

Juan Alberto Saravia Alfaro
Segundo Regidor Propietario

Dimas Antonio Martínez Salazar
Tercer Regidor Propietario

Ligia Gabriela Ramírez Santamaría
Cuarta Regidora Propietaria

René Boris Cruz Fuentes
Quinto Regidor Propietario

Jorge Alberto Hernández Rivera
Sexto Regidor Propietario

Concepción Ramírez Artiga
Séptimo Regidor Propietario

Marino de Jesús Cornejo Barahona
Octavo Regidor Propietario

Guadalupe Hernández de Vásquez
Novena Regidora Propietaria

Carlos Alberto Hurtado Orellana
Décimo Regidor Propietario

Luis Alonso Valencia Batres
Primer Regidor Suplente

Heicy Maricela Flores de Sánchez
Segunda Regidora Suplente

Jessica Lissette Cruz Molina
Tercera Regidora Suplente

Marta Cecilia Hernández de Ruiz
Secretaria Municipal